



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Acuerdo de 14 de septiembre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el sistema educativo público de Andalucía.

7

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 8 de septiembre de 2010, por la que se establece la convocatoria del año 2011 para la concesión de los premios anuales a la promoción de la cultura de paz y la convivencia escolar en Andalucía

8

EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

Resolución de 15 de septiembre de 2010, del Defensor del Pueblo Andaluz, por la que se convoca la tercera edición del premio «Defensor del Menor de Andalucía» correspondiente al año 2010.

9

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 3 de septiembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

11

Resolución de 9 de septiembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

11



CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 15 de septiembre de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación convocados por las Resoluciones que se citan.

12

UNIVERSIDADES

Resolución de 28 de julio de 2010, de la Universidad de Córdoba por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Alhama Carmona.

12

Resolución de 31 de julio de 2010, de la Universidad de Córdoba por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Enriqueta Moyano Cañete.

12

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 10 de septiembre de 2010, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

14

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 17 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

53

UNIVERSIDADES

Resolución de 10 de septiembre de 2010, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público un contrato para obra o servicio determinado de Titulado Superior de Apoyo a la Investigación.

53

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Resolución de 20 de septiembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el mantenimiento del servicio público que presta el personal funcionario adscrito a la Consejería de Gobernación y Justicia en los órganos judiciales que prestan sus servicios en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con motivo de la huelga general convocada por las organizaciones sindicales Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía (CC.OO.) y la Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT), mediante el establecimiento de servicios esenciales mínimos.

57

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 20 de septiembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el mantenimiento del servicio público que presta el personal funcionario adscrito a la Consejería con motivo de la huelga general del 29 de septiembre de 2010, mediante el establecimiento de servicios esenciales mínimos.

58

Resolución de 2 de agosto de 2010, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). (PP. 2061/2010).

59

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 31 de agosto de 2010, por la que se acuerdan las retribuciones correspondientes a los años 2008, 2009 y 2010 del personal docente de la enseñanza privada concertada, en el ámbito del XIII Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad.

59

Orden de 7 de septiembre de 2010, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «El tren de los Colores», de Santiponce (Sevilla).

59

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Resolución de 15 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 15 de junio de 2010, dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, recurso de casación núm. 3790/2007.

60

Resolución de 15 de septiembre de 2010, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se declara la finalización del plazo de presentación de solicitudes de adhesión de comercios al Plan Renove de Electrodomésticos en su convocatoria 2009, así como del plazo para la adquisición incentivada de electrodomésticos correspondientes a dicho Plan.

61

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Acuerdo de 31 de agosto de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la participación de la Administración de la Junta de Andalucía en la creación del Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva y se autorizan sus Estatutos.

61

Orden de 30 de agosto de 2010, por la que se modifica parcialmente la Orden de 18 de diciembre de 2009, por la que se resuelve la convocatoria para el año 2009, de la concesión de ayudas a la investigación en materia de información geográfica.

73

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Orden de 16 de septiembre de 2010, por la que se garantiza el mantenimiento del servicio público que presta el personal de las empresas de transporte interurbano de viajeros en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

74

CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 16 de septiembre de 2010, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores del sector sanitario público y privado, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

75

Resolución de 20 de septiembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el mantenimiento del servicio público que presta el personal funcionario adscrito a la Consejería de Salud, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

76

Resolución de 6 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, en el recurso procedimiento abreviado núm. 348/10 y se emplazan a terceros interesados.

77

Resolución de 6 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Córdoba, en el recurso procedimiento abreviado núm. 326/10, y se emplazan a terceros interesados.

78

Resolución de 7 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla, en el recurso procedimiento abreviado núm. 353/10, y se emplazan a terceros interesados.

78

Resolución de 7 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, en el recurso procedimiento abreviado núm. 343/10, y se emplazan a terceros interesados.

79

Resolución de 8 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Málaga, en el recurso procedimiento abreviado núm. 460/10, y se emplazan a terceros interesados.

79

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 789/2008, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

79

Resolución de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 372/2010, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla.

80

UNIVERSIDADES

Resolución de 10 de septiembre de 2010, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público una beca de Fomación de Personal Investigador.

80

Resolución de 10 de septiembre de 2010, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público una Beca de Fomación de Personal Investigador.

83

4. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 30 de junio de 2010, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1894/2009. (PD. 2310/2010).

88

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA**

Resolución de 9 de septiembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se declara desierta la licitación del servicio que se cita.

89

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 20 de septiembre de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de obras que se cita por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación. (PD. 2303/2010).

89

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Anuncio de 9 de septiembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

90

Anuncio de 13 de septiembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Huelva, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifican propuestas de acuerdo de valoración en procedimiento de determinación del justiprecio.

90

Anuncio de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

90

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 13 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos actos referentes a devoluciones de pagos indebidos.

90

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Resolución de 14 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de contratos relativos a publicidad institucional.

91

Anuncio de 9 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Política Financiera, por el que se dispone la notificación de la comunicación de ejecutividad y liquidación de deuda del procedimiento sancionador que se cita.

91

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 8 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se anuncia la apertura del trámite de información pública en relación al estudio que se cita.

91

Anuncio de 6 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

92

Anuncio de 6 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

92

Anuncio de 8 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

93

Anuncio de 10 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publican distintas notificaciones de expedientes que se citan.

93

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Anuncio de 10 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

94

Anuncio de 10 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

94

Anuncio de 10 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

94

Anuncio de 10 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

94

Anuncio de 10 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

95

Anuncio de 10 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

95

Anuncio de 10 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

95

Anuncio de 13 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

95

Anuncio de 6 de septiembre de 2010, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de solicitantes de Ayuda de FPO.

95

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 31 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

96

Resolución de 10 de septiembre de 2010, de la Delegación de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

96

Anuncio de 13 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se comunican distintos trámites en relación con el Registro Sanitario de Alimentos.

97

Anuncio de 13 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando liquidaciones de tasas por sanciones en expedientes sancionadores por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor.

97

Anuncio de 10 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas a la empresa que se cita.

97

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de 7 de septiembre de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se notifican los actos administrativos que se citan.

98

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 13 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en materia de deporte, modalidad Participación en Competiciones Oficiales (PCO), correspondiente a la convocatoria 2010.

102

Anuncio de 2 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución de expediente sancionador que se cita.

103

Anuncio de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución de cancelación de inscripción provisional en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento hotelero que se cita.

103

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Acuerdo de 2 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de Acogimiento Familiar Preadoptivo y de la resolución de Acogimiento Familiar Simple que se cita.

104

Acuerdo de 2 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del trámite de audiencia para poner de manifiesto el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente.

104

Acuerdo de 2 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo que se cita.

104

Acuerdo de 2 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de Archivo de Procedimiento de Acogimiento Familiar Simple y de la resolución de Cambio de Guarda que se cita.

104

Acuerdo de 2 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de Inicio de Acogimiento Familiar.

105

Acuerdo de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en los expedientes que se citan, sobre protección de menores, por la que se inicia procedimiento de desamparo de las menores que se relacionan.

105

Notificación de 3 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento que se cita.

105

Notificación de 9 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, de la resolución por la que se constituye el Acogimiento Preadoptivo del menor con expediente de protección que se cita.

105

Anuncio de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador en relación con la comisión de una infracción administrativa en materia de prevención de la drogodependencia.

106

Anuncio de 9 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de expedientes del Programa Individual de Atención de Personas en situación de Dependencia.

106

Anuncio de 9 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de expedientes del Programa Individual de Atención de Personas en situación de Dependencia.

106

Anuncio de 9 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de expedientes del Programa Individual de Atención de Personas en situación de Dependencia.

108

Anuncio de 9 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de expedientes del Programa Individual de Atención de Personas en situación de Dependencia.

108

Anuncio de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo acordado en el expediente de protección que se cita.

108

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 1 de septiembre de 2010, de la Delegación provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el modificado del anteproyecto de parque eólico «El Tomillar I», en el término municipal de Burguillos (Sevilla) promovido por la Sociedad Montesolaica I, S.L. (PP. 2215/2010).

108

Anuncio de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

109

Anuncio de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.

109

Anuncio de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.

109

Anuncio de 3 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de acuerdo de inicio y operaciones materiales (apeo) del amojonamiento parcial del monte público «Pinar y Dehesa del Río Chillar».

109

Anuncio de 1 de septiembre de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sobre incoación y pliego de cargos relativos a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

110

DIPUTACIONES

Anuncio de 17 de agosto de 2010, de la Diputación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de contratos de publicidad institucional en materia de actividad publicitaria, correspondientes al segundo cuatrimestre de 2010. (PP. 2167/2010).

110

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 9 de septiembre de 2010, del Ayuntamiento de Trigueros, de corrección de errores de bases para la selección de plazas de personal laboral fijo (BOJA núm. 162, de 19.8.2010).

110

Anuncio de 9 de septiembre de 2010, del Ayuntamiento de Trigueros, de corrección de errores de bases para la selección de plaza de administrativo (BOJA núm. 162, de 19.8.2010).

111

IB, IFP, IES, CP

Anuncio de 4 de marzo de 2010, de la Escuela Superior de Arte Dramático de Málaga, de extravío de título de Interpretación Textual. (PP. 590/2010).

114

Anuncio de 6 de septiembre de 2010, del IES Alquivira, de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 2210/2010).

114

NOTARÍAS

Anuncio de 14 de septiembre de 2010, de la Notaría de don Paulino Ángel Santos Blanco, de venta extrajudicial. (PP. 2255/2010).

114

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ACUERDO de 14 de septiembre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el sistema educativo público de Andalucía.

El Consejo Europeo de Lisboa, de marzo de 2000, definió la educación en el espíritu emprendedor como el motor para una cultura empresarial más dinámica, y la Carta Europea de la Pequeña Empresa, aprobada en junio de ese mismo año, recomendó a los Estados miembros que concentrasen sus esfuerzos en cultivar el espíritu emprendedor y la cultura emprendedora en el seno de sus políticas nacionales.

El Consejo de Ministros de Educación de la Unión Europea, celebrado en febrero de 2001, señaló entre los objetivos futuros de los sistemas educativos, el refuerzo de los vínculos entre instituciones educativas y empresas, así como el desarrollo del espíritu de empresa en la educación y en la formación.

La Carta de Bolonia, firmada en la Primera Conferencia de Ministros Responsables de Pequeña y Mediana Empresa en junio de 2000, reconoce que la competitividad de las empresas será favorecida por la creación de políticas de educación y de gestión de los recursos humanos que fomenten la cultura de innovación y de empresa.

El Espacio Europeo de Educación Superior abre una oportunidad de mejora del Sistema Universitario Andaluz al establecer un mecanismo de reconocimiento europeo de titulaciones basado en la calidad, incorporando otros valores como el fomento de la cultura emprendedora. El Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía para el período 2007-2011 establece como prioridad la estimulación de una mentalidad emprendedora entre los universitarios y universitarias: «...los programas universitarios deben estructurarse de manera que se mejore directamente la empleabilidad de los licenciados. (...) Incluso se pretende ir más allá de las necesidades del mercado de trabajo y estimular una mentalidad emprendedora entre los alumnos.»

La Comisión de las Comunidades Europeas, en su «Libro Verde. El Espíritu Empresarial en Europa» y en su Comunicación de febrero de 2004 «Plan de acción: El programa europeo en favor del espíritu empresarial», destaca que el espíritu emprendedor y empresarial se conforma como el motor principal de la innovación, la competitividad y el crecimiento europeo, que el emprendedor está llamado a desempeñar un papel fundamental en el desarrollo de la economía europea y que la convergencia en el PIB per capita con los Estados Unidos pasa por el desarrollo emprendedor y el potencial empresarial europeo.

El informe de la Comisión de las Comunidades Europeas sobre el Procedimiento Best, determina que el empleo, la mejora de la competitividad y el crecimiento económico en Europa pasa necesariamente por el fomento de la cultura de la actividad emprendedora, constatándose, en consecuencia, la necesidad de disponer de un marco nacional-regional para la educación en el espíritu empresarial y en la cultura emprendedora.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en su artículo 38, recoge entre las competencias básicas del currículo de las enseñanzas obligatorias, la competencia para la autonomía e iniciativa personal, que incluye la posibilidad de optar con criterio propio y espíritu crítico y llevar a cabo las iniciativas necesarias para desarrollar la opción elegida y hacerse responsable de ella. Asimismo, incluye la capacidad emprendedora para idear, planificar, desarrollar y evaluar un proyecto.

En el marco de estas directrices, desde la Consejería de Educación, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia y

la Consejería de Empleo, se han llevado a la práctica iniciativas, acciones y programas para promover la cultura, las actitudes y las capacidades que vinculan el espíritu empresarial y emprendedor en el Sistema Educativo Público de Andalucía.

No obstante, destacando la importancia de estas y otras iniciativas pioneras, es preciso que el sistema educativo vaya más allá en el fomento de la cultura emprendedora y, en el marco de «El programa europeo en favor del espíritu empresarial», desarrolle una política educativa capaz de dotar a los jóvenes andaluces de las actitudes y capacidades que distinguen a la persona emprendedora.

En este sentido, el VII Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, firmado el 24 de noviembre de 2009 entre la Junta de Andalucía y los Agentes Económicos y Sociales más representativos en la Comunidad Autónoma, establece, dentro del Eje 2 «Desarrollo Empresarial y Emprendedores», entre sus objetivos: impulsar la capacidad de emprender e innovar en el conjunto de la sociedad andaluza; fomentar, promocionar e impulsar la cultura emprendedora y el autoempleo, extendiendo su difusión y conocimiento entre los diferentes niveles educativos; incluir en la oferta educativa de todas las universidades andaluzas asignaturas especializadas en creación de empresas, para inculcar el espíritu emprendedor y la mentalidad empresarial, coadyuvando a la creación de empresas basadas en el conocimiento y el compromiso con los valores de la responsabilidad social de la empresa.

Como consecuencia de todo lo expuesto, la Consejería de Educación, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia y la Consejería de Empleo, partiendo del análisis y la constatación de la situación actual, han definido una estrategia encaminada a la consecución de una serie de objetivos, grandes líneas estratégicas de actuación y programas, ligadas al fomento de la cultura emprendedora en los ámbitos de la educación y la formación, con acciones concretas, medidas específicas y orientaciones metodológicas, dirigidas a los centros educativos, con el objetivo final de redactar un Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía.

En su virtud, a propuesta de los Consejeros de Educación, de Economía, Innovación y Ciencia y de Empleo, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 14 de septiembre de 2010, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero. Formulación.

Se acuerda la formulación del Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía, cuya elaboración y aprobación se realizará conforme a las determinaciones establecidas en el presente Acuerdo.

Segundo. Objeto y finalidad.

El plan que formula este Acuerdo tiene por objeto definir, estructurar e incorporar, en el marco del Sistema Educativo Público de Andalucía, un conjunto de competencias, actitudes, aptitudes y prácticas, para desarrollar la cultura y la actividad emprendedora en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y de las Universidades públicas de Andalucía, con respeto al principio de autonomía universitaria, y con el fin de aumentar a medio plazo la actividad emprendedora y empresarial en el conjunto de la sociedad andaluza.

Tercero. Objetivos generales.

El Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía se conformará en base a los siguientes objetivos generales:

a) Propiciar las capacidades emprendedoras del alumnado.

b) Desarrollar las capacidades técnicas del alumnado de los ciclos formativos de formación profesional para emprender iniciativas y proyectos empresariales.

c) Sensibilizar, implicar y capacitar al profesorado de los centros educativos para el desarrollo de las acciones de fomento de la cultura emprendedora en el ámbito de sus propios centros.

d) Contribuir al desarrollo de valores y actitudes favorables al emprendimiento en el alumnado así como en el conjunto de la comunidad educativa (madres, padres, profesorado, asociaciones y colectivos, entre otros).

e) Promover la integración de los agentes económicos y sociales en este proceso de fomento del emprendimiento entre el alumnado.

f) Impulsar la coordinación y elaboración de programas conjuntos de fomento a la cultura emprendedora por las Universidades Públicas de Andalucía, incorporándolos como elemento transversal de la formación universitaria.

g) Impulsar un clima en el ámbito de la sociedad andaluza en general y de la comunidad educativa en particular, de reconocimiento y valoración de la figura de persona emprendedora.

Cuarto. Contenido.

1. Las conclusiones obtenidas del proyecto experimental en el Sistema Educativo Público de Andalucía y de la evaluación de las acciones que se desarrollan en el ámbito universitario referidas en el apartado quinto del presente Acuerdo, constituirán las bases del Plan.

2. El contenido del Plan será eminentemente práctico para cada una de las enseñanzas a que se refiere y estará encaminado a la consecución de los siguientes resultados:

a) Enseñanzas de educación primaria: Desarrollar en el alumnado cualidades personales, tales como la creatividad, la iniciativa, la asunción de riesgos, la resolución de problemas, el trabajo en equipo y la responsabilidad social.

b) Enseñanzas de educación secundaria obligatoria: Desarrollar la autoestima, despertar la reflexión sobre la importancia de la toma de decisiones y promover la adquisición de valores como el liderazgo o el espíritu de equipo.

c) Enseñanzas de bachillerato: Promover en el alumnado la adquisición de valores como la autonomía y el espíritu crítico y desarrollar capacidades directivas como el tratamiento y análisis de información, la gestión y la toma de decisiones.

d) Enseñanzas de formación profesional: Fomentar en el alumnado el desarrollo de ideas de proyectos empresariales, proporcionando la oportunidad de materializar sus ideas en proyectos reales, aumentando su preparación para el autoempleo y la creación de empresas.

e) Enseñanzas universitarias: Potenciar y hacer visible la figura del emprendedor y la importancia del autoempleo como forma de desarrollo personal y profesional; promover la formación empresarial en todas las titulaciones para el análisis de viabilidad y la puesta en marcha de proyectos de empresa e ideas de negocio y la prestación de conocimientos teóricos y prácticos en gestión de empresas; premiar y difundir las mejores iniciativas académicas en generación de proyectos empresariales viables.

3. Asimismo, el Plan incluirá la elaboración de programas y manuales de formación del profesorado, la definición de un sistema de gestión y de evaluación continuada, la construcción de una plataforma tecnológica de desarrollo y el proyecto de despliegue e implantación progresiva en el conjunto de los centros del Sistema Educativo Público de Andalucía.

Quinto. Proyecto experimental.

1. Durante el curso académico 2010-2011 se llevará a cabo un proyecto experimental del Plan en el Sistema Educativo Público de Andalucía en cuatro centros de educación

primaria, en cuatro centros que impartan la educación secundaria obligatoria, en cuatro centros que impartan bachillerato y en cuatro centros que impartan formación profesional, en el que se testará y evaluarán los procesos, métodos y resultados del conjunto de recursos didácticos que conforman el Plan, compuesto por:

a) Documentación del Profesorado. Manual de impartición teórica, manual práctico de apoyo, manual de metodología de impartición y manual de evaluación del alumnado.

b) Documentación del Alumnado. Manual de estudio, manual fichas de trabajo y manuales de trabajo complementario.

c) Documentación Complementaria. Manuales de acceso a las diversas formas de obtención de apoyo complementario, manuales de trabajo con participantes externos y manuales de información complementaria para profesorado y alumnado.

2. Junto al proyecto experimental al que se refiere el apartado anterior, se realizará una evaluación de las acciones que se ejecutan en el ámbito universitario para el fomento de la cultura emprendedora, elaborando una propuesta evolucionada de los proyectos que actualmente se llevan a cabo.

Sexto. Coordinación.

Un equipo técnico compuesto por personal adscrito a las Consejerías de Educación, de Economía, Innovación y Ciencia y de Empleo y dirigido por las personas titulares de sus respectivas Viceconsejerías, será el encargado de coordinar la ejecución del proyecto experimental y el desarrollo de los procesos, sistemas metodológicos, instrumentos y recursos didácticos que conforman el Plan, así como el programa de evaluación final para la generalización e implantación progresiva del mismo.

Séptimo. Tramitación y aprobación.

1. El contenido de los trabajos que conforman este Acuerdo deberá estar concluido en el mes de mayo de 2011.

2. Los Consejeros de Educación, de Economía, Innovación y Ciencia y de Empleo formularán la propuesta definitiva y de implantación del Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía y la elevarán al Consejo de Gobierno para su aprobación.

Octavo. Desarrollo y ejecución.

Se faculta a los Consejeros de Educación, de Economía, Innovación y Ciencia y de Empleo para adoptar los actos necesarios para el desarrollo y ejecución de este Acuerdo.

Noveno. Eficacia.

El presente Acuerdo surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de septiembre de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de la Presidencia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2010, por la que se establece la convocatoria del año 2011 para la concesión de los premios anuales a la promoción de la cultura de paz y la convivencia escolar en Andalucía

Mediante Orden de 27 de octubre de 2009 de la Consejería de Educación (BOJA núm. 220, de 11 de noviembre), se

regula la concesión de los Premios Anuales a la Promoción de la Cultura de Paz y la Convivencia Escolar en Andalucía.

La citada Orden de 27 de octubre de 2009 establece, en su artículo 7, que la convocatoria de las sucesivas ediciones se efectuará anualmente mediante Resolución de la persona titular de la Dirección General competente en materia de convivencia.

De conformidad con las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO

Primero. Convocatoria.

Efectuar la convocatoria de la II Edición de los Premios Anuales a la Promoción de la Cultura de Paz y la Convivencia Escolar en Andalucía correspondiente al curso 2010/2011, de acuerdo con las bases reguladoras aprobadas mediante Orden de 27 de octubre de 2009.

Segundo. Plazo de presentación de candidaturas.

El plazo de presentación de candidaturas será el comprendido entre el 1 y 15 de noviembre de 2010.

Tercero. Premios.

1. Se convocan 3 premios con una dotación económica de 6.000,00 € para el Primer premio, 3.000,00 € para el Segundo premio y 1.500,00 € para el Tercer premio, que se registrarán por lo establecido en la Orden de 27 de octubre de 2009.

Cuarto. Dotación económica.

La dotación económica para los premios en esta convocatoria asciende a un total de 10.500,00 euros que se imputará a la aplicación presupuestaria 01.11.00.01.00.226.08.54C. del ejercicio 2010.

Sevilla, 8 de septiembre 2010.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2010, del Defensor del Pueblo Andaluz, por la que se convoca la tercera edición del premio «Defensor del Menor de Andalucía» correspondiente al año 2010.

El Defensor del Menor de Andalucía, figura creada por la Ley 1/1998, de los Derechos y la Atención al Menor, para la salvaguarda de los derechos de las niñas y los niños andaluces, tiene entre sus cometidos promover y desarrollar acciones encaminadas al fomento y divulgación de los derechos de las personas menores de edad en nuestra Comunidad Autónoma.

En este contexto, con el objetivo de continuar promoviendo desde esta Defensoría la difusión del conocimiento de los derechos de las personas menores de edad reconocidos en la legislación nacional e internacional, y a fin de fomentar entre éstas las conductas solidarias y el respeto hacia los demás, en el año 2008 acordó crear el Premio del «Defensor del Menor de Andalucía», estableciéndose que la convocatoria tendría carácter anual.

Desde aquella fecha se han celebrado dos Ediciones del mencionado Premio, donde se ha tenido la oportunidad de comprobar su importante contribución en el conocimiento y la comprensión de niños y niñas acerca de sus derechos así como del grado de cumplimiento que estos tienen en su vida cotidiana.

Siguiendo con este planteamiento y teniendo en cuenta los objetivos cumplidos, se ha estimado oportuno, por tercer

año consecutivo y con motivo del Día de la Infancia 2010, convocar un nuevo Concurso dirigido al alumnado de todos los centros docentes de Andalucía que cursan sus estudios en las etapas de primaria, secundaria o formación básica de carácter obligatoria para quienes se encuentren escolarizados en centros específicos de educación especial.

En el presente año 2010, la Institución del Defensor del Menor introduce una novedad en el contenido del Concurso que se denomina «Así veo mis derechos», donde el alumnado de primaria podrá plasmar su visión de un determinado derecho a través de un cómic o historia incompleta, mientras que el alumnado que cursa las enseñanzas de secundaria, con el mismo propósito, podrá utilizar un video de un minuto de duración. El alumnado de los centros de educación especial podrán optar a cualquiera de las dos modalidades, en atención a sus posibilidades.

Otros aspecto innovador en esta Edición es la colaboración de UNICEF Comité de Andalucía en el desarrollo de algunas acciones del Premio. Esta actuación conjunta tiene su origen en el Convenio suscrito con esta Institución para la consecución de fines comunes y la realización de actividades que redunden en el mejor conocimiento y ejercicio de los derechos de la infancia y en el logro de sus respectivos objetivos.

Por su parte, el acto de celebración de la entrega de este premio se realizará el día 20 de noviembre aprovechando la oportunidad que representa la celebración del Día de la Infancia en Andalucía.

Conforme a lo señalado, en virtud de lo establecido en la Disposición adicional primera de la Ley 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor de Andalucía, y en el ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, reguladora del Defensor del Pueblo Andaluz y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Institución, aprobado por la Mesa del Parlamento de Andalucía, dispongo lo siguiente:

Artículo único.

Se convoca la Tercera Edición del Premio «Defensor del Menor de Andalucía» para el año 2010, que se registrará por las bases que se hacen públicas en el Anexo de esta Resolución.

Disposición final.

La presente Resolución entregará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A N E X O

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA TERCERA EDICIÓN DEL PREMIO «DEFENSOR DEL MENOR DE ANDALUCÍA» CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010

Primera.

1. Podrán presentarse a esta convocatoria los centros escolares sostenidos con fondos públicos o privados de Andalucía que impartan enseñanzas de primaria y/o secundaria así como los centros específicos de Educación especial que impartan formación básica de carácter obligatoria.

2. Para el alumnado de Enseñanza Primaria el concurso consistirá en completar una historia con textos y dibujos sobre alguno de los derechos reconocidos en la Convención de los Derechos del Niño aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Para ello se facilitará seis historias incompletas con seis comienzos distintos a elegir.

3. Para el alumnado que curse las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria el objeto del concurso será un video de un minuto de duración, que versará sobre alguno de los derechos reconocidos en la Convención de los Derechos del Niño aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

4. Cada centro, con carácter previo a su presentación, hará una selección entre su alumnado de aquellos trabajos que les representará para formar parte del Concurso, pudiendo presentar un máximo de dos trabajos elaborados por cada una de las etapas educativas que imparta.

Segunda.

1. Las candidaturas deberán ser presentadas por la Dirección del centro escolar accediendo a la página web de la Institución «defensordelmenor-and.es» o a la página del concurso asiveomisderechos.es, y cumplimentando la correspondiente hoja de inscripción.

2. En la modalidad de primaria los trabajos se presentarán con las siguientes características técnicas:

- Tamaño: A4 escaneado a 72 p.p. de resolución.
- Tamaño máximo del archivo: 1 mega.
- Formato: jpg ó pdf.

3. En la modalidad de secundaria los trabajos se presentarán con las siguientes características técnicas:

- Duración máxima: 1 minuto.
- Tamaño del archivo máximo: 4 megas.
- Resolución recomendada: 640x360 (16:9) ó 480x360 (4:3).
- Formatos de video aceptados: MPEG-2, MPEG-4, MOV, WMV.

4. Los centros específicos de educación especial podrán optar a cualquiera de las dos modalidades, en atención a las posibilidades del alumnado.

5. En la modalidad de primaria los trabajos deberán ser presentados por correo electrónico a la dirección mihistoria-porqueyo@asiveomisderechos.es. Por su parte, los trabajos en la modalidad de secundaria deberán ser presentados por correo electrónico a la dirección mivideoporqueyo@asiveomisderechos.es.

6. En el trabajo deberá especificarse el nombre del centro escolar, la modalidad en la que se participa, el alumno o alumna autor del trabajo, su edad, el curso al que pertenece y el derecho que representa.

7. El plazo de inscripción comenzará el 21 de septiembre y finalizará el 12 de octubre de 2010.

8. El plazo de presentación de los trabajos de los candidatos comenzará el 1 de octubre y finalizará el 2 de noviembre de 2010.

9. Los trabajos presentados se publicarán en la web del Defensor del Menor de Andalucía.

Tercera.

El Jurado que valorará y concederá el Premio estará formado por los siguientes miembros:

- Presidente: El Defensor del Menor de Andalucía.
- Vocales:

- La Adjunta al Defensor del Menor de Andalucía.
- La persona que ostente la Presidencia del Consejo Andaluz de Asuntos de Menores.
- La Directora General de Infancia y Familias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
- La Directora General de Participación e Innovación Educativa de la Consejería de Educación.
- Dos miembros del Consejo de Participación de Menores «e-Foro de Menores» del Defensor del Menor de Andalucía.
- Una persona representante de una ONG o asociación que trabaje en el campo de la Infancia y la Adolescencia, designado por el Defensor del Menor.
- Una persona de reconocido prestigio en el ámbito de menores, designada por el Defensor del Menor de Andalucía.
- Una persona profesional del mundo de las artes y las ciencias, designada por el Defensor del Menor de Andalucía.
- Secretario: Actuará como Secretaria la Asesora del Área de Menores y Educación del Defensor del Pueblo Andaluz.

Cuarta.

1. El jurado se reunirá y emitirá su fallo el 15 de noviembre, comunicando a los ganadores su decisión el día 16 del mismo mes.

2. La entrega del premio se realizará en un acto convocado al efecto el 20 de noviembre, haciéndolo coincidir con la celebración del Día de la Infancia en Andalucía.

3. Los premios se otorgarán a los centros escolares seleccionados y al alumnado autor del trabajo, por cada una de las dos modalidades.

Quinta.

Los premios, que no serán en metálico, consistirán en un lote de libros infantiles y juveniles en lengua inglesa valorado en 1.000 euros y un ordenador portátil de última generación para el centro escolar. El alumno o alumna autor del trabajo recibirá un ordenador portátil de última generación.

Sexta.

1. El fallo del Jurado es inapelable.
2. La participación en el concurso supone la aceptación de las bases de la convocatoria.
3. Todos los centros escolares que formen parte del concurso recibirán un certificado del Defensor del Menor de Andalucía acreditativo de su participación.
4. Finalizado el concurso, los trabajos recibidos por correo postal serán devueltos a los participantes.
5. Los trabajos recibidos podrán permanecer publicados en la web de la Institución del Defensor del Menor de Andalucía.

Sevilla, 15 de septiembre de 2010.- El Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo de la Rubia.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 22 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Economía y Hacienda, vigente en virtud de la disposición transitoria tercera del Decreto 133/2010, de 13 de abril.

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Coordinador, código 8534110, adscrito a la Dirección General RR.HH. y Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, convocado por Resolución de 11 de junio de 2010 (BOJA núm. 130, de 5 de julio), de esta Viceconsejería, a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de esta Viceconsejería en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de septiembre de 2010.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

A N E X O

DNI: 25996507K.
Primer apellido: Osorio.
Segundo apellido: Teva.
Nombre: María Luz.

Código P.T.: 8534110.

Puesto de trabajo: Coordinador.

Consejería: Hacienda y Administración Pública.

Centro directivo: Dirección General RR.HH. y Función Pública.

Centro destino: Dirección General RR.HH. y Función Pública.

Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 22 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Economía y Hacienda, vigente en virtud de la disposición transitoria tercera del Decreto 133/2010, de 13 de abril.

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Auxiliar Gestión código 9293610, adscrito a la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, convocado por Resolución de 28 de junio de 2010 (BOJA núm. 140, de 19 de julio), de esta Viceconsejería, a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de esta Viceconsejería en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de septiembre de 2010.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

A N E X O

DNI: 48.805.478-F.
 Primer apellido: Pereira.
 Segundo apellido: Gil.
 Nombre: María del Carmen.
 Código P.T.: 9293610.
 Puesto de trabajo: Auxiliar Gestión.
 Consejería: Hacienda y Administración Pública.
 Centro directivo: Secretaría General para la Admón. Pública.
 Centro destino: Secretaría General para la Admón. Pública.
 Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación convocados por las Resoluciones que se citan.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002) y las competencias asignadas por el Decreto 136/2010, de 13 de abril, por que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 71, de 14 de abril de 2010).

R E S U E L V O

Adjudicar los puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resoluciones de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo de fecha 16 de julio de 2010 (BOJA núm. 156, de 5 de agosto) y Resolución de fecha 4 de agosto de 2010 (BOJA núm. 160, de 17 de agosto) al personal funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante esta misma Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo en el plazo de un mes o recurso contencioso administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1984, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de septiembre de 2010.- La Directora-Gerente, Alejandra M.^a Rueda Cruz.

A N E X O

DNI: 77.590.249-W.
 Primer apellido: Macías.
 Segundo apellido: Luque.
 Nombre: María del Carmen.
 Código puesto de trabajo: 1171810.
 Pto. trabajo adjud.: Secretario/a Director/a Gerente.
 Consejería/Organismo Autónomo: Servicio Andaluz de Empleo.
 Centro directivo: Dirección Gerencia.
 Localidad: Sevilla.

DNI: 48.808.102-D.
 Primer apellido: Acosta.
 Segundo apellido: Ramos.
 Nombre: José Jairo.
 Código puesto de trabajo: 7052310.
 Pto. trabajo adjud.: Secretario/a.
 Consejería/Organismo Autónomo: Servicio Andaluz de Empleo.
 Centro directivo: Dirección General de Calidad.
 Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2010, de la Universidad de Córdoba por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Alhama Carmona.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 12.2.2010 (BOE de 2.3.2010 y BOJA de 4.3.2010) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesor Titular Universidad del Área de Conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don José Alhama Carmona del Área de Conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular» del Departamento de «Bioquímica y Biología Molecular».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 28 de julio de 2010.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2010, de la Universidad de Córdoba por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Enriqueta Moyano Cañete.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 12.2.2010 (BOE de 2.3.2010 y BOJA de 4.3.2010) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares Universidad del Área de Conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a doña Enriqueta Moyano Cañete del Área de Conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular» del Departamento de «Bioquímica y Biología Molecular».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (Arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero o recurso contencioso-administra-

tivo en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 31 de julio de 2010.- El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 10 de septiembre de 2010, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

De conformidad con lo establecido en la base decimocuarta de la Orden de 25 de marzo de 2010, por la que se convocan procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, procede la publicación de las listas del personal seleccionado de cada cuerpo y especialidad, ordenado según la puntuación global obtenida.

En virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto 121/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, modificado por el Decreto 116/2009, de 19 de mayo,

D I S P O N G O

Primero. Publicar las listas del personal seleccionado de cada especialidad en los procedimientos selectivos a que se refiere la Orden de 25 de marzo de 2010, por la que se convocan procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, relacionado en el Anexo I, con indicación de la puntuación global obtenida, figurando en primer lugar el personal seleccionado que participó por el turno de movilidad del subgrupo A2 al subgrupo A1 del grupo A y, a continuación, el que participó por el sistema general de ingreso.

Segundo. Nombrar, de acuerdo con lo regulado en el apartado 14.1 de la Orden de 25 de marzo de 2010, con carácter provisional, como personal funcionario en prácticas hasta su nombramiento como funcionario de carrera, a quienes figuran

en el referido Anexo I. Dicho personal realizará la fase de prácticas en los destinos provisionales asignados por la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, destinos que tienen carácter de irrenunciables.

Tercero. De conformidad con lo establecido en la base decimoquinta de la Orden de 25 de marzo de 2010, la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos dictará Resolución sobre el aplazamiento de la fase de prácticas del personal que lo haya solicitado, para el curso 2010/2011, por causa debidamente justificada y apreciada por la Administración. Dicho personal habrá de realizar la citada fase de prácticas durante el curso 2011/2012.

Cuarto. Quedarán anuladas todas las actuaciones de quienes, dentro del plazo fijado en la base decimotercera de la Orden de 25 de marzo de 2010, no hayan presentado la documentación exigida o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen podido incurrir por falsedad, en su caso, en la solicitud inicial.

Quinto. La fecha de efectos del nombramiento con carácter provisional, como personal funcionario en prácticas, será la de 1 de septiembre de 2010. En el caso de no haberse incorporado a los destinos que se les han adjudicado en los primeros cinco días hábiles contados desde el siguiente al de su asignación, se entenderá que renuncian al procedimiento selectivo, salvo que se les hubiese concedido el aplazamiento de incorporación a la fase de prácticas y con excepción de los supuestos de fuerza mayor, debidamente acreditados.

Sexto. El nombramiento como personal funcionario de carrera de quienes superen la fase de prácticas en el curso 2010-2011 será con efectos del día 1 de septiembre de 2011.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2 a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de septiembre de 2010

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

Anexo I

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
FILOSOFIA

Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(43674580) CASTRO ONIEVA, INMACULADA	04/05/1969	9.5500
(30455489) ALGAR CANTERO, EMILIO	19/06/1959	9.2488
(52103379) PALOMARES FERNANDEZ, PEDRO TOMAS	04/03/1972	9.2260
(26194206) GARCIA LARA, MARIA ANGELES	14/07/1962	8.9530
(34871483) PEREZ RODRIGUEZ, MARIA MILAGROSA	09/12/1966	8.9163
(28481070) MICHÍ FERNANDEZ, FRANCISCO JOSE	20/06/1969	8.4886
(28879769) CEBRERO GOMEZ, JOSE GABRIEL	28/05/1966	8.0298
(27526761) MANZANARES PLAZA, JUANA	16/01/1968	7.8988
(52239638) HINOJOSA PIÑA, JOSE MANUEL	04/02/1971	7.8219
(25677288) GARCERAN ORTEGA, ANTONIO	15/07/1972	7.6868

GRIEGO

Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44038683) RODRIGUEZ SANCHEZ, ANTONIO	17/10/1975	8.4885
(52289911) GOMEZ TORRES, FRANCISCO JAVIER	22/03/1976	7.7275
(30545384) HERRERA MONTERO, RAFAEL	14/02/1970	7.7028
(75790378) CALLEALTA GARCIA, ENCARNACION CELINDA	18/06/1976	7.6729
(53692721) RODRIGUEZ JIMENEZ, GABRIEL	08/03/1977	7.5346
(52561117) GARCIA GUZMAN, ANTONIO	11/11/1965	7.4962
(26219367) GALINDO PEÑALVER, JUAN RICARDO	12/12/1974	7.2586
(75811035) JAEN RODRIGUEZ, DAVID	02/11/1978	7.2086
(74825842) MARTIN GONZALEZ, MANUEL	27/02/1975	7.1986
(44579847) SALCEDO PARRONDO, Mª CRUZ	26/05/1975	7.1232
(44585605) GONZALEZ FLORIDO, ALEJANDRO	20/05/1978	6.9793
(75772223) VALIENTE LAGARES, OLGA	26/03/1982	3.7736

LATIN

Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(34038896) MARQUEZ PULIDO, MARIA MAGDALENA	26/10/1977	8.9290
(34008623) ROMERO MENA, INMACULADA	11/05/1971	8.6846
(34839269) CASAS JIMENEZ, FRANCISCA JOSE	10/10/1969	8.3315
(34058244) MARTEL BRAVO, GABRIEL	25/12/1970	8.3239
(74634059) GARCIA SOTO, JOSE ANDRES	30/11/1971	8.2418
(25963182) PEREZ GALAN, FRANCISCA DE PAULA	06/03/1960	8.2081
(77472617) MORENO PARDO, MARIA DEL CARMEN	30/07/1980	8.1755
(31234371) PEREZ PALOMO, CONCEPCION	05/10/1962	8.0822
(14315861) GONZALEZ LEON, MARIA TERESA	21/10/1976	8.0573
(26458868) GARCIA RODRIGUEZ, JOSEFA	05/04/1963	7.9621
(46610536) LOPEZ LOPEZ, JOSE	27/03/1964	7.9297
(44956717) GARCIA BUERO, MARTA	20/06/1976	7.9248
(31260259) GONZALEZ CORNEJO, ANA MARIA	27/08/1970	7.9033
(35043245) RODRIGUEZ VALIENTE, MARIA MONTSERRAT	08/06/1967	7.7645
(48939996) CABACO MORGADO, JUAN MANUEL	04/12/1980	7.6539
(75211143) JIMENEZ AIS, CARMEN	25/02/1954	7.5371
(28785760) CASTROVIEJO LOPEZ, JOSE MANUEL	01/04/1979	7.4770
(75768452) RAMOS PEREZ, MIGUEL DANIEL	10/02/1982	7.4743
(28828419) MARTIN ADAN, LIDIA	28/01/1985	7.3696
(75091714) MOYA MARTINEZ, CRISTOBAL	19/05/1965	7.3204
(24164174) PUERTAS ALVAREZ, JOSE ANTONIO	23/11/1958	7.3144
(44034336) CORTIGUERA MORALES, MARIA DEL PILAR	15/03/1974	7.3062
(23778090) LOPEZ GONZALEZ, LAURA	31/01/1960	7.2700
(27303063) NAVARRO GUTIERREZ, FRANCISCO	10/01/1968	7.0928
(75446066) ROMERO CARRASCO, MARIA JOSE	11/12/1974	6.7538

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Acceso del Subgrupo A2 al A1 del Grupo A

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(31845241) ORTEGA MARTIN, MARIA TERESA	19/08/1967	8.9100
(75219173) GONZALEZ CASAS, ADELA MARIA	08/12/1962	7.7575

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(26201286) CAMPOS JIMENEZ, MARIA CARMEN	31/01/1962	9.8530
(30050868) SANCHEZ SAENZ, ANA MARIA	30/10/1949	9.6480
(26011582) VALDERAS FUENTES, INMACULADA	08/04/1971	9.5770
(24799151) HERNANDEZ RODRIGUEZ, JUAN	26/07/1951	9.1540
(26463840) MARTINEZ GARCIA, MARIA CONCEPCION	22/09/1964	8.9920
(28728774) PALOMINO CALVENTE, SEBASTIAN	14/03/1969	8.9230
(25972068) UREÑA PADILLA, MARIA AURORA	11/06/1961	8.9140
(44286821) ESTEVEZ HORNERO, MARIA DEL TRANSITO	02/07/1976	8.8985
(75548424) VAZQUEZ TERRON, ISMAEL	06/06/1974	8.8638
(48906601) GALAN BELTRAN, ANTONIO	17/08/1977	8.8125
(24241059) OLMEDO GUZMAN, PIEDAD	17/05/1969	8.7346
(30818085) SANCHEZ FERNANDEZ, ANA MARIA	03/07/1974	8.6844
(48896547) BEY ESTRADA, ANDRES	04/03/1977	8.6719
(31836356) FERREIRA RIQUELME, ESTRELLA	23/11/1966	8.5476
(34018127) FUENTE ESPEJO, JULIO CESAR DE LA	06/08/1970	8.5432
(31657886) PEÑA DIAZ, MIGUEL ANGEL	29/09/1968	8.4880
(26041673) GUZMAN GUZMAN, MARIA SALOME	07/01/1980	8.4869
(30481598) TAPIA MORALES, DOLORES	18/11/1960	8.3890
(30786143) ALABANDA CASTILLA, MARIA DOLORES	09/03/1971	8.3653
(26013774) LOPEZ CANO, BLANCA N.	15/03/1971	8.3610
(52557214) SANCHEZ ORTIZ, ANTONIA	31/08/1975	8.3253
(31825915) SORIANO GALIANA, ISABEL	01/09/1955	8.2912
(29740943) LOPEZ MARTIN, MARIA JOSEFA	01/01/1958	8.2904
(75238262) GARCIA LOPEZ, ANA GERTRUDIS	08/09/1978	8.2813
(33361060) BERENGUER BONILLA, MANUEL	01/07/1969	8.2768
(52825740) SANCHEZ MELERO, JOSEFA	01/09/1973	8.2700
(34023619) HIDALGO RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO	04/01/1968	8.2396
(28694335) CARNEIRO RODRIGUEZ, MARIA CARMEN	16/07/1963	8.2237
(74653491) GARCIA MORENO, ALICIA	20/12/1977	8.2160
(71438855) FERNANDEZ CASAÑA, ISABEL	16/01/1982	8.2113
(30206302) ALCOBENDAS COLETO, VICTORIA	25/06/1970	8.2090
(30826467) PALMA SANCHEZ, MARIA DE LOS ANGELES	19/11/1976	8.2020
(77804374) RODRIGUEZ ARIAS, GLORIA SILVANA	05/04/1980	8.1766
(31242306) PEREZ FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	20/11/1964	8.1580
(74835274) CORTES TORRES, ANA MARIA	14/04/1978	8.1438
(44293037) GALVEZ MONTES, SILVIA	21/07/1976	8.1406
(25956710) MARTIN CAMACHO, GUILLERMINA	19/03/1959	8.1391
(75483575) CERVERA MATA, TERESA	06/06/1986	8.0940
(46631915) GUTIERREZ CASTILLO, LOURDES	17/02/1966	8.0886
(52923275) GAVIÑO BATISTA, RAFAEL	18/06/1973	8.0796
(23792137) PEREZ ANTEQUERA, DOLORES	13/03/1965	8.0560
(75259548) PINTADO GALLEGO, BELEN	02/11/1982	8.0526
(75864897) BOCETA JIMENEZ, ANTONIO MIGUEL	20/08/1974	8.0262
(53706353) FRIAS MONTOYA, Mª JOSEFA	17/09/1976	7.9992
(45555357) BRITO GUADALUPE, ROSA MARIA	23/11/1977	7.9933
(74823436) MARTOS GONZALEZ, VANESSA MARIA	19/05/1976	7.9855
(77583247) MORENO BELLIDO, SARA	16/09/1982	7.9566
(75818480) RIVAS LOZANO, ROSA MARIA	03/09/1979	7.9442
(33298897) CASTRO FERNANDEZ, PILAR	01/08/1974	7.8806
(44213756) BAYO TEJADA, MANUEL	08/03/1978	7.8598
(75021776) DEL PERAL GARCIA, SANDRA	09/02/1978	7.8475
(78972957) ANDRADES TORRES, JONATHAN	08/11/1979	7.8348
(24200015) CAMPO GARCIA, BEATRIZ DEL	20/10/1964	7.8346
(25569628) GONZALEZ ORTEGA, JOSEFA	15/07/1961	7.8280
(30825838) CORDOBA RUIZ, MANUEL	29/01/1975	7.8250
(77453535) GUERRERO GARCIA, SILVIA	05/03/1980	7.8208
(24240016) ESTERO CASTAÑO, ERENIA JOSEFINA	28/03/1967	7.8124
(75706771) MORA FERNANDEZ, JUANA	14/02/1977	7.8106
(75133609) RODRIGUEZ ABUIN, TERESA	29/08/1982	7.8060
(28718316) LOPEZ SANCHEZ, JOSE PEDRO	09/02/1968	7.7872

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA****Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(04157129) ESPADAS DIAZ , NICOLAS	26/04/1963	7.7626
(25587159) VILLERGA FERNANDEZ , ANA	20/07/1971	7.7569
(34042671) ALMORIL PEREZ , MARIA CARMEN	08/06/1967	7.7560
(75352114) SANCHEZ MUÑOZ , MARIA ANGELES	13/01/1951	7.7356
(30522521) BOWE SERRANO , ANA	05/10/1966	7.7336
(30476660) ARIZA ARJONA , LEONOR	18/07/1960	7.7160
(30834347) MUÑOZ SANCHEZ , MANUEL	10/08/1982	7.7093
(30509907) JIMENEZ REYES , CARIDAD	08/01/1966	7.6990
(25965434) OSORIO MOLINA , JULIA	09/01/1960	7.6900
(80060671) GRANADO MORENO , MARIA DOLORES	18/03/1974	7.6787
(75239082) BEIRO MAGAN , IRENE	23/03/1977	7.6743
(52240495) GOMEZ LOPEZ , ALMUDENA FATIMA	13/04/1965	7.6700
(74902764) SANCHEZ SANCHEZ , ROSARIO MARIA	07/10/1964	7.6622
(28695855) RODRIGUEZ CARDENAS , FRANCISCA	20/08/1961	7.6240
(09166549) CORTES GONZALEZ , MARIA JOSE	06/10/1961	7.6195
(31856290) MORENO TAPIA , ANDRES	30/11/1972	7.6172
(24200749) RIOS IGLESIAS , JUAN	13/05/1963	7.6159
(75768985) GARCIA GRIMALDI , JOSE MANUEL	11/01/1982	7.6140
(79262262) AYUSO VERDE , ANA	18/12/1967	7.6110
(30815623) QUESADA MATA , MARIA DOLORES	25/02/1973	7.6076
(26231068) PULIDO CHOZA , MAGDALENA	25/03/1981	7.6006
(32043431) GUTIERREZ GUTIERREZ , ANA PILAR	07/11/1970	7.5999
(80126809) CASTELLANO RUZ , ANTONIO	11/12/1962	7.5970
(26233701) URBITA GARCIA , CAROLINA	12/09/1980	7.5940
(75070829) LOPEZ PALACIOS , SORAYA	19/12/1978	7.5900
(30789880) HIDALGO GIL , EVA	31/03/1971	7.5754
(45594282) MARTINEZ VILLALTA , FELIPE ALBERTO	16/11/1978	7.5623
(28786367) GONZALEZ GUERRA , NICOLAS	05/07/1977	7.5562
(52230265) ARRIBAS BENITEZ , ELENA	30/06/1963	7.5520
(48860446) ZURERA PORCUNA , MERCEDES	20/04/1978	7.5381
(44210136) GONZALEZ COSTA , ADRIAN	27/05/1979	7.5369
(75810661) ESTUDILLO DIAZ , MILAGROS	11/08/1977	7.5312
(53710443) CARRASCO RECHE , MONICA	10/05/1978	7.5236
(24152635) GARCIA VAZQUEZ , ANTONIO	19/04/1957	7.5146
(26737718) MORIANA POYATOS , LUCIA	09/08/1962	7.4920
(77344108) CHAICHIO UREÑA , MARIA DE LOS ANGELE	20/05/1983	7.4860
(75797589) DIAZ FLOR , MARIA JESUS	06/12/1983	7.4829
(23246242) ORTEGA AYALA , ROSA MARIA	05/01/1972	7.4812
(35324691) VALERO PINO , MARIA LUZ	30/07/1973	7.4781
(53153168) RUIZ FRANCO , MARIA JOSE	03/12/1976	7.4758
(76142732) FERNANDEZ TRIGUERO , M.EVANGELINA	09/04/1970	7.4724
(30965666) PLATERO REIFS , MARIA DOLORES	09/03/1981	7.4714
(74836003) VIDAL ARMARIO , FRANCISCO JAVIER	13/04/1977	7.4678
(24769866) VARGAS PEREZ , FRANCISCO	16/04/1950	7.4658
(52333756) TORREJON CORRALES , AFRICA	02/01/1973	7.4545
(14321460) PEREZ CARO , IVAN	20/07/1977	7.4532
(52516784) ORTIGOSA CORTES , FRANCISCA	26/01/1970	7.4516
(75757864) PAIVA FERNANDEZ , AMALIA	16/04/1979	7.4433
(25934806) VICIANA GAVILAN , JESUS	11/02/1953	7.4332
(48858730) BERNAL ORTEGA , DIEGO	10/06/1977	7.4306
(77471001) CRESPILO GUILLEN , MANUEL F.	30/05/1980	7.4156
(28756813) LOBO VAZQUEZ , MIRIAM	25/03/1975	7.4153
(24260944) RUIZ LOPEZ , CAROLINA	30/06/1969	7.4149
(75702891) GOMEZ MORENO , JUAN CRUZ	02/05/1966	7.4129
(74437981) HERNANDEZ PIÑERO , CARMEN	15/07/1967	7.4083
(27395263) CASADO MEDINA , FRANCISCO JAVIER	30/11/1977	7.4079
(77344781) EXPOSITO REDECILLAS , SEBASTIAN	04/05/1985	7.4040
(28875706) MORENO RUIZ , MARIA SOLEDAD	17/03/1964	7.3866
(24222103) ARAGON GUERRERO , JOSE MANUEL	16/09/1963	7.3600
(77321831) HORNO BUENO , ESTHER MARIA	17/02/1978	7.3559

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA****Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(01924295) SANCHEZ ALVAREZ , MARIA DEL CARMEN	10/11/1972	7.3391
(24249047) GARCIA GARZON , PALOMA	20/02/1968	7.3355
(53711678) RUIZ PEREZ , LUIS	20/04/1982	7.3302
(10885498) FERNANDEZ SUAREZ , SONIA MARIA	21/02/1971	7.3269
(78685284) JURADO ORTEGA , Mª CARMEN	10/05/1981	7.3246
(44959307) GUERRERO LOPEZ , IRENE	21/08/1981	7.3246
(34028399) LARA CANTIZANI , MANUEL	06/05/1969	7.3225
(74817958) LOPEZ BRAVO , CATALINA	18/07/1966	7.3200
(75133016) GARNICA GUERRERO , MARIA JOSE	14/04/1982	7.3142
(75861807) CANTOS DOMINGUEZ , MIGUEL ANGEL	04/03/1967	7.3140
(75552206) CAMACHO CAMACHO , ISABEL MARIA	03/06/1983	7.3096
(77539261) RODRIGUEZ PARIENTE , Mª DEL ROCIO	29/05/1975	7.3063
(24102212) LOPEZ CHIRVECHES , CARMEN MARIA	27/12/1953	7.3048
(74685650) HASSAN MONTERO , ALI	19/01/1981	7.3046
(30191178) GIL GAHETE , ANA	24/05/1955	7.3012
(26476899) RUIZ ARANDA , LOURDES	27/08/1967	7.2960
(44038889) GUZMAN GALAN , MONTSERRAT	07/05/1976	7.2788
(26023600) MORAL CAPISCOL , MAGDALENA	18/08/1970	7.2766
(77330980) CHICA SERRANO , PURIFICACION	29/05/1980	7.2688
(52299279) FERNANDEZ RASCO , CONCEPCION	24/02/1976	7.2673
(52557259) CUESTA MELERO , ROSARIO	20/07/1975	7.2639
(27271785) MARIN MARTINEZ , ISABEL	21/08/1959	7.2633
(30207454) NOGUERAS PRADOS , MARIA JOSE	07/02/1971	7.2613
(74875424) NUÑEZ ROMERO , LAURA	08/08/1982	7.2596
(74678752) BAILON RUIZ , RAFAEL	17/03/1980	7.2580
(75536877) AZOGIL MONTERO , GREGORIO	19/09/1964	7.2516
(48923513) LOPEZ GIL , MARIA JESUS	28/11/1981	7.2466
(27296252) GUERRERO DOBLAS , ENCARNACION	02/06/1965	7.2307
(53271120) RIVERA GONZALEZ , MARIA DEL ROCIO	16/03/1982	7.2259
(48904764) GOMEZ RATIA , PILAR	24/10/1982	7.2250
(28655723) PEREZ PEREZ , ROSARIO	09/04/1959	7.2180
(28618704) MIR ARENAS , DANIEL LUIS	28/11/1977	7.2178
(44590674) LASARTE CERVANTES , MARIA DE LA CRUZ	05/05/1981	7.2168
(53274234) MORILLO DE LA ROSA , MARIA DEL CARMEN	21/10/1981	7.2118
(31266550) MORENO ALFEREZ , MARIA DEL CARMEN	26/08/1972	7.2076
(77531791) DOMINGUEZ JIMENEZ , EVA MARIA	24/07/1973	7.2072
(44366290) NAVARRO AGUILAR , FRANCISCO	15/06/1981	7.2006
(21454771) VILLAR RODRIGUEZ , JORGE CARLOS	27/11/1975	7.1926
(74729624) GIJON MANZANO , JAVIER	12/12/1983	7.1848
(32034409) CARRASCO NUÑEZ , ELIZABETH	07/09/1967	7.1674
(75237596) GARCIA EGEA , Mª AMPARO	19/10/1976	7.1585
(48962739) ALONSO GOMEZ , INMACULADA	28/09/1982	7.1446
(75553055) ACEVEDO FERNANDEZ , BELLA TRINIDAD	07/11/1980	7.1402
(25923454) VILLAR ABOLAFIA , RAFAEL	14/03/1954	7.1392
(30942918) REGADERA RUANO , JOSE BAUTISTA	06/04/1977	7.1309
(80142748) HELIZO LOPEZ , MARIA	16/03/1973	7.1246
(75868835) CEJAS CACERES , VICENTE	08/01/1977	7.1244
(48927911) CORRAL BENITEZ , YOLANDA	26/09/1980	7.1202
(27524692) IBAÑEZ MONTES , MONTSERRAT	19/01/1968	7.1200
(31654854) VALENCIA MORENO , JOSEFA	09/08/1964	7.1113
(31855595) MARQUEZ GALLARDO , ALICIA	01/08/1971	7.1087
(52530887) RUIZ ARENAS , VIRTUDES	22/12/1964	7.1080
(25339452) PEREA CARRERO , TOMAS JESUS	22/02/1977	7.1076
(75551501) OSTOS RAPOSO , DANIEL	27/11/1978	7.0973
(30800706) MOLINA GONZALEZ , MARIA	11/12/1970	7.0906
(75558539) ANDRADE OLIVEROS , MARGARITA	11/05/1980	7.0868
(25577329) CARRASCO GIMENA , MARIA JESUS	10/07/1967	7.0845
(53374044) FERNANDEZ COBOS , MARIA JESUS	04/02/1985	7.0799
(74681179) SANCHEZ JAIME , CLARA	22/01/1981	7.0771
(48987392) MORA LOPEZ , CARLOS TOMAS	10/11/1984	7.0672

**CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75559477) ROMERO BARRANCO , VIOLETA	03/08/1980	7.0635
(44577303) MARTOS NAYA , LUIS	15/01/1975	7.0600
(75817487) MORENO CHAVES , ISABEL	01/08/1978	7.0588
(48940210) LOPEZ MUÑOZ , MARIA GEMA	03/05/1983	7.0549
(53155507) RAMOS CIVICO , ANA VANESA	03/06/1982	7.0533
(53368007) VISO RUIZ , SARA	14/11/1983	7.0270
(27316417) FERNANDEZ ESCOBAR , RAQUEL	15/12/1973	7.0262
(25679356) CARNERERO PEREZ , FRANCISCO JOSE	03/06/1973	7.0063
(75241258) MURCIA ESTRADA , ISABEL MARIA	30/12/1979	7.0050
(75228567) NAVARRO CAÑADAS , ISABEL MARIA	15/02/1977	6.9956
(48810297) LARIOS CABRERA , INMACULADA	07/09/1977	6.9882
(28645646) NUÑEZ VAYA , DIEGO MIGUEL	11/06/1980	6.9600
(75756676) RUBIO MILLARES , RAUL	25/07/1979	6.9534
(25732478) CASTILLO CASTILLO , MARIA DOLORES	22/08/1986	6.9520
(33369348) AGUILAR AGUILAR , DOLORES	20/11/1968	6.9148
(77471613) GARCIA MARTIN , ANTONIO FRANCISCO	13/01/1978	6.9146
(30524510) ROMERO SANCHEZ , MARGARITA	28/11/1965	6.9103
(44604277) BAEZ MURILLO , LIDIA	18/02/1978	6.9079
(48983539) TORO ESCALANTE , ELENA	24/05/1983	6.9056
(25674263) LUNA RICO , AGUSTINA	04/11/1973	6.9037
(31243302) PAREDES LOPEZ , JOSE ANTONIO	07/08/1965	6.8992
(34070167) RAMOS REYES , ANTONIO	01/10/1964	6.8960
(28494461) SANCHEZ NOVAL , ESTHER	04/08/1973	6.8878
(74916141) RODRIGUEZ AGUILAR , JUAN CARLOS	23/12/1982	6.8660
(74719739) FERNANDEZ MARTIN , CARLOS MANUEL	18/06/1979	6.8610
(74678627) TORRES CASADO , MARIA ELENA	21/10/1980	6.8561
(46862997) MARTINEZ GARCIA , JAVIER	13/04/1980	6.8099
(27394569) SANTANA MORENO , VIRGINIA	17/05/1978	6.8013
(52528143) CAMPOY MOLINA , ANA MARIA	29/09/1975	6.7977
(48855918) RUIZ MARMOL , ANA MARIA	08/05/1976	6.7785
(44287683) BERNAL SANCHEZ , SUSANA	29/07/1975	6.7680
(44368067) PASTOR GARRIDO , MARIA DOLORES	13/04/1977	6.7591
(30952074) MONTERO GOMEZ , MANUEL	06/08/1979	6.7540
(77332655) GARCIA DIAZ , ANA PILAR	27/12/1981	6.7522
(14322406) MORALES TRONCOSO , GEMA	26/10/1984	6.7416
(75760936) CORPAS MARTOS , ALBERTO	28/11/1981	6.7228
(75539178) VAZQUEZ CASANOVA , CLOTILDE	19/06/1964	6.7121
(79263552) NUÑEZ LANCHAZO , VALENTIN	05/03/1969	6.7054
(25667343) LOPEZ RUIZ , FRANCISCO JAVIER	05/05/1976	6.6928
(74849580) ANGEL VARELA , SERGIO	11/02/1979	6.6490
(74859535) CASADO GUERRERO , YOLANDA	02/06/1981	6.6217
(25693231) NUÑO LOPEZ , ANGEL	09/07/1979	6.6112
(75771257) LOPEZ GOMEZ , BENJAMIN	28/03/1983	6.6070
(28781651) PROY SANTOS , ELENA	07/07/1978	6.5900
(48856697) VALLE ALGARIN , LOURDES	21/05/1976	6.5871
(74835454) JIMÉNEZ TRASIERRA , Helena	20/09/1982	6.5805
(29048974) CASTILLO TOMICO , ANA MARIA	13/07/1977	6.5800
(31625984) GALLARDO SILVA , DIEGO	12/11/1960	6.5716
(28593087) REYES DELGADO , MANUELA INMACULADA	23/03/1971	6.5608
(53277201) PARRA SOLER , RAFAEL	16/04/1981	6.5524
(74888911) DAVID GARCIA , LUIS GABRIEL	29/06/1967	6.5427
(76247231) SANTANA LUNA , ALICIA	04/12/1965	6.5398
(75404981) BIZCOCHO SOSA , MARIA DOLORES	08/10/1960	6.5050
(28781564) LLORET MARIN , GONZALO	09/01/1978	6.4838
(26235266) TRIBALDOS PANTOJA , MARIA TERESA	26/05/1980	6.4540
(25684013) RODRIGUEZ MOLINA , Mª ENCARNACION	08/03/1970	6.4509
(44591342) RODRIGUEZ BARRANCO , Mª DOLORES	13/02/1982	6.4450
(28852772) SEDA ROMAN , ROSARIO	20/02/1962	6.4106
(31243317) ALVAREZ RUIZ , JESUS MARIA	10/05/1965	6.4040
(31700219) COTO FERNANDEZ , DOLORES	20/05/1976	6.3892

**CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52569682) GOMEZ MARTOS , FRANCISCA	09/06/1977	6.3784
(31710025) GONZALEZ LAVADO , NOEMI	30/03/1977	6.3456
(78868912) RODRIGUEZ MUÑOZ , ROSA MARIA	27/03/1966	6.3425
(28776597) GOMEZ MERCHAN , FRANCISCO JAVIER	28/03/1977	6.3274
(48861219) CAMPAÑA JIMENEZ , MARIA CARMEN	30/09/1978	6.3186
(21466379) MARTINEZ SANCHEZ , JOAQUIN JOSE	21/08/1966	6.3121
(28711859) GALLARDO BALLESTERO , AGUSTIN	24/01/1967	6.2038
(28930577) LINARES FERNANDEZ , EMILIO	15/05/1977	6.1672
(48876394) BÉGINES ROLDAN , AMPARO	25/09/1976	5.8290
(79192290) GIL GARCIA , ANTONIO	10/06/1978	5.7749
(48986901) VAZQUEZ VEGA , MIGUEL	26/11/1985	5.7256
(28798049) LEON HERMIDA , MARIA DEL ROCIO	25/05/1977	5.6842
(14619870) VAQUERO AGUILAR , MARIA LUISA	26/03/1980	5.5688
(26231771) PLIEGO LOPEZ , LORENA MARIA	12/05/1979	5.4852
(06225939) DIAZ CARBAYO , MARIA LUISA	23/02/1965	5.1986
(75071351) COBO ALMAZAN , MARIA DEL CARMEN	18/08/1980	4.8676
(14328172) ROLDAN CRESPO , MARIA BELEN	17/02/1984	4.7424
(75680094) SANCHEZ VIDAL , NICOLASA	13/10/1978	4.2202

GEOGRAFIA E HISTORIA

Acceso del Subgrupo A2 al A1 del Grupo A

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30439598) LUNA LEIVA , RAFAEL	19/02/1957	9.0045
(24295306) GALLARDO MUÑOZ , ANDRES	04/04/1960	8.5112
(24848528) ARJONA MUÑOZ , JOSE ANTONIO	08/08/1956	7.6647
(75384347) GARCIA PUERTA , PEDRO JULIAN	17/07/1956	7.4694
(74500656) PASTOR MILAN , JOSE JUAN	10/01/1962	7.4391
(27258808) CORTES BERENGUEL , FRANCISCA ELVIRA	26/09/1958	7.3700
(28455353) CARRASCO GALLEGU , FRANCISCO	16/07/1955	7.2885
(25562738) JIMENEZ PEREZ , DOLORES DEL PILAR	12/10/1958	7.2639
(24786452) SEGOVIA GARCIA , ANTONIO	13/04/1952	7.2331
(30205109) SUJAR NIETO , ENCARNACION	02/07/1967	7.2313
(45059447) PLEGUEZUELOS SANCHEZ , JOSE ANTONIO	06/07/1955	6.8201
(26734543) GALLARDO VALVERDE , ARSENIO	16/12/1952	6.8200
(34047257) MARTIN BLANCO , JUAN ANTONIO	29/07/1971	6.7099
(27495130) DOMINGUEZ ACOSTA , ANSELMO	08/10/1961	6.6001
(31599603) REYES RUIZ , ANTONIO	22/04/1957	6.5976
(74922446) CAMPOS TRUJILLO , JOSE	05/05/1960	6.4458
(75397834) BONILLA MARTINEZ , JOSE MANUEL	12/11/1961	6.3882
(29049149) VEGA CARRASCO , JUAN CARLOS	23/03/1970	5.2810
(31597291) PORTILLO CASARES , MANUEL J.	26/08/1956	3.6427

GEOGRAFIA E HISTORIA

Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(29438683) MARTIN SANCHEZ , SEBASTIAN	25/02/1974	9.5482
(24266428) CASADO OLMOS , TORCUATO	06/08/1968	9.2388
(31255062) GARCIA DE SOLA MARQUEZ , FERNANDO LUIS	26/02/1969	9.2224
(52544196) PEREZ ESCRIBANO , MANUELA	06/10/1965	9.1288
(23239914) MORALES EGEEA , ANTONIO	18/09/1969	9.0249
(44035520) CAMACHO LOPEZ , CARMEN	26/07/1974	8.8950
(30473240) ORTEGA TENOR , ANA MARIA	25/06/1961	8.8665
(74909035) TOLEDO GARCIA , JOSE	30/01/1978	8.8265
(77325720) MOLINA MILLA , ENRIQUE	08/10/1979	8.8234
(30200778) MOLINILLO GARCIA , JOSEFA	15/10/1964	8.7468
(34853835) GOMEZ MURO , RUBEN MANUEL	15/04/1973	8.7079
(75407508) GOMEZ MALMAGRO , MARIA	20/12/1958	8.6997
(09787529) MOLERO RAMOS , JULIO	26/09/1972	8.6900
(30808128) ROMERO MUÑOZ , EVA MARIA	02/10/1970	8.6782
(44209270) CASTELL MORENO , RAFAEL	30/12/1977	8.6498
(52328015) CARDENAS GARCIA , CORAL	19/10/1968	8.6492
(75241136) HERNANDEZ SALMERON , JULIA	13/08/1979	8.6412

**CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
GEOGRAFIA E HISTORIA**
Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(80148076) JIMENEZ LARA , JUAN ANTONIO	22/05/1978	8.6332
(28679828) ORMAD RODRIGUEZ , MARIA EVA	30/07/1959	8.6030
(31674245) FRANCO LUQUE , MERCEDES	22/07/1970	8.6026
(08861091) SAEZ GARRIDO , LAURA MARIA	05/06/1974	8.5894
(75861643) JARAMILLO GARCIA , JOSE	03/06/1966	8.5840
(23001923) TOSCANO TOSCANO , ENRIQUE	21/06/1975	8.5540
(75250005) PUCHE LORENTE , ANTONIO LUIS	24/08/1980	8.5078
(75017912) VALDERAS GARCIA , LUIS	23/02/1977	8.4926
(33374727) SANCHEZ RUIZ , JESUS MARIANO	27/01/1970	8.4603
(07874362) LOPEZ PEREZ , JUAN CARLOS	05/06/1970	8.4486
(30953143) PILA MARTINEZ , RAFAEL	03/12/1979	8.4374
(52913258) COIN MEGIAS , ANA BELEN	16/11/1980	8.4274
(28926931) GARRIDO SUTIL , SERGIO	05/01/1975	8.3937
(30831473) MUÑOZ FLORES , JUAN ANTONIO	09/04/1980	8.3865
(32015165) BARBERAN GOMEZ , FRANCISCA	06/11/1954	8.3800
(78965908) SANCHEZ CASTILLO , VERONICA	21/09/1975	8.3793
(03900205) RIVERA DE LA IGLESIA , JANA	01/02/1981	8.3764
(34843217) SORIANO SANCHEZ , MANUELA	24/10/1968	8.3710
(34019774) AGUILAR ROLDAN , MARIA LUISA	01/04/1971	8.3592
(44959152) CAMACHO BLANCO , OLGA	14/12/1978	8.3507
(30445888) MORENO DE TORO , ANA MARIA	30/09/1958	8.3444
(32864919) SANCHEZ DE LA FLOR , MARIA DEL PILAR	08/04/1971	8.3383
(275114322) RODRIGUEZ VARGAS , MANUEL	22/08/1984	8.3280
(48858640) CURADO FERRERA , DANIEL	23/05/1977	8.3151
(53707195) FERNANDEZ SANCHEZ , ANTONIO	21/01/1978	8.3120
(34031945) LOPEZ GARCIA , MANUEL	26/05/1966	8.3118
(31255351) SIMONET LEON , MARIA DEL CARMEN	25/06/1969	8.3020
(44363246) DE LA FUENTE FRECHOSO , MIGUEL ANGEL	06/04/1978	8.2774
(52529634) MARTINEZ PUERTAS , INMACULADA	29/07/1976	8.2748
(44279758) ALCALA GUTIERREZ , ANTONIO	20/01/1975	8.2685
(79014938) ALONSO RODRIGUEZ , MAYRA	25/09/1979	8.2633
(75445712) FERNANDEZ LUQUE , MARI CARMEN	08/06/1972	8.2506
(30822526) MACARRO ESCOBAR , JUAN JOSE	18/10/1975	8.2488
(27313407) ROSELL MONTALBAN , NATALIA	20/04/1970	8.2425
(28799113) MENDEZ CARRILLO , ASUNCION	22/03/1980	8.2147
(53707590) RABAL GARCIA , JOSEFA	30/08/1978	8.2116
(06993382) RAMOS GARCIA , MARIA JOSE	28/01/1962	8.2054
(12363980) CENALMOR FIDALGO , MARIA JOSE	12/12/1960	8.1993
(44354979) MOLINA MAHEDERO , JUAN ANTONIO	24/03/1976	8.1920
(29045405) GARCIA BELLO , CARLOS	03/07/1973	8.1880
(44266639) CARRILLO CASTELLON , CRISTINA	15/12/1975	8.1789
(47001863) PARDILLO MARTINEZ , CARMEN MARIA	14/11/1980	8.1732
(44354914) PEREZ MOLINA , ELENA MARIA	13/05/1976	8.1625
(25699977) FERNANDEZ BRAVO , JOSE RAMON	25/11/1975	8.1565
(26481904) GARRIDO RUIZ , M. DEL CARMEN	14/03/1976	8.1562
(44357221) DIAZ SANCHEZ , RAFAEL	03/12/1978	8.1529
(80149452) ROMERO GARCIA , CONCEPCION	12/06/1981	8.1439
(31329208) GOMEZ GOMEZ , MARIA LUISA	09/08/1964	8.1160
(44586108) MARQUEZ ORTIZ , NOELIA	01/06/1979	8.1150
(78033995) LOPEZ LOPEZ , VICTOR	08/10/1979	8.1132
(31255386) LOPEZ MARENTE , ENRIQUE	24/12/1968	8.1000
(24850785) NAVARRO PEREZ , DOLORES	19/08/1956	8.0884
(75016166) ALCALA RAMIREZ , ESPERANZA	04/01/1976	8.0606
(08042551) TORRECILLA AZNAR , ANA	05/09/1972	8.0569
(75790243) MARIN SUAREZ , VANESA PATRICIA	23/04/1976	8.0360
(29790580) MORA RUIZ , MANUEL	30/05/1966	8.0332
(75756896) NARVAEZ ALBA , MARIA VIRTUDES	12/12/1980	8.0329
(09008705) GUTIERREZ MENENDEZ , VICTOR	27/09/1974	8.0189
(06208036) MADRID PARREÑO , JULIA	21/11/1956	8.0170
(29440709) MENGUIANO ROMERO , MARIA TERESA	28/07/1978	8.0164

**CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
GEOGRAFIA E HISTORIA**
Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(26234015) RIZOS FERNANDEZ , FRANCISCO JAVIER	27/11/1980	8.0074
(31694050) VALENZUELA CORNEJO , JOSE MANUEL	16/03/1980	7.9925
(17444410) MIRALLAS BUENO , JESUS	26/01/1970	7.9843
(47501091) BOBILLO LOBATO , ANA RUT	26/12/1979	7.9818
(25578275) FERNANDEZ ALVAREZ , ISABEL MARIA	10/08/1967	7.9768
(26230381) SANCHEZ MARTINEZ , CIPRIANO JESUS	26/08/1977	7.9746
(48929017) DAZA VELEZ , RAFAEL	04/10/1982	7.9667
(33384345) MORENO LLANOS , ROSARIO	08/07/1969	7.9630
(75745749) MORALES VELASCO , RAQUEL	21/06/1977	7.9586
(29781326) GUZMAN MATEOS , CARMEN	17/07/1963	7.9565
(30805705) MARTINEZ CASTRO , ANTONIO	07/12/1974	7.9555
(44255107) ALBA IZQUIERDO , MARIA LUISA	08/09/1973	7.9484
(72394953) PEREZ BLAZQUEZ , AITOR	21/01/1977	7.9435
(09189392) LOPEZ RODRIGUEZ , HECTOR	19/05/1975	7.9425
(48814489) CABANILLAS CASAFRANCA , MARIA AFRICA	09/10/1976	7.9409
(52486302) PORRAS RUEDA , GREGORIO	17/02/1974	7.9401
(31681716) GONZALEZ ESLAVA , SEBASTIAN	04/04/1975	7.9372
(31596077) PUYANA BARRIENTOS , JOSEFA	20/08/1956	7.9366
(23268334) LIZARAN CAMPOS , CRISTINA	13/01/1978	7.9236
(24236021) DAZA GORDO , ANA MARIA	07/06/1968	7.9163
(74687211) TINTORE PARRA , JOSE MARIA	15/03/1981	7.9122
(79192704) GAVIRA ORTEGA , MONTSERRAT	04/11/1976	7.9109
(75816808) GUARINO RIVAS , SILVIA	14/07/1980	7.8836
(25554614) MEDINA JIMENEZ , MARIA PAZ	07/01/1954	7.8790
(30960047) VALENTIN SANCHEZ , ISABEL Mª	20/06/1980	7.8752
(48904800) ORTEGA TORREJON , TAMARA	13/04/1982	7.8599
(28874241) ORTEGA FERNANDEZ , MARIA ANTONIA	22/03/1965	7.8469
(44953231) LOVILLO ORTEGA , FRANCISCO ANTONIO	31/07/1975	7.8286
(25708701) MARTIN GORDILLO , ELISABET	13/01/1970	7.8282
(75790278) MARQUEZ TEJERO , RUBEN	05/08/1983	7.8277
(25144346) BLAZQUEZ PEÑAFIEL , JOSE LUIS	18/03/1966	7.8217
(48890067) RAMIREZ RODRIGUEZ , ANGELES	05/10/1979	7.8004
(75548525) FALCON GILABERT , MARIA TERESA	15/05/1972	7.7839
(52298229) BELLIDO MARQUEZ , TANIA MARIA	19/03/1982	7.7838
(44281666) ALEJO ALVAREZ , JOSE ANTONIO	17/07/1975	7.7752
(27323482) BOU LAMA , MIGUEL	15/10/1971	7.7736
(31227455) GUTIERREZ GONZALEZ , MARIA BERTA	22/11/1959	7.7710
(78035450) SALMERON FERNANDEZ , MARIA JOSE	22/01/1980	7.7673
(75757032) CRUZ RAVINA , FCO.JAVIER	20/12/1980	7.7612
(44269154) ALONSO MUÑOZ , RAFAEL	03/08/1974	7.7578
(32846315) SANCHEZ ANDREU , MILAGROSA	07/08/1962	7.7500
(45258247) DIAZ GARCIA , MARIA CARMEN	06/02/1947	7.7380
(45103221) BRIEBA DEL RIO , MARIA INMACULADA	01/08/1980	7.7375
(44267360) CERVILLA ROMERA , NICOLAS	21/10/1974	7.7166
(28805325) ESCABIAS MERINERO , DOLORES MARIA	03/01/1981	7.7006
(34058423) MASEGOZA JIMENEZ , MARIA PILAR	13/09/1972	7.6983
(31246199) DIAZ GIL , MARIA INMACULADA	03/02/1965	7.6886
(25108813) CARMONA MATO , MARIA JOSE	26/08/1967	7.6840
(14321697) SANTOS BURGOS , FERNANDO	31/07/1981	7.6719
(47003141) MORALES BENITEZ , ROCIO	12/01/1979	7.6647
(28809876) MORENO RIESCO , PABLO	17/11/1981	7.6566
(48858567) GONZALEZ BARRERA , ALMUDENA	09/11/1977	7.6511
(44587621) GONZALEZ GARCIA , RAFAEL	20/06/1979	7.6400
(75019852) MONTILLA PEREZ , SONIA	28/02/1978	7.6392
(34838781) ROMERA FERNANDEZ , ENCARNACION	22/06/1968	7.6356
(74670262) MACHADO CASAS , ROCIO	04/03/1980	7.6319
(75956355) MERCHAN COLLANTES , FRANCISCO MIGUEL	27/09/1981	7.6313
(05419623) LOPEZ MANZANARES , MARIANO	13/03/1972	7.6259
(30834873) PULIDO SANCHEZ , FRANCISCO JESUS	30/06/1978	7.6164
(27252470) ALCOCER MARTINEZ , MARIA BELEN	24/10/1958	7.6150

**CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
GEOGRAFIA E HISTORIA**
Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75811138) ARAGON CORTEJOSA , JOSE MANUEL	18/02/1977	7.6133
(47505268) LOPEZ REINA , RAFAEL DAVID	15/01/1981	7.6130
(34073766) CASTRO NAVARRETE , JESUS DAVID	26/01/1972	7.6038
(27491831) ACIEN REYES , MARIA GADOR	12/09/1959	7.5852
(78681518) LOPEZ ROLDAN , EMILIANO	21/03/1977	7.5794
(48915371) GENTO CARO , Mª DOLORES	20/11/1978	7.5783
(28744192) BAZAN DIAZ , PILAR	17/06/1973	7.5752
(79203851) OLIVERA FERNANDEZ , ENRIQUE	02/08/1980	7.5639
(34018225) CHACON SOLIS , Mª ARACELI	22/04/1970	7.5616
(52316225) GRANADOS PIRUAT , ISABEL MARIA	01/12/1976	7.5520
(28648861) FERNANDEZ MARTIN , MACARENA	26/09/1981	7.5506
(28670046) MESA RAMIREZ , MARIA LOURDES	14/06/1958	7.5412
(22926129) FERNANDEZ LOPEZ , JUAN BAUTISTA	14/10/1957	7.5406
(75231605) TAPIA CUADRA , ANA MARIA	07/09/1974	7.5376
(26447397) SAENZ MONTORO , SANTIAGO	10/04/1957	7.5374
(18112247) ORTIN ARANDA , DAVID	19/06/1975	7.5323
(45292693) CORTIÑAS JURADO , ESTEBAN PEDRO	29/08/1975	7.5225
(80151322) PEDROSA JIMENEZ , Mª CARMEN	31/01/1980	7.5210
(52420393) ROMERO VALLE , JUAN MIGUEL	06/01/1973	7.5186
(28604246) MARTIN DE LA FE , MELANIA	01/03/1973	7.5096
(28802019) MARTINEZ BLANCO , DANIEL	27/03/1976	7.5052
(30812905) RUBIO RUIZ , JUAN CARLOS	05/11/1974	7.5032
(33523159) PIZARRO COLLAZO , FERNANDO	07/05/1974	7.5022
(48904844) DURAN QUIÑONES , JOSE ANTONIO	02/05/1982	7.4998
(10204707) CASADO GALVAN , IGNACIO	06/07/1976	7.4958
(14627955) MARTIN SANTAELLA , LUIS	17/03/1985	7.4848
(09701360) GARCIA GONZALEZ , JULIA	16/03/1954	7.4807
(45280411) SAROMPAS HERNANDEZ , LUIS	21/03/1970	7.4798
(52181105) MARTIN MARTINEZ , MARIA TERESA	06/07/1969	7.4768
(74687200) RODRIGUEZ VILLEGAS , EMILIO	06/10/1981	7.4760
(75758698) HONORATO CHULIAN , CRISTINA EUGENIA	14/12/1977	7.4730
(28761939) VELA MONTERO , JOSE ANTONIO	11/10/1976	7.4696
(74827040) PERNIA GARCIA , JOSE RAMON	16/05/1977	7.4666
(14324461) PINTO BALLESTEROS , REBECA	03/10/1979	7.4599
(77452049) LUQUE TORREJON , ROSARIO	18/05/1978	7.4559
(26030041) PRIETO NAVAS , VALERIANO	11/12/1973	7.4552
(74924499) JIMENEZ PULIDO , MANUEL	02/01/1979	7.4414
(30944566) BERRAL GUTIERREZ , FRANCISCA	27/12/1977	7.4392
(29049567) DOMINGUEZ CORDERO , MARIA DEL MAR	06/09/1968	7.4392
(24249243) FERRE RODRIGUEZ , CELIA	22/05/1970	7.4383
(77351013) ARANDA SHAW , ALBERTO	25/09/1985	7.4362
(75097079) AMADOR ASENSIO , ANTONIA MARIA	31/07/1978	7.4324
(76147087) NAVARRO PAZ , ROCIO	09/11/1979	7.4274
(74354670) REBOLLEDO LANGARICA , MARIA ELENA	05/07/1956	7.4272
(13769376) PRESA GARCIA , MARIA	29/03/1972	7.4236
(34845009) RUIZ MULERO , JOSEFA MARIA	06/07/1969	7.4230
(30985147) BRACHO ESTRADA , BEATRIZ	19/09/1984	7.4173
(30950431) VILLARREAL FERNANDEZ , ELOISA	08/08/1980	7.4137
(25319122) TELLEZ CORDOBA , CARMEN	20/06/1966	7.4136
(75766214) FERNANDEZ DIAZ , SARA	05/06/1982	7.4106
(33542937) DIEZ GOMEZ , HIGINIO JAIME	04/05/1983	7.4085
(14630423) AVILES MARTINEZ , ANA	16/05/1985	7.4080
(74916218) ALCARAZ ALCARAZ , PABLO	23/05/1982	7.3917
(24847228) MUÑOZ JIMENEZ , CARMEN	10/02/1956	7.3908
(25593541) ORDOÑEZ GONZALEZ , JUAN FRANCISCO	24/06/1975	7.3896
(48355995) BERTHON ACEBAL , COVADONGA	15/06/1980	7.3886
(77802914) MORENO ESPINOSA , ANTONIO	28/09/1979	7.3875
(31819298) MARTIN VIÑAS , ANA MARIA	26/07/1955	7.3800
(26036935) RECUERDA CESPEDOSA , ANTONIO ANGEL	19/04/1976	7.3675
(29439478) RODRIGUEZ PEREZ , MARIA REYES	26/07/1978	7.3624

**CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
GEOGRAFIA E HISTORIA**
Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28808685) VEGA ROMON , JOSE MARIA	27/01/1979	7.3574
(33387789) FERNANDEZ MEDINA , MANUEL JESUS	30/06/1971	7.3478
(75760894) MORALES MUÑOZ , CRISTINA MARIA	10/05/1980	7.3408
(74681324) ORTIZ PORTILLO , GRACIA	24/12/1981	7.3194
(27345359) TORRES SANCHEZ , YOLANDA	15/06/1972	7.3153
(79022116) LIARTE ALCALINE , MARIA ROSA	13/04/1984	7.2960
(27322559) LAS HERAS GARCIA , LUIS	15/06/1984	7.2952
(18956649) VILLALBA BABILONI , TERESA ENCARNACION	15/10/1966	7.2796
(74729555) SANCHEZ MARTIN , ANA ISABEL	14/04/1984	7.2770
(52243571) RODRIGUEZ LLAMAS , MARIA DEL CARMEN	23/06/1966	7.2690
(76149622) MARTINEZ CASANOVA , Mª NOELIA	05/01/1981	7.2650
(80131277) PEREZ GONZALEZ , ANA	14/12/1964	7.2440
(28638948) REYES VEGA , MªDOLORES	15/02/1980	7.2433
(47202551) CAMPOS RUEDA , JUAN FRANCISCO	28/10/1981	7.2411
(28722114) LARA GARAY , ALFONSO	20/03/1968	7.2391
(30805089) TARIN GARCIA , MARIA DEL PILAR	30/07/1973	7.2367
(34058500) CASADO CASADO , ALEJANDRO	14/08/1972	7.2175
(48986530) AGUILERA CABALLO , MACARENA	31/10/1983	7.2155
(25673058) RUIZ PEREZ , FRANCISCO JAVIER	05/05/1971	7.2141
(28644738) PEDROTE LARRE , LUIS	07/01/1980	7.2119
(52922679) ROJAS SALADO , MIGUEL ANGEL	05/07/1974	7.1732
(34855182) LOPEZ-GAY SALMERON , MARIA VICTORIA	06/05/1970	7.1725
(27347189) TEMPFRANO URIBASTERRA , VERONICA	04/09/1978	7.1713
(30835315) HERMAN WIC , SALVADOR	07/01/1979	7.1691
(74930430) RODRIGUEZ POLEY , DANIEL	19/06/1980	7.1665
(80051861) GONZALEZ RICO , PABLO	12/11/1973	7.1612
(53280198) POZO VALENCIA , ADRIAN DEL	08/12/1984	7.1584
(75815195) MORAGA MACIAS , EVA Mª	10/09/1977	7.1555
(70248885) LOPEZ ESCUDERO , RAQUEL	02/07/1981	7.1546
(48863543) TORRES LOPEZ , MARIA ROSARIO	22/07/1979	7.1516
(48863378) GORDON PERAL , MYRIAM AUXILIADORA	18/03/1979	7.1488
(75127753) RUIZ FUNES , AMANDA	30/10/1982	7.1470
(25589556) SANCHEZ PEREZ , RAFAEL	02/05/1973	7.1346
(76420052) SANJUAN BIANCHI , ALVARO	28/05/1983	7.1332
(77334678) LINARES CARRERA , BEATRIZ	18/08/1982	7.1276
(26041938) JUSTICIA RODRIGUEZ , PATRICIA	22/10/1980	7.1234
(74652527) CASANOVA CASTILLO , PABLO	14/09/1977	7.1219
(74689856) CASTILLO TRIGO , ELISA	01/03/1981	7.1196
(03889339) MORALEDA DEL ALAMO , OSCAR	14/01/1979	7.1050
(33980547) SANCHEZ CASADO , JUAN LUIS	21/06/1966	7.1013
(44282542) MORALES HERRERA , ANTONIO	01/10/1975	7.0990
(74877202) AUGUSTIN INIESTA , RICARDO	29/05/1983	7.0968
(77469861) PODEROSO PADILLA , JESUS MIGUEL	09/12/1974	7.0801
(31719257) ENRIQUEZ ROMERO , RAQUEL	18/04/1980	7.0800
(47013748) NAVARRO RUIZ , ALVARO JOSE	24/02/1984	7.0766
(29469538) GONZALEZ MARTINEZ , ANGELES	06/07/1954	7.0606
(14634350) RUIZ ROMERO , TERESA LIBERTAD	30/08/1981	7.0580
(25689393) MUÑOZ LUQUE , DOMINGO ANTONIO	09/02/1974	7.0566
(52556620) PEREZ PEÑA , JOSE MARIA	30/03/1976	7.0485
(75112271) LOPEZ ALONSO , FERNANDO	08/03/1984	7.0450
(24271937) RODRIGUEZ GUZMAN , JORGE	13/04/1973	7.0443
(71425768) GALLEGO CASTRO , MIRIAM	09/09/1981	7.0420
(48935290) GONZALEZ BARRADA , OSCAR ARNULFO	06/04/1981	7.0368
(30787224) MUÑOZ ROMERO , EVA MARIA	01/11/1968	7.0348
(28627124) NARANJO JIMENEZ , FCO. JAVIER	11/01/1977	7.0300
(34780333) GONZALEZ ROMERO , JOSEFA	11/07/1973	7.0300
(74895734) DE LA CRUZ SANCHEZ , FERNANDO	14/01/1986	7.0240
(14629130) GALLEGO RODRIGUEZ , NEREA	29/12/1981	7.0140
(44603297) GOMEZ PEÑUELA , ANA	06/03/1979	7.0060
(52299057) PULGARIN RODRIGUEZ , LAURA	24/09/1983	7.0042

**CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
GEOGRAFIA E HISTORIA**
Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28751197) BARRERA GROSSO , HELENA	30/09/1972	7.0000
(75070828) LOPEZ PALACIOS , CAROLINA	19/12/1978	6.9973
(75438333) MATEOS LLAMAS , JOSE JAVIER	10/04/1969	6.9812
(25593809) GARCIA PIMENTEL , RAFAEL	18/07/1975	6.9603
(44078149) CALO VIDAL , FRANCISCO	08/03/1978	6.9360
(30693349) IZA DE LA TORRE , MIREN BEGOÑE	31/08/1977	6.9258
(14323168) MARQUEZ NAVARRO , ELISA ISABEL	27/06/1980	6.9133
(30960390) CARRIZO MINGUEZ , SANDRA	23/09/1980	6.9102
(30960082) BOLLERO MENDEZ , ALFONSO	24/11/1980	6.9080
(26231384) ALCANTARA MARTINEZ , CELIA MARIA	13/04/1980	6.9050
(28790479) ARAGUNDEZ MARCOS , FERMIN	21/07/1980	6.9048
(26231759) CAMPOS TEBAR , RAFAEL	21/09/1979	6.8538
(74861185) DE LA TORRE FAZIO , JULIA	21/12/1981	6.8360
(48856804) RECIO GOMEZ , SERGIO	18/02/1976	6.8279
(47506419) SERRANO GARCIA , MANUEL	13/07/1982	6.8189
(27313193) SANCHI NAVARRO , EMILIO FRANCISCO DE	05/09/1982	6.8139
(47203515) SUAREZ ARISPON , MARIA DEL CARMEN	30/06/1982	6.7767
(30964023) CASTIÑEIRA CASTRILLON , JUAN IGNACIO	25/01/1981	6.7600
(77473255) ALBA TOLEDO , CARMEN ROCIO	11/04/1979	6.7564
(30821234) PEÑA MUÑOZ , MIGUEL ANGEL	08/10/1975	6.7503
(30820025) MARCOS JURADO , OSCAR	07/02/1975	6.7502
(77805257) LLORET SANCHIS , AITANA MARIA	03/04/1981	6.7486
(52269695) LOPEZ ROMERO , IGNACIO	20/04/1973	6.7473
(28791869) LOPEZ GARCIA , ANTONIO	23/06/1980	6.7267
(50601534) PARRA LUNA , JUAN PEDRO	21/08/1981	6.6947
(28753509) CEBALLOS RICO , MANUEL	07/02/1976	6.6559
(28769196) GUTIERREZ ESCALANTE , GONZALO	14/11/1977	6.6483
(28594164) PEREZ RINCON , RAFAEL MANUEL	26/08/1969	6.6197
(48874926) PEREZ RIVAS , FATIMA JESUS	01/05/1982	6.6047
(50724940) SANCHEZ RICHTER , ANA ISABEL	31/05/1971	6.5872
(25105166) MUÑOZ MAYA , MARIA DEL CARMEN	02/02/1968	6.5608
(28784246) LOPEZ MARCOS , CRISTINA	03/07/1979	6.5497
(74830420) GUZMAN PASCUAL , Mª EUGENIA	10/08/1977	6.5490
(44350866) GARCIA LEAL , CARLOS	21/05/1974	6.4698
(33383699) PUERTO FERNANDEZ , JUAN LUIS	15/01/1971	6.4596
(04607233) GIL RODRIGUEZ , CAROLINA	24/12/1978	6.4380
(77800626) RODRIGUEZ GAVILAN , JULIAN	24/02/1979	6.3952
(28794767) PEREJON RIVERA , MONICA	27/09/1979	6.2654
(28614411) BARRERA RAMOS , ISRAEL	01/07/1974	6.2123
(74654644) LOPEZ MOLINA , MARIA GRACIA	15/10/1978	6.1916
(47205318) POZO NUÑEZ , ELIZABETH	17/01/1984	6.0940
(79260573) CORBACHO HIPOLITO , MARIA JESUS	22/06/1979	5.9504
(44953174) CARRERO FERNANDEZ , MARIA ESTHER	04/01/1975	5.8970
(28823787) HERNANDEZ GARCIA , JOSE FRANCISCO	20/08/1983	5.8875
(74833563) MORENO MORENO , FRANCISCO	01/08/1978	5.5310
(35481712) GOMEZ MENDEZ , IVAN	10/05/1984	5.2868
(74645338) SANCHEZ FERNANDEZ , ESPERANZA	07/09/1977	5.1894
(23780586) PEREZ MARTIN , JOSE	06/04/1964	5.1600
(23001261) RIVERO RODRIGUEZ , LUIS ALBERTO	14/12/1978	5.0996
(26487457) FERNANDEZ GILBERT , JUAN CARLOS	03/12/1975	5.0824
(48932207) PRIETO LOPEZ DE SILVA , MARIA FRANCISCA	16/11/1981	5.0390
(29443154) ESPARRAGOSO VAZQUEZ , RAFAEL	03/02/1979	4.8632
(25586025) VIQUEZ RUIZ , JOSE ANTONIO	28/07/1970	4.3376
(31858445) CABALLERO RODRIGUEZ , MARIA JOSE	26/11/1970	3.9198

MATEMATICAS
Acceso del Subgrupo A2 al A1 del Grupo A

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(31315619) GARRIDO GOMEZ , DIEGO	08/08/1955	5.7875

**CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
MATEMATICAS**
Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75066903) RAMIREZ CASADO , JOSEFA	22/02/1971	9.2182
(53688158) BEDOYA ESPINOSA , ANTONIA M.	26/02/1976	9.1559
(48877589) ROMERO BEJARANO , LOURDES	27/07/1975	9.0699
(31266993) RENDON INFANTE , MARTA	13/06/1972	9.0685
(29482046) RUIZ AGUADED , CAROLINA	12/08/1976	9.0612
(34022848) VELASCO NUÑEZ , SARA MARIA	11/10/1966	9.0069
(74835716) CURIEL BALSERA , MARIA ANGELES	04/04/1978	8.8772
(78036074) MONTOYA RUBIO , MERCEDES	15/10/1979	8.8504
(75068330) GARCIA CABELLO , FATIMA	26/12/1977	8.8325
(52581724) FERNANDEZ DELGADO , Mª DEL MAR	02/04/1970	8.8292
(34018122) PRIETO ONIEVA , MARIA SIERRA	25/06/1972	8.8032
(27383009) GARCIA BALLESTER , MIGUEL ANGEL	30/01/1968	8.7988
(26042299) CAÑO GONZALEZ , MARIA LAURA	07/12/1982	8.7693
(44366289) NAVARRO AGUILAR , RAQUEL	26/01/1979	8.7446
(28907304) PEREZ MORALES , CRISTINA	22/07/1971	8.7200
(52566373) MERIDA GARCIA , ISABEL MARIA	26/04/1971	8.6449
(53693737) TOME MARQUES , JUAN LUIS	03/11/1974	8.6258
(30198089) PEREA POZO , MARIA DOLORES	22/01/1962	8.6200
(74723449) GARCIA SAEZ , JOSE ANTONIO	09/11/1980	8.6137
(75418771) GARCIA MARTIN , MANUEL	20/01/1963	8.5836
(34866342) LOPEZ GALLARDO , ANA MARIA	12/09/1974	8.4692
(50205149) SORIA SANCHEZ , DAVID	12/01/1976	8.4253
(23798710) MARTIN MORENO , CARMEN MARIA	15/07/1972	8.4196
(52486470) GAMEZ QUINTANA , MARIA DOLORES	24/12/1973	8.4146
(48859947) ANDRES SIERRA , ELENA	07/11/1978	8.3974
(27489106) CORTES CAMACHO , JUAN ANTONIO	07/08/1962	8.3854
(44261217) MUÑOZ CABALLERO , OSCAR MANUEL	24/07/1973	8.3801
(44592084) RAMOS LOPEZ , FRANCISCO PEDRO	17/07/1976	8.3752
(74823889) PASCUAL VAZQUEZ , BEGOÑA	01/10/1977	8.3689
(45102851) SALCEDO LOPEZ , DANIEL	17/03/1977	8.3613
(31654628) COLLANTES PEREZ , MONTSERRAT	30/08/1964	8.3535
(80140794) LOPEZ TORRES , JUAN CARLOS	14/01/1975	8.3507
(44957158) PEREZ SARABIA , PABLO	27/06/1976	8.3362
(44235504) CEADA MORA , MARIA SALOME	12/08/1977	8.3343
(26741577) MONDEJAR PIZARRO , FRANCISCO	08/02/1971	8.3284
(52666218) CASANUEVA TORRES , ANTONIO	04/09/1975	8.3204
(77537872) GOMEZ PEREZ , CRISTOBAL VENANCIO	16/09/1974	8.2895
(28600307) GUILLEN LOPEZ , JOSE ANTONIO	20/08/1971	8.2739
(25327188) RAMA SERRANO , ELENA	03/05/1971	8.2731
(31244186) ORIHUELA VAZQUEZ , ANTONIO	27/04/1965	8.2378
(25082988) PEÑA MUÑOZ , JOSE	10/01/1964	8.2348
(53692298) PODADERA DOMINGUEZ , MANUEL ANDRES	02/10/1977	8.2242
(26494702) COTRINA CUENCA , GUILLERMO	25/06/1975	8.2140
(52518622) TAUSTE RAYA , ANTONIO	28/02/1970	8.2117
(44277074) VEGA CAÑADAS , FRANCISCO J	16/09/1975	8.2030
(52551178) CAÑADA VILLAR , FELIPE JOSE	19/06/1966	8.2000
(25714197) DOÑA ALCOHOLADO , Mª LAURA	25/03/1976	8.1982
(75015211) PEREZ MUDARRA , MARIA JOSE	21/01/1975	8.1963
(07851948) SANCHEZ BOYERO , MARIA ILUMINADA	03/02/1964	8.1880
(52648144) PONCE RODRIGUEZ , NATIVIDAD	05/07/1974	8.1836
(26028814) TEVA NAVAS , JUAN BENITO	19/09/1974	8.1771
(74685920) GARCIA JIMENEZ , MARIA DEL CARMEN	02/06/1981	8.1730
(30801049) SILES SORRIBAS , MARIA TERESA	28/11/1971	8.1420
(48855139) NISA ESCOBAR , ISIDORO	28/12/1976	8.1319
(74823255) AGUILAR CAÑESTRO , MARIA ISABEL	18/07/1977	8.1300
(78971911) LOPEZ ALBA , MARIA ROSARIO	05/08/1981	8.1204
(52239701) SALGUERO GONZALEZ , DOLORES	15/11/1971	8.1094
(74914730) GONZALEZ SARRIAS , ROSARIO	01/09/1982	8.1075
(75021260) MADERA GARCIA , MARIA DEL PILAR	13/01/1978	8.0899
(33375667) ROSA GARCIA , MARIA DOLORES	13/07/1968	8.0884

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

MATEMATICAS

Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(27515741) CAMPOY RAMIREZ , RAFAEL	31/05/1968	8.0879
(52358058) CALVO GONZALEZ , FERNANDO	26/02/1974	8.0873
(75016437) MARTINEZ MARTINEZ , OLGA	08/11/1977	8.0826
(48815020) GONZALEZ GARCIA , AMPARO	10/02/1979	8.0701
(45581991) GOMEZ GUIRADO , DAVID VICENTE	31/01/1974	8.0701
(29608074) ORIA CORDERO , FRANCISCO JAVIER	11/11/1977	8.0536
(78688015) LUQUE ALIAS , JOSE MARIA	29/11/1982	8.0365
(25101184) NARBONA CARRION , JOSE IGNACIO	03/01/1967	8.0332
(31861946) LOPEZ MARTIN , ANTONIO ANDRES	26/02/1973	8.0308
(08822529) MEGIAS SANCHEZ , JOSE MARIA	07/05/1964	8.0280
(27391583) MORENO MORENO , MARIA DEL ROCIO	15/01/1976	8.0194
(32854676) VAZQUEZ SAENZ DE URRACA , LEANDRO MIGL	28/10/1965	8.0147
(28599163) SANCHEZ FERNANDEZ , MARTA	01/01/1973	8.0000
(28753822) HERNANDEZ RUIZ , JERONIMO	10/10/1973	7.9994
(31219970) ZAMBRANO BARRERO , KYRA	14/09/1959	7.9950
(74927573) PRIETO PORRAS , JOSE MARIA	22/11/1979	7.9760
(33389821) JIMENEZ MORENO , FRANCISCO	20/01/1971	7.9710
(44465897) DURAN DOMINGUEZ , RUBEN	01/04/1980	7.9488
(44275743) CHICA ANGUIA , SALVADOR	07/10/1977	7.9440
(25594548) TORRES MACIAS , JERONIMO	31/07/1974	7.9439
(28785837) BARRERA CUEVAS , ALFREDO	22/01/1979	7.9324
(30821573) MESEGUER ROMERO , MARIA BELEN	30/01/1975	7.9322
(28639140) CHICANO DIAZ , MAXIMO ANTONIO	08/12/1978	7.9093
(52544919) MARIN BUITRAGO , ANTONIO	14/12/1967	7.9030
(26024415) UREÑA LLINARES , RAFAEL	29/06/1973	7.8988
(52661498) GUTIERREZ ROMERO , AMPARO	10/01/1975	7.8946
(52284893) REYES ROMERO , FRANCISCO JAVIER	11/11/1966	7.8920
(23271700) RUIZ RUIZ , ANTONIA SONIA	01/03/1979	7.8850
(34034991) SORIANO ORDÓÑEZ , ALFONSO	07/06/1966	7.8700
(45660300) GALLARDO FUENTES , SERGIO	25/06/1978	7.8456
(45281431) AGUILAR PADILLA , SALVADOR	02/05/1974	7.8437
(44264489) GONZALEZ FERNANDEZ , ANA BELEN	08/02/1974	7.8375
(75244141) MORENO BARRERA , PEDRO	11/04/1979	7.8242
(44263922) CARRETERO RIVAS , MAGDALENA SOFIA	08/02/1972	7.8153
(25585138) CAMACHO MARTIN , ENCARNACION	14/10/1971	7.8059
(27318907) JIMENEZ BEZARES , MARIA ANTONIA	07/08/1976	7.8054
(52567970) SANCHEZ POZO , ROSA MARIA	21/02/1976	7.8032
(80021343) RAMOS NAVARRO , PILAR	01/11/1953	7.8028
(75235757) MORENO RODRIGUEZ , ANA BELEN	02/02/1978	7.8021
(34866087) LABELLA LOPERA , MIGUEL ANGEL	17/08/1975	7.7968
(30971282) CALERO MARTINEZ , ANGEL	14/01/1981	7.7936
(29056227) RODRIGUEZ GONZALEZ , MARIA JOSE	29/05/1969	7.7912
(28919759) ENRIQUE MAGARIÑO , MARIA ESTHER	20/11/1974	7.7860
(31402007) MARTINEZ COBOS , MARIA JOSE	18/08/1958	7.7693
(25334235) GUERRERO SOTOMAYOR , MARIA DEL CARME	14/04/1974	7.7679
(48879459) DELGADO VALVERDE , MARIA MERCEDES	02/09/1977	7.7675
(25590866) GALVAN RAMIREZ , SERGIO	30/11/1974	7.7655
(25724227) RODRIGUEZ PALOMINO , VANESA	13/04/1980	7.7612
(44265070) MUÑOZ RAMIREZ , FRANCISCO JAVIER	18/12/1974	7.7594
(28906142) RODRIGUEZ MEDINA , JUAN FERNANDO	19/02/1971	7.7584
(74924402) CANA RUIZ , JUAN	04/05/1977	7.7508
(25694877) BERLANGA PALOMO , MARIA DEL CARMEN	24/11/1975	7.7468
(75231133) MONTOYA ENCISO , CARMEN	26/08/1977	7.7432
(79022493) FURONES LORENTE , ANDRES	23/02/1984	7.7430
(30825188) FALDER JIMENEZ , CELENA	04/05/1975	7.7426
(30825112) SANTIAGO ALMENARA , MARIA DEL CARMEN	23/11/1975	7.7352
(75013165) JUSTICIA IBAÑEZ , MATEO	03/07/1970	7.7293
(26024141) MUNUERA MONTERO , ANASTASIA	13/10/1973	7.7246
(06241289) JIMENEZ PINTADO , ISAAC	04/08/1971	7.7239
(24257917) AVILES AVILES , MARIA DEL CARMEN	27/10/1969	7.7230

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

MATEMATICAS

Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74660251) ARTIGOT GARCIA , ITZIAR	03/08/1978	7.7175
(48896866) FERNANDEZ MUÑOZ , COLUMBA	14/05/1978	7.7066
(75661007) FERIA GALLARDO , JULIA	30/09/1980	7.7037
(25417564) MARTINEZ PASTOR , PABLO ANGEL	29/05/1973	7.7035
(77330554) MONTILLA MONTILLA , CARMEN MARIA	20/06/1980	7.7033
(30942128) ZAMORANO AGUILERA , ANA LUZ	24/08/1977	7.7032
(75266060) GOMEZ VIÑOLO , MARIA JOSE	17/10/1983	7.7007
(26031234) ARANDA CEREZO , RAFAEL	18/09/1975	7.6973
(44961482) SAEZ GAMERO , ANA	25/10/1975	7.6753
(53705907) SERRANO CARREÑO , SANTIAGO	24/07/1976	7.6634
(76147029) ROMERO HUERTAS , ADORACION	21/01/1979	7.6628
(25694465) RAMIREZ PLAZA , PILAR MARIA	15/03/1974	7.6585
(44371960) ARCOS MORA , Mª ANGELES	06/06/1981	7.6296
(29052022) EGEEA MATA , MARIA DEL ROSARIO	24/09/1975	7.6206
(74658065) JIMENEZ JIMENEZ , MARIA CRUZ	02/05/1978	7.6172
(08912084) CASTILLO SANCHEZ , PEDRO	24/05/1971	7.6023
(74877964) RODRIGUEZ ROBLES , PAULA	26/01/1984	7.6000
(34032941) PEREZ RODRIGUEZ , SANTIAGO	02/11/1967	7.5933
(77331221) LATORRE CASTELLANO , ROCIO	18/01/1980	7.5900
(44366629) OSUNA AGUILAR , MIGUEL	18/12/1978	7.5859
(44579159) PALOMO VEGAS , FRANCISCA	13/10/1976	7.5822
(32051089) MACIAS GARCIA , MARTA	09/03/1975	7.5681
(74869770) MOLINA MOTA , CRISTINA	26/10/1982	7.5658
(53692326) LOPEZ GARCIA , JUAN ANTONIO	12/04/1976	7.5626
(44253715) HERNANDEZ EXPOSITO , MANUEL	20/08/1972	7.5580
(28621517) NUÑEZ BRAVO , DOLORES	01/07/1976	7.5567
(28495994) MAQUEDA GARCIA , MARIA BLANCA	10/12/1974	7.5513
(28768965) RAMOS GARCIA , MARIA TERESA	10/01/1977	7.5469
(75746961) LOPEZ SUBIRE , JOSE ANTONIO	11/01/1976	7.5407
(48860333) MONTES OLMO , NADIA	18/11/1978	7.5403
(28614925) ANGUIA IZQUIERDO , JOSE ANTONIO	06/11/1974	7.5341
(74827818) LOPEZ BUJALANCE , ANTONIO J.	12/04/1977	7.5293
(74858716) GONZALEZ DIAZ , VICTOR	30/01/1982	7.5280
(77801923) HERNANDEZ RUIZ , JOSE ANTONIO	27/03/1981	7.5241
(26225598) NOVO CALVO , MARIA ANGELES	22/06/1977	7.5206
(26233879) SORIANO DE CASTRO , MARIA DOLORES	14/12/1980	7.5186
(75874521) ESPINOSA PIZARRO , ROCIO	15/08/1977	7.5156
(52566057) GARRIDO PEREZ , GABRIEL	30/08/1973	7.5077
(18108669) ESCORIZA GARCIA , ANGELES	06/03/1971	7.5056
(48880781) ROMERO RICO , ANGEL MANUEL	20/03/1978	7.5011
(44031141) CORDERO DOMINGUEZ , Mª CARMEN	18/02/1971	7.4963
(25716379) CABRERA CASADO , YOLANDA	09/10/1976	7.4845
(25332207) GARCIA ARANDA , MARIA JOSE	26/04/1973	7.4807
(74685318) FERNANDEZ JIMENEZ , ANTONIO JOSE	02/01/1981	7.4793
(75249107) RUANO SANCHEZ , NAZARET	16/03/1981	7.4742
(52555121) MARIN LECHADO , JOSE MANUEL	03/07/1972	7.4739
(26485787) FUENTES ORTUÑO , MARIA DOLORES	25/10/1973	7.4729
(48914099) GONZALEZ MARQUEZ , RAFAEL	10/09/1978	7.4652
(50604715) MAILLO AYALA , MARIA ARACELI	28/05/1983	7.4579
(74645461) GARCIA MARTINEZ , JOAQUIN	03/03/1977	7.4576
(80143019) MARTINEZ POSTIGO , MARIA FERNANDA	17/12/1976	7.4533
(34863898) RODRIGUEZ SANCHEZ , EULALIA	20/06/1979	7.4506
(28901231) GALAN RODRIGUEZ , MERCEDES	03/09/1981	7.4442
(52298100) MANCHADO FERNANDEZ , ROSARIO	15/04/1974	7.4419
(26485882) MARTINEZ JODAR , AGUSTINA	15/12/1971	7.4400
(10199564) FUERTES DOMINGUEZ , MIGUEL ANGEL	22/12/1975	7.4360
(25312675) ZAPATA ARANDA , JOSE RAMON	03/12/1975	7.4334
(75071299) HERNANDEZ JIMENEZ , JOSE MANUEL	23/07/1979	7.4263
(25331290) MOLINA SERRANO , ALBERTO	23/01/1973	7.4254
(52562140) URBAN PERSONAT , SEBASTIAN	16/11/1972	7.4229

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

MATEMATICAS

Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(23254538) PARRA SEGURA , ANA AMALIA	24/04/1980	7.4036
(27348072) BANDERA CORTES , MIGUEL ANGEL	07/07/1977	7.3892
(31607416) RUBIO CABALLERO , MARIA DEL ROSARIO	26/08/1958	7.3862
(52268023) VALENCIANO TALAVERA , ROSA DEL MAR	23/04/1970	7.3820
(14625978) ORTIZ MORALES , INMACULADA INES	26/02/1979	7.3766
(34049961) RODRIGUEZ GUERRA , EVA M *	30/07/1973	7.3709
(25714759) MENA CALVENTE , JUAN LUIS	23/05/1975	7.3706
(75949711) GUERRERO CANTUDO , PATRICIA	02/03/1976	7.3675
(75546174) ALCARIA VIZCAINO , ELSA MARIA	03/01/1980	7.3659
(30816170) ROJAS LUQUE , Mª JOSE	10/08/1978	7.3562
(52566639) RIVERO MORILLAS , JUAN MANUEL	26/01/1975	7.3547
(80127174) CARDOSO MARTINEZ , MARIA ANTONIA	28/03/1963	7.3500
(44204669) LOPEZ PARRALO , MARIA JOSE	02/10/1971	7.3482
(74649739) DOMENE RODRIGUEZ , ALVARO	02/09/1978	7.3433
(48907194) MACIAS SOTILLO , MARIA JOSE	29/07/1976	7.3417
(31232592) FERNANDEZ GONZALEZ , Mª INMACULADA	23/10/1962	7.3412
(74866862) ALMENARA MORENO , ANA VANESA	28/03/1981	7.3383
(26808534) FLORIDO BERROCAL , CARLOS	18/07/1984	7.3372
(48878731) ORTEGA GARABITO , SANTIAGO JAVIER	18/01/1977	7.3366
(23798028) PRIETO MORENO , MARIA DOLORES	23/05/1971	7.3293
(52579769) DIAZ MARFIL , MARIA VIRTUDES	11/08/1970	7.3260
(26227406) EXPOSITO MARTINEZ , MARIA	19/02/1972	7.3135
(45103481) SANCHEZ SIERES , CAROLINA	06/05/1980	7.3132
(44576275) GONZALEZ GARCIA , MARINA	30/10/1973	7.3110
(77340992) SANCHEZ LINARES , MARIA ELENA	25/09/1984	7.3069
(44590509) IGLESIAS ROZAS , ROCIO	09/09/1981	7.3057
(52313647) RAMOS SANTAMARIA , LIDIA DEL ROSARIO	05/04/1973	7.3026
(25061837) RAMIREZ GUERRERO , ENRIQUE	30/12/1963	7.2980
(44203727) GOMEZ GONZALEZ , MARIA ANTONIA	05/09/1975	7.2952
(75233909) BONILLO DIAZ , JUAN	14/11/1976	7.2911
(34852245) CORTES GRIMA , ANTONIO	22/03/1975	7.2887
(33388544) SANTOS JIMENEZ , VICENTE LUIS	26/11/1969	7.2880
(14317789) HUESO PEREZ , ENCARNACION	06/09/1980	7.2880
(26029854) RUIZ RODRIGUEZ , ERNESTO	10/06/1974	7.2876
(25691242) MARTIN BANDERA , MARIA ISABEL	23/02/1975	7.2873
(52582986) VILLALBA MUÑOZ , JOSE ANTONIO	15/10/1972	7.2833
(74645979) MARTINEZ PARRA , GASPAR DAVID	13/09/1976	7.2824
(29485561) PRIETO CONTRERAS , ANA MARIA	01/06/1982	7.2813
(75271664) CASTRO ALFEREZ , MARIA DEL CARMEN	19/03/1986	7.2802
(52335135) MARTIN MACIAS , DANIEL	08/09/1973	7.2780
(78034003) PERAL HERNANDEZ , NILO ANGEL	24/10/1978	7.2712
(25696138) PALOMO LUQUE , MARIA	02/12/1975	7.2683
(34865329) MANZANO CARA , FRANCISCO JESUS	18/11/1973	7.2683
(48968542) GONZALEZ NAVARRO , MARIA JOSE	24/05/1983	7.2670
(32864155) LEDO CARMONA , SOLEDAD	25/04/1977	7.2625
(44209374) GONZALEZ RODRIGUEZ , FRANCISCO JOSE	16/06/1972	7.2599
(75102683) ROJAS NIETO , ROBERTO	27/07/1980	7.2562
(48909473) BENITEZ CAMBRA , MARIA ROCIO	30/09/1980	7.2534
(29791955) INFANTES HERNANDEZ , SORAYA	10/04/1977	7.2505
(77335781) PICON FERRER , INMACULADA	03/09/1982	7.2491
(78031735) LOPEZ FERNANDEZ , Mª CARMEN	30/11/1972	7.2432
(04608657) GONZALEZ GRANERO , RUBEN	04/11/1980	7.2410
(75018051) QUESADA CANTERO , TERESA MARIA	10/09/1977	7.2303
(34860821) CAÑADAS RODRIGUEZ , ANTONIO	17/08/1974	7.2298
(27384679) GARCIA VEGA , JOSE MARIA	16/11/1970	7.2298
(28497189) GARCIA ANAYA , ENCARNACION	03/04/1974	7.2296
(75100412) OLIVARES GOMEZ , MIRIAM	06/06/1979	7.2279
(34856724) FERNANDEZ MARTINEZ , MARIA BEATRIZ	05/09/1973	7.2240
(25331926) LARA TOMAS , MARGARITA	13/11/1973	7.2162
(03121615) BURGOS GARCIA , ERIKA	31/07/1982	7.2138

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

MATEMATICAS

Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44608750) PALMA BLANCO , CARLOS	07/05/1982	7.2099
(74859701) PEREZ CAMPAÑA , MARIA ANGELES	20/01/1981	7.2036
(44206282) DELGADO GARRIDO , SONIA	09/09/1974	7.2000
(25577173) CASTILLO CENTENO , DOLORES VIRTUDES	19/05/1967	7.1978
(75864675) AYALA HORRILLO , ANTONIA	30/04/1973	7.1959
(76147327) DEL PINO RODRIGUEZ , IGNACIO	14/03/1979	7.1870
(53150098) PEREZ HIJANO , MARIA TERESA	06/03/1975	7.1869
(46784359) MARTIN JIMENEZ , JUAN ANDRES	13/10/1971	7.1850
(77471652) PALMA SANTANA , AMELIA	03/06/1978	7.1846
(24273995) GOMEZ ESPINOLA , LUIS AMALIO	27/06/1971	7.1740
(52554456) ARMENTEROS MUDARRA , ISIDRO	21/06/1972	7.1736
(09381317) COQUE DIEZ , SANDRA	18/08/1968	7.1723
(44255712) GARCIA VILLENNA , ANA	12/07/1973	7.1707
(75764187) SOLER SANCHEZ , JOSE MANUEL	08/07/1981	7.1592
(48959052) GARCIA RODRIGUEZ , MARTA	13/03/1981	7.1557
(31257849) RODRIGUEZ VILLANEGO , FRANCISCO JOSE	26/06/1969	7.1450
(52362126) MENGIBAR PAREJA , PAULINA	07/01/1967	7.1440
(29438630) RODRIGUEZ VAZQUEZ , MARIA ROSARIO	02/05/1983	7.1418
(14619180) OLMEDO MORENO , FRANCISCO MIGUEL	14/06/1980	7.1406
(25693865) PABON AGUA , GUSTAVO ADOLFO	16/11/1974	7.1359
(75446704) PORTILLO MARTIN , MARIA DEL CARMEN	26/03/1973	7.1311
(28457635) PEREZ TEMBLADOR , ANTONIO	13/03/1958	7.1254
(78031896) MARTIN TAPIAS , MARIA ANGELES	11/11/1976	7.1240
(05926534) POZO BLAZQUEZ , NOELIA	17/05/1982	7.1190
(48807572) CARBALLAR ALVAREZ , JESUS MANUEL	12/02/1978	7.1147
(28753995) VALENCIA PEREZ , SERGIO	20/07/1974	7.1133
(74836972) SANCHEZ GALLEGO , EVA MARIA	24/07/1978	7.1082
(24270260) ESPIGARES FLORES , MARIA JOSE	02/05/1972	7.1055
(23263978) RODRIGUEZ CASTAÑO , DAVID	10/10/1978	7.1006
(74927797) GOMEZ CURQUEJO , MARIA ANGELES	20/09/1979	7.0965
(44276669) GAMEZ RODRIGUEZ , FRANCISCO	27/12/1973	7.0948
(75745050) PACHECO BENITEZ , JUAN FRANCISCO	23/06/1977	7.0906
(18108393) ACUÑA RODRIGUEZ , CARMEN GADOR	23/03/1973	7.0902
(75095460) MARTINEZ HERNANDEZ , MARIA ANGELES	26/09/1977	7.0824
(31698831) GUERRERO GARCIA , ALEJANDRA	25/06/1976	7.0794
(08879737) ESCASO GARCIA RUBIO , VIRGINIA	02/03/1978	7.0786
(42182899) LOPEZ GARCIA , JOSE EMILIO	15/06/1975	7.0766
(25588375) MONCAYO BECERRA , JOSE ANTONIO	02/01/1973	7.0673
(77349982) RODRIGUEZ CRIADO , MARIA	23/04/1985	7.0660
(14315620) LOPEZ JIMENEZ , LIVIA	21/05/1978	7.0660
(29050007) DIAZ PASCUAL , JOSE LUIS	25/11/1969	7.0633
(77338558) LOPEZ LEON , ANTONIO JOAQUIN	25/10/1982	7.0567
(75107914) LORITE RASCON , ENRIQUE MANUEL	08/12/1982	7.0566
(76147607) VICO RUIZ , EMILIO JOSE	30/05/1981	7.0552
(52257671) GALLEGO MONTILLA , MARIA ANGELES	27/05/1970	7.0460
(45659482) LOPEZ ARRABAL , MARIA ISABEL	12/10/1976	7.0439
(75818920) VERDUGO MORENO , ANA PATRICIA	03/07/1980	7.0407
(75748207) ARMARIO MIGUELES , DOLORES	10/05/1978	7.0399
(30538376) MOYA RUIZ , ANTONIO	25/12/1968	7.0380
(28954626) CANTOS SAN JOSE , ICIAR	16/05/1974	7.0340
(74826523) VALDERRAMA SERRANO , INMACULADA	05/11/1977	7.0292
(75229558) MUÑOZ GUERRERO , MARIA JOSE	30/07/1977	7.0252
(53705516) CARACOCHE IBAÑEZ , MARIA ANTONIA	25/09/1976	7.0227
(25684513) DIAZ DIAZ , FERNANDO JESUS	16/06/1974	7.0184
(48898169) LOPEZ PEREZ , MARIA ZOHARA	26/01/1980	7.0149
(77538416) GONZALEZ DIAZ , JOSE ANTONIO	12/08/1974	7.0133
(74668633) GARCIA AVILA , LORENA	25/11/1979	7.0125
(45079652) MARTINEZ FIGUEROA , JOSE MARIA	11/09/1967	7.0122
(28791213) MANITO GONZALEZ , MARIA DEL CARMEN	16/03/1980	7.0026
(29493775) GONZALEZ ORTIZ , ALICIA	17/10/1979	6.9934

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

MATEMATICAS

Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(48883625) GAMBOA CORRO , VICTORIA DEL ALBA	01/02/1978	6.9792
(71890988) MARCOS VEGA , MANUEL ANGEL	06/09/1984	6.9760
(74639227) MUÑOZ SANCHEZ , MARIA VICTORIA	27/01/1977	6.9752
(20168765) BOSQUE ARTAZA , BEGOÑA ALEJANDRA	15/06/1969	6.9749
(25070766) PALMA REY , JOSE MANUEL	22/01/1965	6.9724
(75255411) GIL PIEDRA , Mª ANGELES	29/05/1982	6.9701
(48913267) VARGAS CARRILLO , MARIA DEL MAR	08/10/1981	6.9620
(74824270) MORENO DE LA VEGA , ANA	03/02/1976	6.9620
(26224517) MORENO DIAZ , INES	23/09/1974	6.9519
(44952163) VELAZQUEZ MUÑOZ , FRANCISCO	18/01/1976	6.9456
(30809976) RUIZ MANTILLA , JUANA TERESA	03/05/1973	6.9373
(75559364) DIAZ ROSA , PATRICIA	04/06/1976	6.9364
(77343263) EXTREMERA EXTREMERA , ANTONIO	11/09/1983	6.9340
(74910756) DURAN REYES , JOAQUIN	19/10/1979	6.9302
(75268178) BLANES CASTRO , BEATRIZ	06/07/1984	6.9280
(77322034) MARTINEZ CHECA , DAMIANA	16/06/1978	6.9242
(30829862) NAVAJAS ALCAIDE , RAFAEL CARLOS	18/08/1979	6.9230
(23806547) VALENZUELA CAMPAÑA , ELENA	16/03/1975	6.9157
(28614768) MUÑOZ GOMEZ , TERESA MARIA	02/05/1976	6.9128
(28881740) MARTIN VAZQUEZ , DOMINGO	17/09/1965	6.9118
(75788320) VELAZQUEZ LERIS , SONIA	19/10/1976	6.9081
(30957069) SANTOS-MORA MURILLO , JOSE ANTONIO	29/03/1980	6.9000
(44291418) FERNANDEZ FERNANDEZ , INMACULADA	08/12/1976	6.8913
(48805451) ADONES ARANDA , ALBERTO	30/05/1977	6.8910
(74662704) PADIAL RODRIGUEZ , JESSICA	04/08/1980	6.8848
(28924623) RIVAS RODRIGUEZ , Mª DE LOS ANGELES	22/10/1974	6.8837
(34023701) SAUCES PALMA , MARIA JOSE	28/10/1968	6.8687
(28492531) DOMINGUEZ MORALES , ALBERTO	08/03/1974	6.8638
(77325970) QUESADA QUESADA , JUANA MARIA	11/07/1977	6.8624
(44352689) CORREDEAS MARTIN , ROSALIA	10/02/1975	6.8612
(29441668) ROMERO VAZQUEZ , FRANCISCO JAVIER	01/12/1978	6.8571
(21495852) LOPEZ GARCIA , JUAN MANUEL	13/10/1970	6.8529
(29482011) VICENTE MARTIN , BELLA DEL ROCIO	01/01/1975	6.8464
(28912991) CARRANZA VAZQUEZ , DOMINGO JESUS	03/03/1982	6.8387
(48939360) SANCHEZ RITE , MARIA LUISA	07/01/1980	6.8352
(25681783) GARRIDO FERNANDEZ , ALFONSO JESUS	11/06/1972	6.8342
(29046400) RODRIGUEZ GONZALVEZ , ISABEL MARIA	09/12/1971	6.8259
(31659683) RAMIREZ FAJARDO , MARIA	26/11/1968	6.8203
(30209916) CABELLO LUQUE , ESTRELLA	21/04/1979	6.8152
(28819228) MARAVER ALONSO , ROCIO	08/03/1986	6.8148
(52484610) MOLINA VARO , JOSE MANUEL	18/12/1972	6.8112
(74832309) FERNANDEZ MARTINEZ , NOEMI	15/02/1979	6.8108
(25670221) MORILLA GUIRADO , SILVIA	10/01/1975	6.8096
(30942516) RUIZ GOMEZ , AARON	20/07/1979	6.8045
(44278761) CONTRERAS MARTIN , RAQUEL	02/12/1975	6.7984
(34048497) MATEOS CONTRERAS , CONSUELO	16/01/1985	6.7914
(53708614) MANZANO GARCIA , RAMON	01/05/1982	6.7870
(18963515) GUTIERREZ GONZALEZ , CRISTINA	23/11/1968	6.7850
(30825767) MORENO BRAVO , ANTONIA	05/02/1975	6.7804
(52921169) ORDOÑEZ ORTIZ , FRANCISCA	13/11/1973	6.7780
(28767966) VALERO FERNANDEZ , DOLORES	26/09/1977	6.7762
(53692285) GOMEZ GOMEZ , MARIA LINA	06/11/1976	6.7717
(75767694) ARMARIO MIGUELES , RAFAEL	10/01/1982	6.7638
(28598552) DE LA ROSA MARTINEZ , ANA MARIA	21/06/1972	6.7626
(48958918) DIAZ HERRERA , JESUS MANUEL	11/08/1980	6.7608
(75746399) DE LOS REYES ESCOBAR , ANTONIA	13/03/1978	6.7596
(44213185) PARRALES MOLINA , ANTONIO MANUEL	12/07/1975	6.7546
(05286564) ORIHUELA DIAZ , JOSE	14/05/1973	6.7526
(74632995) QUEVEDO SANCHEZ , JOSE	24/06/1970	6.7425
(28632219) MONTAÑO POZO , MARIA JOSE	28/12/1976	6.7424

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

MATEMATICAS

Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(31680734) ZAYA GRILLO , ALICIA	24/09/1977	6.7374
(47354808) ALBA GARCIA DE DIOS , ENRIQUE	10/08/1986	6.7340
(34861601) REINA LOPEZ , NORBERTO JUAN	19/07/1976	6.7330
(34857387) GARCIA TORRENTE , MARIA TERESA	13/03/1971	6.7217
(53580711) MARQUEZ PEÑA , LAURA	01/10/1984	6.7198
(44279346) RODRIGUEZ COBO , MIGUEL ANGEL	14/09/1975	6.7181
(28630892) FERNANDEZ MUÑOZ , MARIA ELENA	04/02/1978	6.7126
(50084223) SOTO GALLARDO , ANTONIO	04/07/1967	6.7072
(45587191) ABAD SEGURA , ANTONIO JESUS	29/09/1976	6.6968
(74662234) NAVARRO ORTEGA , MARGARITA	14/07/1979	6.6951
(48874003) MARTINEZ ZURITA , LOURDES	19/07/1979	6.6899
(23807634) DIAZ RODRIGUEZ , Mª ELISA	11/04/1976	6.6841
(44680804) FONSECA LERA , ESTELA	29/01/1982	6.6836
(26229168) PARDO LOPEZ , Mª CARMEN	02/07/1976	6.6812
(24264663) VELILLA SANCHEZ , ROSARIO	13/05/1972	6.6800
(34862071) MATARIN MATARIN , FRANCISCA	31/03/1974	6.6771
(25594783) GOMEZ CASANUEVA , JUAN SALVADOR	19/04/1977	6.6732
(31661374) MARTIN VERDU , MIGUEL ANGEL	20/03/1968	6.6652
(44210521) DOMINGUEZ PONCE , GEMA DE LA PEÑA	05/05/1974	6.6550
(75952242) SOLIS TRUJILLO , SALVADOR JESUS	04/10/1977	6.6492
(75754915) TORRES SALDAÑA , CRISTINA ROSARIO	05/03/1980	6.6492
(45653064) ENAMORADO BAEZ , SANTIAGO MIGUEL	19/09/1976	6.6485
(75554123) MANTERO RIQUEL , SEBASTIANA	27/09/1976	6.6470
(02912855) MARTIN DE AGAR RUIZ , ALVARO	02/01/1976	6.6464
(75789707) GARCIA MARTINEZ , MONICA	01/07/1979	6.6333
(52690980) RUIZ CORTES , ISABEL MARIA	23/09/1974	6.6288
(28915681) FRUTOS ARJONA , MARIA	28/12/1973	6.6251
(28728385) MARTINEZ HERVAS , MARIA NIEVES	29/11/1970	6.6244
(28604950) SEGOVIA ORDOÑEZ , MARIA CARMEN	21/12/1972	6.6239
(52661313) CORDERO DEL PINO , JUAN MANUEL	19/04/1973	6.6169
(44036271) MORENO DIAZ , Mª DEL CARMEN	21/12/1973	6.6069
(75245961) DE LA OBRA JIMENEZ , JUAN MARIA	29/07/1982	6.5996
(30228120) LOPEZ PUERTO , CARMEN MARIA	25/10/1986	6.5884
(32040184) RODRIGUEZ ALARCON , NATALIA	28/10/1969	6.5878
(52662667) GIL HERNANDEZ , MARIA LUISA	22/09/1984	6.5812
(75760916) HIDALGO IRANZO , ROCIO	01/06/1980	6.5799
(75552011) IGLESIAS ALBARRAN , LUIS MIGUEL	02/06/1977	6.5740
(78964224) PALACIOS URDA , GEMA	07/10/1977	6.5737
(27342119) ALARCON LOPEZ , MARIA JOSE	02/09/1971	6.5726
(31683746) DOMINGUEZ PARTIDA , JOSE FRANCISCO	27/01/1975	6.5696
(44457773) RODRIGUEZ GARCIA , LIDIA	20/06/1979	6.5675
(52296378) MEDINA RINCON , ANA	09/07/1972	6.5665
(44257670) RUIZ CALERO , MARIA JOSE	27/11/1972	6.5635
(74826015) CHICHARRO MARTINEZ , DAMASO EMILIO	26/12/1978	6.5476
(14620515) CARVAJAL FRANCO , DOLORES	17/02/1980	6.5422
(77801017) LOPEZ FERNANDEZ , ALEJANDRO FLORENTIN	25/08/1983	6.5380
(44053909) GOMEZ RAMIREZ , DESIRE	04/03/1984	6.5362
(25585325) MUÑOZ LEON , JUAN JOSE	20/01/1972	6.5220
(44047601) SANCHEZ LAVIE , ALEJANDRO	04/09/1982	6.5182
(44036028) GRATACOS PASCUAL , IGNACIO	29/05/1974	6.5180
(78969721) ROJAS RIOS , SERGIO ISRAEL	04/10/1980	6.5061
(14626354) TOVAR QUIJADA , RAFAEL	08/05/1981	6.5050
(27322144) BRAVO LEON , EVA	29/06/1973	6.5006
(22944289) MATEO BOSCH , JUAN	09/03/1961	6.4991
(52377820) CARRILLO DONATE , NOELIA	30/08/1974	6.4952
(48919857) MARTIN SUAREZ , JUAN LUIS	24/12/1981	6.4948
(01929495) VEGA AFAN , ADELAIDA	25/02/1980	6.4886
(45592357) RAMOS RAMOS , FRANCISCO JOSE	12/06/1976	6.4882
(48933449) GONZALEZ NUÑEZ , JORGE	22/03/1982	6.4843
(30976258) MARIN VEGA , PATRICIA	29/08/1983	6.4840

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**MATEMATICAS****Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74925660) ARANDA MATA , M. ANGELES	06/05/1978	6.4806
(28744947) GONZALEZ GONZALEZ , LAURA	06/07/1974	6.4800
(75130117) ARROYO MARTINEZ , MARIA	08/04/1983	6.4779
(48878760) SOTELO GARCIA , LAURA	12/09/1977	6.4712
(27387768) ZEA BRAVO , FRANCISCO	11/01/1972	6.4682
(50601541) LAVELA JIMENEZ , JOSE FERNANDO	14/05/1981	6.4669
(31695576) BUSTILLOS PALACIOS , MARIA JOSE	19/08/1976	6.4646
(44350933) JIMENEZ MOYANO , JOSE IGNACIO	29/10/1974	6.4624
(28763284) GONZALEZ PEREZ , NATALIA	02/11/1976	6.4513
(50600448) MONTES PINO , MARIA LUZ	30/04/1980	6.4488
(28847129) HOUSSA BENZAIDA , MOHAMMED	19/10/1968	6.4478
(45589216) SALINAS HERNANDEZ , ANGELA	19/01/1977	6.4462
(08839481) ESPEJO GUTIERREZ DE TENA , Mª CARMEN	11/01/1970	6.4355
(44952940) RUIZ MORALES , RUBEN	28/07/1976	6.4348
(30792252) TRUJILLO FLORES , ANTONIO	25/02/1968	6.4299
(52363392) VALVERDE DIAZ , AMELIA	14/06/1969	6.4222
(78972364) VAAMONDE NUNES , SONIA	19/02/1981	6.4162
(32864906) VELAZQUEZ ROMERO , Mª DEL CARMEN	03/11/1971	6.4133
(44359969) FERNANDEZ ROMERO , ASCENSION	23/03/1979	6.3959
(50602056) CASTILLA MONTES , RICARDO	30/03/1981	6.3912
(25686912) RIOS MOLINA , INMACULADA	06/09/1974	6.3873
(28761446) DE TENA SANCHEZ-CASTILLA , SARA	29/05/1976	6.3848
(32657047) IZQUIERDO ADEGA , CAROLINA	28/05/1980	6.3840
(74642535) CORTES GUERRERO , IRENE	18/10/1977	6.3814
(74820108) SORIANO FUENTES , MERCEDES	11/09/1975	6.3753
(79022025) SANTOS MORENO , LUZ MARIA	24/01/1984	6.3732
(75812664) MORENO SANTANA , ALVARO	18/07/1976	6.3700
(75162262) PEREZ CRUZ , LUCIA	19/03/1985	6.3626
(53365384) PALACIOS RIVAS , JESUS MARIO	23/02/1982	6.3616
(50605592) ORTIZ CRUCES , SILVIA MARIA	20/09/1983	6.3511
(48885312) ROMERO HERMOSILLA , JOSE MANUEL	05/08/1977	6.3492
(52298597) MARQUEZ PERNIA , JERONIMO	08/05/1974	6.3414
(75133820) GARRIDO LA CHICA , MARIA ARACELI	16/09/1982	6.3268
(29436288) PAVON CLAROS , RAMON	28/10/1970	6.3216
(28757596) DIAZ BLANCO , ANTONIO	05/01/1977	6.3155
(75144668) ANGUIA LOPEZ , MARIA DEL CARMEN	23/09/1984	6.2994
(26803790) VAZQUEZ RUIZ , VANESA	11/11/1980	6.2798
(48882905) ROMERO VIDAL , VENANCIO	07/04/1978	6.2547
(45586339) GUIRADO ARTES , OBDULIA	19/08/1974	6.2367
(75101493) VIEDMA RUIZ , JUAN JOSE	19/05/1979	6.2137
(16604826) OLASOLO ALONSO , PABLO	25/05/1984	6.1955
(25695670) LUQUE GARCIA , SUSANA	19/01/1975	6.1825
(34844287) PRIOR BALCAZAR , Mª LOURDES	24/10/1970	6.1824
(53158169) SANCHEZ FERNANDEZ , RITA ESPERANZA	29/09/1981	6.1684
(30823691) PUERTO MOYANO , PALOMA MARIA	07/05/1975	6.1506
(30944634) JIMENEZ MONTERO , GERARDO	22/01/1977	6.1483
(52668048) BATALLER TEJADA , ARTURO	02/09/1975	6.1473
(44261415) CALLEJAS ROMERO , RAFAEL ANTONIO	24/12/1974	6.1272
(74642284) PEREZ ALGUACIL , MANUEL ANTONIO	20/12/1977	6.1232
(52266492) FLORES MARQUEZ , PEDRO JESUS	10/04/1974	6.1191
(14328738) RICO OREA , JAVIER	01/10/1983	6.1066
(52298248) FERNANDEZ GARCIA , FRANCISCA	09/10/1974	6.1040
(74658589) RODRIGUEZ SAETA , MILAGROS	08/11/1979	6.0701
(48882220) MARTINEZ ARROYO , ESTHER	28/09/1976	6.0566
(05919152) PINTOR RUIZ , JULIAN ANDRES	31/01/1981	6.0462
(30517695) PANADERO RUIZ , MARIA DEL SAGRARIO	25/05/1967	6.0109
(75145495) CARMONA FERNANDEZ , MARIA BELEN	15/06/1984	5.9890
(74662959) ENRIQUEZ PADIAL , ANTONIO	05/07/1979	5.9836
(44959215) MENA PAVON , RUBEN	07/09/1980	5.9680
(78037742) LUENGO LOPEZ , JUAN CARLOS	19/09/1985	5.9610

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**MATEMATICAS****Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30972649) MOLINA AYUSO , ALVARO	15/08/1983	5.9192
(26017995) MARTOS MOYA , BLAS	20/09/1970	5.9176
(53593618) MARTINEZ RUEDA , ANTONIO JESUS	09/08/1986	5.8870
(45748299) CARMONA BARRANCO , CRISTINA	05/07/1986	5.8818
(52359722) TERRON GENICIO , MARIA PAZ	14/08/1977	5.8152
(74693505) VILCHEZ MARTIN , MARIA LUISA	12/04/1982	5.7930
(44263535) MARTIN RUIZ , ROSENDO LEOPOLDO	07/01/1974	5.7582
(74689947) FERNANDEZ VICO , ISABEL Mª	13/09/1982	5.7042
(75160521) GARCIA VALLADARES , CRISTINA	08/04/1985	5.7016
(44287680) TORRE GARCIA , MARIA LUCIA DE LA	31/05/1976	5.6893
(78039243) PEÑA LOPEZ , MARIA INMACULADA	23/05/1980	5.6492
(44275723) FERNANDEZ LINDE , Mª LUISA	20/02/1975	5.6107
(50602120) MOLINA MORA , ANTONIO	04/07/1981	5.5420
(26973281) RUIZ MOLINA , Mª ARACELI	07/10/1983	5.5336
(74641965) REINOSO MAROTO , CARMEN MARIA	14/10/1977	5.5026
(74517231) ESCRIBANO VITON , ROSA MARIA	02/05/1985	5.4310
(23039709) SANCHEZ SOLANA , JUANA MARIA	02/09/1984	5.2276
(44032456) FERNANDEZ PRADA , JUAN ANTONIO	04/03/1976	5.1522
(24299727) PASTOR RUEDA , SERGIO	26/04/1964	3.4126

FISICA Y QUIMICA**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44295671) LOPEZ GONZALEZ , FRANCISCO JAVIER	04/10/1976	9.5102
(52518903) PORCEL CONTRERAS , JULIA	04/03/1973	9.4559
(29801919) ZARZA NAVARRO , MARIA INMACULADA	18/06/1968	9.2225
(75101336) ROMERO PEREZ , FRANCISCA	25/09/1978	9.2010
(45595637) FOMENTES ORTEGA , MARIA DEL MAR	27/11/1975	9.1636
(75100791) GRANDE TORRES , DOLORES	01/05/1979	9.1624
(45584186) RODRIGUEZ AMATE , SONIA	24/03/1975	9.1570
(52523704) MATEO BLANQUE , ANTONIO FAUSTINO	18/12/1973	9.1546
(78682141) SANCHEZ AGUILAR , ANA MARIA	19/02/1977	9.1365
(33354618) MORGADO MARTIN , JOSE ANTONIO	30/12/1967	9.0361
(52237488) HARO LOPEZ , JOSE ANTONIO	07/09/1971	8.9631
(77586133) VILLAR NAVARRO , MARIA DEL PILAR	30/03/1977	8.9186
(27534343) MARTIN MIRALLES , JOSE LUIS	25/06/1969	8.9092
(28907849) MUÑOZ TOSCANO , MARIA ISABEL	23/09/1964	8.8888
(80142334) DUEÑAS GARCIA , PEDRO	19/09/1973	8.8821
(44357355) CRESPO MESA , ELENA	27/12/1976	8.8490
(26018370) DENIA PEREZ , GABRIEL CARLOS	17/10/1971	8.8150
(26465608) MOLINA RUIZ , FRANCISCO	18/07/1965	8.8030
(04561214) MARTINEZ MOYA , NIEVES	27/03/1963	8.7650
(44211083) GAÑAN FERNANDEZ , ELVIRA JESUS	28/05/1978	8.7578
(27519972) MUÑOZ RAMIREZ , JUANA	31/12/1964	8.7574
(25595632) ANAYA RUIZ , BEGOÑA ENCARNACION	04/05/1976	8.7550
(74925400) MARTIN PEREZ , JUAN JESUS	25/03/1979	8.7540
(50830432) LOPEZ-MORATO SANZ , ROSA ANA	08/02/1967	8.7383
(25593243) DUEÑAS TORREBLANCA , JUAN JOSE	29/11/1975	8.7251
(30208056) RAMIREZ FERNANDEZ , MANUEL ANGEL	02/04/1973	8.7035
(24236847) COMPANY LOPEZ , YOLANDA	28/12/1969	8.6884
(53150944) FERNANDEZ MARTIN , ELENA	13/04/1975	8.6826
(44218314) MORA MORA , VERONICA	20/03/1977	8.6812
(75242434) BALSALOBRE PEREZ , ISABEL	23/03/1980	8.6759
(48863992) SANCHEZ GONZALEZ , FRANCISCO JAVIER	31/01/1983	8.6670
(24251142) MELGUIZO RODRIGUEZ , JOSE ANTONIO	07/07/1969	8.6518
(27531402) HERNANDEZ CEDEÑO , FRANCISCO	24/04/1969	8.6440
(48856907) BRENES GARCIA , MARIA ROSARIO	07/09/1978	8.6397
(10201428) SIMON JUSTO , RAQUEL	10/04/1973	8.5834
(28496727) SERRANO BARRIENTOS , EVA MARIA	20/09/1974	8.5632
(34015162) TAPIA IZQUIERDO , INMACULADA	26/09/1969	8.5624
(71650161) FERNANDEZ GARCIA , ISABEL	23/01/1979	8.5544

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

FISICA Y QUIMICA

Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30822659) PEDRAZA MEJIAS , MARIA EUGENIA	30/07/1975	8.5430
(28910279) GOMEZ CIUDAD , JOSE MANUEL	02/06/1972	8.5212
(24259309) MARTINEZ RECHE , MARIA ANGELES	19/04/1971	8.5116
(51064033) SANTA MARINA PEREZ DE LOS COBOS , BARB/	28/07/1974	8.5106
(24272445) LAIN MATES , ALICIA	10/01/1971	8.5030
(52286291) CALAHORRA GARCIA , JOSE MANUEL	09/04/1971	8.4944
(28912805) JIMENEZ SANCHEZ , ISABEL MARIA	25/02/1972	8.4916
(30787489) GARCIA CARMONA , ANA MARIA	18/03/1972	8.4745
(28899756) DURAN ALBARRAN , GLORIA	22/09/1975	8.4630
(44955025) CHAIN VILLAR , PABLO	09/06/1976	8.4206
(31863477) LUNA SANCHEZ , GUADALUPE	15/09/1974	8.4183
(28765693) ARAGON ORTEGA , MARIA DOLORES	10/12/1977	8.4130
(34823231) RAMIREZ MARCO , FRANCISCA	04/06/1975	8.3946
(28596723) JIMENEZ YUSTA , MARIA GRACIA	25/11/1971	8.3787
(26029063) ABOLAFIA COBALEDA , Mª CARMEN	11/07/1974	8.3760
(75426295) CORTES BALBUENA , JOSEFA	19/03/1968	8.3718
(28545639) GONZALEZ GONZALEZ , MARIA ISABEL	04/10/1959	8.3626
(75227706) GALERA PEREZ , ROSA MARIA	23/02/1976	8.3458
(28930315) RODRIGUEZ GARCIA , SONIA	30/09/1975	8.3424
(28617462) GONZALEZ DOMINGUEZ , DAVID	09/02/1974	8.3385
(75536699) CONTRERAS PALMAR , CARMEN PILAR	29/11/1963	8.3376
(28779614) SAA PEREZ , ROSARIO	06/10/1978	8.3343
(26230402) CASTRO LOPEZ , LUIS JAVIER	28/06/1977	8.3337
(28733675) VEGA PALAS , ENRIQUE	01/08/1969	8.3308
(48873250) BAENA JURADO , MARIA DEL CARMEN	18/03/1979	8.3232
(28930360) ROMERO QUILES , AGUAS SANTAS	21/08/1976	8.3182
(50082743) UTIEL RAMIREZ , JOSE IGNACIO	20/06/1969	8.3092
(52920316) BATISTA MELGAR , ANTONIO JESUS	07/07/1973	8.3059
(31688497) MARISCAL PEREZ , ESTHER MARIA	24/06/1974	8.3056
(05914351) ZAMORA PIQUERAS , SONIA MARIA	18/09/1974	8.2976
(31399147) VILLENA DE LA CRUZ , ANTONIO	29/09/1958	8.2960
(52338453) CANCELA MUÑOZ , MIGUEL	14/02/1977	8.2902
(24225184) JIMENEZ ARCO , DIEGO	20/08/1967	8.2720
(25046699) ECHEVARRIA NAVAS , ROSA MARIA	29/09/1962	8.2552
(28594043) GARCIA ROJO , JOSE MANUEL	20/01/1969	8.2430
(26214015) POYATOS RUIZ , MARIA AURORA	13/04/1969	8.2320
(28900495) GUEVARA BERENQUER , JOSEFA	09/08/1970	8.2266
(48868856) TORRICO JIMENEZ , Mª DEL ROSARIO	07/07/1977	8.2245
(30830029) NAZ LUCENA , ANTONIO MARCOS	24/05/1976	8.2214
(30809717) CARO DIAZ , JOSE MANUEL	30/01/1972	8.2191
(34078630) MONTERO DOMINGUEZ , MARIA ISABEL	20/10/1974	8.1602
(52562967) GARCIA TORRES , Mª INMACULADA	02/03/1972	8.1500
(72882082) ORIOLA AGÜERA , ISABEL	20/12/1978	8.1365
(30818721) GOMEZ DOMENECH , FRANCISCO	30/03/1977	8.1309
(32871290) TORRICO PERDOMO , FRANCISCO MIGUEL	10/05/1970	8.1217
(44282408) TORRES RUANO , MARIA VISITACION	14/07/1975	8.1032
(77321465) LOPEZ TORRES , LAURA	30/05/1978	8.0862
(75551828) MARAVER MARTIN , JUAN MANUEL	21/12/1975	8.0765
(26029993) RODRIGUEZ MARTINEZ , ANGEL	03/12/1974	8.0728
(30806471) MARIN ARMENTEROS , MARIA MERCEDES	05/03/1973	8.0623
(25097492) SANCHEZ GOMEZ , ANA MARIA	24/06/1967	8.0482
(26017088) RUIZ AMARO , Mª CARMEN	21/11/1975	8.0439
(28393520) MUÑOZ RODRIGUEZ , MARIA JOSEFA	28/07/1950	8.0404
(38100015) ORTEGA ALCANTARA , JOSE JUAN	18/04/1970	8.0365
(74647873) GOMEZ GONZALEZ , ANTONIO	14/04/1976	8.0364
(78036875) SANCHEZ FERNANDEZ , ANTONIO JESUS	17/05/1981	8.0168
(32030089) PALOMAR REY , DOLORES	13/05/1962	8.0137
(80144935) BUITRAGO NAVARRO , MIGUEL ANGEL	02/01/1975	8.0059
(34854217) TORRES SANCHEZ , ROSA	29/07/1973	7.9993
(45584994) MARTINEZ MATEO , MIGUEL	22/05/1972	7.9834

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

FISICA Y QUIMICA

Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(48938505) DOMINGUEZ SENIN , BLANCA	17/11/1982	7.9800
(29050447) MORENO MARTINEZ , JOSE MARIA	05/06/1970	7.9786
(48817546) MARQUEZ INFANTE , JOSE MANUEL	02/02/1980	7.9767
(44032703) RUIZ VEAS , ANTONIO	08/08/1975	7.9693
(44816357) NIMO ARDIONS , ALBERTO	20/06/1978	7.9450
(51912062) GUZMAN BROTONS , VICENTE	01/08/1967	7.9445
(32031954) BLASCO MONTEGRIFFO , TATIANA	04/12/1964	7.9270
(29608071) PONCE CORDERO , MARIA LUZ	15/01/1980	7.9093
(06244025) CUARTERO GARCIA , TERESA DE JESUS	05/04/1972	7.9038
(77452045) MUROS RUIZ , ROSALIA	19/01/1978	7.8747
(27319296) GUERRERO DOBLAS , URSULA	12/02/1977	7.8740
(74843548) PALACIOS CARRILLO , LUIS	20/06/1979	7.8706
(44288547) RAMOS MOLINA , JOSE SALVADOR	12/03/1976	7.8654
(24100625) MUROS NAVARRO , JOSE MARIA	13/03/1953	7.8652
(75071021) GASCON GALLEGU , DAVID FRANCISCO	15/07/1977	7.8514
(28710779) ZAMORA RAMOS , RAFAEL	23/07/1965	7.8472
(28776375) MALDONADO SANTIAGO , JOSE MANUEL	08/05/1977	7.8336
(44367401) JAPON LUJAN , RAFAEL	18/06/2003	7.8276
(48812335) AMO TRAVADO , JOAQUIN	03/10/1977	7.8276
(52808887) GOMEZ GALERA , ANTONIO	02/03/1970	7.8252
(76252848) MORENO GALLEGU , FATIMA	05/01/1976	7.8167
(26018499) VALVERDE HORNO , CRISTINA	16/10/1977	7.8060
(79192968) GONZALEZ VALLE , YOLANDA	13/06/1977	7.8032
(78682160) RAMOS ARENAS , RICARDO	14/06/1977	7.8003
(27537103) MENSALES RODRIGUEZ , MARIA DEL MAR	13/02/1970	7.7907
(44045805) SANCHEZ PEREZ , Mª INMACULADA	24/11/1976	7.7906
(26032796) MOYA SERRANO , ROSARIO ANA	01/06/1977	7.7890
(13069672) PEREZ FERNANDEZ , MARIA BEGOÑA	02/06/1955	7.7790
(32047134) VAZQUEZ MEJIAS , ANGEL DAVID	21/12/1974	7.7661
(11411465) PULIDO FERNANDEZ , ROSALINO	21/12/1965	7.7656
(52259670) GARCIA MUÑOZ , FRANCISCO JOSE	05/07/1971	7.7584
(26026761) MATEO QUERO , MARIA PILAR	24/03/1973	7.7442
(28628995) REYES MOGUEL , NOELIA ROSA	16/04/1978	7.7441
(52527375) NAVARRO NAVARRO , MARIA ANGELES	30/08/1977	7.7216
(53691439) DEL RIO PONCE , ANA MARIA	02/03/1976	7.7171
(48872568) CASTRO ARCO , RAUL	11/10/1979	7.7133
(28424127) LOZANO HERRERA , DOLORES	13/05/1952	7.6894
(28489049) FERNANDEZ-PALACIOS GARCIA , MERCEDES	25/05/1971	7.6812
(44202224) TOSCANO CHAVES , M. GEMA	07/01/1978	7.6688
(77334986) LUQUE BAGO , MARIA	04/12/1979	7.6650
(24242172) RUEDA MARTIN , ANTONIO LUIS	17/04/1969	7.6584
(75229615) PADILLA RUIZ , MARIA	14/05/1975	7.6538
(52565148) MARTIN BLANCO , GEMMA	19/09/1974	7.6492
(09328080) TREJO MALFAZ , CONCEPCION	06/09/1971	7.6393
(30824839) VILCHES MARQUEZ , ROSARIO	07/07/1974	7.6267
(31695196) JIMENEZ JIMENEZ , LORETO	28/07/1975	7.6186
(31254704) SANTIAGO GOMEZ , M. DEL MAR	06/05/1969	7.6166
(53152870) ALBA PALOMO , SALVADOR	09/07/1976	7.6059
(77472192) MARTIN CISNEROS , DAVID	11/07/1979	7.5990
(28599041) CACERES VAZQUEZ , JULIA	26/06/1972	7.5729
(07987281) TORRES HERNANDEZ , JAVIER	05/09/1980	7.5699
(52264480) GALDEANO MARTIN , MARIA ANGELES	03/08/1969	7.5681
(75249024) SANCHEZ CARALLOR , INMACULADA	23/06/1980	7.5654
(27341997) GONZALEZ PEREZ , FRANCISCA	06/10/1972	7.5528
(78034324) SERRANO CARREÑO , MARIA DEL PILAR	22/11/1978	7.5516
(78683995) TORIBIO SOLAS , AMELIA	23/11/1978	7.5400
(23272210) RODRIGUEZ SANCHEZ , OSCAR	09/11/1979	7.5398
(30965421) MARIN VEGA , RAFAEL CARLOS	18/04/1981	7.5386
(30843624) PEDRAZA VELA , ANA MARIA	05/09/1977	7.5251
(48863147) CABRERA GONZALEZ , MARIA TERESA	30/08/1980	7.4879

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**FISICA Y QUIMICA****Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(48892403) GONZALEZ MARQUEZ , RAQUEL	24/07/1982	7.4810
(23024867) FERRER LACOSTA , CRISTINA	09/04/1979	7.4673
(44824631) CANCELA PEREZ , SHEILA	29/08/1979	7.4520
(74598909) MUÑOZ NUÑO , RAFAEL	08/05/1952	7.4392
(80152382) CUENCA SANCHEZ , MIGUEL	29/01/1981	7.4355
(73998821) GUTIERREZ RIBAS , CRISTINA	01/03/1981	7.4346
(44355281) RODRIGUEZ DIAZ , RAFAEL CARLOS	24/10/1976	7.4259
(34857252) RUIZ FUENTES , PEDRO	28/02/1972	7.4109
(75021216) MORENO HIDALGO , VICTORIA	09/08/1980	7.4099
(78684625) CARABAÑO CASTRO , OLGA	09/11/1979	7.3957
(52299959) TOVAR URBINA , MARCOS	10/12/1975	7.3735
(30798745) RAYA MIRANDA , JUANA	10/05/1970	7.3660
(24221289) MANZANO BONILLA , FRANCISCO	04/10/1964	7.3528
(28773665) IGLESIAS MOLINA , MARIA DEL ROCIO	30/11/1979	7.3490
(77531651) LOPEZ ORTEGA , MARIA TRINIDAD	24/06/1975	7.3464
(44257798) ARENAS AYALA , MARIA PAZ	28/11/1971	7.3330
(45293217) MEGIAS RODRIGUEZ , MARIA ANGUSTIAS	10/11/1975	7.3296
(09389544) MELON DEL AMO , SONIA	13/09/1968	7.3288
(47601990) ARIZA AGUILAR , LEONOR	07/06/1979	7.3283
(48879878) NIETO BAENA , NURIA NATIVIDAD	07/10/1977	7.2944
(52927007) CASTRO RODRIGUEZ , EVA	12/03/1975	7.2709
(74669267) MARISCAL GIJON , CARLOS ALBERTO	22/03/1979	7.2640
(48286363) SEGOVIA GAMEZ , ALEJANDRO	31/12/1975	7.2640
(26223624) ACUÑA CUEVA , ESTHER ROCIO	19/08/1974	7.2453
(30960669) GOMEZ GALAN , FRANCISCO JAVIER	19/06/1980	7.2372
(31851039) BRU MARQUEZ , ANA MARIA	19/09/1969	7.2312
(48863332) CALLEJA CUEVAS , GUILLERMO	18/08/1979	7.2270
(32047989) MACIAS PEREZ , EVA MARIA	08/06/1974	7.2202
(75108918) BLANCA PEREZ , FRANCISCO MANUEL	05/06/1980	7.2167
(24251424) MUÑOZ SOTO , MARIA GLORIA	17/03/1970	7.2162
(52552058) TORIBIO ARANDA , MARIA DEL MAR	08/10/1967	7.2158
(27324141) BONILLA CARMONA , JULIA BELEN	19/11/1975	7.2132
(44353078) GARCIA AVILA , INMACULADA	15/03/1975	7.1974
(24284353) LABELLA SANCHEZ , MARIA LUISA	16/02/1952	7.1932
(30954106) GARCIA SEPULVEDA , SILVIA	11/03/1979	7.1893
(77322573) GARRIDO ROMERO , MARIA ESPERANZA	28/12/1978	7.1789
(30959537) EXPOSITO VARO , MARIA JOSE	06/04/1980	7.1705
(74849665) MORENO GONZALEZ , DOLORES	06/05/1980	7.1605
(28642090) LUQUE PACHON , MARIA VICTORIA	03/02/1980	7.1602
(31679268) FELIX MARTINEZ , MARIA YOLANDA	22/12/1973	7.1535
(09193473) SOLANO BARRERO , MARIA ANGELICA	24/12/1978	7.1453
(75819617) TAMAYO BENITEZ , ANTONIA	27/04/1980	7.1370
(75115835) GARCIA CAMPOS , ENCARNACION	11/09/1986	7.1262
(26031158) FERNANDEZ VICENTE , ALICIA	12/02/1975	7.1228
(24247944) CASTRO CASARES , MARGARITA	04/08/1971	7.0988
(31698464) RODRIGUEZ LUQUE , MARIA PILAR	04/01/1976	7.0825
(44807065) ARMSTRONG MINETTI , ELENA	01/10/1975	7.0800
(74661627) COSTELA URBANO , MARIA CRISTINA	16/01/1979	7.0755
(74860277) GIRON GAMBERO , JESUS RAMON	29/08/1980	7.0720
(30953501) CABALLERO ROMERO , MARIA	26/01/1979	7.0697
(77806701) GONZALEZ NAVARRETE , EDUARDO	04/03/1980	7.0582
(53153255) LAGOS GOMEZ , MARIA DEL MAR	01/02/1976	7.0556
(75774003) MADRID GARCIA , DANIS	09/03/1985	7.0460
(44280171) MOLINO ALMENDROS , ANTONIO	26/02/1975	7.0263
(74650226) PUGNAIRE MOLINA , ELENA ISABEL	13/03/1976	6.9940
(77451076) ROCHA PARTAL , MARIA VANESA	16/01/1977	6.9932
(79013022) MARTIN SEDEÑO , MARIA DEL CARMEN	03/06/1978	6.9543
(44360244) VIUDEZ NAVARRO , ALFONSO JAVIER	24/09/1977	6.9443
(25952740) DOMENECH DE LA FUENTE , PALOMA	18/04/1958	6.9130
(44288026) SOLERA MOLINA , FABIOLA	17/09/1976	6.9016

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**FISICA Y QUIMICA****Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(08869606) GARCIA GALLEGU , CANDIDO JOSE	01/05/1976	6.8824
(24884870) ESTEVEZ CUENCA , MERCEDES	08/08/1959	6.8428
(74910530) SANCHEZ LOPEZ , SANDRA	18/07/1979	6.8369
(45651973) LOPEZ RINCON , MARIA DOLORES	10/08/1975	6.8226
(25691758) MONTOSA RUEDA , MARIA INMACULADA	25/04/1974	6.8075
(20832167) FALCO MAS , JOAN MARC	05/01/1981	6.7966
(26742836) GARCIA MONTORO , FRANCISCO ALBERTO	27/05/1974	6.7920
(14320452) LOPEZ FLORINDO , MARIA JOSE	30/11/1980	6.7840
(44962562) FEMENIA RIOS , MARIA ENCARNACION	15/07/1978	6.7740
(30790240) ORTEGA TRILLO , ADELA	10/04/1970	6.7624
(30979277) GARCIA RODRIGUEZ , MARIA DE LA PAZ	07/11/1984	6.7575
(75133216) SANCHEZ HERNANDEZ , JOSE MANUEL	02/12/1984	6.7468
(27319644) LORENZO ESTABLIER , CARMEN	08/09/1973	6.7313
(75233140) BONO HERRERIAS , DIANA CARMEN	12/01/1977	6.7131
(47200300) SANCHEZ FERNANDEZ , CELIA	24/06/1982	6.7063
(74725278) BRAVO QUIROS , JUAN DE DIOS	13/08/1981	6.6936
(29116012) RODRIGUEZ PARDO , NATALIA	07/06/1974	6.6874
(X6985818) RIGOTTI . , EMILIO MARIA	06/09/1969	6.6752
(48856633) BARRERA RODRIGUEZ , MARIA ISABEL	24/07/1976	6.6680
(50603058) CALVO MARIN , ESTEBAN	01/08/1980	6.6627
(30833592) ZAMORANO GARCIA , ANTONIO LORENZO	31/07/1977	6.6432
(44357331) OLANDA CAPILLA , CATALINA MARIA	09/05/1977	6.6162
(75139572) TOLEDO GUIJARRO , ANTONIO	03/02/1981	6.6052
(31715173) PAZ JULBES , MANUEL	03/11/1978	6.6046
(44963291) TOLEDO PIÑERO , MARIA	01/03/1976	6.5930
(44037403) MONTILLA BERMUDEZ , ALICIA	22/02/1976	6.5599
(75099339) RUIZ RUIZ , MAURICIO JESUS	09/05/1979	6.5360
(74223301) SANCHEZ GARCIA , LUIS	23/11/1979	6.5287
(44951215) COCA MOYA , SONIA	04/08/1975	6.5283
(48897352) RODRIGUEZ ROMERO , MARIA JOSE	14/01/1980	6.5080
(44288188) MARTIN ROMERO , MARTA	28/06/1976	6.5025
(26024703) JIMENEZ TELLO , JOSE	22/07/1973	6.4889
(52288448) BENITEZ GARCIA , M ^a ROCIO	27/10/1972	6.4805
(75953593) GUERRERO PADILLA , MARCOS ANTONIO	03/12/1979	6.4765
(76145781) MARTINEZ DE LA TORRE , JOSE JUAN	21/11/1978	6.4720
(44298463) PRIETO CABA , ISABEL	20/05/1975	6.4521
(50606065) PAVON CAPOTE , SILVIA MARIA	19/05/1985	6.4218
(45096531) NAVAS CALVO , CARLOS	26/02/1980	6.4175
(74665297) DIAZ GUERRERO , NOEMI	08/05/1979	6.4080
(48858698) DUQUE FERNANDEZ , CONSUELO	05/02/1977	6.4006
(52699034) FERNANDEZ BUSTILLO , FRANCISCA	05/01/1977	6.3973
(46744869) VILLEGAS SALINAS , CARLOS	11/05/1975	6.3892
(53694126) BERMUDEZ RODRIGUEZ , RAFAEL	31/10/1974	6.3754
(76148860) RESINA GARCIA , LUIS	17/10/1980	6.3712
(23807952) MANZANO PUERTAS , FRANCISCO CARLOS	17/02/1976	6.2856
(23786675) LOPEZ LOPEZ , JOSE ANTONIO	19/03/1966	6.1854
(70802742) GUTIERREZ GARCIA , FERNANDO BELISARIO	01/02/1977	5.6084
(23260820) PEREZ ROMERA , JOSE MARIA	18/01/1980	5.0878
(26029148) PEREZ LOPEZ , JUAN JOSE	29/08/1974	4.7576
(31684469) RIVERA RUIZ , ROCIO	02/03/1972	4.6870
(34264263) LOPEZ MOSQUERA , ANGEL	04/10/1977	4.0842
(25668987) DE BLAS MURILLO , ANTONIO JOSE	01/03/1970	3.8472

BIOLOGIA Y GEOLOGIA**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(72965035) LOPEZ VALLEJO , ANGEL JAVIER	05/02/1970	9.3688
(44277144) RUIZ MOLES , GEMMA MARIA	31/01/1975	9.1745
(27238459) ZAPATA ROLDAN , CRISTOBAL	14/01/1956	9.1576
(26028396) JAEN PEREZ , GLORIA	28/03/1973	9.0868
(74640284) SALAS BOLIVAR , FRANCISCO MANUEL	18/09/1977	9.0766

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28723728) SANCHEZ ALCARAZ , MARIA JOSE	30/12/1972	9.0316
(48912067) LOPEZ VAZQUEZ , FRANCISCO JOSE	28/05/1978	9.0290
(30811824) IBARRA DE DIOS , MARIA DEL ROCIO	15/04/1975	8.9846
(74721517) FAJARDO MARTIN , FRANCISCO	21/01/1979	8.9645
(26456419) VICO BRAVO , EUSTAQUIO	08/09/1962	8.9229
(30523190) CORDOBA PEDREGOSA , MARIA CARMEN	26/05/1967	8.9195
(24201842) VARO MARTIN , MARIA ANGELES	16/12/1964	8.9019
(52564583) FERNANDEZ GAMERO , JUAN LUIS	31/10/1974	8.8786
(34864945) LATORRE VARGAS , ANTONIO GASPAS	24/02/1974	8.8373
(44272243) GONZALEZ JIMENEZ , VLADIMIR	13/05/1976	8.8286
(34776587) NAHARRO MURGA , GEMA MARIA	02/10/1969	8.7940
(24200744) FERNANDEZ GARCIA , JESUS	03/01/1965	8.7911
(77337258) LOPEZ RODRIGUEZ , MARIEN	30/10/1981	8.7659
(23808445) MARTIN MORENO , MARIA GEMA	18/12/1976	8.7494
(03802175) GAMERO PEREZ , TERESA MARGARITA	11/06/1959	8.7124
(28653661) BORREGO GOMEZ , MANUELA	12/01/1957	8.6896
(26028660) RUIZ CHICA , MARIA DEL CARMEN	20/09/1974	8.6872
(52699416) LEON MORILLO , MARIA ARANZAZU	15/07/1977	8.6593
(14624269) PIQUERAS ESPEJO , ANTONIO	23/12/1979	8.6536
(25047502) CORDERO RODRIGUEZ , SALVADOR	25/08/1961	8.6518
(26035113) CALVO VILLEN , JOSE ANTONIO	27/11/1975	8.6514
(53270097) PINEDA GONZALEZ , IRENE	15/11/1979	8.6511
(75551517) CARRASCO GARCIA , M.DOLORES	27/01/1975	8.6440
(28756362) JIMENEZ SEGOVIA , EDUARDO T.	27/09/1974	8.6142
(26219315) FERNANDEZ GAMEZ , MANUEL	04/12/1969	8.5672
(44225838) MILLARES CORDERO , MARGARITA	30/08/1975	8.5566
(37337708) RUIZ BENITEZ , SEBASTIAN	19/12/1977	8.5406
(25708592) VAZQUEZ INVERNON , CARMEN PILAR	18/06/1970	8.5216
(30498139) TORRES CRESPO , PEDRO	16/11/1964	8.5098
(24870193) GARCIA-SALCEDO MARTIN , LINA ROSA	10/06/1958	8.4952
(30837002) HIDALGO GUTIERREZ , CARLOS	23/03/1977	8.4758
(30791964) CASTELLO RODA , ANA ISABEL	06/01/1969	8.4490
(28886593) IGLESIAS BONILLA , EVA ISABEL	21/06/1967	8.4280
(24192265) JIMENEZ AMEZCUA , ENCARNACION	26/12/1961	8.4166
(45268207) GIMENEZ ALONSO , ELIA	15/12/1957	8.4160
(74641546) FERNANDEZ TUBIO , MARIA JOSE	13/09/1977	8.4073
(50817026) FERNANDEZ FERNANDEZ , JOSE ENRIQUE	02/11/1965	8.3993
(25057255) FERNANDEZ LAPORTE , FRANCISCO JAVIER	09/10/1962	8.3988
(44265840) TRESCASTRO SOLANO , MANUEL	12/09/1974	8.3905
(33360457) FERNANDEZ LUNA , AMPARO	20/01/1966	8.3880
(50440328) HERNANDO GARCIA , ALFREDO	06/03/1969	8.3764
(25574431) ANAYA ORDOÑEZ , NURIA	18/05/1965	8.3761
(24254617) BEAS MARTIN , MARIA BEGOÑA	04/10/1970	8.3713
(25588190) CONDE ALVAREZ , RAFAEL MIGUEL	23/09/1972	8.3644
(30534781) MUÑOZ MARQUEZ , Mª ELENA	08/02/1969	8.3596
(28591905) GARCIA DEL REY LORENZO , MARIANO CESAR	26/03/1971	8.3498
(75701679) GALLEGO RUBIO , ANTONIA	07/05/1961	8.3368
(29083290) JIMENEZ ROS , JOSE MARIA	05/12/1967	8.3332
(44260132) MARTINEZ HERNANDEZ , ISABEL	04/05/1971	8.3126
(53690897) GARCIA SERRATO , JULIA	22/12/1974	8.3090
(52542844) GAVILAN MENA , SUSANA	20/08/1966	8.2866
(28728651) LEON BLANCO , Mª DE LAS MERCEDES	26/04/1974	8.2269
(80147555) GONZALEZ GONZALEZ , MARIA DEL PILAR	12/04/1977	8.2176
(29787309) DOMINGUEZ CORDERO , ANTONIO VALENTIN	02/01/1966	8.1976
(06580414) SANCHEZ SEGOVIA , MARIA	11/07/1973	8.1675
(31209950) RUIZ PELLICER , ESPERANZA	18/05/1957	8.1662
(28735829) JIMENEZ MONTERO , RAUL	29/06/1974	8.1648
(14323845) PAEZ OCHOA , MARIA ANGELES	22/05/1980	8.1520
(28630458) LAPUERTA LOZANO , MARIA ELENA	02/07/1978	8.1476
(75223151) FERNANDEZ GARCIA , MARIA GLORIA	30/06/1967	8.1456

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(18034250) GAVETE CALVO , PABLO	04/11/1972	8.1373
(76245738) FUENTES BARRIENTOS , IGNACIO	09/02/1967	8.1280
(75101487) RUIZ HEREDIA , MIGUEL	16/02/1979	8.1270
(26227962) ESCOBAR VEGA , ANTONIA	16/01/1976	8.1235
(30525993) SANCHEZ MENDOZA , ANA MARIA	24/06/1968	8.1220
(48896946) DEUDERO SORDO , ALBERTO	15/01/1977	8.1093
(28589953) CABEZAS ARENAS , MARIA ANGELES	20/07/1969	8.0998
(34854019) LORENTE GALDEANO , CARMEN DEL MAR	13/11/1973	8.0972
(75425653) BENITEZ POZO , SALVADOR	01/06/1968	8.0920
(74849574) FERNANDEZ JURADO , JUAN MANUEL	07/03/1979	8.0629
(26029455) LUQUE LARA , EVA	09/12/1971	8.0592
(30820778) CONDE CALERO , MARIA LUCIA	11/06/1974	8.0486
(28475355) CASTAÑO SANCHEZ , MARIA ANGELES	28/02/1967	8.0436
(30950844) TAVERA RODRIGUEZ , LOURDES	16/04/1981	8.0374
(74661660) CAPEL INSUA , MAIRA LAURA	23/09/1977	8.0347
(75874741) GIL CORONIL , SARA	11/02/1980	8.0302
(78686102) LOZANO MEDINA , LAURA	04/12/1981	8.0166
(30788012) CASTRO ALHAMA , RAFAEL JAVIER	26/05/1969	8.0164
(52245721) RAMIREZ PEREA , DIEGO	15/03/1968	7.9972
(52299561) MONTERO BRENES , AMPARO	03/05/1975	7.9952
(44363024) HIDALGO CABALLERO , CARLOS	03/04/1978	7.9913
(48895125) GUTIERREZ TORRECILLA , MIGUEL ANGEL	07/06/1976	7.9904
(74609871) GARCIA MOYANO , EVANGELINA	03/01/1955	7.9900
(33382919) RUIZ BALBUENA , FRANCISCO	07/04/1970	7.9896
(28453356) MONTES ADAN , ROSA MARIA	20/04/1956	7.9813
(30208173) GALLARDO SUAREZ , ANA MARIA	13/12/1972	7.9808
(31688897) LLORENTE MARTINEZ , MANUEL	13/03/1976	7.9782
(28766211) ROMERO ROSALES , MARIO	05/10/1981	7.9777
(25999583) RIOS PEÑA , CATALINA	01/06/1968	7.9699
(44213260) FERNANDEZ VILLARAN , RUTH	28/08/1979	7.9602
(30796727) TORRE BUENO , JOAQUIN DE LA	04/12/1970	7.9415
(77338768) LUQUE ESTEPA , ANTONIA	16/11/1980	7.9379
(25978946) MORENO MENGIBAR , MARIA LUISA	30/10/1962	7.9358
(32028119) ORTIZ CUENCA , FRANCISCA	24/06/1963	7.9338
(77586127) CARMONA FERNANDEZ , FRANCISCO JOSE	02/10/1977	7.9284
(08910439) PEREZ PEINADO , JOSE	14/01/1967	7.9216
(09170940) MARIN DEL VALLE , MERCEDES	10/04/1961	7.9192
(33396367) COBOS LARA , ANA	20/11/1972	7.9099
(52519280) TOMAS RODRIGUEZ , MARIA BELEN	21/12/1971	7.9095
(35297157) CURRAS PEREZ , JORGE MIGUEL	06/01/1964	7.9078
(75558181) OJEDA CRUZ , MARIA TERESA	08/05/1976	7.8979
(26201757) BARCO GARCIA , JUANA DEL	10/03/1964	7.8967
(32051958) CORRERO MARTIN , MARIA IRINA	16/11/1975	7.8941
(27319197) MARTIN GARCIA , ELENA	06/09/1973	7.8865
(28917786) AGUILERA RUIZ , FRANCISCO JAVIER	16/01/1976	7.8658
(24277192) MARTIN VARGAS , YOLANDA	14/10/1972	7.8655
(45805186) CABRERA MARTINEZ , ESPERANZA	05/12/1981	7.8645
(31720157) SANTOLINO ALCON , ESTHER	18/06/1980	7.8539
(80111978) GOMEZ PIRIZ , ELISA	01/03/1957	7.8520
(44953261) LERA REINA , JESUS	24/12/1977	7.8519
(45659318) MARTIN PORTILLO , MINERVA	09/12/1976	7.8486
(48888497) ROBLES MONTAÑO , RAQUEL	19/11/1980	7.8474
(77331480) MOLINA GARRIDO , MARIA DEL CARMEN	13/07/1981	7.8369
(30211919) TABALES FERNANDEZ , CARMEN VICTORIA	02/04/1976	7.8361
(31865927) GOMEZ DIAZ , ALMUDENA	04/06/1975	7.8321
(75266434) RODRIGUEZ TORRES , CARMEN	14/03/1983	7.8179
(30801344) MARCHAL RIVERA , GUSTAVO	10/08/1971	7.8174
(25582605) FERNANDEZ ROTA JIMENEZ , MARIA CARMEN	09/07/1970	7.8105
(74662346) MARTIN MARTIN , RAQUEL	30/05/1979	7.7911
(45682361) RONCERO MATELLANES , LAURA	31/08/1976	7.7802

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(14325614) FALCON LOPEZ , MARIA DE LOS ANGELES	26/08/1978	7.7720
(52523994) DOMENE SANCHEZ , SONIA	30/03/1973	7.7716
(52485688) RUIZ DEL PINO , MARGARITA	12/09/1975	7.7566
(26198822) PASSAS MARTINEZ , ISABEL MARIA	22/05/1961	7.7500
(28643694) CRUZ MAZO , GEMA	02/08/1977	7.7377
(14566703) YUSTA ORTEGA , Mª MONTSERRAT	11/08/1957	7.7320
(25667328) DIAZ CASTILLO , JOSE ALBERTO	29/08/1973	7.7285
(25671528) ARTACHO REBOSO , MARIA LOURDES	15/03/1973	7.7283
(26223746) TOLEDO LUCAS , FRANCISCA LUCIA	13/12/1974	7.7198
(77331923) COLMENERO VARELA , PILAR	20/12/1979	7.7018
(75757043) CORDEIRO REVUELTA , JOSE MANUEL	23/06/1980	7.6965
(28460827) DURAN DURAN , MARIA FERNANDA	02/01/1959	7.6948
(09314805) DIEZ POMBO , CRISTINA	24/08/1969	7.6864
(45684593) PEREZ DIEZ , FEDRA	24/12/1982	7.6791
(25697791) SANCHEZ DURAN , MIGUEL ANGEL	04/06/1977	7.6700
(24175556) FERNANDEZ FERNANDEZ , Mª JOSE	25/02/1961	7.6684
(75702997) HERRUZO DE LA FUENTE , Mª CONCEPCION	08/12/1965	7.6678
(80136108) CABELLO LOPEZ , ANA MARIA	22/04/1970	7.6646
(31726372) BITAUBE MATA , Mª BEGOÑA	22/08/1980	7.6626
(30963792) AGUILA RODRIGUEZ , LUIS	30/01/1981	7.6611
(30949181) HOYO ALCAZAR , ANA GEMA	05/09/1978	7.6605
(78686178) ORTEGA PEREZ , PEDRO JOSE	21/06/1980	7.6540
(28634636) TIENDA PIZARRO , CARMEN MARIA	10/03/1978	7.6420
(27309903) FITO SERRANO , ROCIO	08/02/1970	7.6288
(30534787) BRAVO HERRERA , MARIA DOLORES	10/01/1969	7.6257
(47501550) CASTILLO FALCON , ESTHER	08/04/1980	7.6182
(30804312) SOTO NUÑEZ , YOLANDA	22/12/1973	7.6180
(24213559) ARCO SANCHEZ , ANTONIO JOSE	22/02/1966	7.6148
(52693141) MALDONADO CUEVAS , MARIA AMPARO	11/03/1975	7.6130
(71549764) RAMOS QUINTANILLA , MARTA	03/10/1973	7.6098
(27280831) MARZAL GARRIDO , MARIA DEL CARMEN	01/09/1958	7.6060
(50610837) REINA RODRIGUEZ , Mª ANGELES	08/05/1985	7.6000
(30941866) SANCHEZ SANCHEZ , SONIA	26/05/1979	7.5994
(30952964) CEPAS CASAN , ANA BELEN	03/07/1981	7.5923
(28631285) GARRIDO ACEITUNO , SILVIA	11/07/1978	7.5904
(50853665) LOPEZ HUERTAS , DANIEL	22/08/1974	7.5884
(80059298) CARRETERO CASTAÑO , EUGENIO	28/07/1977	7.5878
(74636785) LOPEZ CENTENO , MARIA JOSE	12/06/1974	7.5791
(53272757) GUTIERREZ ESPINOSA , LORENA	10/07/1979	7.5679
(28490646) AFAN HERENCIA , MARIA TRINIDAD	11/05/1974	7.5569
(25095207) RUIZ LOPEZ DE GAMARRA , MARIA DEL SOCOF	02/08/1965	7.5525
(25300885) ESPAÑA GOLFIN , PURIFICACION	30/05/1956	7.5520
(52487142) CARDENAS SANCHO , MARIA ARACELI	01/09/1981	7.5510
(80144463) CARRILLO SERRANO , FRANCISCO JAVIER	06/07/1975	7.5489
(50602118) SANCHEZ HUERTAS , CARMEN MARIA	30/04/1981	7.5410
(14624201) GAMEZ ORTIZ , MARIA DOLORES	06/04/1977	7.5369
(74643735) JIMENEZ FIGUEROA , ISABEL	04/10/1977	7.5340
(25061214) CURA GOMEZ , MARIA VICTORIA	12/01/1964	7.5142
(28779156) FUERTES VARGAS , PATRICIA	03/08/1977	7.5114
(78681655) TRIGO ILLANA , GEMMA MARIA	07/09/1976	7.4999
(52312158) GARCIA GONZALEZ , ESPERANZA	23/02/1969	7.4991
(44959233) PULIDO POVEDANO , MARIA DEL CARMEN	31/12/1977	7.4877
(05651680) BENITEZ FUENTES , JOSE	07/12/1965	7.4860
(34076581) FERNANDEZ ALONSO , MARIA DEL CARMEN	15/06/1972	7.4859
(77583330) PRIETO TOLEDO , ROSA MARIA	14/10/1976	7.4775
(26482139) TALLANTE MARTINEZ , DAVID	30/04/1972	7.4680
(44268366) GARRIDO LOZANO , EVA	27/08/1974	7.4679
(26228543) BAUDET PARDO , JUAN CARLOS	29/04/1976	7.4667
(29478281) PALMA RODRIGUEZ , ALICIA	17/03/1972	7.4660
(25673960) FERNANDEZ GONZALEZ , ANTONIA	31/05/1973	7.4648

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(78682702) LLAMAS LOPEZ , RAUL ANGEL	01/10/1978	7.4597
(26034303) MARTINEZ RAMA , MARIA DEL SAGRARIO	18/11/1974	7.4580
(77344151) URDA GARRIDO , NURIA MARIA	11/10/1984	7.4491
(24379924) RICO FALCO , JOSE ANGEL	16/12/1984	7.4478
(30963990) JAEN LOPEZ , Mª ELENA	01/12/1983	7.4464
(77345583) ARAQUE REDECILLAS , NATALIA	15/11/1984	7.4380
(28822075) RIVERA VILLALBA , CARMEN	25/09/1984	7.4332
(28914643) FERNANDEZ AMADOR , MONICA	16/05/1973	7.4317
(44426765) RODRIGUEZ MARQUES , ROSA ANA	04/10/1972	7.4287
(48982421) PALOMO SENA , SERGIO	11/04/1982	7.4278
(24187633) GARCIA AIVAR , MARIA VIRGINIA	14/03/1960	7.4272
(47204417) GORDON CABEZA , SILVIA	10/05/1984	7.4239
(77324179) ROBLES ALMAZAN , ANA	04/11/1979	7.4205
(30955241) RUBIO MERINA , ROSA MARIA	23/02/1980	7.4195
(48881676) PEREZ ALEJANDRE , ROCIO	11/10/1978	7.4184
(14634568) PERSONAT GALVEZ , NATALIA	05/05/1984	7.4167
(30432693) SENDRA ROJAS , TERESA	22/12/1966	7.4125
(27491434) ESTEPA GUILLEN , MARIA ANGELES	03/06/1962	7.4125
(74928061) GUTIERREZ CORBACHO , SUSANA	21/02/1979	7.4117
(24262452) GARRIDO CARRERA , OCTAVIO	27/07/1971	7.4000
(28589504) SANZ MATEOS , ESPERANZA MACARENA	23/03/1969	7.3713
(44961011) MARTIN MANCHA , JORGE	21/04/1975	7.3672
(26041887) VIVO TORRES , LAURA	14/11/1978	7.3540
(29606880) SANTIAGO CUMBRERAS , ANTONIO	15/11/1978	7.3506
(70866951) VALLE MARTIN , MARIA ESTHER	30/12/1984	7.3326
(25674805) GARCIA VERGARA , JUAN ANTONIO	10/12/1973	7.3319
(30831690) CAPET PEREZ , FRANCISCA	20/05/1976	7.3264
(47506602) GONZALEZ RODRIGUEZ , MANUEL JOSE	19/03/1983	7.3258
(14615185) CABALLOS TEJADA , JAVIER	04/04/1978	7.3086
(78032635) LOPEZ ESCOBOSA , MARIA DOLORES	11/01/1977	7.3059
(74680409) SALMERON GRANADOS , EVA MARIA	22/09/1980	7.3056
(30436438) RODRIGUEZ ARIZA , CRISTOBAL	19/02/1958	7.3048
(74832607) BECERRA FERNANDEZ , FLORES	02/03/1979	7.3044
(44602842) GARCIA MONTES , CARMEN PILAR	11/06/1980	7.3039
(44373514) RODRIGUEZ ZUÑIGA , MARIA ANDION	30/01/1981	7.2983
(76144500) MESAS SANCHEZ , BELEN MARIA	30/07/1977	7.2882
(74686245) MOLIZ MOLINA , AMPARO	12/11/1981	7.2869
(75875674) ESCRIBANO GOMEZ , CAROLINA	08/02/1977	7.2856
(44258497) HASSAN MONTERO , LAILA	25/03/1973	7.2834
(23794452) VEGA ROBLES , MARIA CARMEN	31/05/1968	7.2824
(25704214) MOLINA AGUILAR , MARIA JOSEFA	24/07/1967	7.2800
(75437451) GOMEZ PUERTO , PEDRO	10/07/1970	7.2751
(74848807) FENECH FERNANDEZ-QUINCOCES , MIGUEL RA	17/12/1979	7.2629
(76147592) RODRIGUEZ TORRES , RAFAEL	20/05/1980	7.2541
(30808998) PEREZ MADRID , MARTA	27/08/1974	7.2424
(24248164) VALERO ALCALDE , MARIA ELISA	13/09/1970	7.2327
(29051669) PEREZ DOMINGUEZ , MARTA	21/03/1974	7.2213
(24297827) FERNANDEZ CANO , AURORA	20/12/1962	7.2087
(30959693) LOPEZ OLIVARES , RAFAEL	22/09/1980	7.1981
(30823039) ROSAL GARCIA , FRANCISCO	15/07/1975	7.1861
(70802674) SERRANO CHINARRO , ELISA	25/10/1977	7.1812
(25680620) SALVADO PLATERO , MANUEL JACOBO	20/06/1974	7.1712
(71887210) LOPEZ ALVAREZ , JOSE RAMON	01/04/1982	7.1711
(77327261) MADERAS ESCABIAS , ANTONIO	08/09/1981	7.1637
(44293866) PEREZ RAMIREZ , SILVIA	18/09/1976	7.1412
(45806381) PEREZ PEÑA , CARMEN MARIA	15/03/1984	7.1400
(75127167) RODRIGUEZ MARTINEZ , ROSARIO CRISTINA	10/08/1982	7.1358
(50733421) SERRADILLA BUJAN , SUSANA	23/07/1975	7.1340
(75240492) VALDES CANO , FRANCISCO JAVIER	04/07/1979	7.1232
(45674780) ALABAU ARRUGAETA , ALAITZ	01/09/1981	7.1146

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75875471) RASGADO GRIMA , JOSE LUIS	09/05/1982	7.1144
(44363254) SANTAMARIA FERNANDEZ , RICARDO	16/11/1978	7.1119
(08867045) PAULINO GARCIA , Mª DEL ROCIO	02/06/1976	7.1112
(26484951) MORENO TUÑÓN , MARIANA ANTONIA	15/01/1971	7.0687
(74650160) VALLET GONZALEZ , DAVID	27/02/1978	7.0664
(29802029) PEREZ GARFIA , ANTONIA	12/03/1970	7.0613
(44214413) MEDINA MONTALBAN , BARBARA	24/11/1976	7.0573
(76148880) ROMERO CORREA , JOAQUIN	28/11/1980	7.0348
(30814440) VALDIVIA CASTRO , ALFONSO	31/03/1975	7.0230
(05921895) GARCIA SANCHEZ , RAQUEL	26/12/1979	7.0132
(30526796) CEBALLOS TORRALBO , JOSEFA	15/08/1966	7.0091
(52557184) ROMERO PEÑA , MARIA RITA	24/05/1975	7.0048
(77322546) JIMENEZ PULIDO , SONIA	05/04/1979	6.9974
(74687406) ABUHAZIM PASCUAL , AMINAH	12/07/1981	6.9832
(77349998) ZAFRA PARADELA , CRISTINA	31/08/1984	6.9713
(30826458) FIMIA GARCIA , FRANCISCO JAVIER	08/07/1975	6.9680
(44030559) PAUL RODRIGUEZ , MARIA DEL CARMEN	19/11/1971	6.9621
(52817190) RIVERA MARTINEZ , JUAN MANUEL	26/12/1975	6.9614
(23806154) PRIETO MARTOS , NURIA	30/09/1975	6.9596
(50804958) ESTEBAN GONZALO , MARIA LOURDES	28/08/1963	6.9368
(75018156) DUEÑAS CRESPO , ROSA	08/11/1976	6.9320
(29489208) AVILES NUEVO , ALICIA MONTAÑA	29/07/1977	6.9186
(26803038) OLORIZ NATOLI , RUBEN	30/03/1981	6.9156
(77342689) MARTINEZ MOLES , JOSE ELIAS	03/02/1984	6.9126
(14625491) ESTEVEZ JIMENEZ , LUIS	07/08/1980	6.8991
(45291762) REVERTE LOPEZ , IGNACIO	28/09/1978	6.8954
(29608906) DELGADO RUIZ , ITZIAR	06/01/1980	6.8850
(44258339) GOMEZ CEBALLOS , MARIA VICTORIA	18/11/1970	6.8840
(26464723) GARCIA DE MIGUEL , JESUS	18/02/1965	6.8775
(75015807) AGUILERA LOPEZ , RAUL	30/04/1978	6.8727
(30965327) MUÑOZ TORRADO , FRANCISCO JAVIER	20/11/1981	6.8712
(74674220) FERNANDEZ LAFUENTE , SANDRA	16/05/1982	6.8060
(30824058) LUCENA SOLIS , RAFAELA MARIA	26/08/1975	6.7883
(52513875) SERRANO MARTINEZ , Mª DE LA LUZ	25/08/1967	6.7787
(52299962) RODRIGUEZ GOMEZ , FRANCISCO JAVIER	17/08/1964	6.7727
(08904468) CALLEJON GARCIA , SOLEDAD	02/06/1964	6.7694
(23805021) MORALES EXPOSITO , MANUEL	17/09/1975	6.7623
(72069780) GIL BUSTILLO , MIGUEL	28/10/1984	6.7442
(45272835) PADILLA CONESA , EDUARDO FRANCISCO	09/03/1962	6.6965
(75138063) ROBLES MORICHE , MARINA	28/11/1983	6.6703
(23808001) SANCHEZ MARTIN , MARIA DOLORES	30/10/1976	6.6621
(30400509) HERNANDEZ DEL MORAL , LUIS	24/01/1954	6.6490
(30205737) PINO BERENGENA , MARIA DEL PILAR	18/06/1969	6.5694
(52314741) CIRILO LOPIZ , LUIS	12/07/1975	6.5650
(31706291) RUIZ REDONDO , JUAN CARLOS	19/05/1978	6.5111
(74870947) ANGULO GUERRERO , ANTONIA JESUS	16/07/1982	6.4524
(52316799) CORDERO ALVAREZ , BARBARA	27/07/1978	6.3982
(48888163) BECERRA PEREZ , VICTOR MANUEL	19/06/1980	6.3273
(25590306) LOPEZ JANEIRO , MARIA O	25/06/1975	6.2758
(26241945) ALDARIAS GARCIA , AMADORA BELEN	20/07/1983	5.9999
(30804042) GOMEZ DOMENECH , MARTA	09/09/1973	5.7800
(44837862) CEPEDA QUINTELA , SANTIAGO JOSE	29/05/1981	5.2308
(77331673) DE LA TORRE ORDOÑEZ , JUANA	01/12/1980	5.0826
(32059544) BERNAL ORTEGON , JORGE	27/08/1985	5.0572
(74616957) ARREBOLA ALTEA , JOSEFA	04/09/1959	4.9564
(44045312) GARRUCHO CADENAS , SOFIA	23/05/1976	4.9501
(48943795) SANCHEZ LOPEZ , ARACELI	26/03/1983	4.6564
(75165558) ESPIÑEIRA CARMONA , IRENE	05/11/1986	4.3342
(25594910) MORENO FERNANDEZ , MARIA ISABEL	26/06/1976	4.3297
(24202820) ROLDAN GARVI , ALFREDO MANUEL	09/01/1965	4.0779

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

DIBUJO

Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75013663) HUELTES LOPEZ , MERCEDES	14/02/1971	9.4256
(25708882) OLIVA MEDINA , CARLOS ANTONIO	21/04/1969	9.4020
(31652013) FERNANDEZ ROSADO , MARIA DOLORES	04/08/1965	9.3496
(44950190) CORTES GAVIRA , JUAN ANTONIO	01/01/1974	9.2097
(26012466) GARCEAU ROMERO , EVA MARIA	03/09/1969	9.1534
(25882546) GARCIA HERNANDEZ , CARMEN	18/05/1974	8.8980
(24150594) CRESPO MENDOZA , INMACULADA	29/12/1958	8.8731
(52293245) MALIA CARPIO , MANUELA	21/10/1968	8.8731
(27280839) JIMENEZ CAMPOS , ANTONIO	24/01/1959	8.8048
(30811118) VIGO TORRES , MARIA DOLORES	23/03/1972	8.6896
(29047727) LOZANO CUTILLAS , ANTONIO	16/03/1966	8.6800
(33399557) SALVATIERRA VIVAR , RAFAEL FRANCISCO	01/08/1972	8.6560
(39680565) CASADO CORRALIZA , MARIA ISIDORA	30/12/1967	8.6441
(16579362) ESTARELLES NAJERA , NOELIA	20/11/1974	8.5955
(74679567) PAQUET LOPEZ , MARIA DEL CARMEN	17/01/1977	8.5833
(10901985) OTERO MENDEZ , MARIA BEGOÑA	07/09/1972	8.5544
(27527751) BELTRAN LARA , CRISTINA	26/07/1965	8.4480
(28883856) ROSA GARCIA , JOSE ANTONIO	03/11/1965	8.4468
(24223170) VILLANUEVA MARTINEZ , MARI LUZ	21/01/1966	8.4352
(26024345) BLANCA ARMENTEROS , MANUEL	09/07/1971	8.4238
(44261355) ASENJO FENOY , ANGEL	19/08/1972	8.3800
(27300456) ROSELL MONTALBAN , LUIS FRANCISCO	05/11/1963	8.3726
(52692941) HUGUET CABRERA , DIANA	30/08/1972	8.3444
(24212602) PRADES VAZQUEZ , MARIA ROSA	26/06/1966	8.3050
(24250217) PALMA UBEDA , MARIA DEL CARMEN	01/02/1969	8.3024
(28485571) FERNANDEZ HERNANDEZ , ANTONIA	13/01/1971	8.2876
(30826388) MUÑOZ MILLAN , FRANCISCO	11/07/1975	8.2826
(27494232) GOMEZ GONZALEZ , ISABEL MARGARITA	06/03/1961	8.2720
(31629147) GONZALEZ LUNA , MIGUEL ANGEL	21/08/1961	8.2522
(43278004) OCAÑA MUÑOZ , ARTURO	09/08/1971	8.2468
(44280324) FACIABEN ALONSO , CRISTINA	20/03/1975	8.1631
(30499640) MORENO FLORES , ANTONIA	14/10/1961	8.1516
(45104276) PEDRAJAS DEL MOLINO , ALEJANDRO	06/09/1980	8.1460
(27496883) LOPEZ RODRIGUEZ , FRANCISCA	13/12/1962	8.1400
(31662714) LOZANO SOTO , FRANCISCA	29/01/1970	8.1365
(24277774) ALVAREZ RODRIGUEZ , MARIA JOSE	28/06/1972	8.1173
(27315453) RODRIGUEZ GALAN , FRANCISCO JAVIER	21/02/1972	8.0888
(25577124) HIDALGO ESCALANTE , JUAN MANUEL	19/09/1966	8.0680
(27516150) MOLINA RUIZ , JOSE CARLOS	17/07/1966	8.0579
(26193638) MARIN BEJAR , MARIA DEL CARMEN	04/11/1961	8.0336
(26182303) RASCON GONZALEZ , JUAN MARIANO	14/11/1955	8.0252
(07865707) FUENTES OÑORO , RAQUEL	09/12/1966	8.0152
(25956618) CHICA GARCIA , BEATRIZ DE LA	15/06/1957	8.0020
(25041361) RUIZ PEREZ , MARIA BELEN	26/08/1962	7.9960
(26466516) NAVARRO MEDINA , ANDRES	02/02/1964	7.9740
(29490094) SAYAGO GARCIA , MARTIN	26/02/1976	7.9631
(44263897) FERNANDEZ MARTIN , BEATRIZ	16/05/1974	7.9480
(25569165) MENA PINEDA , FRANCISCA	21/05/1961	7.9444
(52352319) RUBIO NUÑEZ , JESUS	01/01/1976	7.9432
(28725480) QUEVEDO CADENA , MARIA DOLORES	07/02/1969	7.9334
(28533441) CASTRO MELENDEZ-VALDES , JOSE RAMON D	08/09/1958	7.8940
(28657788) PARRA PALOMO , ANA	14/03/1958	7.8940
(25579819) RIVERA MARTIN , JUAN CARLOS	09/10/1967	7.8771
(28463158) GUTIERREZ LEON , CONCEPCION	27/12/1961	7.8652
(27301502) RUIZ CORTEGANA , JOAQUIN	16/05/1967	7.8472
(24227764) CID BAREA , FRANCISCO	06/02/1968	7.8334
(75406710) GUERRERO RODRIGUEZ , ALFONSO CARLOS	14/12/1959	7.8268
(24275513) MONTERO CASTILLA , ELISA	10/09/1972	7.8141
(44283115) MARTINEZ MARIN , MARIA ISABEL	11/05/1975	7.8085
(27302459) NOVAL FERNANDEZ , RAFAELA	24/10/1968	7.7696

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

DIBUJO

Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75089833) SERRANO CRUZ , JOSE ANTONIO	02/05/1957	7.7167
(26481226) DUEÑAS GAMEZ , FRANCISCO MANUEL	01/06/1971	7.7011
(77466837) MONTERO ACOSTA , MANUEL	01/01/1976	7.6972
(31205160) MARQUEZ PEDROSA , JOSE LUIS	01/01/1976	7.6828
(27301576) CAMEAN OLVEIRA , ANA	01/11/1965	7.6342
(24294710) MORILLAS ALCAIDE , MARIA JESUS	15/06/1961	7.6000
(25586680) CARRILLO RODRIGUEZ , ENRIQUE DAVID	13/05/1972	7.5856
(44293086) GOMEZ CUESTA , RAFAEL	05/06/1976	7.5129
(34018569) PEREZ REQUENA , MARIA ISABEL	23/08/1970	7.4414
(25708520) RUTE SILVA , ENRIQUE	24/02/1968	7.4400
(28916826) SEVERO ESCOBAR , ESTHER	19/04/1972	7.4035
(07974218) MOTA PEREZ , MARIA TERESA	20/04/1972	7.3740
(76776267) POZO RODRIGUEZ , MARIA DOLORES	25/03/1965	7.3615
(00419502) GOMEZ-ACEBO OLAVARRIA , MARIA JESUS	02/12/1964	7.3180
(30506499) HIEDRA CANTERO , JOSE	23/04/1963	7.2616
(04579559) PAGE MARTINEZ , ANA MARIA	19/08/1967	7.2592
(14618787) RODRIGUEZ RAMIREZ , LAURA	17/05/1979	7.2379
(70867560) DE SAN ROBERTO GARCIA , JESUS OSCAR	20/09/1976	7.2306
(74657106) DIEZ CABRERA , DAVID	10/05/1978	7.1808
(29482484) GALDAMES DIAZ , MARIA SOLEDAD	06/10/1969	7.1556
(28574887) RODRIGUEZ MEDINA , JOSE ALBERTO	20/06/1963	7.1458
(30240276) AGUDO ORTIZ , MARIA	08/01/1985	7.1452
(34051276) ANDRADES MOYA , CARLOS	25/02/1965	7.0912
(31870730) GRANADO COFRADES , PILAR	12/08/1976	7.0691
(08880484) GONZALEZ MATITO , MARIA EUGENIA	22/05/1985	7.0564
(28303122) SALTO ZAMORA , M. DOLORES	10/03/1951	7.0432
(44039473) LOPEZ ATERO , ELOISA	06/06/1974	7.0281
(23784474) ROSALES BRAOJOS , VICENTE MIGUEL	09/03/1965	6.9692
(44238978) RUBIO OJEDA , ANGELES MARIA	25/02/1984	6.9628
(80058609) GALVAN RODRIGUEZ , LORENA	29/10/1977	6.4786
(28906627) MANZANO DELGADO , MARIA DEL PRADO	24/03/1968	6.4656
(48939088) GARCIA OSORNO , JESUS	19/07/1982	6.2060
(28643672) GOMEZ BAQUERO , MARIA ISABEL	24/06/1984	6.0988
(76026325) NIETO NAHARRO , REBECA	09/02/1981	5.5770
(14624881) HIDALGO MARCOS , ENCARNACION	19/03/1980	5.3110

FRANCES

Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30537883) AYUCAR RUBIO , MARIA PAZ	16/05/1969	9.7820
(28495863) CANO GARCIA , MARIA ROCIO	29/10/1972	9.7246
(05421296) ALFONSO NIETO , JUAN JOSE	26/09/1972	8.8246
(45097293) ZAGOUR ALONSO , OMAR	23/12/1973	8.8041
(25074736) PEREZ GARCIA , ANA	04/01/1965	8.6656
(44299210) RODRIGUEZ FRUCTUOSO , ILUMINADA	10/06/1977	8.5918
(34036693) LOPEZ POSTIGO , VIRTUDES	11/11/1970	8.5224
(05148310) MARTINEZ GONZALEZ , Mª MERCEDES	14/02/1958	8.2892
(X5281793) BATS , CHRISTELLE	11/08/1980	8.2488
(24240305) AVILA GUZMAN , ANA MARIA	01/08/1967	8.2096
(75759535) AMUEDO DOMINGUEZ , MIGUEL ALANO	13/03/1978	8.1794
(24201321) ESCAÑUELA SANCHEZ , ANA	07/02/1965	8.1790
(75762065) BANCALERO CRUZ , MARIA GORETTI	01/06/1980	8.1470
(25979000) MOZAS LENDINEZ , PABLO	10/03/1963	8.0757
(45661165) COLOME HIDALGO , REYES MARIA	23/12/1976	8.0343
(74931587) GONZALEZ OROZCO , MARIA DEL MAR	19/12/1981	8.0002
(80149879) ESCRIBANO LOPEZ , MARIA BELEN	18/12/1979	7.9986
(X5884038) BUISINE , SOPHIE	02/05/1977	7.9855
(48861985) ROMERO MARQUEZ , SALVADOR	18/10/1980	7.9825
(75755539) GARCIA LOPEZ , ANTONIA	24/10/1976	7.9786
(75752666) GAVIRA SANLES , MARIA	27/03/1978	7.9297
(74844539) MARTIN POSTIGO , FRANCISCA	27/04/1981	7.9235

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

FRANCES

Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74644441) BLANCO OYONARTE , MIGUEL	24/10/1976	7.9129
(75790869) SALVADOR VIAS , REBECA	03/12/1979	7.9118
(74827538) MOATASSIM DE LA TORRE , LAILA	18/06/1972	7.8996
(24196536) GARCIA URBANO , MERCEDES PILAR	12/10/1963	7.8940
(24876139) MARTIN RODRIGUEZ , JOSE LUIS	07/04/1958	7.8874
(23237011) PARRA RUIZ , LUIS MIGUEL	02/09/1968	7.8676
(23275350) MARTINEZ MOLINA , MARIA BELEN	17/08/1980	7.8458
(07987199) HERRERO BELLIDO , IRENE	23/10/1981	7.8196
(34850727) ASENSIO FERNANDEZ , MANUEL	10/02/1972	7.7772
(34009700) CAMPOS AGUILAR , ALEXANDRA	20/01/1973	7.7623
(75951529) HERRERA ROMERO , MARIA ANGELES	27/11/1978	7.7596
(48874766) MORALES MORALES , ANA	06/05/1982	7.7378
(44032434) BERNAL GUILLEN , JOSE MANUEL	04/10/1973	7.7282
(31691942) GARRUCHO GARCIA , Mª CARMEN	14/12/1975	7.7102
(48858440) GARCIA PINTO , MARIA DEL MAR	27/07/1977	7.7080
(30526422) SALAS CARDADOR , DOLORES	26/05/1968	7.7017
(75791757) DE LA CRUZ TAMAYO , SILVIA Mª	26/09/1978	7.6606
(27280401) PEREZ CALVENTE , PATRICIA	02/08/1958	7.6412
(23793401) RUIZ GARCIA , GUADALUPE	15/08/1973	7.6385
(28612194) COLLADO BUENO , MERCEDES	20/12/1974	7.5972
(27307622) ASENSIO MARQUEZ , MANUELA	26/08/1969	7.5496
(X3394237) DI VITA , ANTOINE ALAIN	13/06/1974	7.5076
(29084800) MARTINEZ LOPEZ , MONICA	14/09/1968	7.4920
(44281487) ROBLES PARDO , MATILDE	16/02/1977	7.4756
(75251651) CONTRERAS HERCE , MARIA	07/01/1980	7.4525
(52542914) CUESTA CALZADA , M. TERESA	05/01/1966	7.4104
(24124181) BEZARES MARTINEZ , MARIA CARMEN	08/07/1956	7.3666
(23793043) RIAÑO DELGADO , MARIA DEL CARMEN	03/07/1974	7.3487
(27464411) PERALTA SANCHEZ , MARIA ESPERANZA	07/06/1965	7.3398
(34852123) LOPEZ MORALES , MARIA CECILIA	28/02/1971	7.3234
(31642513) VILLEGAS MARQUEZ , MARIA DEL CARMEN	16/07/1964	7.3228
(46783184) CUERVAS VALENZUELA , MARIA TRINIDAD	29/05/1979	7.3192
(24287481) CRUZ JIMENEZ , ANGUSTIAS	28/09/1952	7.3000
(25731493) MARTIN JORGE , MARIA FLORA	29/07/1985	7.2800
(48817526) CLAVERIA SANGUINO , CRISTINA	14/04/1984	7.2568
(77472099) MOLINA GUTIERREZ , MARIA ANGELES	02/08/1983	7.2436
(45110445) GARCIA SANCHEZ , AIDA	27/03/1985	7.2112
(14622801) DOMINGUEZ FUENTES , VANESA	22/02/1982	7.1862
(74934647) BELTRAN OROZCO , PATRICIA	20/06/1976	7.1852
(34034026) BRAVO ALCOBIA , MARIA JOSE	03/03/1968	7.1415
(52691910) GARCIA DOMINGUEZ , VICTORIA ADELA	01/06/1972	7.1386
(78973856) GIMENEZ RUIZ , PALOMA	23/01/1982	7.0864
(26197043) CAÑIZARES MARCOS , LUCIA JUANA	27/09/1962	7.0083
(52296143) MARTIN CUELLAR , SANDRA	30/06/1973	6.9909
(44267756) AVILA MORALES , ALBERTO	08/12/1973	6.9700
(05281626) DIEZ BENGOCHEA , MARIA BEGOÑA	14/11/1965	6.9418
(27340715) SANTOS SANZ , JOSE LUIS	13/12/1971	6.8571
(77473738) COBOS GARCIA , EMILIO	21/04/1979	6.8243
(74852832) HERRERO LOPEZ , BEATRIZ	12/12/1981	6.8084
(34849845) NAVARRO MENDEZ , MARIA ANTONIA	26/07/1970	6.7991
(X8010114) CORBEL , MARA AUDREY	09/02/1983	6.7857
(30980278) REINOSO NAVAJAS , MARIA ANGELES	08/02/1984	6.7593
(74891964) RUIZ MEDINA , CARMEN	02/02/1985	6.7561
(77456814) MARCOS CRUZ , ANGELA	25/02/1984	6.7276
(26974433) SERRANO BORREGO , ELISA ISABEL	31/03/1984	6.6885
(75109120) VALERA MORENO , BRAULIO JESUS	30/05/1982	6.6680
(16602893) ESPINOSA FELGUERAS , MARIA ISABEL	12/04/1981	6.6399
(26246810) PARRILLA PEREZ , JEANINE	30/04/1983	6.6071
(30973581) EXPOSITO LUQUE , Mª DE LAS MERCEDES	20/02/1984	6.6052
(74672628) CID ORTEGA , SANDRA	29/01/1980	6.5709

**CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
FRANCES**
Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(26807984) SANCHEZ AZUAGA , MARIA DE LAS NIEVES	13/04/1984	6.5194
(80153504) MEDRAN LOPEZ , MARIA DE LA PAZ	12/07/1982	6.3577
(48375559) RODRIGUEZ VALDES , SONIA DE LOS ANGELE	01/04/1979	6.1744

INGLES
Acceso del Subgrupo A2 al A1 del Grupo A

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30396361) SANCHEZ FERNANDEZ , MARIA DEL CARMEN	22/09/1953	7.4975
(75877545) VERA LUQUE , MARIA ESTHER	18/06/1978	4.6983

INGLES
Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(26470978) GARCIA LORITE , ANTONIO RAFAEL	06/07/1967	9.3454
(30517167) MUÑOZ MAILLO , JUAN JOSE	15/08/1966	9.1420
(26209304) CABRERA GAMEZ , FRANCISCA	01/07/1967	9.1391
(26463136) GARCIA FERNANDEZ , ANTONIA	12/05/1964	8.9398
(30837818) RUBIO ROJAS , OLGA MARIA	16/02/1977	8.8462
(44264500) GARCIA GARCIA , SARA	21/09/1974	8.7301
(52289622) GANDULLO LOPEZ , MIGUEL ANGEL	22/12/1971	8.7234
(34011220) FERNANDEZ BUJALANCE , ISABEL	09/10/1964	8.6338
(26040569) PARDO BAYONA , JUANA MARIA	02/10/1977	8.5870
(77470849) LOPEZ GALLAR , ANA ISABEL	24/09/1978	8.4922
(25974227) MORAL MARTOS , MANUEL	17/02/1963	8.4524
(48808071) BARRERO AUGUSTO , LAILA MARIA	09/10/1976	8.3884
(28447766) RUIZ GARCIA , MARIA LUISA	23/07/1957	8.1840
(26014446) PARDO DIAZ , ISABEL	09/06/1971	8.1653
(30511209) VILLATORO LOPEZ , JUAN CARLOS	04/10/1966	8.1436
(28600480) PEREZ LORENZO , ROSA MARIA	10/10/1976	8.1298
(31337072) IZQUIERDO FLORIDO , MANUEL	12/04/1969	8.0942
(28594978) JIMENEZ YAMUZA , OLGA	23/04/1970	8.0929
(30800221) RAYA ALVAREZ , INMACULADA	13/01/1972	8.0821
(75815215) SANCHEZ RODRIGUEZ , PABLO	31/07/1978	8.0722
(28783183) DELGADO MUÑOZ , DESIRE	12/02/1977	8.0667
(79253948) OCAÑA DEL RIO , LUIS	04/12/1979	8.0626
(28916365) VILLANUEVA HUMANES , MARTA	14/04/1973	8.0397
(33997870) RODRIGUEZ LOPEZ , NATIVIDAD DE JESUS	19/04/1978	8.0271
(74903530) LAGO VACA , MARIA JOSE	16/06/1965	8.0160
(31683699) MUÑOZ TELLEZ , YOLANDA	19/08/1974	7.9989
(74835835) SANJUAN OCON , SERGIO	26/12/1978	7.9750
(26466444) ROMERO GARCIA , AGUEDA	06/02/1965	7.9678
(53346794) PAINTA LESIAK , BARBARA ANNA	26/01/1972	7.9592
(30973070) CESAR POLO , URSULA	29/12/1982	7.9446
(75703934) TORRICO MUÑOZ , ANA BERNARDA	08/10/1967	7.9435
(44361509) ALCAIDE SALAMANCA , Mª SOLEDAD	08/02/1977	7.9363
(10882442) GARCIA SANCHEZ , TATIANA	23/09/1972	7.9325
(28737063) SERRANO BERMEJO , GEMMA MARIA	19/01/1978	7.9053
(24216913) TELLEZ SUBIZA , MARIA JESUS	12/01/1963	7.9038
(48920563) GARCIA GALAN , JUANA MARIA	29/11/1979	7.8856
(28917385) RIVAS APARICIO , INMACULADA	08/06/1973	7.8726
(27508674) FERRER MARTINEZ , ANA	14/08/1964	7.8670
(52569713) GARCIA FLORES , SALUD MARIA	08/10/1977	7.8664
(48915278) VAYAS GARCIA , VIRGINIA DE	29/05/1977	7.8655
(34063083) CARO ROMERO , JOSE MANUEL	19/01/1967	7.8640
(30947288) TORRE NIEVAS , BRIGIDA DE LA	18/03/1978	7.8518
(25684741) GARCIA MARTIN , PABLO JAVIER	17/06/1973	7.8506
(75426144) RODRIGUEZ GARCIA , HERACLIO ANTONIO	08/02/1965	7.8502
(50833863) AZNAR NAVARRO , MARIA	26/10/1968	7.8190
(28786718) RODRIGUEZ GOMEZ , FRANCISCA	05/11/1977	7.7886
(77323950) CASTELLANO ORTEGA , MARIA LUISA	15/10/1977	7.7884
(75123326) OCAÑA CUADROS , LOURDES	06/02/1961	7.7830
(77331234) CHICA TORRES , MARIA VICTORIA	17/08/1980	7.7778

**CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
INGLES**
Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75541816) VILLARAN OJEDA , ELENA	18/08/1968	7.7710
(28478505) MAESTRE FERNANDEZ , CAROLINA	15/10/1967	7.7649
(25066397) MERCHAN GARCIA , MARGARITA	26/01/1964	7.7560
(26464308) HIDALGO JIMENEZ , FRANCISCA	28/01/1962	7.7509
(48462330) GARCIA MARTINEZ , PEDRO ANTONIO	07/12/1981	7.7239
(52223510) RODRIGUEZ HIDALGO , MARIA TERESA	10/12/1974	7.7137
(23272319) PARRA LOPEZ , FRANCISCO JAVIER	06/01/1979	7.7064
(09424941) GARCIA FERNANDEZ , IGNACIO	17/06/1974	7.7043
(24168706) GARCIA RODRIGUEZ , MARCELO	05/09/1960	7.6916
(24296692) MORENO RODRIGUEZ , ALEJANDRO	11/01/1961	7.6809
(34058982) SUAREZ RODRIGUEZ , MARIANO	12/06/1970	7.6732
(30795645) MORALES ZURITA , OLGA MARIA	17/06/1972	7.6712
(26036299) MESA JIMENEZ , FRANCISCO JAVIER	17/02/1976	7.6691
(26005881) JUSTICIA PARDO , SEBASTIANA	06/10/1968	7.6670
(29055768) GALVEZ RAPOSO , MARIA DOLORES	13/12/1970	7.6452
(47501393) REINA CARMONA , M ° ROCIO	21/07/1980	7.6446
(75553599) PEREZ MORON , JUAN MARIA	27/07/1978	7.6439
(77335157) RODRIGUEZ RUIZ , Mª CARMEN	09/01/1982	7.6434
(48896804) BARBERA NUÑEZ , ELENA	07/08/1977	7.6394
(24173842) TROYA CABRERA , MARIA DEL CARMEN	23/12/1960	7.6361
(18111345) LARIOS PORCEL , FRANCISCA	15/05/1974	7.6306
(48878374) GONZALEZ BERNAL , MARIA DOLORES	11/02/1977	7.6152
(29796380) DOBLADO MOLINA , FERNANDO	06/05/1967	7.6144
(52567788) CASTILLA ALVAREZ , MARIA DE LOS ANGELES	23/04/1973	7.6130
(52921951) MORENO SANTANA , LAURA	05/10/1973	7.6078
(27300436) JIMENEZ VICIOSO , ELENA	04/05/1967	7.5640
(48857743) OSSA MARTIN , ALICIA DE LA	16/05/1976	7.5540
(45654712) RODRIGUEZ MOYA , MARIA DEL MAR	11/06/1974	7.5425
(30529148) ORTIZ VILLAMOR , PEDRO JOSE	14/09/1966	7.5386
(26736505) LOMBARDO LUJARCIO , INMACULADA	18/08/1958	7.5280
(74656892) MARAÑON MORENO , SONIA	24/12/1978	7.5229
(74695330) CARRION MARTIN , JUAN ANTONIO	21/09/1982	7.5173
(77323924) TORRE LOPEZ , JOSE MARIA DE LA	20/09/1978	7.5100
(24176447) DUARTE MOTA , MARIA ANGELES	08/02/1960	7.5082
(28784861) ANTUNEZ PEREZ , ISABEL	01/12/1978	7.4822
(75099376) ORTIZ MARTOS , NATIVIDAD	10/12/1978	7.4602
(45568451) GRAU PACHECO , ROQUE	01/03/1977	7.4590
(25723578) FIDALGO ALSTRUP , TOMAS FRANCISCO	09/05/1978	7.4533
(48856288) LEAL FIGUEROA , ELEUTERIO	03/04/1976	7.4494
(29055897) GARCIA POZO , ROSALIA	22/02/1971	7.4393
(26240559) ARIAS MUÑOZ , FRANCISCA	20/11/1983	7.4219
(48981065) GONZALEZ MONTIEL , ESTHER MARIA	15/10/1981	7.4099
(74835140) LOPEZ ARAGON , REMEDIOS	24/05/1978	7.4029
(74677187) LORCA ZAMORA , ZAIRA VERONICA	19/05/1980	7.3996
(29755977) SENRA GONZALEZ , JUAN IGNACIO	24/02/1959	7.3920
(52558808) HARO MUÑOZ , ENCARNACION	21/08/1976	7.3798
(36102077) SANTOS FERNANDEZ , CAROLINA MARIA	26/08/1970	7.3789
(75260854) PALENZUELA ALCARAZ , INMACULADA	03/09/1982	7.3739
(28538504) MARTINEZ DELGADO , MANUEL	08/02/1959	7.3720
(24143195) GOMEZ BAGO , ADELA	01/03/1958	7.3683
(50603344) ZAFRA SERRANO , MARTA	09/11/1983	7.3600
(28616153) SILVA RODRIGUEZ , NOELIA	10/11/1973	7.3546
(25693235) SANCHEZ ARANDA , JOSEFA MARIA	21/09/1975	7.3463
(44038884) RAMIREZ MURIANA , MIGDALIA	27/10/1975	7.3368
(31263408) FERRADANS MACEIRA , JOSE ROLANDO	04/05/1970	7.3224
(73577469) PIRIS VALLES , MARIA	04/05/1985	7.3210
(73198593) CEBRIAN RAMI , SUSANA ALODIA	31/07/1977	7.3192
(30986142) GARCIA VIDAL , MARIA ARACELI	08/10/1984	7.3104
(28692792) SANCHO IGLESIAS , MARIA JOSEFA	17/06/1963	7.2820
(30829453) VARGAS VILCHES , MARIA MERCEDES	22/03/1973	7.2746

**CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
INGLES**
Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75108485) GOMEZ PULIDO , CRISTIAN DIDAC	17/06/1982	7.2654
(30978678) GRAU GUILLEN , ISABEL	23/09/1984	7.2496
(77339025) REYES MORAL , MARIA DEL PILAR	04/05/1982	7.2430
(75745318) GALVAN BERNAL , EVA MARIA	15/03/1975	7.2358
(53714153) CARA GAITAN , MARIA JOSE	17/04/1983	7.2356
(48955400) LAY VALERA , ANA BELEN	02/06/1980	7.2281
(74855380) ESPEJO HUERTAS , JUAN ANTONIO	05/02/1984	7.2266
(44230936) SILVO GIL , MARIA DOLORES	02/05/1974	7.2198
(34049897) GUERRERO BOLAÑOS , CARMEN	17/10/1971	7.2065
(14615571) MATAS ROMERO , MARIA DOLORES	14/09/1978	7.1976
(78033723) VIÑOLO NAVARRO , NOELIA	10/08/1978	7.1854
(52663676) MESA GARCIA , GLORIA ELENA	01/04/1972	7.1828
(25697016) CARRILLO MARTINEZ , ISMAEL	28/04/1975	7.1764
(30794543) CALERO MATA , NATIVIDAD	02/09/1969	7.1742
(52567779) MARIN LOPEZ , CRISTINA	01/07/1974	7.1647
(74869945) ROMAN BELLO , MIRIAM LORENA	26/04/1982	7.1626
(74666193) AYLLON AGUILERA , ALICIA	16/03/1979	7.1572
(74907076) GONZALEZ RAMIREZ , NURIA	23/03/1978	7.1531
(25685812) COBOS LAINEZ , DAMIAN	05/09/1974	7.1439
(26219093) JIMENEZ RODRIGUEZ , ANTONIO AMANCIO	05/06/1972	7.1396
(44967603) GARCIA RUBIO , M ^a DEL ROSARIO	04/05/1984	7.1294
(18113072) VILLEGAS ESCOBAR , JOSE NESTOR	22/10/1975	7.1279
(28928036) PEREZ MARTIN , JUAN JOSE	05/07/1973	7.1123
(44608243) CLAR PONCE , MARIA LIBERTAD	28/06/1981	7.1110
(75713598) SEGOVIA LOPEZ , MARIA DEL CARMEN	27/02/1986	7.1074
(52589710) MARTIN PLATERO , ELISA ISABEL	13/12/1975	7.1070
(74876010) AMEZCUA GUZMAN , AMANDA MARIA	02/11/1983	7.1040
(23809901) BUSTOS MOLINA , ANGELA MARIA	07/01/1977	7.1030
(75018400) ESCRIBANO MARTINEZ , MARIA TERESA	18/11/1977	7.0907
(47510876) DEL PINO GONZALEZ , ALLENDE DEL MAR	30/10/1984	7.0900
(X2852270) AUBREY , JEROME FREDERICK	05/06/1985	7.0840
(31330914) JIMENEZ SALCEDO , ISABEL MARIA	15/03/1963	7.0751
(74841609) DIAZ PLATERO , ANTONIO	28/09/1978	7.0705
(75787258) RUIZ DE LA ROSA , NATIVIDAD	31/08/1978	7.0678
(52572077) GARCIA GONZALEZ , JOSE	08/11/1964	7.0630
(44366640) RUBIO CAMACHO , VANESSA	01/11/1979	7.0382
(30069518) CAMPOS SANCHEZ , MARIA DEL CARMEN	11/05/1951	7.0338
(44366916) GRACIA ORDOÑEZ , JULIA	03/09/1979	7.0316
(48315554) PRIETO MARTINEZ , JUAN CARLOS	27/08/1977	7.0144
(80078021) CHAVEZ GONZALEZ , MARTA MANUELA	19/08/1983	7.0078
(25320093) TORRES BITTER , ALVAR	13/12/1965	7.0075
(74859484) TRUJILLO GARCIA , FRANCISCO	29/06/1981	7.0072
(28892660) CAPOTE PORTIJO , IRMA	18/09/1967	7.0062
(44050187) PEREGRINO FORNELL , JUANA MARIA	19/07/1982	6.9977
(53278780) SANCHEZ CAÑADA , PAULA	04/12/1982	6.9950
(75753394) GARCIA GARCIA , AZAHARA	30/08/1978	6.9914
(25720513) TRIGUERO PEREZ , LAURA	23/10/1981	6.9908
(X2651514) GARCIA BONJOUR , ANA LAURA	04/05/1978	6.9904
(24144050) GOLLONET FERNANDEZ DE TRESPAL , PILAR	09/06/1957	6.9612
(45109038) ORDOÑEZ FERREIRO , NOEMI	01/11/1985	6.9454
(52547503) ORELLANA RIVAS , MARIA DEL CARMEN	14/03/1970	6.9399
(44255479) ORTIGOSA MALDONADO , MARIA TRINIDAD	08/07/1973	6.9309
(74906473) ROSILLO BLANCAT , MARIA LOURDES	12/06/1977	6.9256
(44292178) CONSTANTIN ESTEBAN , JOSE LUIS	10/03/1976	6.9250
(52583767) MARCOS GRANADOS , INMACULADA	28/08/1972	6.9099
(45105133) PONCE CUADRA , MARIA ISABEL	08/07/1982	6.9066
(44579999) JEREZ MONTERO , PAULA M ^a	06/05/1979	6.9016
(75745130) DOMINGUEZ ACEVEDO , INMACULADA	21/08/1976	6.8995
(78969370) LUQUE GOMEZ , MARIA LUISA	20/05/1982	6.8932
(48894294) GARCIA ROMAN , MARIA	18/12/1983	6.8920

**CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
INGLES**
Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(53264326) SOLOMANDO ESCOBAR , MARIA	05/06/1985	6.8800
(32862099) LOPEZ GUZMAN , CARMEN	05/01/1970	6.8779
(75816452) RODRIGUEZ SEGOVIA , ELENA CRISTINA	17/04/1980	6.8722
(28918804) REAL PEÑALVER , LOURDES	10/07/1972	6.8666
(23287289) GARCIA RECHE , MARIA	01/03/1985	6.8590
(32050569) PACHECO MARIN , M ^a DEL ROCIO	30/06/1975	6.8366
(44254500) ROLDAN PEREZ , MARIA SEILA	30/01/1974	6.8236
(74653146) GONZALEZ MOLINA , MARIA SANDRA	18/07/1978	6.8110
(23279008) RODRIGUEZ RODRIGUEZ , JERONIMA MARIA	16/05/1981	6.7982
(44043114) TORREGROSA PELAEZ , BEATRIZ TERESA	02/02/1982	6.7976
(30820974) CASADO FERNANDEZ , CARMEN	06/06/1975	6.7871
(25334038) SANCHEZ MACIAS , GLORIA MARIA	13/04/1974	6.7806
(25697303) GAVIERO GALISTEO , FRANCISCO MANUEL	17/03/1975	6.7779
(74678365) PEINADO REAL , MARIA	17/11/1980	6.7725
(52929267) MONTADO VILA , M ^a CARMEN	20/12/1975	6.7583
(48887064) CARO VELA , INMACULADA MARIA	08/11/1977	6.7476
(77472853) BURGOS MORENO , MARIA CLARA	07/12/1978	6.7474
(26486067) GARCIA NIEBLAS , MARIA ELENA	06/12/1968	6.7000
(45092526) TORRES DUARTE , ESTEFANIA	08/06/1975	6.6683
(39733093) ARACIL HERNANDEZ , MARIA AMELIA	26/04/1979	6.6595
(28921865) AVILA ORTEGA , MARTA	29/06/1972	6.6489
(76747431) RUIZ MARTINEZ , MARIA DEL MAR	03/10/1984	6.6455
(15405648) MELLADO RODRIGUEZ , LAURA	30/09/1985	6.6442
(34799872) FERNANDEZ RUIZ , MARIA JOSE	04/03/1969	6.6352
(29438038) PEREZ MACIAS , AMANDA MARIA	22/02/1975	6.6350
(75139156) AVILA FUENTES , MARIA JESUS	26/08/1983	6.5510
(44601896) MORENO BARRERA , LUZ MARIA	30/04/1977	6.5324
(44607502) SUAREZ SANCHEZ , ANA ROCIO	14/11/1980	6.5320
(77805596) CALADO MORENO , REBECA	29/10/1981	6.5004
(74649947) DELGADO PRIETO , ANTONIA	16/04/1978	6.4996
(74733610) MUÑOZ FERNANDEZ , MARIA JOSE	17/09/1986	6.4986
(14318351) MORON JIMENEZ , MARIA ANGELES	08/04/1983	6.4841
(48918508) EXPOSITO FORERO , ISABEL MARIA	02/05/1972	6.4385
(74660411) VILCHEZ ALCALDE , RAFAEL	21/06/1979	6.4316
(32049297) VALIENTE CAMACHO , CARMEN	06/02/1973	6.4292
(30532617) LEDESMA MORGADO , MARIA MAR	10/03/1968	6.4258
(47004543) GONZALEZ CARO , DANIEL	20/12/1979	6.4219
(75256347) ALIAGA MENCHON , ANA VICTORIA	06/07/1981	6.4110
(30832556) ESPEJO JIMENEZ , BALBINA	13/12/1977	6.3779
(15425112) LOPEZ CINTAS , MARIA TERESA	01/08/1986	6.3340
(25709645) AMBROSIO GOMEZ , MARIA ISABEL	01/04/1971	6.3286
(25595687) SANCHEZ TELLEZ , ANTONIA MARIA	10/08/1976	6.2980
(31721533) POZO CHICHON , MARIA INMACULADA	11/12/1980	6.2926
(76147281) MOLINA MARIN , M ^a DE LA LUZ	18/11/1979	6.2898
(74944111) VARGAS LUQUE , JUAN JOSE	01/02/1987	6.2850
(29435571) OLMEDO VARGAS , MARIA CARMEN	07/06/1979	6.2686
(77352180) TORRES AGUILAR , INMACULADA	25/03/1984	6.1700
(30786542) CASTRO SANCHEZ , MARIA PILAR	23/04/1970	6.1384
(50601864) FERNANDEZ VELASCO , INMACULADA	01/03/1981	6.0915
(27504140) ENCISO ALMENDROS , MANUELA	08/06/1962	6.0400
(78682609) CASADO JURADO , ANTONIO	13/08/1978	5.9587
(75106260) TORRES RUIZ , M ^a DEL MAR	16/01/1981	5.9516
(27318516) JAENES RODRIGUEZ , ANTONIA	08/11/1971	5.2135
(74842039) MARTIN PONCE , AMANDA	09/07/1979	4.2176

ALEMAN
Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44025012) DODERO BROULLON , MARIA DEL MAR	22/09/1970	9.1600
(25331751) MORENO LOBATO , MARIA ANGELA	22/12/1971	8.4022
(75865198) GOMEZ CHACON , MARIA MERCEDES	05/06/1973	7.1084

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ALEMAN

Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(23289713) VELA LOPEZ , ANTONIO	09/03/1976	6.5368
(28730336) MORALES MORALES , SOFIA	01/11/1970	4.6160

ITALIANO

Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28483319) CONSUEGRA RUFIAN , TRINIDAD CARMEN	09/12/1967	9.5800
(32028596) ALFAGEME GUTIERREZ , MARIA CARMEN	01/08/1961	8.3800

MUSICA

Acceso del Subgrupo A2 al A1 del Grupo A

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75068381) DIAZ OLAYA , ANA MARIA	15/05/1977	5.6548

MUSICA

Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(80134414) RUIZ CAMAS , MARIA JOSEFA	04/12/1968	8.7094
(75102310) HURTADO FONTA , ILDEFONSO	23/08/1979	8.6186
(14624865) GARCIA NAVARRO , ALMUDENA TERESA	01/11/1978	8.4810
(44583557) GONZALEZ NUÑEZ , OSCAR	18/03/1979	8.4340
(23269475) GUTIERREZ SOTO , JESUS	06/04/1979	8.3969
(26492590) SANCHEZ DELGADO , ALBERTO	24/11/1977	8.3724
(25086372) CALDERON GOMEZ , ANA	15/05/1965	8.3519
(30830376) GARCIA RUBIO , ELENA	16/02/1976	8.3506
(29053423) CARBALLAR CABANA , RAFAEL	07/05/1971	8.2120
(26018575) ARROYO RAMA , GABRIEL	05/02/1972	8.1868
(77324535) MUÑOZ REJON , PABLO	27/12/1977	8.1738
(75881933) HERRERO GONZALEZ , MARIA JESUS	04/06/1978	8.1460
(29053423) ESTRADA LOPEZ , MARIA DEL PILAR	10/01/1972	8.1419
(24176474) TERUEL CAMPOS , MARIA LINAREJOS	25/04/1961	8.1304
(33972199) DIAZ CRESPO , LUCIA	03/11/1965	8.1100
(24207594) BUENO GUERRERO , M. CELIA	19/07/1965	8.0676
(24229872) FEDERICO BONERA , MARIA DE	02/04/1968	8.0496
(45654908) MANZANERO OSUNA , FRANCISCO DE ASIS	19/10/1976	7.9793
(53095368) CERVERO MARAVELLA , ADOLFO MOISES	23/04/1976	7.9546
(77519743) NOGUEROL MARTINEZ , ANA ISABEL	25/01/1973	7.9491
(32677934) RODRIGUEZ REY , LUIS	19/04/1975	7.9370
(76149181) GARCIA RUS , ELIA ISABEL	28/11/1981	7.9130
(24369293) MARTI PUCHALT , DAVID	06/07/1973	7.9049
(48467614) MARCO ABELLAN , VANESSA	06/10/1980	7.8920
(05682993) CERRO HUERTAS , REBECA ANTERA	25/06/1979	7.8794
(24258245) VILCHEZ CAMPAÑA , JUAN	21/05/1970	7.8413
(44299909) GARCIA TRAVE , MONTSERRAT	21/03/1977	7.8178
(74724424) ORTEGA FLORES , ANTONIO	12/01/1982	7.8080
(74724139) LOPEZ SEGURA , JOSE ANTONIO	31/12/1980	7.8006
(07560724) MORENO MARTINEZ , JUAN	17/04/1969	7.7716
(75366573) JURADO FIERRO , TERESA	22/04/1954	7.7592
(28805484) JIMENEZ SANCHEZ , MARIA DOLORES	12/05/1985	7.7340
(30815092) ROMERO DOMINGUEZ , ANTONIO	18/04/1974	7.6739
(75782930) RODRIGUEZ TELLADO , ANTONIO	27/06/1965	7.6612
(77333375) DE LA HOZ GARCIA , MARIA DOLORES	10/04/1981	7.6563
(44030725) VERDIA DIAZ , ROSA MARIA	21/10/1974	7.6468
(25058681) FLORIDO COLORADO , JOSE	28/10/1963	7.6406
(75017268) HERVAS LARA , JOSE MARIA	28/07/1977	7.6322
(76894953) CASTRO CARRERA , MIGUEL ANGEL	28/04/1973	7.6157
(48369111) GUILLO DOMINGUEZ , MARIA DOLORES	13/05/1977	7.5589
(28884699) JIMENEZ CUESTA , MARIA SALUD	22/04/1965	7.5424
(78687647) GARCIA RUIZ , ANA ISABEL	29/08/1984	7.5420
(33357989) RAMON BIEDMA , JUAN JOSE	16/11/1970	7.5244
(44299209) RUIZ ARRANZ , JOSE MANUEL	24/08/1977	7.5202
(44358864) VELASCO RUIZ , MIGUEL	04/06/1977	7.4986
(48810322) RAMOS VILA , PATRICIA	28/11/1979	7.4940

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

MUSICA

Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52294783) SEÑO LOPEZ , MARIA JOSE	12/01/1973	7.4886
(14316444) AZPEITIA SANTANDER , PALOMA	15/10/1974	7.4624
(52667309) GUERRERO CAMPANARIO , SUSANA	05/08/1975	7.4192
(09401153) BUSTAMANTE FERNANDEZ , M EUGENIA	24/11/1968	7.4110
(33417369) CIRIACO INDACOECHEA , MARIA DOLORES	21/05/1968	7.4066
(74722031) NAVARRO JIMENEZ , ANA ISABEL	19/07/1980	7.4060
(07974389) MARTIN RINCON , SILVIA	19/04/1983	7.3724
(20440009) LOPEZ JUAN , JESUS	21/07/1979	7.3541
(26025776) MARTINEZ LOPEZ , ALBERTO JOSE	16/07/1972	7.3520
(44233378) MONTAÑO GALLEGO , ANA MARTA	10/02/1976	7.3260
(27264894) MENDOZA RIVERA , EVA	09/03/1958	7.3060
(54098176) CORREA GUTIERREZ , ROCIO	29/08/1983	7.2788
(74682541) FERRER SAENZ , GUADALUPE	10/11/1979	7.2412
(75551721) ROSADO MAURO , ANTONIO MANUEL	25/11/1975	7.2320
(26036652) VALERA ZAFRA , JUAN RAMON	06/09/1976	7.2299
(74850944) CUENCA ANTON , ROCIO	17/08/1980	7.2275
(52484771) VELASCO MATURANA , NURIA LOURDES	09/03/1972	7.2205
(44371417) LOPEZ DE LA TORRE , MARIA TERESA	03/02/1980	7.2179
(44274255) PEREZ MORILLAS , FRANCISCO JOSE	16/01/1975	7.2100
(30824401) MORALES SILLERO , JOSE AMADOR	10/07/1975	7.1943
(44220683) LOPEZ PEREA , CESAR	21/03/1974	7.1943
(18438107) SANCHEZ UBEDA , ANA PILAR	04/10/1979	7.1718
(75262772) SANCHEZ SUAREZ , MARTA	18/07/1981	7.1298
(74927464) ALBARRACIN GARCIA , CANDIDA	14/01/1979	7.1234
(44586104) QUILLES RUIZ , LYDIA	27/10/1979	7.1167
(77532599) FERNANDEZ MUÑOZ , PATRICIA	23/06/1974	7.0974
(74688155) QUIRANTES RAMON , FATIMA	05/04/1981	7.0666
(30533895) TENA JIMENEZ , MARIA INMACULADA	07/04/1968	7.0641
(75101704) MUÑOZ FERNANDEZ , M. ISABEL	23/05/1980	7.0633
(45593640) LAG LOPEZ , Mª DE LAS NIEVES	17/11/1978	7.0573
(74680065) ANGUITA MONTES , ALVARO	10/08/1980	7.0238
(79102181) MANCERA CASTELLO , ANTONIO	25/03/1972	7.0068
(28729404) PAEZ LOPEZ , JOSE ANTONIO	07/04/1968	7.0060
(23269577) PEREZ NAVARRO , RAMON	15/03/1979	6.9990
(29100260) CONTEL LOPEZ , IGNACIO	27/04/1971	6.9835
(46235790) ESTEVEZ GARCIA , MATILDE	08/09/1971	6.9338
(44287596) ARREDONDO DE LA TORRE , Mª DOLORES	30/10/1976	6.8948
(75754669) LEON RAVINA , GEMMA	06/10/1977	6.8818
(74695303) IBAÑEZ CHACON , ESTEBAN	04/06/1982	6.8175
(74909082) MORENO PAEZ , LOURDES EUFEMIA	16/09/1983	6.7670
(28800543) VAZQUEZ GONZALEZ , GUILLERMINA	25/05/1980	6.7493
(74637701) VELASCO ROSAS , MARIA INMACULADA	11/09/1975	6.6666
(75244538) PEDROSA PARRA , GINES	24/03/1981	6.6358
(44361258) CORDOBA PADILLO , TISCAR	17/10/1978	6.6044
(74726052) DE LA O PALOMARES , KARI ANGIUSTIAS	24/04/1983	6.5925
(20018080) BELLVIS PEREZ , MARIA LARA	23/03/1978	6.5669
(26042166) TABERNERO MARTINEZ , MARIA DEL CARMEN	08/10/1980	6.4953
(24203915) LINARES NARVAEZ , MANUEL JESUS	26/02/1964	6.4757
(75157355) LOPEZ DE LEYVA , JESUS	25/06/1984	6.3964
(44284195) DELGADO SEVILLA , MARIA ISABEL	06/07/1975	6.1274
(29117321) GARCIA ABLANEDO , NATANAEL	11/01/1980	5.9445
(75249787) CRUZ CATALAN , SILVIA	31/01/1980	5.9264
(50611350) ALONSO MONTEJO , TERESA	31/03/1988	5.8926
(X5891610) FIORENTINO , GIUSEPPE	21/01/1976	5.7212
(74688851) MONTORO CARACUEL , MARIA DEL MAR	15/11/1983	5.5826
(45714093) TRUJILLO MIRANDA , PURIFICACION	05/01/1985	5.5780
(71156916) VALLE CALZON , MARTA DEL	30/09/1984	5.5080
(44590291) FERNANDEZ MESA , SILVIA	25/04/1979	5.2720

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**EDUCACION FISICA****Acceso del Subgrupo A2 al A1 del Grupo A**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(48867548) MOLERO CLAVELLINAS , JUAN JESUS	23/11/1976	7.1726
(80144314) MARISCAL SOLIS , ANTONIO	01/12/1974	7.1500
(31262851) LOPEZ GONZALEZ , MIGUEL ASTOR	07/09/1971	5.4705

EDUCACION FISICA**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74656594) GAMEZ JIMENEZ , EVA MARIA	21/07/1978	9.2522
(34035644) HERVAS MARTINEZ , JUAN CARLOS	11/02/1970	9.0620
(25674308) GARCIA CORTES , ARTURO	15/02/1974	9.0034
(76904709) SOBRINO EIRIZ , MANUEL	22/02/1975	8.9298
(78962142) FERNANDEZ GUERRERO , JUAN	05/03/1968	8.8762
(75102299) GALARZO HERRERA , FRANCISCO JOSE	14/10/1979	8.8694
(44278463) MONTIEL DOUGLAS , RICARDO	25/10/1973	8.8246
(75241804) SANCHEZ MARTINEZ , MIGUEL	20/10/1979	8.7522
(44252523) RUIZ VARGAS , EDUARDO FERNANDO	27/01/1975	8.7400
(28614504) MORATA ZOIDO , TOMAS	20/11/1976	8.6882
(44299778) CASTILLO FERRER , BEATRIZ	29/07/1977	8.6748
(25714213) ARRABAL OJEA , MOISES	01/01/1978	8.6532
(27394867) GARCIA CABRERA , FRANCISCO JOSE	02/01/1978	8.6099
(24240620) VILLA CORTES , JOSE MANUEL	22/10/1969	8.5878
(28965807) CRUZ BARRIGA , ANTONIO AGUSTIN	23/11/1979	8.5791
(43809432) GARCIA BOLAÑOS , LUIS ALEJANDRO	27/03/1973	8.5772
(52567092) PRADAS CADENAS , FRANCISCO JAVIER	05/02/1975	8.5638
(74717093) MORATA NAVARRETE , LUIS ALBERTO	13/05/1978	8.5600
(44039471) MORENO MACIAS , FRANCISCO JAVIER	30/05/1975	8.5413
(31400524) DOMINGUEZ RODRIGUEZ , PEDRO	08/12/1957	8.5371
(77321758) CAÑO LARA , FRANCISCO JAVIER DEL	07/06/1978	8.5103
(48869594) ROLDAN DE DIOS , FRANCISCO JAVIER	25/02/1978	8.4856
(44272531) MARTINEZ JUGUERA , JAVIER	18/05/1976	8.4768
(31694595) PALMA CUEVAS , DAVID	01/03/1975	8.4709
(24882207) NAVARRO MARTIN , FRANCISCA ISABEL	11/03/1959	8.4610
(10851226) VILLAVERDE CASTAÑO , SENEN	08/11/1968	8.4593
(44216434) DIAZ GARCIA , DIEGO	24/09/1975	8.4313
(75240521) PEÑA SANCHEZ , JOSE ENRIQUE	25/10/1980	8.4271
(75069228) PADILLA PERALES , JUAN PEDRO	20/11/1979	8.3908
(07049174) LOPEZ FRANCO , ROBERTO	13/01/1977	8.3890
(46897678) SANCHEZ TARRIO , MIGUEL	14/10/1977	8.3727
(23799408) FERRER FERNANDEZ , JUAN JOSE	28/06/1972	8.3588
(44250816) ESPINOSA GARCIA , JOSE MANUEL	18/12/1975	8.3551
(52558751) MARTINEZ MONTERO , TOMAS	06/08/1976	8.3390
(44037262) FORNELL MUÑOZ , NOELIA	17/02/1976	8.3152
(52921449) CASTRO HERMAN , DAVID	24/01/1976	8.3061
(27317523) CERRO MORILLA , MARIA ISABEL DEL	28/05/1973	8.2449
(28777017) ARANTEGUI GARCIA , BELEN	17/09/1980	8.2337
(07048292) CARRILLO CALLEJA , GREGORIO	05/08/1975	8.2130
(04193306) GOMEZ MENDEZ , RAUL	16/01/1974	8.2051
(27248455) PINO VICENTE , JUAN ANTONIO DEL	07/07/1956	8.1688
(28741241) RUIZ GÜETO , ALBERTO JOSE	05/10/1972	8.1688
(28774293) MATEO MARTINEZ , ANDRES	25/11/1976	8.1641
(44254799) RODRIGUEZ ALMENDROS , JUAN JESUS	10/04/1973	8.1376
(31225710) PRIEGO FERNANDEZ , JESUS	31/10/1960	8.1231
(30825230) JIMENEZ LOZANO , MOISES	22/09/1980	8.1217
(44260487) OSORIO BLANCO , JOSE LUIS	25/02/1973	8.1141
(75426364) PARRILLA ALCALA , JOSE RAMON	02/04/1967	8.1092
(45652924) HURTADO COTAN , CONCEPCION	28/09/1973	8.0938
(48819937) SARASUA SOMOZA , MARTA	08/12/1982	8.0860
(28859070) FERNANDEZ BARRERO , EMILIO	15/08/1961	8.0816
(53156061) JIMENEZ MONTILLA , LAURA	22/10/1980	8.0617
(44258114) MONTELLS BLANCH , RUTH	16/01/1976	8.0348
(74827532) MARQUEZ OLIVA , MANUEL	07/06/1979	8.0207

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**EDUCACION FISICA****Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24257872) DUEÑAS SALCEDO , JORGE ANTONIO	18/09/1971	8.0164
(75241130) RODRIGUEZ VALVERDE , ALFREDO	20/02/1980	8.0120
(52928953) MORALES GONZALEZ , ALEJANDRO	05/09/1977	7.9821
(74673911) HERNANDEZ CONTRERAS , ELENA	15/08/1979	7.9699
(23253580) MARIN GARCIA , FRANCISCO	12/07/1974	7.9268
(44267411) MOYA RUEGG , SYLVIE	19/12/1974	7.9126
(74929653) ARROCHA ACEVEDO , ALONSO JESUS	16/02/1981	7.9039
(74647198) PIN TAMAYO , JAVIER	14/07/1977	7.8961
(34774860) LAMONEDA PRIETO , JAVIER	31/01/1980	7.8901
(75129769) GARCIA MARTINEZ , BEATRIZ	18/01/1984	7.8782
(48964811) GARRIDO MARTINEZ , ISABEL MARIA	20/05/1982	7.8744
(28863120) GUARDIA MARTINEZ , FRANCISCO JAVIER	15/09/1963	7.8682
(74871261) RODRIGUEZ TENTOR , PABLO	25/12/1982	7.8555
(75242176) PEREZ ARANEGA , ANGEL	12/08/1979	7.8482
(53275474) GIMENEZ ITURRALDE , JAVIER	09/10/1980	7.8432
(09771396) IZQUIERDO GONZALEZ , MILAGROS FATIMA	27/11/1970	7.8263
(28586333) ANDUJAR LUQUE , SEBASTIAN	24/10/1967	7.7702
(30454705) MATA BENITEZ , RAFAEL E. DE LA	09/08/1959	7.7643
(27342675) TRUJILLO NAVAS , FERNANDO	01/07/1976	7.7594
(29179100) BONED REYES , JOSE MARIA	03/03/1972	7.7346
(34006845) ESPINOSA RUIZ , EUGENIO JESUS	07/06/1973	7.7148
(32053794) PEINADO GUERRERO , MARCOS ANTONIO	17/04/1973	7.7144
(44294809) LOPEZ SOLORZANO , MAXIMO	29/05/1976	7.7038
(45737380) OSTOS TORRES , IGNACIO	15/03/1984	7.7010
(45105513) LOPEZ DE MIGUEL , ALVARO	11/08/1981	7.6798
(74908764) CORDON MUÑOZ , MARIA MAGADALENA	24/12/1978	7.6682
(78036740) VERDE FERNANDEZ , FRANCISCO	12/10/1981	7.6341
(74671692) CABRERA LEON , LUCAS	01/05/1979	7.6299
(74668021) MOHEDANO RUIZ , SERGIO	12/05/1979	7.6034
(26800522) ELENA LOPES , JOSE JAVIER	16/09/1982	7.5834
(30950407) MORALES MAESTRE , RAFAEL ANGEL	08/08/1977	7.5528
(77324106) ADAMUZ CERVERA , ANTONIO JOSE	01/05/1979	7.5284
(44267131) IGLESIAS MORILLAS , ALICIA	04/01/1974	7.5220
(44962776) CARMONA DOMINGUEZ , ANGEL ANTONIO	21/05/1976	7.5203
(75101467) SERRANO GONZALEZ , CRISTOBAL	02/09/1984	7.5152
(44605070) FERNANDEZ CANDELA , MANUEL	24/07/1979	7.5013
(26974862) PEREZ AGUDO , MARIA CARMEN	26/06/1986	7.4923
(53155450) RUIZ APARICIO , JUAN ANGELICO	15/10/1980	7.4846
(74850424) MUÑOZ VARO , Mª LUISA	20/01/1980	7.4750
(31213458) CRUZ CLARASO , FRANCISCO JAVIER DE	10/12/1957	7.4480
(75114906) HIDALGO LOPEZ , JOSE MANUEL	04/12/1982	7.4413
(44212174) RODRIGUEZ LOPEZ , JUAN ANTONIO	25/05/1973	7.4405
(25594680) VILLALBA RODRIGUEZ , ANGELES	30/06/1976	7.3506
(77473282) REQUENA PELAEZ , JUAN ANTONIO	07/08/1980	7.3166
(74837776) MARTI RODRIGUEZ , PABLO	27/03/1980	7.3031
(31675602) GONZALEZ PEÑA , FRANCISCO JAVIER	16/09/1973	6.4036
(75015545) PUERMA ESTEO , MANUEL FRANCISCO	27/11/1981	6.3202
(74915945) GARCIA RUIZ , ANTONIO JESUS	29/04/1982	6.3068

ORIENTACION EDUCATIVA**Acceso del Subgrupo A2 al A1 del Grupo A**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52512103) VALERO PEREZ , JOSE ANTONIO	13/06/1965	9.3945
(28872048) BREA RUIZ , MARIA MAR	02/10/1962	8.5025
(31626732) MORENO MORENO , MARIA DEL CARMEN	22/01/1962	8.2930
(75422631) BARBA MEDINA , DOLORES BELEN	13/09/1966	7.9640
(31831751) ROMAN REYES , LOURDES	20/05/1958	7.9265
(32031656) MONFERRER SALAS , MIGUEL	27/06/1964	7.7455
(34045867) MULAS PEREZ , MARIA ANGELES	15/10/1972	7.5880
(29764074) RODRIGUEZ RODRIGUEZ , FRANCISCO	11/08/1960	7.4830
(70637208) JIMENEZ HIDALGO , BIBIANO JESUS	25/12/1956	7.3780

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ORIENTACION EDUCATIVA

Acceso del Subgrupo A2 al A1 del Grupo A

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30947542) LOPEZ BAENA , RUTH	01/08/1979	7.3770
(26478177) BARBERO CONSUEGRA , GABRIEL	27/07/1970	7.3692
(29754318) SALAS TENORIO , MANUELA	26/01/1959	7.2840
(27220750) GARCIA USERO , MANUEL	09/01/1953	7.2500
(28692726) DOYEGA FERNANDEZ , ANA ELENA	18/08/1961	7.2390
(25964866) TORRES CALLES , JUANA MARIA	11/03/1960	7.0865
(25092094) BERMUDEZ GONZALEZ , YOLANDA	19/08/1966	7.0770
(31400796) PONCE GARCIA , GUADALUPE	13/11/1955	7.0455
(25041211) JIMENEZ SALAS , JORGE MANUEL	02/01/1961	6.8365
(27510011) GUZMAN DE QUERO , MARIA ANGELES	16/12/1964	6.8000
(80123060) ROJAS LOPEZ , ANTONIO LUIS	11/07/1960	6.7515
(25571194) BENITEZ SANCHEZ , FRANCISCO	21/10/1963	6.7100
(52281795) BENITEZ GOMEZ , RAFAEL	20/12/1965	6.6283
(04565003) JURADO GARCIA , JACINTO	04/09/1963	6.5750
(26457390) GONZALEZ TORRES , MARIA PAULA	31/07/1960	6.5750
(27504315) SANCHEZ IRIBARNE , MARIA DEL CARMEN	03/09/1964	6.3870
(08773855) CARRASCO MORIANO , JUAN	26/05/1956	6.3175
(34044065) GARCIA JIMENEZ , CARMEN ANGELES	02/05/1972	6.1580
(75384444) GALLEGO LOPEZ , MARIA ARACELI	30/11/1957	6.1020
(24293174) AGRELA DIAZ , MARIA ELENA	21/11/1956	6.1020
(25320484) LUQUE GALVEZ , ANA MARIA	30/03/1967	5.9650
(32029732) GAVINO CRIADO , ANGEL	25/03/1964	5.7200
(30824343) RUBIA TORRES , JUSTA LOURDES	22/07/1975	5.3660
(28760563) PEREZ MONGE , JOSE MANUEL	29/02/1976	2.7500

ORIENTACION EDUCATIVA

Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28776302) RODAS ESQUINA , FRANCISCO JAVIER	23/01/1977	9.3394
(44275955) ESPIGARES GARCIA , JUANA	17/09/1975	9.2867
(24293590) GARCIA AVILES , JULIA MARIA	18/05/1959	9.2385
(24208139) LORENTE NAVARRO , JUAN MANUEL	07/02/1964	9.0580
(26020151) DIAZ MORAL , LOURDES	02/10/1971	9.0370
(32038923) PIÑA BATISTA , ENRIQUE	02/11/1969	9.0322
(75444792) DURAN CADIZ , HORTENSIA	23/04/1973	9.0023
(28783454) MILENA MONTES , MARIA DEL MAR	04/03/1978	8.8900
(28779015) BLANCO LORO , MARIA EUGENIA	14/07/1978	8.8179
(13152795) MARTIN GONZALEZ , RUTH	09/10/1972	8.7537
(26032210) JIMENEZ RAMIREZ , FERNANDO ANGEL	20/01/1975	8.6386
(44288307) PEREA BENEDI , ISABEL	02/01/1976	8.6379
(24199851) SORIA MORENO , DESAMPARADOS	25/11/1963	8.6219
(77322336) SANCHEZ VASCO , MARIA DEL MAR	25/09/1977	8.5960
(28812019) ROS CLEMENTE , ROCIO	02/12/1982	8.5832
(52564517) LORA NAVARRO , JOSE ANTONIO	16/12/1974	8.5832
(52587660) ROMERO RODRIGUEZ , MARIA CARMEN	20/11/1971	8.5782
(24098321) RODRIGUEZ RODRIGUEZ , MARIA MAGDALENA	19/04/1953	8.5488
(28749284) RAMOS GARCIA , FERNANDO JOSE	10/06/1974	8.5069
(79190925) REINA GUERRA , MANUELA	14/04/1976	8.4860
(44263923) FERNANDEZ MORLAN , VICTOR MANUEL	04/08/1974	8.4306
(28917304) IBAÑEZ VIEJO , INMACULADA	06/11/1973	8.4302
(44213065) MARQUEZ GAMONOSO , CAROLINA	21/11/1975	8.4076
(28727039) CABEZA CAMACHO , GEMA MARIA	03/04/1981	8.3673
(48917330) GARCIA GAT , ANA	03/10/1979	8.3660
(25322771) PELAEZ MORENO , ANA C.	12/01/1966	8.3404
(48933236) CASTAÑO PEREA , MERCEDES MARIA	22/12/1981	8.3383
(14323708) HARO RAMOS , CLAUDIO ALBERTO	12/10/1978	8.3359
(73564057) CRIADO CAMBRON , CONSTANCIA	16/04/1977	8.3098
(14316561) FLORES JIMENEZ , M. JESUS	08/03/1979	8.3085
(29607713) BARBOSA GARCIA , FERNANDO	12/04/1982	8.3059
(52360929) MUÑOZ REDONDO , CARMEN	19/02/1964	8.2870
(31399112) AGUILA GARRIDO , MARIA CARMEN	28/09/1970	8.2760

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ORIENTACION EDUCATIVA

Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44291044) MOLINA TORRES , ESTHER	20/06/1976	8.2664
(46902990) CAZENAVE CANTON , ISABEL	25/07/1980	8.2653
(44218763) CORENTO VAZQUEZ , MANUELA	25/01/1974	8.2460
(26493017) FUENTES FABA , CRISTINA	30/08/1976	8.2111
(77323689) JIMENEZ MILLA , SERGIO	10/08/1979	8.2052
(28572713) RODRIGUEZ LIÑAN , Mª EUGENIA	17/11/1960	8.2041
(08112062) HERNANDEZ GARCIA , NURIA MARIA	31/01/1975	8.1929
(50600582) GOMEZ VALLEJO , ELISA ISABEL	23/09/1980	8.1856
(28476437) PEREZ SANCHEZ , MARIA ISABEL	02/07/1966	8.1850
(78036429) AGUILERA MALDONADO , ISABEL MARIA	08/10/1979	8.1818
(77473716) FERRERO GOMEZ , BARBARA	15/11/1978	8.1687
(00790727) HERRERO CAVIEDES , JESUS ANGEL	07/07/1959	8.1600
(30951823) AYALA ESQUINAS , VIOLETA	10/03/1980	8.1409
(79221038) JIMENEZ FERNANDEZ , JOSE CARLOS	27/12/1977	8.1119
(52694122) CASCALES SILES , NURIA	23/05/1980	8.0981
(44179153) MONTENEGRO MORAN , CARMEN	13/09/1975	8.0958
(44045320) SANCHEZ BARROSO , ANDRES	21/05/1976	8.0890
(28926418) MARTIN CRESPO , EMMMA	19/07/1973	8.0800
(75018588) CASTRO ORTEGA , EVA MARIA	01/01/1977	8.0529
(75805847) ROLDAN MUÑOZ , PETRONILA	26/03/1963	8.0520
(48872694) JURADO RODRIGUEZ , BEATRIZ	11/07/1979	8.0416
(44268197) ZUÑIGA CANO , LIDIA	20/08/1974	8.0320
(48857188) LOPEZ CORTES , MARIA DEL CARMEN	26/05/1976	8.0269
(25312989) CALDERON BARRANCO , ANTONIO	05/10/1962	8.0264
(77538585) CARPIO ARROYO , MARIA DOLORES	13/10/1977	8.0009
(52253529) JIMENEZ GAMERO , SOFIA	28/08/1963	7.9936
(74817458) SALADO RANDO , FRANCISCO MIGUEL	04/07/1965	7.9894
(48905949) SANCHEZ DIONISIO , MARIA NIEVES	27/08/1976	7.9857
(76149537) GONZALEZ ALCALA , DAVID	15/12/1980	7.9802
(77531649) LOPEZ ORTEGA , ROSARIO	25/07/1977	7.9672
(28624784) GAMEZ DE LA HERRANZ , MARIA ANGELES	28/09/1977	7.9661
(77337195) JIMENEZ SUSI , MARIA DE LA CABEZA	16/09/1982	7.9579
(27345525) PUERTA RAMOS , SUSANA	04/08/1975	7.9538
(75807418) VALENCIA RIOS , EVA	17/10/1968	7.9528
(28773298) MARTIN ALVAREZ , ESPERANZA	03/06/1977	7.9484
(30226914) ONIA VALERO , ELISABETH	10/07/1982	7.9480
(77323567) MARTINEZ MIRANDA , SILVIA	17/09/1978	7.9396
(75068368) RUEDA SAMPEDRO , SILVIA	21/12/1977	7.9378
(28623340) TEJERO ARIZA , MANUELA	17/11/1979	7.9205
(74833931) RAMOS AGUILAR , ANTONIA MARIA	20/08/1978	7.9156
(25673956) SALGUERO MARTIN , AMPARO	18/06/1973	7.9058
(28884058) GARRIDO SANCHEZ , MARIA SOL	20/04/1965	7.8890
(80151155) CARMONA LOZANO , MARIA JOSEFA	13/08/1980	7.8735
(48867604) GUZMAN PEREZ , MARIA JOSE	22/03/1976	7.8687
(75015799) TEVA MARTIN , MARIA PALOMA	05/05/1978	7.8665
(28907427) GARCIA RUBIO , MARIA ASCENSION	09/11/1970	7.8662
(78036290) CALLEJON PICON , FRANCISCA	21/05/1979	7.8499
(28680097) LORENZO BELIS , PALMIRA	21/03/1960	7.8496
(25101971) GASPAS MONTERO , ANA MARIA	10/08/1964	7.8494
(52259251) ROLDAN REINA , SOLEDAD	19/08/1970	7.8243
(27324703) FERNANDEZ BEATO , Mª DEL PILAR	27/06/1975	7.8156
(52261892) RUBIO PINO , CARMEN	14/04/1965	7.8081
(74645726) MOYA MORON , INMACULADA CONC.	30/04/1976	7.8030
(48919862) GONZALEZ CARDOSO , BASILIA	04/02/1975	7.7944
(48960825) RUIZ MARTIN , MARIA DEL CARMEN	03/01/1981	7.7747
(30211379) COLETO FERNANDEZ , PURIFICACION	08/02/1977	7.7666
(26969575) GARCIA HINOJOSA , RAQUEL	23/11/1980	7.7646
(48925440) MARQUEZ LIMON , MARIA	29/05/1981	7.7574
(30955984) LAVIRGEN LOPEZ , MARIA JOSE	15/02/1980	7.7116
(75747490) RUZ PARUGUEZ , DAVID	26/03/1974	7.7039

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**ORIENTACION EDUCATIVA****Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(10904575) CAMBLOR CHINEA , SARA	25/03/1980	7.6797
(75226844) SOLER NUÑEZ , JUANA MARIA	10/05/1974	7.6550
(74611356) ARREBOLA ALTEA , MARINA	26/09/1956	7.6544
(26970942) VALVERDE SICILIA , MARIA DEL CARMEN	19/09/1981	7.6519
(48876781) RECIO SANCHEZ , ANA BELEN	28/02/1973	7.6449
(44280322) MORILLAS TOMAS , FRANCISCA	12/04/1975	7.6223
(09790140) HERNANDEZ DIAZ , RICARDO	22/09/1972	7.5958
(79252059) GONZALEZ RAMIREZ , OBDULIA	19/04/1974	7.5878
(44297590) CAMACHO CARO , CARMEN MARIA	27/08/1976	7.5852
(51406706) SOLA MONTERO , RAMON JOSE	08/05/1970	7.5742
(34863600) MARTINEZ GOMEZ , YOLANDA	14/03/1974	7.5577
(24808238) GOMEZ GARCIA DE SOLA , M.CONCEPCION	05/03/1954	7.5533
(74648479) GARCIA ABAD , MARIA MERCEDES	02/09/1976	7.5246
(28768949) MARIN FERNANDEZ , Mª ANGELES	27/01/1977	7.5231
(80147325) NIETO CORDOBA , INMACULADA	17/04/1977	7.5119
(34060168) SANCHEZ FERNANDEZ , GONZALO	08/02/1963	7.5080
(24122209) MARTIN SANCHEZ , ANTONIO	01/01/1976	7.5076
(25042876) HERRERO URBANO , ANA MARIA	27/12/1959	7.4808
(31714275) PEREZ APRESA , INMACULADA	04/08/1979	7.2858
(74821547) LAMANI GUTIERREZ , ALEJANDRO	19/09/1977	7.2040
(74927733) GUZMAN ANDRADES , ALEJANDRA	02/11/1979	7.1868
(24868519) MORENO MENJIBAR , JOSE LUIS	22/06/1958	7.1744
(79013978) DELGADO GARCIA , ALMUDENA	13/07/1978	7.0090
(74657324) RUIZ MUÑOZ , BIANCA	30/11/1977	6.8917
(45589482) SEGURA RUMI , CARMEN MARIA	26/12/1976	6.8415
(77342206) SERRANO CHICA , JUANA	01/08/1983	6.8380
(25589709) CABALLERO MARISCAL , MIGUEL ANGEL	03/03/1973	6.7666
(44285818) CARRILLO HIDALGO , Mª ANGELES	05/03/1975	5.9812
(45743207) ROLDAN CAMACHO , RAUL	03/10/1985	5.7492
(74912737) MARTIN JIMENEZ , IRENE	03/02/1980	5.5750
(48932926) ROMERO PERIANES , MIRIAM	25/04/1982	5.4928
(28747162) HERNANDEZ GARCIA , GEMA	30/11/1974	5.3368
(46621220) LLERA ARCE , MARIA SOLEDAD	03/02/1966	5.3124
(74659682) MEDINA CANO , CRISTINA	26/10/1978	5.1322

TECNOLOGIA**Acceso del Subgrupo A2 al A1 del Grupo A**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(22007227) BLAZQUEZ FERNANDEZ , OSCAR MANUEL	10/07/1969	6.4275
(28604292) VEGA CABALLERO , JUAN	02/02/1971	4.6790
(34842750) SANCHEZ GALVEZ , HORACIO	27/06/1971	3.9390

TECNOLOGIA**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28891167) CARRASCO VIEJO , MANUEL	03/11/1967	9.2332
(29788500) GARFIA PONTE , BLAS JOSE	09/08/1968	9.0559
(34773760) MARIÑAS AGUDO , JUAN CARLOS	22/05/1970	8.9848
(26016456) MOZAS BADILLO , FRANCISCO	28/12/1970	8.9672
(25711771) GARCIA DE LA SERNA PEREZ , ALICIA	16/09/1973	8.9520
(25095971) GONZALEZ RUIZ , MIGUEL ANGEL	31/12/1967	8.9440
(26489170) FERNANDEZ PUENTES , JOSE LUIS	17/12/1971	8.8706
(26016016) CABRERA GARCIA , DIEGO MANUEL	01/01/1973	8.7936
(13788984) BRACHO NUÑEZ , ANGELA	06/07/1970	8.7911
(75068435) COZAR BALBUENA , MANUEL	28/08/1976	8.7851
(31638543) REAL GIL , RAMON	08/08/1964	8.7514
(45075361) SILLERO TRAVERSO , JULIO	04/11/1967	8.7322
(75698974) PALOMO GOMEZ , ANTONIO	21/05/1958	8.7020
(52267785) GONZALEZ FERNANDEZ , BERTA	19/07/1973	8.6440
(29479435) CAMACHO GONZALEZ , MANUEL FIDEL	03/03/1967	8.6253
(29050457) RODRIGUEZ GONZALEZ , ANGELES	28/10/1968	8.5671
(27523208) GARCIA CASANOVA , RESURRECCION	28/10/1967	8.4894

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**TECNOLOGIA****Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(09160635) DIAZ CRESPO , ALBERTO	07/01/1961	8.4389
(27506282) LAO APARICIO , MANUEL	08/08/1962	8.4292
(52235491) BELLIDO RODRIGUEZ , MARIA JOSE	03/03/1969	8.4035
(28718872) BARRIO MUÑIZ , MANUEL	08/05/1968	8.3806
(25309903) ESPINOSA JIMENEZ , AGUSTIN	27/11/1961	8.3758
(33398023) JEREZ MERCADO , DAVID	06/04/1972	8.3680
(26201681) BELLON ARIZA , DIEGO	05/07/1964	8.3674
(25594049) DUARTE GOMEZ , MARIA DEL CARMEN	24/12/1975	8.3420
(30796609) SICILIA FLORES , RAFAEL	22/08/1972	8.3284
(30525809) IGLASIAS PACO , RAFAEL JESUS	16/07/1968	8.3246
(30833283) LOPEZ ESPEJO , MARIA DEL ROSARIO	13/05/1976	8.3200
(30519859) MARTINEZ ESPINOSA , JOSE	02/04/1967	8.3200
(35070223) RUIZ HERNANDEZ , JOSE LUIS	14/04/1964	8.3172
(26021236) MARTINEZ BRAVO , PABLO	07/05/1975	8.2925
(75542896) PEREZ GALIANO , MANUEL	14/06/1968	8.2797
(28757486) REMUJO MARTIN , PATRICIA	05/08/1977	8.2720
(52558398) RAYO TORRES , DAVID	07/12/1976	8.2279
(26484054) MUÑOZ MARIN , FRANCISCA	11/06/1974	8.2181
(52570460) VEGA POLO , PEDRO ANTONIO	21/02/1965	8.2112
(30812044) ROMERO DEL CASTILLO , SALVADOR	24/06/1973	8.2090
(26215374) CUEVAS PADILLA , BERNABE	06/07/1970	8.2031
(26472093) TRILLO VARGAS , MANUEL	13/04/1966	8.2008
(32852452) SANTIAGO REYES , BENJAMIN	10/06/1965	8.2003
(34850306) RUEDA MURO , FELIPE	15/05/1970	8.1904
(30536061) MARTINEZ GARCIA , FRANCISCO MANUEL	13/05/1969	8.1769
(34849850) RODRIGUEZ MARTINEZ , VICTORIA EUGENIA	08/10/1972	8.1130
(74899512) CABRERA LUQUE , JOSE	27/04/1961	8.1004
(31333499) GARCIA MARTINEZ , MOISES	25/02/1967	8.0980
(26017474) ILLANA VACAS , ANGEL	29/01/1972	8.0940
(27304952) POZO BERNAL , DANIEL	27/12/1968	8.0891
(44200099) LOPEZ VENTRONE , ALFONSO	07/06/1969	8.0812
(06264823) RODRIGO BENITO , IVAN JESUS	02/09/1981	8.0750
(28817593) OSORIO MORA , JORGE	30/12/1959	8.0680
(26215857) MARTOS GONZALEZ , ANA JOSEFA	17/02/1969	8.0678
(29480779) FRANCISCO ARENAS , MANUEL ANTONIO	10/07/1969	8.0626
(26035707) BERMEJO BELTRAN , FRANCISCO JAVIER	09/02/1978	8.0615
(26212966) TORRE MONTES , MIGUEL ANGEL DE LA	29/08/1969	8.0572
(26442471) PALOMARES ALGUACIL , FRANCISCO	06/10/1956	8.0453
(26190672) JIMENEZ MARIN , JUAN JOSE	25/06/1959	8.0278
(29790331) PORTILLO VILLALTA , LORENZO	16/06/1967	8.0142
(79105714) LOYOLA BLANES , VICENTE JAVIER	03/03/1975	7.9535
(34743644) ALCALDE VEGA , MIGUEL	06/11/1974	7.9458
(29785918) ENRIQUEZ ROPERO , JOSE	21/06/1967	7.9312
(45281646) GUTIERREZ ASENSIO , JUAN	25/01/1970	7.9176
(27530811) CORTES MARTINEZ , MARIA DEL MAR	21/12/1969	7.8983
(24202383) JIMENEZ ALOT , MARIA VICTORIA	15/08/1964	7.8940
(44360853) ARROYO GARCIA , CECILIA	21/09/1977	7.8910
(30529319) LUQUE REVUELTO , RAFAEL	28/04/1968	7.8880
(30960550) SALADO AVILES , RAFAEL JOSE	03/12/1980	7.8599
(26206027) COLLADO VICENTE , MARIA ANGIUSTIAS	26/09/1965	7.8390
(44253515) HINOJOSA ALCAIDE , RAFAEL J.	20/08/1973	7.8346
(30524284) ROJAS MOLINA , JOSE ALFONSO	19/02/1967	7.7996
(28761436) RAMIREZ FERNANDEZ , JUAN CARLOS	12/09/1975	7.7883
(74801801) AZUAGA SANCHEZ , ANTONIO	22/05/1953	7.7764
(30527150) NEVADO ROLDAN , RAMON	01/04/1965	7.7743
(75436087) MATEOS MILLAN , JOSE LUIS	23/06/1971	7.7653
(45079192) PEREZ RIVERA , DIEGO JOSE	20/10/1968	7.7573
(25579132) MUÑOZ ROJAS , MARIA DEL ROCIO	21/04/1968	7.7568
(30796319) NIETO PEDRAZA , CARMEN	28/01/1973	7.7504
(32861462) SANTOS CABRALES , JOSE MARIA	18/07/1969	7.7470

**CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
TECNOLOGIA**
Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(33360340) RODRIGUEZ RUIZ DE CASTROVIEJO , JULIO	07/04/1968	7.7420
(26195981) PIÑAR ROMERO , JOSE CARLOS	30/10/1962	7.7380
(45075779) CALDERON GUTIERREZ , FRANCISCO JAVIER	27/02/1968	7.7287
(16807045) MORAL LOPEZ , JOSE ANTONIO	10/09/1973	7.7248
(26738173) LORENZO REYES , MIGUEL ANGEL	30/07/1962	7.7038
(23001561) PARRA MARTINEZ , CARMELO	24/03/1974	7.6881
(75863532) COPETE PEREZ , FRANCISCO JOSE	15/08/1969	7.6880
(30787934) CERRO CAÑUELO , MARIA CARMEN	06/09/1968	7.6824
(23776608) ARENAS GALVEZ , JUAN M.	20/06/1959	7.6808
(53694120) SEVILLA RANDO , JOSE ANTONIO	13/06/1975	7.6709
(29084443) MIÑAN ROJAS , JORGE	24/08/1968	7.6690
(28517745) ZAPATA NAVARRO , ALBERTO	13/12/1956	7.6666
(44025201) NOGALES DELGADO , MARIA ANGELES	19/05/1970	7.6548
(00676708) MARTIN DE LUCAS , FRANCISCO-JAVIER	13/08/1958	7.6512
(24216844) GALINDO GALINDO , ATANASIO	25/05/1964	7.6510
(52296922) GONZALEZ REINA , LORENA	10/04/1979	7.6373
(23792160) RODRIGUEZ ARELLANO , JORGE	07/02/1968	7.6282
(31400595) OTERO BADA , ALBERTO JOSE	02/10/1957	7.6192
(28877329) JOSE GUIJARRO , RAFAEL	10/09/1965	7.6127
(09330748) CARRERA CUADRADO , ESTELA	20/08/1972	7.6108
(52264584) CALDERON LABRADOR , JOSE LEANDRO	21/10/1972	7.6105
(48482865) GARCIA NICOLAS , PEDRO MANUEL	10/08/1979	7.5934
(26013199) NUÑEZ SANCHEZ , JOSE	08/06/1970	7.5907
(28715617) MARIN SUAREZ , JOSE ANGEL	02/03/1967	7.5849
(30836067) CARRASCO MARTIN , MIGUEL ANGEL	30/01/1976	7.5711
(28475824) NOSTI NAHARRO , ANTONIO	30/06/1967	7.5604
(26231046) URANGA LOPEZ , JOSEBA	15/03/1978	7.5479
(44604971) PEÑA SALAS , LUISA	13/05/1980	7.5294
(52557453) LOPEZ LEON , JUAN DIEGO	04/08/1974	7.5294
(52545006) NAVARRO FRIAS , MANUEL	01/10/1967	7.5134
(30510331) CUEVAS FERNANDEZ , CANDIDO	20/03/1966	7.5112
(75110638) MARTOS DOMINGUEZ , TOMAS	17/04/1983	7.4982
(53592247) GUERRERO LARA , MARIA DE LA CABEZA	02/11/1986	7.4800
(53145373) MARTINEZ RUIZ , DAVID	19/04/1981	7.4640
(24232708) MONTORO HERRERA , MANUEL NICOLAS	08/11/1967	7.4218
(30818372) FUENTES AGUILAR , MARIA DOLORES	11/01/1975	7.4104
(31231260) BENITEZ OLMO , JOSE	07/09/1962	7.4080
(75225310) JIMENEZ CARRILLO , ANDRES	27/01/1971	7.4021
(75016633) GUTIERREZ VALDIVIA , ANTONIO JESUS	13/06/1977	7.4018
(30947851) HERRERA MATA , FRANCISCO DE PAULA	19/12/1978	7.4012
(28904534) GARCIA PARRADO , JOSE ANTONIO	06/04/1970	7.3840
(31262766) GOMEZ RAMIREZ , DAVID	02/07/1969	7.3775
(27319837) CASIMIRO-SORIGUER SERRANO , MONICA	06/09/1971	7.3774
(77321642) QUERO PERABA , FUENSANTA M ^a	22/03/1978	7.3749
(74816660) DONAIRE ORDOÑEZ , JOSE ANTONIO	10/01/1961	7.3668
(34063939) ORELLANA JIMENEZ , CARLOS	29/01/1968	7.3577
(29774706) SANCHEZ CORREA , JOSE	09/09/1964	7.3552
(31858371) FUENTES MUÑOZ , LEOPOLDO	26/01/1971	7.3516
(26230862) VILLANUEVA GONZALEZ , ISRAEL	29/04/1979	7.3468
(24224690) PAREJO FERNANDEZ , MARIA ADELA	05/09/1966	7.3360
(52557650) GUTIERREZ GARZON , JOSE NICOLAS	26/09/1981	7.3294
(23232413) CABRERA MARTINEZ , FELIX	12/03/1965	7.3214
(52936227) SABORIDO OJEA , MARGARITA	01/03/1980	7.3198
(08908591) NAVARRO CRUZ , MARIA CARMEN	16/03/1965	7.3193
(24269597) MOLERO MELGAREJO , MARIA LOURDES	14/03/1973	7.3078
(30404863) ARROYO SERRANO , MIGUEL	07/08/1954	7.3006
(24835083) FIESTAS LE-NGOL , JOAQUIN	02/12/1955	7.3006
(48999924) FUENTE MATIAS , CARLOS DE LA	15/08/1983	7.3005
(26029983) RAYA NARVAEZ , VICENTE	04/05/1974	7.2946
(53709199) CERVILLA MANZANO , JESICA	23/11/1982	7.2808

**CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
TECNOLOGIA**
Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24200931) ALMENTA VALVERDE , JOSE FRANCISCO	17/10/1963	7.2796
(27531551) GIL MUÑOZ , JOSE MARIA	23/07/1973	7.2786
(52514839) ARRES MARTINEZ , MARIA CARMEN	19/12/1967	7.2760
(33489479) MAS PLANELLES , MARIA ISABEL	19/11/1972	7.2680
(30448998) QUERO POMARES , JOSE LUIS	09/01/1959	7.2400
(48814986) TORRE JAPON , EDUARDO M. DE LA	19/09/1979	7.2393
(28734830) DIAZ LUNA , DOLORES NIEVES	11/05/1969	7.2268
(24177913) ZEGRI POLO , FRANCISCA	02/07/1962	7.2252
(29737983) PINTO HIERRO , RAFAEL	27/01/1957	7.2236
(34856567) JUAREZ FERNANDEZ , PEDRO FRANCISCO	23/04/1973	7.2230
(52925792) CABALLERO MUÑOZ , CRISTOBAL	23/07/1975	7.2225
(52243829) JIMENEZ CORDOBES , JOSEFA	14/03/1964	7.2102
(30805049) MUÑOZ VIDAL , JOSE MARIA	01/09/1972	7.2096
(48872013) BERMUDEZ RUIZ , MANUEL	14/11/1978	7.2035
(23803790) VILLEGAS ESCUDERO , ANTONIO JOSE	23/03/1974	7.1992
(45285839) RAHA AHMED , AHMED	28/08/1965	7.1932
(24867704) PALACIOS RAMIREZ , CARMEN V.	21/01/1955	7.1770
(32868369) ALEGRE SAN MILLAN , MARIA JOSE	27/10/1965	7.1711
(25053504) VILLASANA VALDERRAMA , FRANCISCO	29/07/1963	7.1686
(52564595) GONZALEZ NARVAEZ , MANUEL	21/09/1974	7.1544
(31588591) ROMERO BENITEZ , JOSE MARIA	06/04/1955	7.1530
(25300960) RODRIGUEZ SOTO , EDUARDO	28/06/1958	7.1460
(31235273) RODRIGUEZ RODRIGUEZ , FRANCISCO JAVIER	29/10/1963	7.1392
(24753328) PADILLA LOPEZ , JOSE MANUEL	20/10/1948	7.1370
(25090808) MARTIN JIMENEZ , ANA MARIA	05/03/1965	7.1330
(18113580) MORENO PARRILLA , JUAN JOSE	31/07/1975	7.1310
(74696086) RODRIGUEZ RUBIO , MARIA DEL MAR	15/05/1982	7.1308
(09764839) ORDAS CASADO , JOSE IGNACIO	29/05/1970	7.1025
(75097951) TORRES GUERRERO , MANUEL	16/07/1978	7.0597
(44035512) GARCIA SOSA , JOSE	06/08/1974	7.0546
(77335097) CAZALLA MARTINEZ , MARIA LIBRADA	25/06/1983	7.0458
(09751459) SANCHEZ VILLALBA , FERNANDO	17/06/1964	7.0149
(29015000) MIÑANO GOMEZ , ELOINA	19/05/1973	6.9925
(26473585) MENDIETA JIMENEZ , LUIS MIGUEL	21/06/1968	6.9784
(24275202) RAMIRO GARCIA , SILVIA	18/09/1972	6.9719
(44355084) URBANO BURGUEÑO , AURELIO JOSE	30/04/1976	6.9686
(29056931) BORRERO DIAZ , MARIA JOAQUINA	05/05/1972	6.9671
(74853649) ROMERO ESPEJO , JOSE ANTONIO	24/09/1980	6.9632
(25334576) REINA SANCHEZ , FRANCISCO MANUEL	22/03/1974	6.9607
(48966608) DELSO RAGEL , PATRICIA	03/05/1983	6.9606
(44951853) GOMEZ DEL REY , CRISTINA	27/07/1975	6.9394
(52528847) VALERO SANCHEZ , JENNIFER	05/07/1981	6.9282
(74621727) BAUTISTA SORIA , JOSE	14/05/1963	6.9278
(44252454) SOLERA IGLESIAS , MANUEL	05/10/1973	6.9239
(45593121) GUTIERREZ MARIN , SONIA M ^a	26/11/1976	6.9188
(34999543) ALVAREZ SALGADO , VICTOR ANDRES	27/01/1974	6.8994
(75815061) LUNA BELIZON , PRUDENCIO	02/05/1978	6.8855
(74681079) GARCIA RUIZ , BEGOÑA	23/05/1983	6.8692
(79194671) LEON ARJONA , MANUEL	30/12/1980	6.8579
(24711297) AMADOR REINA , MANUEL	22/01/1946	6.8520
(28485319) FERNANDEZ RAYA , JOSE MARIA	01/06/1976	6.8388
(45594403) SEBASTIAN MIRALLES , CLARA	02/01/1978	6.8367
(73998310) BAÑON HERNANDEZ , MARIA PILAR	12/10/1981	6.8126
(32042323) ALVAREZ JIMENEZ , JUANA MARIA	24/01/1969	6.8099
(25699477) VEGA GUTIERREZ , AURELIO	09/02/1975	6.8056
(25594568) DORADO MARIN , MANUEL	20/04/1975	6.7926
(05914517) ESCUDERO PECO , ISRAEL	16/11/1979	6.7913
(26022449) SILES JIMENEZ , JOSE MIGUEL	10/03/1973	6.7798
(53370214) GALVEZ DEL POSTIGO CABELLO , ANTONIO MI	25/10/1985	6.7606
(44964475) LLADO GUERRA , MANUEL	02/02/1979	6.7558

**CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
TECNOLOGIA**
Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(15919547) SANCHEZ SANCHEZ, NARCISO	02/07/1957	6.7539
(28783036) ROMERO MUÑOZ, CRISTINA	09/06/1977	6.7478
(34843033) GUTIERREZ CARRETERO, MARGARITA	10/06/1970	6.7444
(31867555) DE LA JARA MACHADO, CATALINA DEL PILAR	24/03/1975	6.7204
(24296459) HERRANZ DE LA REVILLA, MANUEL	25/01/1960	6.7060
(30825090) MANRIQUE TORRALBO, FRANCISCO JAVIER	23/02/1973	6.7046
(48880905) GUTIERREZ VIDAL, ANTONIO	22/12/1975	6.7012
(25594502) RACERO GARCIA, MIGUEL ANGEL	23/02/1975	6.6832
(44784281) VACAS RAMOS, ISABEL MARIA	16/03/1980	6.6764
(26970224) PALOMAR SANCHEZ, Mª JOSE	02/07/1980	6.6682
(53151773) FERNANDEZ RUIZ, MARIA SONSOLES	28/02/1977	6.6656
(28736966) MORON PEREZ, IBALLA MONTSERRAT	27/04/1974	6.6391
(74854646) RUIZ PEÑA, REBECA Mª	03/03/1981	6.6292
(48535468) CERDA ALIAGA, CAROLINA	17/02/1982	6.6224
(18110656) LIROLA BARROSO, MARIA CARMEN	17/01/1974	6.5044
(74903968) DELGADO CANO, MARIA JOSE	19/03/1966	6.4756
(48530495) MORENO BORREGO, MARIA FELICIDAD	17/03/1981	6.4522
(34843420) AGÜERA RAMOS, ISABEL MARIA	31/10/1970	6.4126
(48563004) BUSTOS FRESNEDA, VICENTE	20/09/1983	6.3764
(35463043) PIÑEIRO SANTOS, MARIA DEL ROCIO	27/06/1972	6.1891
(31870755) GOMEZ DOMINGUEZ, JOSE LUIS	20/05/1977	5.7238
(53692123) GARCIA FRIAS, RAFAEL MANUEL	28/11/1976	5.6756
(31710101) HUERTA GOMEZ DE MERODIO, CARMEN	11/06/1978	5.6580
(26028364) DAVILA JIMENEZ, LUIS CARLOS	04/04/1975	5.4870
(44396954) CASTRO GUTIERREZ, JAVIER	21/10/1976	5.4196
(44261225) RAMOS TAPIA, MARIA VICTORIA	12/12/1974	5.2908
(75223470) CAZORLA FERNANDEZ, RAFAEL	17/08/1967	5.1257
(24251598) PORCEL HERNANDEZ, FRANCISCO	04/11/1967	5.0574
(23274955) GARCIA GARCIA, JAIME	11/03/1981	5.0324
(03873529) MENDEZ DE LA VIUDA, CRISTINA	11/06/1976	4.9628

ECONOMIA
Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74638613) ALARCON ROMERO, DAVID	21/06/1976	9.1385
(44250353) SUAREZ FERNANDEZ, FEDERICO JAIME	12/09/1973	9.1056
(06249239) SANCHEZ CARRASCOA, HERMINIO	23/06/1975	8.9193
(28924010) RODRIGUEZ CHAMORRO, EDUARDO	21/09/1974	8.8420
(07555689) TORRES GOMEZ, ENCARNACION	24/04/1970	8.7586
(23214225) GONZAGA PLANELLES, AMANDO	11/10/1958	8.6560
(26022965) NAVARRETE PEREZ, FRANCISCA	02/02/1974	8.6320
(79018864) SANTILLANA PEDROSA, CARMEN	03/06/1981	8.5804
(75240444) ESTEBAN LOPEZ, ISABEL MARIA	25/08/1977	8.5266
(75098957) ANTOLINEZ CABALLERO, ESTEBAN ALBERTO	02/05/1978	8.5012
(74188753) ROJO DOMMERING, EDUARDO	22/01/1966	8.4010
(44263322) CABALLERO QUIRANTES, ROCIO	11/03/1974	8.3860
(32853256) GARCIA NIETO, ESPERANZA	20/06/1967	8.3721
(30823441) GALVAN ROSA, JOSE RAFAEL	09/12/1975	8.2365
(75241455) TORRES MARTINEZ, MANUEL	14/01/1980	8.2274
(32052105) APARICIO GOMEZ, CAROLINE	15/03/1974	8.2186
(23791535) LOPEZ MONTALVO, FEDERICO	17/05/1966	8.2166
(16573688) PARDO DE DIEGO, NATALIA	23/12/1978	8.1937
(25993289) LOPEZ TRIGO, FRANCISCO	14/08/1965	8.1256
(30533865) LOPEZ LORA, MARIA INMACULADA	18/04/1969	8.1100
(23805599) MONTES SABIO, ANTONIO	21/02/1975	8.0328
(28603074) MURCIA EGIDO, JOSE ANTONIO	07/03/1973	8.0112
(44776398) SANCHEZ DELGADO, MARIA CONSOLACION	07/05/1974	7.9732
(03111858) SANZ DEL CASTILLO, ANGELICA	19/05/1975	7.9600
(25998218) MORAL PORTERO, SANTOS	16/07/1967	7.9483
(53365356) RAMIREZ LOPEZ, MARIA LUZ	15/10/1982	7.9263
(27324939) CORNEJO LOBATO, JOSE LUIS	11/12/1973	7.9220

**CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ECONOMIA**
Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52546130) LORENTE MARISCAL, JUAN	12/10/1968	7.9219
(52252895) TELLEZ VALLE, MARIA PILAR	24/05/1966	7.8850
(25098127) ROLDAN PORTILLO, JUAN MANUEL	14/09/1967	7.8790
(78033785) LUPIAÑEZ GARCIA, MARIA VICTORIA	05/07/1979	7.8693
(07560908) GARIJO RODENAS, MARIA PILAR	11/11/1971	7.8176
(76250623) CORTES CAÑAMARES, INMACULADA	03/10/1983	7.8150
(03457436) OREJANA ARRIBAS, ANA ISABEL	22/11/1971	7.8070
(03858870) JOARISTI DUEÑAS, M. DEL ROCIO	16/04/1973	7.7169
(14606959) RODRIGUEZ ALVAREZ, ALBERTO	05/09/1973	7.6780
(09201953) CUEVAS COLLADO, MARIA EULALIA	29/06/1975	7.6342
(80136154) CRIADO PORTERO, JESUS	01/01/1969	7.5302
(52259303) GALINDO LABADO, MERCEDES SILVIA	06/07/1971	7.5113
(28602586) QUERO CUEVAS, MARIA CARMEN	22/01/1973	7.4926
(70988590) TRIVIÑO GARCIA, MARIA SALOME	27/04/1980	7.4608
(52353263) ALBALA LOPEZ, JOSE MANUEL	01/11/1968	7.4180
(44362472) CARVAJAL BUJALANCE, JUAN FRANCISCO	20/08/1978	7.3963
(14621129) ALCANTARA LIÑAN, DANIEL	12/05/1982	7.3679
(28592720) FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA NAZARET	20/07/1968	7.3439
(75144709) EXTREMERA CASTILLA, ANTONIO	13/01/1984	7.3426
(70868346) MONTEJO VILLA, JOSE SANTIAGO	31/08/1980	7.3223
(26487967) EGEE VILLALBA, MARIA JESUS	04/08/1974	7.2998
(44382578) CANO FUSTEL, MARIA DEL CARMEN	16/11/1969	7.2952
(75108478) MARMOL QUEVEDO, JUANA	03/08/1982	7.2840
(74652039) ZURITA SAAVEDRA, MARIA NIEVES	27/04/1978	7.2796
(44589991) PAVON LOZANO, MARIA ANGELES	17/05/1981	7.2269
(44386531) HUERTA FELIPE, FRANCISCO JAVIER	19/11/1975	7.2261
(47072811) MARTINEZ ARGUDO, JAVIER	21/10/1982	7.2184
(14323655) MADROÑAL NAVARRO, RAMON	06/08/1983	7.2166
(05912814) GARCIA RAYA, ROSALIA	15/01/1973	7.1838
(48981278) ATOCHE CORREA, INMACULADA	12/06/1981	6.1094
(22525098) PUIG BAS, ALFONSO	04/08/1956	4.6240

ADMINISTRACION DE EMPRESAS
Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(05908772) NARVAEZ ROMERO, MIGUEL ANGEL	15/11/1972	9.0716
(24299356) REDONDO SANJUAN, JOSE	02/10/1963	8.5750
(76238447) SEGOVIA LOPEZ, ENCARNACION	06/04/1961	8.5719
(26219533) PAEZ ALAMO, ALICIA ENRIQUETA	17/04/1971	8.4382
(34846705) ABAD ROS, ADELA ANTONIA	02/10/1969	8.4195
(25988791) MORILLAS BUITRAGO, ROSA MARIA	27/05/1965	8.1730
(29764233) CARRASCO GALINDO, PEÑA	23/12/1962	8.1660
(31855942) CABRERA MARCOS, MARIA MAR	19/08/1972	8.0062
(42871646) CASTRO PEREZ, SANDRA	26/07/1973	8.0020
(24151472) PEREZ PEREZ, JOSE	18/09/1958	7.9539
(30542435) MUÑOZ ROPERO, Mª DOLORES	20/09/1970	7.9486
(44386050) CHACON VAYA, MIGUEL ANGEL	16/01/1975	7.8365
(44262628) RODRIGUEZ MEDINA, GUSTAVO ADOLFO	08/05/1975	7.8190
(31330269) SEVILLA RAMIREZ, MIGUEL ANGEL	16/04/1964	7.8106
(28908907) JODAR ROBLES, SONIA	13/08/1969	7.7680
(76419030) LORENZO HERNANDEZ, LIDIA	12/10/1986	7.7466
(30510794) BACA GARCIA, FRANCISCO DE BORJA	30/01/1966	7.7360
(28742798) DURA GARCES, MANUEL	06/08/1973	7.7166
(07969754) CABALLERO FIEL, OSCAR	07/06/1977	7.7069
(25956236) GALEAS ORTIZ, CARLOS PEDRO	17/04/1959	7.6414
(25580624) ROMERO GIL, JULIO JESUS	24/12/1968	7.6356
(52661707) GARCIA CASTILLO, AURORA BELEN	07/10/1973	7.5943
(08859059) NIETO BRAVO, VIRGINIA	05/06/1978	7.5936
(28468008) TOSCANO GARCIA, ALFONSO	30/11/1962	7.5610
(44363091) MAGARIN CORVILLO, IGNACIO	06/12/1978	7.5392
(07817061) GARCIA GOMEZ, MANUEL	28/10/1957	7.5280

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**ADMINISTRACION DE EMPRESAS****Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52283996) ROSADO BARRIOS, MARIA DEL CARMEN	04/02/1967	7.5152
(52964909) DE LA PEÑA REDONDO, PEDRO	16/01/1976	7.5040
(52960878) LOPEZ HERNANDEZ, VANESA	09/12/1977	7.4899
(75441529) MARTINEZ FORNIELES, MARIA SACRAMENTO	17/10/1971	7.4502
(26463780) MATA CARMONA, JESUS	25/12/1962	7.4410
(34818899) FERNANDEZ GARCIA, MIGUEL	30/08/1975	7.3890
(26035834) JIMENEZ ZAFRA, FRANCISCA PURIFICACION	11/12/1974	7.3774
(80141094) ROJAS POZUELO, PEDRO JOSE	26/03/1973	7.3684
(26210983) AULADELL SANIGER, MARIA JESUS	07/02/1967	7.3674
(52523302) GARCIA IRUELA, FRANCISCO	11/02/1970	7.3648
(75008315) ZAPATA CEBALLOS, EDUARDO	27/06/1961	7.2119
(14614908) DIAZ ARMESTO, MARIA DEL CARMEN	20/06/1981	7.1821
(74246692) BLEDA MORENO, ANNA	27/07/1984	7.1650
(34994405) CASAS ALVAREZ, MONICA	24/02/1972	7.1014
(30950526) ARMENTA GARCIA, JUAN	06/05/1979	7.0720
(48497720) CARCELES CORDOBA, NATALIA	17/12/1981	6.3586
(75246891) VALBUENA ALONSO, DIEGO MANUEL	22/08/1982	5.1642

ANALISIS Y QUIMICA INDUSTRIAL**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(07970870) VICENTE HERNANDEZ, JOSE	28/04/1974	8.5388
(24361725) LUCAS ALAMAR, GUILLERMO ANGEL	21/09/1974	8.2793
(21647127) ALONSO MARTINEZ, MARIA DOLORES	05/05/1966	8.1478
(75015947) MONTIEL GARCIA, MANUEL	22/07/1977	8.0539
(26208842) GINES GONZALEZ, MARIA LINAREJOS	15/03/1967	7.9600
(25143581) ALLUE HERRERO, JOSE MANUEL	12/03/1966	7.8100
(50838372) MOLINA VENTURA, MARIA DEL MAR	01/10/1968	7.6260
(24156516) NUÑEZ MURO, M.DESAMPARADOS	17/02/1959	7.4440
(74658920) LOPEZ SANTIAGO, MARIA DOLORES	04/06/1978	7.3999
(52362255) SILES ORTEGA, MARIA DEL ROSARIO	05/03/1967	7.3199
(44255677) CARMONA VILCHEZ, RAQUEL	07/12/1975	7.2086
(25662644) ESPAÑA PELAEZ, YOLANDA	01/07/1972	7.1626
(44226906) PASTOR FERRERA, ROBERTO	01/08/1975	7.1599
(31264494) CRECIS CARO, Mª EUGENIA	01/05/1972	7.1282
(53055205) BEA SANCHEZ, JOSE LUIS	23/01/1981	7.0126
(22582854) TOLOSA GONZALEZ, RAUL	13/06/1980	6.8140
(44232036) MORENO DAZA, GEMA MARIA	04/06/1978	6.7574
(23793963) PRETEL VALLEJO, BEATRIZ	08/09/1967	6.7430
(08913331) GARCIA FUENTES, JOSE LUIS	29/11/1972	6.5599
(76001217) PULIDO GARCIA, MERCEDES	24/02/1956	6.4852
(44257935) RODRIGUEZ FERNANDEZ, JORGE	23/04/1973	6.4320
(34009447) FELIPE MORENO, MARIA DEBORAH	24/04/1973	5.5746

ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(10084401) GUTIERREZ-RAVE CABALLERO, CARMEN MAR	15/08/1975	9.5619
(75219787) MENA VIZCAINO, ANA	26/05/1962	9.2770
(25592365) RUIZ COZAR, MARIA ROSA	11/06/1974	9.0820
(30943422) LUENGO BAJO, YOLANDA	21/11/1976	8.9362
(52544275) LOPEZ MARIÑAS, MARIA	28/04/1965	8.7513
(30545900) REVUELTO CORBELLINI, MARIA SOLEDAD	09/03/1967	8.6860
(25582826) MELGAR ALCAIDE, MARIA BELEN	18/04/1970	8.6386
(04157736) DEL MORAL GONZALEZ, Mª PILAR	25/10/1962	8.6200
(25679287) ESPINOSA DOMINGUEZ, MARIA ANGELES	18/04/1972	8.4293
(33353717) GARCIA LUCAS, MARIA	06/12/1966	8.3226
(25681656) GARCIA GALLEGO, JUAN ANTONIO	24/06/1974	8.3010
(70981939) BERNAL RODRIGUEZ, MARIA ANGELES	19/01/1975	8.2993
(30798753) CLIMENT DIOS, RAQUEL	08/08/1976	8.1811
(44287701) JIMENEZ GONZALEZ, LETICIA	11/02/1976	8.0333
(25061362) RAMIREZ MORENO, FRANCISCO ANTONIO	25/11/1968	7.7828

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACION****Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(50082857) FALGUERAS MONTAÑEZ, CARLOS	05/01/1969	8.8548
(77323220) DE JUAN DE LA ROSA, Mª VICTORIA	17/05/1978	8.3574
(52312637) SANTOS BARRANCO, MARIA AUXILIADORA DE	24/05/1970	8.2548
(76365775) PACORET RODRIGUEZ, MARTA CRISTINA	19/10/1975	8.1678
(34064395) VILLAR ROMERO, JUAN CARLOS DEL	18/03/1969	7.6317
(28475383) GARCIA SORLOZANO, ANA MARIA	23/02/1966	7.6128
(75551693) SOLIS PADILLA, MONTSERRAT	26/09/1976	7.5465
(24232367) SOLER ARIAS, ENRIQUE	29/07/1967	6.9285
(21483966) ALCÁÑIZ DE LA FUENTE, GONZALO	13/03/1968	6.7714
(28611454) DOMENE NUÑEZ, INMACULADA	17/08/1975	6.5508

FORMACION Y ORIENTACION LABORAL**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52522950) DENGRA GARCIA, FERMINA ELENA	17/10/1971	9.3488
(27277393) GARCIA SANCHEZ-REYES, RAFAEL	06/09/1957	9.2962
(30509985) JIMENEZ TIerno, M. DOLORES	28/08/1964	9.1860
(30470893) ANDICOBERRY RUIZ-RUANO, SERGIO MANUE	22/11/1961	9.1546
(30454698) MUÑOZ GOMEZ, MARIA DEL CARMEN	23/03/1959	8.7685
(26490867) RODRIGUEZ LAINEZ, ALFONSO	04/06/1974	8.7163
(30947744) SANCHEZ ORTEGA, JUAN BAUTISTA	12/05/1978	8.5392
(44273895) CABRERIZO DUMONT, MARIA MAR	25/03/1974	8.5182
(71633015) MARTINEZ CAPIN, FRANCISCO JAVIER	25/03/1979	8.5178
(34076170) SUAREZ CHICO, MARINA	25/07/1970	8.5071
(75553018) BEAS MORA, MANUELA BELLA	18/11/1975	8.4996
(27306420) GARCIA MARIN, CONSOLACION	29/12/1968	8.4693
(74649691) JIMENEZ MARQUEZ, RAQUEL	24/06/1978	8.4321
(52553022) CORDOBA MOYA, ANTONIA	21/03/1971	8.3495
(28931501) GARCIA-BAQUERO VEGA, JOSE ANTONIO	25/11/1976	8.3360
(26041459) SIRVENT TORRES, MANUEL CARLOS	26/09/1980	8.3122
(28746780) CASO VAZQUEZ, MARIA CARMEN	12/03/1974	8.2825
(25594015) MARQUEZ ROMAN, JOSE MARIA	13/07/1974	8.2698
(74649855) MOLINA AVALOS, GEMA	20/03/1975	8.2644
(44265574) MOLINA LOPEZ, MANUEL	06/10/1974	8.2328
(04570802) GALLARDO MATAS, MARIA LUISA	24/02/1965	8.2288
(28914271) LUQUE GALEANO, ANDRES	01/07/1973	8.2180
(80143383) CARMONA ALBORNOZ, MARIA DOLORES	21/10/1974	8.2147
(25973901) AGUILAR CARRASCO, LUCRECIA MARIA	12/03/1962	8.1482
(29114637) OLIVAN BASCONES, MARTA	25/07/1974	8.1460
(26222612) RODRIGUEZ DE ALBA RODRIGUEZ, MARIA TEF	19/09/1973	8.1141
(45281462) MORALES VIDAL, DAVID	11/12/1971	8.0956
(32862506) GARCIA MORENO, LUISA MARIA	09/03/1970	8.0906
(52554352) DOMINGUEZ DE TORRES, JESUS CARLOS	21/06/1973	8.0503
(77400931) MINETTI GONZALEZ, MARIA ROSA	02/04/1977	8.0300
(30486557) PEREZ-PARRA CASTILLO, Mª DEL CARMEN	18/09/1960	8.0284
(26024586) RIQUELME MONTORO, JOSE MANUEL	22/04/1973	7.9649
(75396073) ALFARO MORALES, MARIA JUSTA	09/08/1961	7.9263
(32860647) ROMASANTA PAVON, NURIA MARIA	06/04/1968	7.9240
(23015116) JIMENEZ GARCIA, ROSA MARIA	03/04/1977	7.9073
(31246216) MONCAYO SANCHEZ, MARIA ISABEL	23/06/1966	7.9036
(28602523) BENITEZ MARTINEZ, MONICA	18/03/1972	7.8990
(26185959) CABRERA RUIZ, LUIS	18/12/1956	7.8687
(44042411) RODRIGUEZ MEDINA, NOELIA	22/09/1974	7.8480
(26037346) LA RUBIA GARCIA, MANUELA	17/07/1976	7.8320
(74654768) MORALES RODRIGUEZ, MARIA TERESA	21/07/1978	7.8298
(25329946) DURAN RIOS, VERONICA	26/08/1972	7.8253
(28621689) AYLLON PERERA, Mª MAR	29/12/1975	7.7939
(26038548) LOPEZ PADILLA, RAFAEL	09/08/1976	7.7930
(43785373) GONZALEZ RODRIGUEZ, VALENTINA	28/07/1967	7.5997
(29800656) ALVARADO BARROSO, ANTONIO	26/12/1970	7.5883
(14623840) LOSADA RODRIGUEZ, LUIS	22/05/1983	7.5839

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**FORMACION Y ORIENTACION LABORAL****Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44220228) CAMPOS SERRANO , M ^a GEMMA	24/10/1974	7.5746
(44575076) MOGIO RECIO , FELIX JOSE	13/02/1974	7.5446
(79250294) CALA ARANA , JUANA	22/08/1971	7.5412
(28907569) JIMENEZ PUGA , GABRIEL	07/07/1970	7.5205
(24292269) YAÑEZ PINEDA , GUADALUPE	21/11/1957	7.4446
(23262621) FERNANDEZ AGUIRRE , MARIA DOLORES	09/10/1974	7.3354
(27271554) ALCANTARA MORAL , FRANCISCO JOSE	01/02/1962	7.3334
(53155005) SARMIENTO MORENO , MARIA PILAR	21/04/1978	7.2868
(44356906) CABELLO CUEVAS , JOSE JAVIER	23/03/1977	7.2026
(27505246) FERNANDEZ MARTINEZ , DOLORES	05/06/1960	7.1440
(14625560) HERNANDEZ HERNANDEZ , FERNANDO	20/06/1981	6.4360
(75759341) CASTILLO MILLAN , MARISA	18/11/1981	6.1120
(33396676) REYES GRANADOS , JUAN ANTONIO	04/09/1971	5.6248

HOSTELERIA Y TURISMO**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44037682) ZAPICO FERNANDEZ , CIRO	02/09/1972	8.8570
(29056313) PEREZ LARA , MARIA PILAR	23/07/1970	8.4718
(23782629) NOGUERA RUIZ , ESTEFANIA	18/10/1962	8.0886
(30518465) RUZ GOMEZ , MANUELA	18/12/1966	7.7284
(75417396) OSUNA GOMEZ , JOSE MARIA	10/11/1960	7.3542

INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA**Acceso del Subgrupo A2 al A1 del Grupo A**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(26210729) GOMEZ DELGADO , ANA MARIA	29/07/1967	8.6763
(44604500) PALMA ASIAN , SONIA MARIA	02/01/1978	6.7291
(44213173) AROZARENA MARQUEZ , MANUEL	16/03/1975	6.5823
(07546762) GINES MORALES , EMILIO	30/05/1968	6.2188
(31254680) RAMIREZ JIMENEZ , JOSE MANUEL	20/03/1969	3.7935

INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74910537) RODRIGUEZ RODRIGUEZ , MARIA JOSE	09/06/1979	8.9239
(53691916) JIMENEZ ASENCIO , MARIA DOLORES	31/01/1976	8.3632
(27519877) MARTINEZ MULEY , ADOLFO	14/05/1963	8.2420
(25571749) CORRALES MESA , CAÑOS SANTOS	02/06/1964	8.2300
(80069863) COBOS SANCHEZ , ROCIO	03/06/1978	8.1452
(74649768) PECO NAVIO , ROCIO	18/10/1979	8.0926
(48891254) MARTINEZ ALVAREZ , MONICA	24/07/1982	8.0736
(77533976) TRUJILLO GONZALEZ , M.CARMEN	26/11/1976	7.9076
(44376487) JAEN RUIZ , JESUS ENRIQUE	15/09/1973	7.8782
(02899497) ESTEBAN DE LA FUENTE , CAROLINA	29/08/1973	7.8756
(79210079) JIMENEZ RODRIGUEZ , TEODORA	02/10/1970	7.8380
(77347186) GARCIA DEL PINO , ROSA	19/12/1985	7.8040
(45089446) MOSCOSO MATEO , GEMA	08/06/1975	7.7983
(32048012) RUIZ PEDROSA , MONICA ISABEL	20/12/1975	7.7503
(74685601) SERRANO TENO , ELENA M ^a	23/01/1982	7.6800
(25064081) PINILLA GONZALEZ , REMEDIOS ISABEL	02/01/1964	7.6312
(77332116) OLIVA RAYA , ANTONIO	23/06/1982	7.6000
(79191205) FERNANDEZ VILLALBA , MARIA JOSE	11/06/1976	7.5939
(24256568) PULIDO VILLEGAS , MARIA ANGUSTIAS	15/05/1968	7.5730
(74643793) ROSALES JIMENEZ , JOSE JAVIER	07/03/1977	7.5479
(30807565) LUNA SERRANO , MARIA JOSE	20/05/1973	7.4759
(16516593) HIERRO JUSTA , M ^a DEL CARMEN	23/01/1958	7.3420
(45072041) DURAN ALGUACIL , JOSE MANUEL	03/01/1966	7.3360
(52314414) GARCIA FUENTES , MARIA JOSE	02/12/1974	7.3356
(25978270) CASTRO JIMENEZ , JUANA DE DIOS	22/08/1961	7.3240
(28918973) BOZA ARIAS , ROCIO	02/08/1973	7.2704
(26969533) DIOS BUITRAGO , MARIA	05/08/1979	7.2680
(52271407) CORTS TORMO , MARIA SALUD	04/01/1966	7.2660

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA****Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25576261) RODRIGUEZ GUERRERO , CATALINA	16/02/1966	7.2292
(12775936) SANCHO FERNANDEZ , MARIA FRANCISCA	01/09/1976	7.1662
(44234561) RODRIGUEZ BAÑEZ , ROSARIO DEL PILAR	08/07/1974	7.1153
(71285258) BENITO BAHAMONDE , MARIA DEL PILAR	21/10/1983	7.0720
(28879440) MANZANO LUQUE , ROSARIO	26/05/1966	7.0272
(52313311) DELGADO CACERES , MARIA JOSEFA	10/11/1971	7.0258
(25314679) MONTERO CARVAJAL , VIRTUDES	09/09/1963	6.9568
(52255418) DORANTES SANCHEZ , MARGARITA	22/07/1968	6.9304
(25064780) BARRIENTOS MONTES , MARIA PILAR	20/10/1962	6.9220
(44350422) JIMENEZ PACHECO , FRANCISCO	29/05/1974	6.8800
(79203863) MARAVER NAVARRO , SANDRA	30/07/1977	6.8524
(33375901) LUNA FERNANDEZ , SILVIA	14/01/1970	6.8523
(52357090) VALOR GOMEZ , MARIA CONCEPCION	19/09/1973	6.8149
(48857818) JARAMILLO RIVERA , INMACULADA	12/04/1977	6.8056
(74906942) ROMERO OLMO , JOSE	23/05/1978	6.7696
(48859052) ALCAZAR SANCHEZ , MARIA ROSARIO	20/10/1977	6.7600
(52962845) VALOR GOMEZ , FRANCISCA	12/11/1975	6.5991
(72883709) SERRANO ROMERO , AMELIA	29/03/1979	6.5683
(48857763) TROYA LEBRON , VICTORIA	01/11/1977	6.5500
(28629063) GARCIA BELLOSO , VERONICA	28/04/1976	6.3328
(48875534) BARBERO JIMENEZ , ROSA MARIA	10/04/1976	6.2899
(28901934) RUIZ BELLO , ALICIA LOURDES	03/04/1970	6.2862

ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30502535) MADUEÑO LUQUE , ANA	30/01/1965	8.4839
(28471387) HOYOS CAÑIZARES , CONCEPCION	28/09/1970	8.4126
(08847842) CARRASCO BENITEZ , GEMA	23/11/1978	8.0997
(26226822) CANO LOZANO , MANUELA	13/01/1975	7.9426
(32030678) CORBACHO ZAPATA , PEDRO	30/12/1962	7.6687
(30198823) RAMIREZ HIDALGO , CARMEN	03/02/1963	7.4964
(75436708) VALDERRAMA PEREZ , MARIA REYES	30/06/1968	7.3098
(48440309) MORENO GUZMAN , CRISTINA	01/08/1984	7.1983

ORGANIZACION Y PROCESOS MANT. VEHICULOS**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52363400) OBALLE COBO , ROSARIO	02/09/1967	8.9772
(30512051) BAENA DE LA ROSA , ANGEL	03/02/1966	8.1544
(24269240) COBO BARRALES , FERNANDO	01/09/1968	8.0365
(27526694) SANCHEZ AGUILA , PEDRO	24/10/1967	7.9620
(27520852) FERNANDEZ SORIANO , ALFREDO	27/03/1967	7.8040
(34938673) GARCIA DE BARRIO , AURORA ISABEL	08/06/1959	7.7266
(25338865) MOSCOSO ARIZA , ALVARO	24/05/1976	7.6663
(25696806) AMORES SUAREZ , JUAN MANUEL	08/08/1975	7.6199
(30532212) GIMENEZ JIMENEZ , JESUS LUIS	14/08/1967	7.4369
(24239483) GALLEGO SANCHEZ , RAFAEL	09/07/1966	7.4226

ORG. Y PROYECTOS FABRICACION MECANICA**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(29793715) ACEDO LOPEZ , ANTONIO LUIS	20/12/1968	8.2055
(30809327) CABEZAS VILCHEZ , JOSEFA	05/08/1973	8.0757
(26483109) TAUSTE ONDOÑO , MARIA BERNARDINA	10/09/1971	7.8597
(30401162) CASTAÑEDA MORALES , RICARDO SIMON	28/10/1953	7.6576
(24257015) RABANEDA ESCUDERO , MARIA TRINIDAD	25/01/1971	7.6536
(30209580) CABANILLAS SANCHEZ , EVA MARIA	18/05/1974	7.5687
(52222064) FERNANDEZ SANABRIA , ANTONIO M.	24/09/1972	7.4851
(07566576) SANCHEZ GARCIA , CARLOS MANUEL	30/12/1971	7.2242
(28600454) ALCAZAR DOMINGUEZ , MARIA MAR	20/02/1972	7.2211
(44768302) GONZALEZ MUÑOZ , MERCEDES	20/03/1981	7.0731
(52335783) BUZON BAZAN , MARIA CARIDAD	04/02/1974	6.9306

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**ORG. Y PROYECTOS FABRICACION MECANICA****Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30943543) PEINAZO MORALES, MANUEL	30/07/1977	6.9054
(23247070) VILLAR MARISCAL, JUAN MIGUEL	12/11/1970	6.8204
(29050280) SANTANA VERANO, ANTONIO JOSE	25/01/1969	6.7724
(24199753) PEREZ NUÑEZ, FRANCISCO PEDRO	08/12/1963	6.6581

ORGANIZACION Y PROYECTOS SISTEMAS ENERGE**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(34001282) TAPIA IZQUIERDO, JOSE ANTONIO	09/05/1966	8.2810
(72782416) ARRATE HERNAEZ, VICENTE	06/10/1968	8.1580
(33395092) BAREA SERRAT, ANTONIO JOSE	23/07/1972	7.6420
(30211927) GARCIA MARTIN, MIGUEL ANGEL	12/01/1976	7.4538
(29436381) PEREZ MESA, M ^a CINTA	31/05/1970	7.0802
(27286486) MARGÜENDA LEON, FRANCISCO	13/07/1960	6.5479
(45588108) CUETO GEA, JUAN MIGUEL	06/02/1977	6.3028
(52539172) OLIVA CARMONA, JOSE FERNANDO DE LA	12/06/1976	6.2768

PROCESOS DE PRODUCCION AGRARIA**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28745155) MARTIN VERA, JOSE LUIS	03/11/1974	8.8197
(52926412) GOMEZ SOUBRIER, AUREA	30/04/1975	8.7871
(31254627) CALVO ALVAREZ, SANTIAGO	21/05/1967	8.2804
(30517923) BALSERA MARTINEZ, ANTONIO	10/09/1966	8.2336
(25065702) RAMOS MARTIN, CARLOS	23/04/1969	8.0937
(25935851) JURADO BORREGO, ALFONSO	13/03/1956	7.8344
(79203292) TEJADA REINA, ANTONIO JESUS	18/11/1977	7.8022
(77451460) TOSCANO GIL, BEATRIZ	27/09/1977	7.7851
(33353330) VELASCO DIAZ-GODOY, CARMEN ANA	10/12/1966	7.7123
(26204997) FIÑANA MORAGA, MIGUEL ANGEL	11/08/1965	7.6683
(27534520) CARMONA VALERO, MARIA ISABEL	29/03/1967	7.6139
(28901517) DOMINGUEZ HERNANDEZ, CRISTINA	17/12/1968	7.5438
(52517191) DOMINGO CANOVAS, JUAN	25/04/1970	7.4235
(47054154) DOMINGUEZ ESCRIBANO, ALFREDO	19/02/1979	7.3368
(30492391) MANZANO CASTRO, MARIA JOSEFA	20/06/1963	7.2926
(14626729) PEREZ MEDIALDEA, MARIA VICTORIA	23/06/1981	7.2709

PROCESOS DIAGNOST. CLINICOS Y PROD. ORTO**Acceso del Subgrupo A2 al A1 del Grupo A**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24168704) LATORRE RODRIGUEZ, ARACELI	07/02/1960	7.6490
(24130103) MARTINEZ ATIENZA, JUAN FERNANDO	06/12/1956	7.4285

PROCESOS DIAGNOST. CLINICOS Y PROD. ORTO**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30807478) ROMERO ALANIS, ANA MARIA	21/01/1975	9.0196
(44027872) LOPEZ JULIA, LEONOR MARIA	09/11/1972	8.9764
(28671034) FRANCONETTI JIMENEZ, MARIA ELENA	31/10/1959	8.6006
(24177035) PASTOR GIL, MARIA DEL CARMEN	09/11/1961	8.5048
(31706653) CASCO LORENCE, BEATRIZ	23/12/1978	8.4900
(28759478) FERNANDEZ GARCIA, MARTA	03/02/1978	8.4789
(44274318) GARRIDO PUENTE, ELIA	14/09/1974	8.4680
(14320379) ESTEVEZ AMADOR, JANA	04/11/1979	8.2750
(27523955) MARQUEZ RUIZ, JOSEFA	16/11/1966	8.2724
(22470717) SANCHEZ GUERRERO CANTO, MARIA INMACU	04/09/1958	8.1376
(74840947) RODRIGUEZ INGLES, ALBA	03/01/1982	8.1061
(74657520) CALVENTE GUERRERO, RUT	29/06/1975	7.6752
(31684361) RAPOSO CORREA, MARIA JOSE	25/07/1979	7.6685
(47007104) REYES VILLATORO, MARIA ROSARIO	19/07/1980	7.6145
(28766173) GUERRA CARDENAS, PEDRO	17/02/1984	7.5806
(77801270) GARCIA NAVARRO, LAUDENCIA	01/07/1977	7.5328
(05375065) LOPEZ PEREZ, ISABEL	28/10/1977	7.4758
(05657207) JIMENEZ SHAW, MARTA CARMEN	27/11/1969	7.4572

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**PROCESOS DIAGNOST. CLINICOS Y PROD. ORTO****Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30827056) AROCA PEREZ, RAFAEL	12/08/1974	7.4270
(77801124) DE LA CRUZ VICENTE, M ^a GUADALUPE	07/01/1982	7.4150

PROCESOS SANITARIOS**Acceso del Subgrupo A2 al A1 del Grupo A**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75380247) SOLIS MORA, MERCEDES	01/10/1956	6.1250

PROCESOS SANITARIOS**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30809668) MORAL GONZALEZ, ANA LUZ	26/07/1973	8.1652
(07837239) MIRANDA ALONSO, PILAR	04/09/1960	8.0920
(24260228) PALMA MILLAN, ANA AMELIA	01/06/1971	8.0206
(24230084) RODRIGUEZ NIEVAS, INMACULADA	06/09/1964	7.9120
(31207111) CAMACHO IGLESIAS, AVELINA	25/08/1954	7.8850
(52929775) GARCIA GALLARDO, JOSEFA	07/02/1976	7.8025
(75221758) FLORES CAZORLA, MARTIN JUAN	31/10/1964	7.7513
(25926606) RODRIGUEZ RUS, CLARA	15/01/1954	7.6840
(5266434) GARCIA DIAZ, ANA MARIA	26/08/1976	7.1279
(23791087) GONZALEZ MURILLO, NURIA	12/07/1968	6.9592
(08908156) ESPINOSA TAPIAS, MARIA JESUS	07/07/1968	6.9322
(44292064) GALLARDO GARCIA, MARIA DEL MAR	26/12/1975	6.7752
(18429097) BENITO LOPEZ, ELENA	27/08/1968	6.5999
(75269160) HERAS SALGUERO, ANDREA	19/12/1984	6.5880
(79206987) GOMEZ CARMONA, MARIA JOSE	28/07/1969	6.4296
(33356203) TREVILLA VIVES, MARIA ASUNCION	15/08/1968	6.1433
(52286035) GAVIRA AMUEDO, CARMEN	02/12/1968	6.1390
(06262249) CACERES URONES, ESTHER	05/12/1980	6.0799
(25988792) HERNANDEZ LABELLA, ANTONIO	17/09/1964	6.0506
(74670012) LARDON FERNANDEZ, ISABEL MARIA	19/04/1978	6.0498
(30797415) ESTEVEZ GARCIA, MARIA LUZ	10/11/1972	6.0339

PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACION**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52265293) PEREZ BLANES, JOAQUIN	14/02/1970	8.8510
(28754701) MARTINEZ QUINTANA, MANUEL SALVADOR	28/02/1975	8.4128
(48880385) LATO REDONDO, JESUS	27/04/1978	8.2404
(28477052) INFANTE GONZALEZ, MARIA ISABEL	28/02/1967	8.1376
(34026895) PERALES FERNANDEZ, DAVID JOSE	20/03/1970	8.0142
(31263456) GOICOECHEA MARGALEF, MARIA DEL MAR	05/07/1970	7.9430
(75417601) GARCIA JIMENEZ, ANTONIO	01/12/1964	7.6960
(77345350) NAVARRETE CARRASCOSA, ROCIO	09/04/1984	7.6611
(31693277) OLIVEROS VEGA, MARIA JOSE	11/06/1975	7.5140
(75099722) FERNANDEZ TORRES, MARIA JESUS	05/05/1979	7.2378
(74928863) ARMARIO GALVEZ, MIGUEL ANGEL	09/08/1980	6.9542
(52556202) CASTRO GARCIA, ENCARNACION MARIA	23/03/1976	6.8822
(53685394) SANCHEZ BAENA, CAROLINA LOURDES	17/08/1976	6.3003
(77339935) GARCIA RAMIREZ, VIOLETA	25/11/1983	5.8848
(77329798) ANGUIA PINEDA, LORENA MARIA	05/03/1982	4.9408

PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBLE**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(31847305) SANCHEZ SANCHEZ, LUIS MIGUEL	14/06/1969	8.3382
(18035044) GUIRAL SANVICENTE, LORENZO	24/03/1974	8.0876
(80051881) ASENSIO ROJAS, JAVIERA	18/09/1971	7.4366

SISTEMAS ELECTRONICOS**Acceso del Subgrupo A2 al A1 del Grupo A**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24168421) AGUADO NAVARRO, JUAN FRANCISCO	12/06/1960	7.4344
(25315498) SEGURA CAMPOS, FRANCISCO	08/06/1964	5.6300

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**SISTEMAS ELECTRONICOS****Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30512930) AYLLON LABRADOR , TOMAS MANUEL	14/07/1965	8.6845
(27526180) LORENZO CAPEL , FRANCISCO	27/03/1968	8.0612
(17215382) GONZALEZ LAFUENTE , ENRIQUE	18/11/1962	8.0013
(26739660) PAYER BALLESTA , JUAN ANGEL	16/11/1963	7.6983
(52927819) JIMENEZ CARRASCO , CARLOS	13/11/1975	7.5933
(29480479) YAQUE HERNANDEZ , FRANCISCO ENRIQUE	28/06/1968	7.3818
(52920611) SANCHEZ DE LA FLOR , GABRIELA MARIA	02/02/1975	7.0882
(25333520) LOPEZ CARDONA , ESTHER MARIA	22/05/1975	6.8143
(44951429) ORTIZ BURGOS , EVANGELINA	01/06/1975	6.7589
(74943689) CHATATOU BOUGDADI , AHMED	10/09/1958	6.4820
(26028072) FERNANDEZ FERNANDEZ , JUANA	29/06/1974	6.4736
(05610783) CONTRERAS GONZALEZ , PEDRO JOSE	05/04/1953	6.4237
(28494457) BONILLA RODRIGUEZ , JOSE	01/06/1973	6.4076

SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(08860772) CABALLERO DAVILA , MANUEL	15/06/1972	8.1816
(26213586) MENDEZ QUESADA , TOMAS	14/11/1969	7.9448
(08841842) SANCHEZ CASABLANCA , MARIA ROSA	14/01/1970	7.7920
(26198351) DIAZ DE LA FUENTE , JOSE	17/09/1962	7.6028
(44367339) RUIZ MORENO , MIGUEL	13/01/1979	7.1528
(44353677) REPISO BLANCO , SANTIAGO	22/10/1977	6.8687
(44966768) NOBLE SANCHEZ , MANUEL	12/02/1985	6.6205
(25581372) GOMEZ AGUILA , LAURA	12/08/1969	6.5589
(30488178) MUÑOZ CUSTODIO , EULALIO	09/05/1961	6.4953
(79194060) DORANTES PEREZ , JESUS	26/01/1977	6.4783
(34841223) SEVILLA RODRIGUEZ , JUAN SANTIAGO	09/08/1969	6.3577
(71507322) RODRIGUEZ RODRIGUEZ , DANIEL	24/07/1979	6.1937
(31649844) BECERRA CORTES , SANTIAGO	17/04/1967	5.9888
(30205951) SUAREZ LUNA , MANUEL	13/10/1967	5.9777
(33533287) ALVAREZ GONZALEZ , LUIS JAVIER	01/02/1977	5.9223

CUERPO DE PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL**COCINA Y PASTERIA****Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(80147764) MUÑOZ GOMEZ , MANUEL ANTONIO	12/09/1980	7.8537
(52236096) TORO FUENTES , JUAN MANUEL	30/09/1976	7.6744
(28722344) RUBIO DELGADO , ANA ROSA	14/01/1969	7.6740
(27330852) SABATER ESPOLET , ROSALIA	04/10/1961	7.6547
(26473159) SERRANO ESPINOSA , MARIA JOSE	08/03/1969	7.4644
(29771099) AGUADED ORIA , MANUELA	12/09/1961	7.2904
(24889643) DELGADO MILLAN , VICENTE	17/10/1959	6.1489
(44257112) PEREZ BENITEZ , CARMELO	11/05/1973	5.2571

EQUIPOS ELECTRONICOS**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28896564) ARANDA OLIVER , EDUARDO	25/01/1968	8.6188
(31220988) SIMANCAS RIVAS , RAFAEL	03/11/1956	8.3560
(24257365) VAZQUEZ CASTRO , JOSE LUIS	12/11/1970	8.1179
(27307902) CARRASCO GARCIA , JOSE MARIA	19/04/1970	8.0828
(75702182) ESCUDERO ARANDA , JOSE	06/06/1964	7.9492
(31212581) SANCHEZ DE MOVELLAN GONZALEZ , VALENTI	25/12/1956	7.9444
(28876428) GONZALEZ RODRIGUEZ , ANTONIO	08/09/1965	7.9432
(31227127) RAMBAUD ALFEREZ , SALVADOR	17/03/1960	7.7656
(28857885) JIMENEZ LOPEZ , FRANCISCO JOSE	19/01/1962	7.6648
(80138557) RUIZ LOPEZ , RAFAEL	30/08/1971	7.5388
(27514543) RODRIGUEZ GONZALEZ , JOSE	29/07/1966	7.3012
(42848833) MARTIN MARTIN , JOSE MANUEL	05/06/1968	7.2624
(34034242) ZUÑIGA MORA , FRANCISCO	03/11/1968	7.1968
(30477810) RUIZ ARANDA , ANTONIO	26/08/1962	7.1140

CUERPO DE PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL**EQUIPOS ELECTRONICOS****Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75017920) MOLINA APARICIO , FERNANDO	05/10/1977	6.9541
(45284823) ABDESELAM AL-LAL , MIMON	03/07/1963	6.7472

ESTETICA**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52528430) GALLEGO SANCHEZ , EVA	18/11/1975	9.3182
(53153996) BEJAR ELIAS , M. DOLORES	15/08/1974	9.1574
(30505402) ARAGON ORDOÑEZ , MARIA TRINIDAD	21/01/1964	8.2307
(77807159) PEREZ MARTINEZ , MARIA JOSE	11/12/1980	7.8591
(44951842) RODRIGUEZ RUIZ , ROCIO	05/05/1978	7.7806
(44289938) MORENO MARCOS , RAQUEL	10/03/1976	7.7776
(75808623) REYES PALACIOS , MARIA	27/08/1968	7.3940
(28597826) DOMINGUEZ RAMIREZ , MARIA DOLORES	26/10/1977	7.3498

INSTAL. Y MTTTO.DE EQUIPOS TERM. Y DE FLU**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30947539) MELERO GUILLEN , RAFAEL JESUS	05/02/1978	7.9263
(75746002) CABAÑAS DE TORRES , JUAN MANUEL	11/11/1977	7.8776
(31660802) VALLE BARRAGAN , MARIA TERESA DEL	07/11/1969	7.5199
(78683240) RIOS MORENO , ISABEL MARIA	25/06/1978	6.7884
(26009028) LOPEZ MARTINEZ , MANUEL ANGEL	18/04/1970	6.6871
(34074054) SANCHEZ MARTINEZ , FRANCISCO JOSE	03/10/1970	6.6584
(27286486) MARGUENDA LEON , FRANCISCO	13/07/1960	6.6397
(29463876) CUCALA FEU , JOSE IGNACIO	29/02/1948	6.3248

INSTALACIONES ELECTROTECNICAS**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30485807) PRIEGO RAYA , ANTONIO	11/05/1962	9.0490
(75400811) PALACIOS DE LA OLLA , RICARDO	27/05/1959	8.4748
(31694929) PINTO GIRON , JOSE	22/08/1975	8.0094
(30511736) GUERRERO LEON , MIGUEL ANGEL	26/02/1965	7.9420
(11399949) JARABA VAZQUEZ , LUIS RICARDO	06/11/1961	7.4816
(25584081) GONZALEZ MUÑOZ , DAVID	12/04/1970	7.2705
(52527217) SERRANO ROMAN , JUAN CARLOS	18/09/1976	7.2236
(75446902) ROJAS SANCHEZ , ANTONIO	20/05/1970	7.1859
(25707025) JIMENEZ MONTERO , FRANCISCO JOSE	22/01/1969	7.1560
(29733259) DIAZ RODRIGUEZ , MANUEL	18/03/1956	7.1466
(25996957) BERRIOS ACOSTA , MANUEL	28/04/1966	6.9560
(52553687) FERNANDEZ CORTES , MANUEL	14/07/1973	6.9382
(04212402) GARCIA RODRIGO , JAVIER	12/04/1981	6.7681
(75707352) ALGABA GARCIA , FRANCISCO TOMAS	17/06/1980	6.3697
(34046294) CARRETO GUTIERREZ , FRANCISCO	02/06/1972	6.3593

LABORATORIO**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(34861776) TERRIZA GARCIA , ALEJANDRO	04/05/1974	8.5620
(27237318) AVIVAR FERNANDEZ , M. EUGENIA	15/03/1956	8.3380
(28855734) RAMIREZ GARCIA , MARIA ELENA	07/12/1959	8.1808
(28498020) MUÑOZ-POLANCO ARGANDOÑA , DANIEL	01/10/1974	7.2380
(25153802) LOPEZ DOMINGUEZ , ANA	03/02/1969	7.1189
(30958266) VILLAFUERTE JIMENEZ , LAURA	07/02/1981	7.1152
(43080721) FONS BECKMANN , ULRIKE ELIZABETH	29/11/1973	6.3378
(26489494) ORTIZ JIMENEZ , RAQUEL	23/09/1973	6.3228

MANTENIMIENTO DE VEHICULOS**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52572295) CONTRERAS VILLENA , JOSE MARIA	12/09/1963	9.6941
(74624458) GRACIA SANCHEZ , JESUS	03/11/1961	8.7996
(29778174) MASERA DELGADO , PEDRO	18/01/1965	8.7808
(75543498) LUQUE MORA , FERNANDO	28/09/1968	8.6135

CUERPO DE PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL**MANTENIMIENTO DE VEHICULOS****Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(26019208) LENDINEZ GONZALEZ , CRISTOBAL	18/09/1970	8.3080
(29746949) RUFO GONZALEZ , J.GREGORIO	03/11/1958	8.2480
(26039145) CANOVAS SANCHEZ , GERARDO	20/04/1976	8.0613
(24253753) TORRES CAMACHO , JOSE LUIS	03/08/1970	7.9704
(31660954) VILLALBA VAZQUEZ , MANUEL DEMETRIO	10/11/1968	7.9258
(52520321) MARTINEZ SAAVEDRA , JOSE	18/03/1965	7.8057
(28737689) VILLEGAS RODRIGUEZ , GREGORIO	02/02/1972	7.7469
(31654083) MORENO TORRALBA , ANTONIO	30/06/1968	7.6903
(52565123) SERRATO ALVAREZ , MANUEL	12/06/1974	7.4913
(52951788) CRUZ PEREZ , MANUEL	27/09/1976	7.4433
(26231490) LLOPIS MARTINEZ , JULIAN	22/02/1979	7.4365
(34858679) PEREZ MARTINEZ , PEDRO	10/05/1973	7.3672
(52565225) VEGA YERBES , MANUEL JESUS	14/03/1974	7.3164
(31232951) GRIJUELA DIAZ , JOSE MARIA	13/05/1963	7.1368
(33471470) VEGA JIMENEZ , SANTIAGO	19/02/1981	7.0965
(44294934) CONTRERAS ARAGON , FRANCISCO JOSE	20/08/1976	6.8930
(28746542) GONZALEZ PEÑALOZA , JOSE LUIS	21/10/1973	6.8246
(52280125) REYES MEDINA , MOISES	05/11/1964	6.7307
(27526221) FERNANDEZ MONTALVO , DIEGO	30/06/1967	6.6360
(77321476) COLLADO GUTIERREZ , JOSE MIGUEL	30/05/1978	6.5766
(44298619) MORILLA ALVAREZ , MANUEL	11/04/1976	6.0849

MAQUINAS, SERVICIOS Y PRODUCCION**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24296621) HERRANZ DE LA REVILLA , PAULINA	24/03/1961	7.0645

MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(21678768) MELGAR CREMADES , JUAN CARLOS	22/06/1981	8.0764
(30541467) LOBILLO RODRIGUEZ , JESUS	18/12/1968	8.0752
(52550048) RODRIGUEZ LARA , JOSE LUIS	30/03/1963	7.5676
(36046368) ORY NANTES , EDUARDO JOSE DE	12/06/1961	7.5496
(29765569) SERRANO MORENO , JOSE	02/07/1962	7.4860
(52511802) CARAYOL GOMEZ , MIGUEL	01/01/1964	7.4800
(31232191) NARANJO CABELLO , JOSE	14/11/1961	7.3808
(30544518) RUIZ TORIBIO , MANUEL	16/03/1967	7.1356
(28920248) CASADO ALIAGA , DAVID	23/08/1971	6.7561
(28708158) BUENO LINERO , DIEGO	15/12/1965	6.5670

OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28903074) ROMAN RAMIREZ , MARIA DOLORES	29/01/1968	6.9384
(24261664) CALVO NAVAS , JOSE ANGEL	25/11/1969	6.7946
(52581702) ALARCON HIDALGO , PABLO	02/04/1971	6.7694
(02884145) REGIDOR ROJO , ROBERTO	06/03/1970	6.7568
(80133759) NIETO MONTAÑO , ENCARNACION	14/07/1966	6.1143

OPERAC. Y EQU. ELAB. PROD. ALIMENTARIOS**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44273479) QUIJADA MARTINEZ , JOSE ANTONIO	09/12/1974	8.5299
(80131567) PEREZ ALCANTARA , GERTRUDIS	22/09/1964	7.1680
(48865817) MONTAÑO GARCIA , MARIA JOSEFA	04/09/1975	7.1656

OPERACIONES DE PROCESO**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44234753) CERA CASTILLO , LUCRECIA	13/10/1974	9.6640
(28907862) GUERRERO AREVALO , CRISTINA	07/11/1968	9.3793
(49116863) FRUTOS MEYER , JOSE FRANCISCO	12/11/1967	7.6844

CUERPO DE PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL**OPERACIONES Y EQUIPOS PRODUCCIÓN AGRARIA****Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(31336987) RAMIREZ ORTEGA , JOSE MARIA	04/08/1969	8.4365
(28650506) ROLDAN JIMENEZ , MANUEL	29/10/1956	8.0544
(34847660) PEREZ MAÑAS , MARIA FRANCISCA	01/10/1970	7.9424
(31679106) NAVARRO PALAZON , MIGUEL	26/07/1972	7.7780
(28902366) CAMPOS PACHECO , MANUEL	29/07/1968	7.6901
(48869883) LOPEZ RUIZ , MARIA JOSE	18/03/1976	7.6120
(31648901) RIO RODRIGUEZ , LOURDES DEL	05/02/1967	7.3662
(24182475) VALVERDE LOPERA , JOSE	15/06/1961	7.2910
(47013744) CARO TEJERO , MANUEL	26/04/1984	7.1329
(26005274) GASCO FERNANDEZ , JUAN	16/08/1969	7.0651
(29765730) RIOBOO SANCHEZ-ARJONA , JOSE MARIA	06/02/1962	7.0018
(28753446) GIL GAVIRA , PEDRO LUIS	12/02/1974	6.7985

PELUQUERÍA**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28477495) POLO CALVO , ENCARNACION	30/06/1967	8.9189
(32858834) GOMEZ MARTIN , MARIA ANDREA	06/05/1966	8.4182
(24210623) MARIN QUESADA , ANTONIA	13/01/1966	7.9164
(44235536) DOMINGUEZ MARTIN , VICTORIA D L ANGELES	20/09/1979	7.7979
(52223465) RECIO GARCIA , MARIA LUISA	05/06/1974	7.7351
(25712067) RAMOS DOMINGUEZ , Mª CARMEN	19/08/1973	7.5135
(25722454) CUETO GONZALEZ , ALICIA	25/07/1979	7.3277
(24254331) CARO LOPEZ , ROSARIO	22/02/1970	7.1627
(30528979) CALERO GONZALEZ , JOSEFA	24/12/1967	7.0003
(43693994) VAZQUEZ LOPEZ , ENRIQUETA	24/01/1973	6.9513

PROC. DIAGNÓSTICOS, CLÍN. ORTOPROTÉSICOS**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52662983) SANCHEZ HIDALGO , MARIA CRUZ	05/05/1975	8.9706
(53686669) MEJIAS MARTIN , ALMUDENA	09/09/1976	8.4329
(45657280) YANES SOSA , FRANCISCO	29/06/1973	7.6399
(28901487) FERNANDEZ GARCIA , NURIA JOSE	27/09/1967	7.3475
(75443777) CHICO MARTINEZ , SUSANA	28/12/1970	6.8255

PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALE**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74669570) GOMEZ SAEZ , ANTONIO MIGUEL	29/09/1979	8.9689
(52526581) MOYA MESAS , ADORACION	27/03/1974	8.7250
(74926333) TROYA PERNIA , REMEDIOS	27/02/1978	8.5660
(52237283) ALONSO HERNANDEZ , Mª. VICENTA	26/05/1971	8.2682
(74626459) GALERA MARTINEZ , MANUELA	11/02/1962	8.2576
(30456197) MARQUES CORDOBA , INMACULADA	25/10/1958	8.2534
(44959183) SANCHEZ GOMEZ , MARINA	15/10/1977	8.2422
(77467689) JAIME JIMENEZ , MARIA PAZ	10/01/1966	8.1790
(45659327) MARTIN ARLANDIS , MONICA	19/11/1978	8.1300
(70862600) FRAILE ALONSO , MARIA BELEN	21/04/1977	8.1155
(28913285) PIÑA LOPEZ , FEDERICO	18/12/1971	8.1154
(33371898) MELENDEZ CAY , SOLEDAD	29/07/1969	7.9882
(50603527) TENOR CRUZ , MARIA	18/02/1982	7.9786
(74671379) GRANADOS LEON , SANDRA	10/05/1979	7.8871
(74886308) AGUERA SANCHEZ , ROCIO	21/02/1986	7.8837
(32049924) RODRIGUEZ RUEDA , Mª CARMEN	07/10/1981	7.8537
(45654489) GAGO FUENTES , CRISTINA	04/08/1982	7.8289
(75553823) LOZANO PEREZ , ELISA	09/07/1979	7.5975
(72872696) ORTEGA ORTEGA , ENCARNACION	30/12/1951	7.5880
(75551835) RODRIGUEZ CAMACHO , CLARA MARIA	31/12/1974	7.5560
(45713068) CALET GARCIA , MONICA BELEN	01/01/1982	7.4529
(24133731) MARTINEZ GONGORA , JUAN JOSE	06/03/1957	7.4344
(78684194) HERAS PEREZ , MARIA LUISA DE LAS	03/05/1979	7.4314
(74644664) RIVERA SANCHEZ , NOELIA	18/03/1979	7.4229

CUERPO DE PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL**PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIAL****Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74871755) CASADO FERNANDEZ , PABLO DE LA CRUZ	14/09/1982	7.4192
(52295618) CABEZAS ROMERO , DOLORES	21/02/1977	7.3883
(30503054) RODRIGUEZ CRUZ , FRANCISCA	09/06/1965	7.3816
(48860774) DE LA CRUZ QUINTANILLA , RICARDO	04/04/1978	7.3794
(28750222) NUÑEZ BRAVO , MAGDALENA	03/06/1976	7.3499
(44612780) BAJO ERRO , JOSE RAMON	01/10/1974	7.3438
(30439858) MORENO PEREZ , AURORA	11/01/1958	7.3397
(77534844) ALCAIDE BARROSO , MARIA DEL ROSARIO	21/11/1976	7.3297
(09150622) BARRADO BERMEJO , Mª EULALIA	08/11/1957	7.3276
(24218012) CONTRERAS MOLINA , MARIA CARMEN	26/03/1966	7.2886
(28801290) MONEDERO AGUILAR , MARIA PAZ	12/05/1979	7.2773
(52667060) MARTIN TORRECILLAS , ANTONIO RAMON	17/12/1976	7.2561
(53152384) RICO GARCIA , DOLORES	12/11/1976	7.2267
(34010173) BURGOS RUIZ DE CASTROVIEJO , ARACELI	13/11/1963	7.2199
(28812248) FRANCIS THILLET , MARIA DOLORES	06/04/1950	7.2160
(28730449) ROJAS MORA , ALFONSO	29/06/1970	7.2102
(44258634) ESPIGARES BELDA , ELENA	06/03/1973	7.2026
(48810276) RODRIGUEZ MUÑOZ , ROCIO	07/10/1977	7.1873
(80116379) RASCON CORPAS , ANSELMO	13/09/1958	7.1110
(52967532) SEDANO MORILLA , LETICIA	22/01/1981	7.0823
(28861081) LOPEZ GONZALEZ , FRANCISCO JAVIER	17/10/1961	7.0300
(70736867) BEÑO MATEOS , CARMEN PILAR	20/09/1968	6.9580
(74684774) CORREA GONZALEZ , MARIA PALMIRA	22/05/1980	6.8959
(52589810) COBOS GARCIA , JORGE EMILIO	22/07/1975	6.8951
(75708668) GARCIA LOVERA , MARIA ISABEL	21/10/1979	6.8596
(74657811) FAJARDO PUERTA , MARIA ROSA	18/04/1980	6.8492
(75143890) MARTINEZ CANO , ALICIA BEATRIZ	07/02/1984	6.8455
(31709249) LOZANO BERMEJO , FRANCISCO JESUS	17/06/1978	6.7313
(74924752) HERRERA TRUJILLO , DOLORES	22/05/1979	6.7290
(45658850) LUIS TREJO , ESTHER	11/05/1981	6.7034
(31653038) DURAN RODRIGUEZ DE MEDINA , ISABEL	06/03/1968	6.6820
(28917208) LOPEZ HERAS , MARGARITA	05/04/1978	6.6790
(75164459) RUIZ VALENZUELA , BEGOÑA ELVIRA	16/12/1985	6.5518
(75147775) MORALES NEGRILLO , ALEJANDRO	24/05/1985	6.5188
(75134172) FERNANDEZ ZAMBRANO , TERESA DE JESUS	17/10/1982	5.2362
(28933332) SANCHEZ CORNEJO , M. CARMEN	29/04/1975	5.2252

PROCESOS COMERCIALES**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28896483) PEDRAZA RAMOS , MARIA SOLEDAD	08/03/1969	6.8586
(26969950) MORENO ORTIZ , DAVID	20/01/1980	6.0819

PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28581616) RODRIGUEZ CORRIENTES , CARMEN	25/07/1965	9.2692
(25977133) PORTILLO ORTEGA , MARIA DEL CARMEN	06/01/1963	8.8900
(80142549) GARCIA-CANO TORRICO , Mª BELEN	14/06/1972	8.3806
(28900518) PUEYO GARCIA , EVA MARIA	29/10/1969	8.2614
(28731923) FERNANDEZ VALLES , ADRIANA	18/05/1969	8.1985
(26474325) SANCHEZ ZAFRA , MARIA DEL CARMEN	21/05/1968	8.0144
(28870067) RAMIREZ NAVARRO , PASTORA	27/08/1963	7.9066
(31233116) IBARGUREN BAEZ , MARCIAL FRANCISCO	13/02/1963	7.6768
(23259306) MARTINEZ MASEGOSA , FRANCISCO JOSE	29/11/1977	7.5744
(29782656) HIERRO FERNANDEZ , MARIA CINTA	20/08/1966	7.5040
(29770037) DIAZ LLANES , MARIA JESUS	16/07/1963	7.4296
(23253159) SERRANO RAMIREZ , ENCARNACION	12/03/1975	7.3566
(30801625) REJA SANCHEZ , MANUEL MATEO	07/05/1971	7.3390
(25579342) PEREZ CORONEL , JUAN VICTOR	30/03/1966	7.2550
(30489244) ARIZA PEREZ , MARIA MAR	25/07/1962	7.2140
(27517367) SANCHEZ TORRES , MARIA DEL CARMEN	01/09/1962	7.0908

CUERPO DE PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL**PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA****Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(31405496) SANCHEZ ABELLAN , FRANCISCA	01/09/1959	7.0600
(25698643) VEGA ALARCON , ESTHER	26/10/1975	5.3098

PRODUCCIÓN EN ARTES GRÁFICAS**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28727530) RODRIGUEZ MORENO , ALBERTO	27/12/1969	7.4961
(33384507) MARTI MARTIN , MONICA	22/10/1971	6.7800
(44208165) GORDON RODRIGUEZ , MARIA CARMEN	06/07/1976	6.7360
(04143370) GARCIA GARCIA , ANTONIA	13/11/1957	6.5661
(30461355) RUIZ MURILLO , JOSE ANTONIO	03/01/1960	6.1442

SERVICIOS A LA COMUNIDAD**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(34861651) PEREZ PEREZ , OLGA	05/12/1973	8.4334
(34048799) GAMEZ MALDONADO , CARLOS MANUEL	02/05/1971	7.9156
(28781554) TIRADO JIMENEZ , Mª ANGELES	21/07/1978	7.8063
(28881748) GALEANO LOPEZ , JOSE MANUEL	21/08/1966	7.7705
(75126940) CANALEJO ZAFRA , MARIA MERCEDES	09/07/1978	6.6853
(09425165) FERNANDEZ BARUTELL , LUIS	09/12/1973	6.6379
(74672706) URBANO DOMINGUEZ , SILVIA INMACULADA	06/12/1979	7.5403
(14315114) AQUINO CABALLERO , ROCIO	12/11/1977	7.4773
(50603544) RAMOS MIRANDA , MARIA ISABEL	06/02/1983	7.3858
(74931300) RUIZ GAMARRO , ROCIO	03/06/1981	7.3702
(74664717) MOLINA VERA , ROCIO	19/03/1984	7.3661
(75212087) MUÑOZ ALONSO , ANA MARIA	27/03/1956	7.2908
(52355652) SANCHEZ BARCO , MANUELA	03/12/1969	7.2520
(44955516) BENJUMEA PERALTA , MARIA DEL ROCIO	03/10/1976	7.0486
(44250168) LAZARO CARRALCAZAR , SUSANA	11/12/1973	7.0216
(28872308) MARTINEZ SIERRA , FRANCISCA	24/11/1962	6.9611
(25671343) PRADO SUAREZ , ROSA CERVANTINA	23/10/1973	6.7994
(74650717) QUERO CABRERA , MONICA	27/01/1978	6.7899
(29076577) MARTINEZ CUTILLAS , MARTIN	20/09/1976	6.7677
(77328693) DE LA CHICA RODRIGUEZ , CARMEN	16/01/1979	6.6960
(26210389) LATORRE MORENO , FRANCISCO ROQUE	09/12/1967	6.6783
(74830217) GUTIERREZ ROMERA , ROCIO	03/08/1978	6.6206
(75017804) MARISCAL HERNANDEZ , JOSE MARIA	05/11/1977	6.4707
(75147774) MORALES NEGRILLO , LAURA	28/01/1984	6.3470
(74923332) VELASCO LOPEZ , MARIA JESUS	03/08/1977	6.1526
(75021322) CARBALLO LOPEZ , MARIA DEL MAR	26/03/1978	6.1362
(52552655) JIMENEZ POZO , Mª DEL CARMEN	24/10/1968	6.0558
(74825282) SALGUERO MARTIN , RAQUEL	26/04/1977	5.9932
(45107701) DOMINGUEZ MATEOS , ANTONIO JAVIER	20/01/1983	5.8485
(79308848) DIAZ-MODROÑERO DEL ALAMO , SARA	29/09/1982	5.0888

SERVICIOS DE RESTAURACIÓN**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28604220) NARANJO MARTIN , MANUEL	18/04/1972	7.0427
(27519480) MONDRAGON MULLOR , ANTONIO JOSE	07/12/1967	7.0013
(26031570) RUBIO PEREZ , FRANCISCO AMADEO	10/07/1975	6.4832
(44959926) LOPEZ GARCIA , CRISTINA	13/08/1977	5.9338
(18111285) RUIZ MATILLAS , RAMON FCO.	04/10/1974	4.4338
(29443190) TORRES BARZABAL , JOSE	20/12/1979	4.4122
(44584326) MENDEZ CARMONA , PEDRO ANTONIO	24/06/1978	3.4677
(25681861) TOLEDO RABANEDA , JUAN ANTONIO	26/02/1977	3.2596

SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28937636) BUESO MENDEZ , SUSANA ESTHER	04/02/1972	8.6740
(29041540) PEREZ DOMINGUEZ , MARIA JOSE	03/07/1971	8.6319
(77515879) SAEZ MUÑOZ , MARIA CARMEN	23/07/1972	8.1736

**CUERPO DE PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS
Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(31679939) GALLEGO GARCIA , JUAN JOSE	06/07/1971	7.9852
(30543425) ALONSO JURADO , ANTONIO CARLOS	25/03/1970	7.8711
(74683626) MARTOS RODRIGUEZ , M ^a CARMEN	30/05/1982	7.8389
(30832544) JIMENEZ CRESPO , ANTONIO JESUS	16/08/1976	7.6559
(29789702) PALANCO CRUZADO , ROSA MARIA	21/10/1967	7.6402
(29794656) QUINTERO HERNANDEZ , JUAN MIGUEL	03/09/1968	7.6350
(77342504) CUELLAR RUBIO , FRANCISCO	21/12/1983	7.6320
(75770772) CINTADO MEJIAS , SILVIA	08/02/1983	7.6252
(74647194) ALVAREZ CARREÑO , ROCIO	07/03/1977	7.6073
(18112931) GONZALEZ MALDONADO , MARIA BEATRIZ	15/01/1976	7.5592
(30224442) CONTRERAS MURILLO , FRANCISCO	02/04/1986	7.5508
(30963561) RODRIGUEZ-SOLIS LINARES , JESUS	31/07/1983	7.5148
(26476729) ROMERO GARRIDO , INMACULADA	04/09/1969	7.4588
(44210938) FERNANDEZ RAMOS , EVA MARIA	06/08/1973	7.4380
(75145922) FERNANDEZ RUIZ , MOISES	05/08/1983	7.3714
(26002254) PALMA RIOS , ANTONIO	05/09/1968	7.3586
(31726197) AGUILAR FERRER , JUAN	13/06/1981	7.3257
(52927811) PECCI OTERO , JAVIER	24/07/1975	7.2673
(07558849) PEREZ LOPEZ , JOSE MARIA	30/10/1970	7.2638
(52527946) MARTINEZ MANZANO , MANUELA	27/11/1975	7.2535
(26040247) MOLINA AGUILAR , CARMEN MARIA	20/06/1977	7.2368
(74663062) BEAS ARCO , JESUS	05/12/1980	7.2012
(54118879) MANZANO FERNANDEZ , ELIANA YEMINA	24/08/1983	7.1376
(27535036) ROMERO MARTIN , EVARISTO	24/08/1968	7.1274
(77354081) ARROYO MORAL , ANA	16/09/1984	7.1012
(31710455) GARCIA GARRIDO , JUAN CRISTOBAL	05/07/1980	7.0035
(26018583) JIMENEZ AGUILAR , RAFAEL MANUEL	09/10/1972	6.9808
(28614142) SEVILLANO MOREJON , MARIA SOFIA	08/11/1974	6.9686
(29440083) MORENO DOMINGUEZ , MANUEL	10/01/1975	6.9133
(34857464) GALERA LORENTE , FILOMENA	26/02/1972	6.8955
(24268603) SALCEDO OCON , ENRIQUE	26/10/1968	6.8924
(75132088) ROLDAN VILCHEZ , LUZ MARIA	31/08/1983	6.8050
(75067992) SALAZAR GARCIA , MARIA DEL CARMEN	26/11/1976	6.7550
(26023323) MORENO ORTIZ , JESUS	13/04/1973	6.7061
(75229002) CERVANTES ALARCON , ANTONIO	28/12/1982	6.6880
(79016079) MARTINEZ MELERO , LUIS ALEJANDRO	19/09/1979	6.6644
(48347524) LUELMO SEGUI , ISMAEL	20/10/1978	6.6287
(75134134) LOPEZ ESCOBAR , M ^a TRINIDAD	16/07/1983	6.5804
(25718187) GARCIA DIAZ , ALBERTO	29/12/1976	6.5748
(32039166) MARQUINA TRUJILLO , ARANZAZU	09/04/1970	6.5366
(75117171) GONZALEZ GOMEZ , MARIA DEL PILAR	10/09/1984	6.5358
(52585111) RAMOS PEREZ , ARTURO FRANCISCO	18/02/1973	6.5044
(75140607) GAMEZ CAÑAS , LAURA	08/01/1983	6.5020
(07987049) FRANCO GARCIA , PABLO	15/10/1976	6.4962
(34861648) FERNANDEZ MORENO , JOSE MANUEL	21/01/1971	6.4944
(45736202) BONILLO LOPEZ , AGUSTIN	07/02/1982	6.4931
(28489448) PRO ESTEBAN , JOSE ALBERTO	27/03/1974	6.4780
(44577422) VELASCO ACOSTA , MANUEL JESUS	01/10/1976	6.4762
(14625367) COLLADOS MORALES , JOSE LUIS	31/07/1980	6.4648
(75111043) GARCIA LORITE , MARIA JOSEFA	06/11/1983	6.4521
(30969427) LUNA BLANCO , M CARMEN	13/07/1982	6.4294
(75106616) VIUDEZ AIVAR , JAIME	20/11/1982	6.3585
(25105315) MARTIN ALVAREZ DE TOLEDO , MILAGROS	27/03/1965	6.3537
(26038729) SARMIENTO GUERRERO , MIGUEL ANGEL	04/12/1975	6.2380
(75112396) SANCHEZ MARTINEZ , ANTONIA	04/07/1983	6.1646
(80152081) REGALON CABRERA , ALMUDENA	22/07/1983	6.1280
(30976251) LAMARCA ROSALES , ALBERTO	21/06/1983	6.0869
(45104998) RONDA CARRACAO , MIGUEL ANGEL	10/01/1981	6.0866
(30959728) JURADO CANO , MARIA CARMEN	14/04/1980	6.0700
(77349393) ARROYO JUAN , MANUEL	03/05/1985	6.0238

**CUERPO DE PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS
Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(77321025) GARCIA LENDINEZ , LAURA	15/04/1985	6.0101
(74913454) ROMERO CARMONA , MIGUEL	01/09/1981	5.8808
(30950940) ARAGONES MORALES , MANUEL	10/01/1983	5.8559
(14325486) DOMINGUEZ SAN JOSE , ANA MARIA	22/06/1980	5.8209
(25089177) CABELLO GONZALEZ , ANA MARIA	01/12/1965	5.7982
(77331571) RAYA NARVAEZ , GUILLERMO	10/06/1980	5.7160
(47002442) FALANTES RIVERA , ISABEL MARIA	30/06/1979	5.6428
(71119579) GIL DIAZ , NURIA	19/08/1977	5.5439
(80153417) GONZALEZ MERINO , JUAN	29/10/1983	5.5424
(80154156) COCA FRESCO , FERNANDO	30/01/1982	5.5403
(48980409) BERMUDEZ CASTRO , FRANCISCO	22/08/1981	5.4038
(26233511) JIMENA VAQUERO , JOSE MARIA	05/09/1982	5.3735
(44955896) MANCERA FERNANDEZ , JAVIER	19/03/1981	5.3452
(74695311) FERRER GARCIA , JAVIER	03/02/1982	5.3251
(79202576) ALONSO GARCIA , RAFAEL	02/04/1978	4.9888
(29442623) VIERA MOLINA , JACINTO	14/09/1982	4.9134
(28617878) VIÑUELA GALAN , DANIEL	20/06/1980	4.8868
(48908326) VAZQUEZ JIMENEZ , DAVID	11/11/1983	4.8770
(34775784) NUÑEZ RODRIGUEZ , MARIA DE LAS MERCEDE	04/11/1973	4.8160
(28765000) BERNAL MARQUEZ , JUAN PEDRO	30/05/1979	4.7548

SOLDADURA

Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30198736) GODOY DELGADO , JOSE ANTONIO	08/10/1960	7.4019
(28744748) FLORES TOLEDANO , MANUEL	11/04/1973	7.2698
(45583740) MONDEJAR RUIZ , ANTONIO	01/01/1974	7.1624
(74832542) GALVAN LUQUE , AGUSTIN	03/12/1976	7.0668
(28483172) ALONSO MOYA , JUAN RAMON	26/12/1969	6.3701
(25680779) INFANTES ALEJANDRE , CARLOS	12/06/1978	6.2443
(28547823) MUÑOZ VARGAS , LUIS	21/06/1961	6.0975
(48926780) VIZCAINO MINERO , JOSE TOMAS	12/04/1980	6.0500
(28931184) ROMERO CASTRO , JOAQUIN	11/07/1979	5.0798
(74724358) GUTIERREZ OLIVARES , LORENZO ALEJANDR	20/06/1980	4.4284
(30793920) ABRIL VEGA , ANTONIO	01/08/1972	3.9162
(45682277) VELAZQUEZ PRADA , BERNARDINO	09/06/1977	3.7764

TÉCNICAS Y PROCEDIM. DE IMAGEN Y SONIDO

Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(34865754) TARIFA PEREZ , MANUEL	08/04/1974	8.5130
(32756369) CARVAJAL DIAZ , MARTA	09/06/1964	8.2296
(30527889) MODELO VILLATORO , JOSE ANTONIO	20/04/1968	8.1428
(25083502) RAMON GARCIA-ALMENTA , MARIA FERNANDA	04/06/1965	7.7836
(77472601) HIDALGO MUÑOZ , JOSE MANUEL	24/01/1980	7.7648
(25996968) HERNANDEZ PEREZ , ALBERTO	29/08/1966	7.4904
(29046198) MACIAS PRIETO , MARCO	22/01/1973	7.2250
(44038330) CRESPO LOPEZ , ALFONSO MARIA	19/01/1975	7.2022

CUERPO DE PROFESORES ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

ALEMÁN

Turno General y Reserva de Discapacidad

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(31687834) CARO CARO , MARIA BELEN	26/12/1973	8.7112
(76440341) SKOREPOVA KOUDELKOVA , ANDREA	10/02/1972	8.5495
(07865604) MARTIN CONTRA , MARIA LUISA	21/03/1967	8.1496
(24278021) ALVAREZ FERNANDEZ , ANTONIO JESUS	14/04/1973	7.6552
(52519016) FERNANDEZ SIERRA , ANTONIO	20/08/1969	7.4788
(28784501) LOPEZ HALDON , MARTA	08/09/1978	7.4377
(53365967) ACOSTA MARTIN , STEFANIE	19/05/1974	7.4128
(X1905462) BALMACZ , MARTINA	05/06/1969	7.2957

CUERPO DE PROFESORES ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**ÁRABE****Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(45283106) MOHAMED MAANAN , ABDERRAMAN	07/08/1960	8.3665
(05286891) CERESO JIMENEZ , PABLO	20/03/1972	8.0199
(26030054) VALCARCEL SANCHEZ , PEDRO	17/08/1974	7.7392
(45074203) GARCIA DIAZ , M. OLGA	21/12/1966	7.1200
(25984886) PEREZ MIÑANO , MANUELA	16/06/1962	6.3253
(01926641) MARTINEZ CASTRO , ANTONIO	15/09/1973	5.6698

ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24885619) DEL RIO ORTIZ , ANA MARIA	17/10/1957	7.3400
(25590559) ROCA BAUTISTA , VANESA ANA	11/11/1974	6.4000
(44762727) JUAN ORIENTE , AIDA	05/10/1979	5.7415
(75236317) CARMONA GARCIA , JUAN PABLO	21/08/1979	4.7800

FRANCÉS**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28490609) ROMERO BAZAN , MARIA TERESA	15/12/1970	8.5000
(X2198966) MAGAGNA , VINCENT	25/05/1971	8.3250
(30548688) OSTOS OSTOS , MANUEL	02/06/1969	7.8100
(10585058) VILLAR SOMOANO , MARINA AMPARO	22/02/1958	7.7284
(07869400) FRANCO RUBIO DE LA TORRE , MARIA TERESA	21/11/1966	7.6876
(X2638300) CAUGANT , ALEXANDRA CHANTAL DE	08/02/1975	7.3450
(X8062279) GIOIA , THOMAS JOSEPH	19/03/1981	7.1958
(25970515) TORRES SAGAZ , CARMEN VICTORIA	20/10/1962	7.0952
(X9193148) LAURENCE , ADELINA	19/06/1984	6.9100
(X2635635) GROSSE , FANNY	23/10/1975	6.8126
(45735443) CASTILLO ORTEGA , MERCEDES	08/10/1984	6.6266
(74925187) SANCHEZ BOCANEGRA , FRANCISCA	25/05/1978	6.5542
(X0814866) EFFINGER , ANNE	10/08/1964	6.5098
(24250401) GUEVARA MARTIN , Mª ANGUSTIAS	22/09/1969	6.4288
(52920474) FONCUBIERTA DELGADO , MARIA JOSE	21/02/1974	6.4018
(X6083502) HUGUET , MORGANE MARIE ANNE	06/07/1979	6.3655
(22989820) GARCIA VAILLO , PALOMA	11/09/1980	6.2543
(X4624508) HOVART , GERALDINE	02/07/1980	6.2176
(48424613) ROS PIQUERAS , MARIA DOLORES	07/03/1983	6.2129
(76422040) GARCIA SANTIAGO , MANUEL SALVADOR	24/11/1984	6.1966

INGLÉS**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52567722) GOMEZ BENITEZ , INMACULADA	17/10/1976	9.0439
(35460314) PEREZ MENDEZ , PABLO	31/01/1972	8.8159
(44584416) CHINCHILLA CRUZ , FRANCISCO ASIS	30/08/1978	8.6414
(12756614) MERINO MARTINEZ , MARIA DEL MAR	15/02/1970	8.4874
(45592819) MOLINA CARA , MARIA AFRICA	21/05/1976	8.1939
(76821484) LAMAS FENTANES , MARIA ISABEL	12/03/1974	7.9705
(44594227) FIELD GALAN , VALERIE JANE	14/12/1983	7.8770
(33353742) GARCIA GOMEZ , RICARDO	18/01/1968	7.7919
(14317841) GOMEZ RUIZ , MONICA	27/11/1978	7.6011
(77353141) BUENO AMARO , ANA	20/10/1987	7.4560
(44591071) ZORRILLA SOTO , FRANCISCO	02/08/1981	7.3784
(74862506) GONZALEZ MUÑOZ , MARIA ROCIO	06/05/1981	7.2653
(25730255) GALLARDO NAVAS , LAURA	29/09/1984	7.2166
(74931205) PORRAS WADLEY , LAURA	23/10/1981	7.2066
(36517086) CAPARROS SANCHEZ , ROCIO	12/11/1979	7.1996
(74829245) BERNARDEZ RUIZ , JOSE MANUEL	16/08/1979	7.1719
(26014843) ESCRIBANO NAVAS , MANUEL ANGEL	26/09/1970	7.1371
(X2554626) WEATHERHEAD , TIM	28/12/1961	7.1357
(78973309) MARTIN DE PEDRO , ALBA	08/11/1981	7.1020
(79021203) MUÑOZ SUAREZ , MARIA DE AFRICA	07/02/1983	7.0345
(29792427) VARELA VILLEGAS , JESUS	28/01/1967	6.9580

CUERPO DE PROFESORES ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**INGLÉS****Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52588697) PADILLA MARTIN , MARIA ISABEL	22/03/1974	6.9339
(79016624) ESTEPA SILVA , ANTONIO JOSE	28/05/1980	6.7703
(07973811) TORRES BLANCO , MARIA MILAGROS	09/06/1976	6.7699
(71126296) LOBON LOPEZ-ROMERO , LEONOR	03/07/1976	6.7570
(74924482) SALAS ORTEGA , AMELIA	08/07/1979	6.7280
(52488865) MIRANDA VERDU , ELENA	10/12/1975	6.6439
(30956704) ROMERO VARGAS , BARBARA MARIA	18/05/1980	6.6401
(78034081) PEREZ CRAVIOTTO , BEATRIZ	29/10/1978	6.6207
(75247521) MONTERO POZO , JAVIER	23/11/1980	6.5938
(48907594) RODRIGUEZ LOPEZ , CRISTINA	26/01/1980	6.5902
(46268803) AL JALLAD ELBOUNI , NADER	27/07/1969	6.5393
(26221922) RODELAS RAYO , INES	04/01/1973	6.5216
(44595994) MONTIEL HIJANO , LUZ MARIA	09/04/1984	6.5019
(27315019) OLVEIRA IGLESIAS , FATIMA INMACULADA	08/12/1977	6.4479
(26034467) ORTEGA SIMARRO , RAFAEL SANTOS	22/05/1977	6.4049
(33377359) PASCUAL PASCUAL , EMILIO	23/03/1971	6.3553
(24271587) RUIZ GARCIA , YOLANDA Mª	17/05/1970	6.3305
(75815636) GARCIA ACOSTA , SONIA	11/08/1975	6.3154
(50746535) GOMEZ ACEVEDO , PILAR	30/09/1982	6.2899
(29778983) SANCHEZ LIMON , NOHEMI	10/06/1965	6.2104
(05688322) HUERTAS ARCOS , MIRIAM	11/04/1981	6.1850
(75757960) FERNANDEZ ARENAS , JAVIER	14/08/1982	6.1659
(27347693) GARCIA ESTEBAN , ANA ISABEL	22/04/1976	6.1449
(23803956) JIMENEZ AGUILAR , ELISA ISABEL	04/12/1974	6.1442
(26805083) URIBE PEREZ , JOSE LUIS	26/01/1982	6.1423
(75151909) MUROS CUESTA , ALMA MARIA	08/03/1985	6.0952
(42082704) RAMIREZ CASTEJON , JUAN MARCOS	09/05/1966	6.0525
(74874680) VERA SANCHIDRIAN , NURIA	23/07/1983	6.0273
(08849456) NUÑEZ BAZAGA , ANA MARIA	24/10/1971	6.0166
(53159873) OLMEDO RUEDA , ISABEL MARIA	09/01/1982	5.9290
(75743039) LOPEZ SEVILLA , JOSEFA	28/06/1968	5.9209
(09401373) REQUEJO SANCHEZ , JOSE	12/04/1973	5.8954
(44290379) MALDONADO GARCIA , ANGELA MARIA	24/10/1975	5.8750
(75760892) CARRILLO LOPEZ , MARIA	01/10/1979	5.8706
(X5132161) VOCILKA , NINA	18/04/1980	5.8660
(53706171) RAMIREZ GIMENEZ , FRANCISCO MANUEL	23/06/1978	5.8600
(74731159) BONILLA LOPEZ , JAVIER	29/09/1984	5.8264
(26221538) MARTINEZ AGUILAR , EULALIA MARIA	04/05/1970	5.8249
(74926927) CUELLAR MARTIN , ANTONIO	05/07/1978	5.8240
(25187350) BLAS NAVARRO , MARIA ELENA DE	28/06/1979	5.8112
(52566307) BAENA SANTIAGO , JESUS	12/07/1978	5.8052
(45594513) MUÑOZ NARANJO , MARIA ARANZAZU	27/07/1977	5.6779
(31686476) JIMENEZ ROMAN , MERCEDES	29/08/1973	5.5403
(28629909) MORILLA ROMERO , MARTA	11/05/1976	5.1786

ITALIANO**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75226586) SANZ CARMONA , ANTONIO JESUS	09/08/1974	9.7750
(28614261) PASCUAL DIAZ , LUIS	26/12/1972	8.8390
(52813386) PALACIOS SANCHEZ , JOSE	18/08/1964	8.5784
(75752390) AGUILAR PINTENO , VANESA	04/09/1978	8.0244
(52223100) SANCHEZ GONZALEZ , M. CARMEN	23/12/1976	7.6806
(20440987) GRAU COLOMER , TERESA	08/10/1977	7.4243
(44606111) PEREZ VEGA , FRANCISCO DAVID	17/07/1975	7.3424
(27512820) FERNANDEZ BOLEA , ENRIQUE	31/10/1964	7.0768

PORTUGUÉS**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24138233) POVEDANO GAMIZ , MARIA LUISA	20/07/1955	9.0363

CUERPO DE PROFESORES ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**RUSO****Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74819872) PRAVEDNICOFF MORENO , LIDIA	16/04/1959	9.6940

CUERPO DE PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS**ARPA****Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28812761) MARTIN MORALES , ESPERANZA	12/04/1984	6.5160

CANTO**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30536630) MOYA SERRANO , ANA MARIA	18/10/1968	8.9219
(27299846) CARRILLO DONAIRE , MARIA MAR	16/04/1966	8.6838
(05381703) LORING GARCIA , TERESA	13/09/1961	7.7713
(24899348) BARRIENTOS DUQUE , PEDRO MIGUEL	30/06/1960	7.6896
(48392848) PEREZ MOLINA , ANGEL LUIS	15/04/1975	7.3408
(30497880) DOROTELO LOBATO , MARIA DEL PILAR	17/10/1963	7.2955

CLARINETE**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(53690687) DIAZ GIL , ROCIO	15/11/1972	8.1889
(52333181) DIEZ FERNANDEZ , JOSE MARIO	08/09/1970	7.8569
(26800664) MORENO RAMOS , FRANCISCO JAVIER	17/02/1979	7.7350
(52662189) ALONSO JIMENEZ , ANA MARIA	23/04/1973	7.5188
(44209309) CAMACHO DOMINGUEZ , GONZALO	25/10/1973	7.4765
(30794494) BEDMAR ESTRADA , JOSE LUIS	23/08/1974	7.3915
(75439837) LOPEZ GONZALEZ , MARIA DOLORES	14/07/1970	7.0616
(75551843) IGLESIAS CALVO , JOSE FERNANDO	01/07/1975	7.0559
(75107873) PERALES TAVIRA , NATALIA	31/05/1987	7.0517
(28677749) ALVAREZ OSUNA , ANTONIO	16/05/1960	6.7200
(75126838) FUENTE DIMANUEL , FRANCISCO JOSE DE LA	15/04/1981	6.6801
(14628586) MAZUELA ANGUIA , MARIA REMEDIOS	06/07/1984	6.5127
(47005925) PEREZ JIMENEZ , ISIDRO	24/05/1979	6.4109
(47080303) GARCIA LEON , ANA BELEN	02/05/1984	6.2929
(75819332) SOLDAN LEAL , JUSTO ANTONIO	16/10/1981	5.9483
(75132789) HERNANDEZ CASTRO , MARIA	12/04/1986	5.8649
(48812001) QUINTERO CATALAN , ANTONIO JOSE	17/06/1976	5.7771
(53547969) BARCALA LOPEZ , ROSA MARIA	19/03/1983	5.7692
(77335750) CASTILLO OJEDA , ANTONIO AMADOR	17/09/1983	5.7207
(48859274) MONTERO LLUCIA , LUIS MIGUEL	11/08/1977	5.6494
(44878471) FERNANDEZ CASTELLO , LUIS	15/12/1985	5.4342
(78546495) CABRERA PAZ , LETICIA	20/05/1982	4.8802

CLAVE**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(47057703) MORENO ARANDA , ANA	31/08/1979	8.2039
(28737344) GUTIERREZ CAMPOS , CRISTINA BEATRIZ	24/04/1972	7.6000

CONTRABAJO**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(08850580) CORRALES LOPEZ , ANTONIO MIGUEL	06/09/1971	7.6169
(00813454) VALLEJO GARCIA-MAURIÑO , IVAN	16/07/1964	7.5712
(44358958) DELGADO ANTUNEZ , PEDRO JOSE	05/02/1977	6.7882
(43740688) SOLER PARELLADA , JORDI	28/10/1980	6.7765
(00812608) RUIZ LEITE , JUAN JAIME	08/09/1965	6.6730
(44364528) TORRES PORRAS , ANTONIO	11/05/1978	6.6277

CORO**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(77532256) LOPEZ FERNANDEZ , MIGUEL	29/04/1974	9.3656
(33381291) VILLA DOMINGUEZ , IVAN	01/04/1969	8.4694
(01923742) DELGADO ACOSTA , CARLOS	26/12/1973	7.8779

CUERPO DE PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS**CORO****Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30942544) DE MIGUEL PELAEZ , BARBARA	16/05/1977	7.7981
(48862810) ORTEGA VILCHES , ANA BELEN	07/02/1982	7.4345
(52692639) MARQUEZ ROMERO , Mª DEL PRADO	18/10/1979	7.3703
(25320881) SANZO HERRERA , MARIA ESTHER	05/12/1967	7.3100
(76957947) GAVITO FELIZ , JESUS	23/09/1979	7.2431

FAGOT**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74855896) LUQUE RODRIGUEZ , JORGE	21/03/1980	6.8915
(74514427) PIQUERAS YAGO , RAFAEL	29/05/1981	5.2304
(18040579) ROCHE VICENTE , BEGOÑA	21/11/1982	5.0208
(48534946) ROMAN ANDRES , ELENA	07/07/1986	4.7804
(05291817) GAZQUEZ CODINA , LOURDES	18/12/1985	4.2768

FLAUTA TRAVESERA**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25718395) CUADROS LARA , MARIA TERESA	17/10/1977	7.6216
(24902352) RAMIREZ MAESTRE , JOSE MANUEL	03/08/1960	7.5976
(45299683) AMATE GALVEZ , ISABEL MARIA	07/05/1981	7.2077
(75254365) MONTAÑES PEREZ , MARIA DEL MAR	14/03/1981	7.0733
(74645756) MORALES CORDOVILLA , JOSEFINA	30/05/1983	6.6216
(23029527) CASTAÑO MURCIA , MARIA JOSE	07/03/1981	6.5387
(28839946) TEIXEIRA GUIMARAES , M. FERNANDA	26/02/1963	6.4058
(45599268) LOPEZ PARDO , CARLOS	17/12/1984	6.2500
(74514437) BELOTTO CORDOBA , MARIA JOSE	10/03/1982	6.1860
(76036937) MORATO ROJO , IRENE	01/08/1984	6.1746
(43141046) MORAGUES CANTALLOPS , JOANA	24/03/1981	6.1288
(77711364) GONZALEZ BLEDA , YOLANDA	03/08/1983	5.9820
(53221765) VICENT LOZANO , ELENA	05/03/1982	5.8517
(50117809) NAVARRO MARTIN , CRISTINA	18/06/1981	5.5316
(44043649) JIMENEZ ALMARAZ , JUAN JESUS	16/04/1985	5.2604
(53014791) BEL BORJA , Mª DEL MAR	30/06/1978	5.2592
(47003206) MEDINA JURADO , REMEDIOS	07/05/1981	5.1143

FLAUTA DE PICO**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(51683050) RODRIGUEZ ARIZA , SILVIA	28/06/1972	7.9377
(52564313) PARRILLA LOPEZ , VICENTE	18/11/1977	6.9103

FUNDAMENTOS DE COMPOSICION**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(34832127) VIGUERAS GONZALEZ , DIEGO JOSE	14/12/1976	7.9870
(31339606) MORENO MARISCAL , ANGEL MARIA	09/02/1971	7.8676
(28583115) CARO BARREDA , MIGUEL ANGEL	12/08/1965	7.7747
(33382548) ALCANTARA ORTIZ , REMEDIOS	24/10/1971	7.7636
(30958585) ROMERO ORTIZ , MARIA DOLORES	11/11/1980	7.6879
(28855522) SARMIENTO DURAN , ANTONIO	13/11/1961	7.6371
(27317589) CARRETERO AGUADO , ALBERTO	11/11/1985	7.6347
(30972266) PRADOS SILLERO , OSCAR	28/03/1983	7.5967
(01174249) FERNANDEZ VECINO , CLARA LUZ	11/02/1971	7.5484
(52221356) DURAN LOPEZ , MARCELO	28/10/1977	7.4657
(30818594) ROMERO SIRVENT , MIGUEL	30/04/1976	7.3978
(30827355) JIMENEZ PALOMINO , MARIA JESUS	26/11/1975	7.3783
(25681875) TORRES MANCILLA , LUIS ALFONSO	12/03/1973	7.3720
(44288215) MUSSO BUENDIA , MIGUEL OSCAR	25/11/1976	7.3563
(27502874) REAL GOMEZ , SANTIAGO	26/05/1964	7.3090
(30964539) MAROTO CONDE , ALVARO LUIS	17/04/1978	7.2982
(74673513) GIJON SANCHEZ , JORGE	18/09/1982	7.2525
(52385601) MOYA RUBIO , FRANCISCO ANTONIO	10/08/1975	7.1062
(52782742) TORRES SIGNES , ANTONIO	28/12/1973	7.1023

CUERPO DE PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS**FUNDAMENTOS DE COMPOSICION****Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52335623) JIMENEZ FABREGAS , JUSTO MANUEL	29/09/1973	7.0824
(75140457) MONTAÑES PEREZ , DAVID	20/10/1983	6.8929
(33419118) SUCUNZA ERDOZAIN , OSCAR FERMIN	02/06/1969	4.5936

GUIARRA**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52310577) MARTINEZ MARTIN-NIÑO , JOSE ANTONIO	26/09/1967	8.6912
(75071250) JODAR NAJERA , ROCIO	10/10/1977	8.6350
(33972505) GOMEZ ALVAREZ , VALENTIN	25/02/1966	8.4976
(31862152) GUERRERO VERDUGO , RAFAEL	08/10/1974	8.4405
(25093049) DELCLOS ALONSO , NURIA	01/06/1966	8.3392
(09385170) GUTIERREZ VILORIA , MARIA DOLORES	09/12/1965	8.3318
(28458151) CARNERERO MIRANDA , MIGUEL ANGEL	03/06/1957	8.1096
(25041217) SEOANE RAMIREZ , ALEJANDRO	18/12/1961	8.1087
(26037669) FERNANDEZ BAYONA , ARTURO	17/12/1980	8.0046
(74842488) AGUILAR FERNANDEZ , NOEMI	27/03/1979	7.9087
(75017441) RODRIGUEZ GARCIA , JOSE ANTONIO	04/08/1977	7.8336
(27313539) MONTESINOS CACERES , JOSE LUIS	07/02/1972	7.7958
(77474111) GARCIA BLANCO , CELSO MIGUEL	20/02/1979	7.7785
(23788189) ILLESCAS CASTILLA , LUIS	24/09/1966	7.7673
(33364436) GARCIA CID , JUAN CARLOS	12/09/1965	7.7464
(50613033) GONZALEZ ECIJA , ANTONIO	02/04/1987	7.7186
(06554573) CORREDERA GARCIA , VICENTE	03/07/1965	7.6762
(74639460) CONDE CHAMORRO , PEDRO JOSE	05/04/1980	7.6067
(44361149) GOMEZ CARRETERO , ANTONIO DAVID	14/10/1979	7.5700
(75099001) MAHERO NAVARRETE , SILVIA	27/08/1985	7.5272
(26477803) SANCHEZ DELGADO , EDUARDO	20/08/1970	7.3548
(24131638) JIMENEZ HERNANDEZ , ANTONIO	06/12/1955	7.3161
(23011510) RODRIGUEZ PAREDES , DOLORES	17/12/1976	7.3038
(27522215) LORENZO POZO , JOSE	25/09/1966	7.2646
(02238855) ANTOLIN VELASCO , LUIS	03/06/1970	7.1809
(50091618) SANCHEZ PEREZ , JOSE MIGUEL	29/09/1971	7.1739
(50867399) NOQUE SANCHEZ , GONZALO	04/01/1982	7.0336
(50873055) PIÑEIRO MARTINEZ , JOSE	08/11/1980	6.9879
(28788396) ARRIAZA VARGAS , MIGUEL	11/05/1982	6.9879
(30972868) LUQUE LOPEZ , EIRENE	31/01/1983	6.2914

HISTORIA DE LA MUSICA**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28851626) CALLEJO GIMENEZ , FRANCISCO	11/06/1962	9.1603
(33375166) RUIZ HILILLO , MARIA	30/03/1970	9.0760
(28447760) LARA BERMUDEZ , MARIA LUISA DE	27/12/1956	8.8930
(28737621) SUAREZ MARTOS , JUAN MARIA	20/05/1972	8.4635
(52964588) PARRALEJO MASA , FRANCISCO	12/09/1981	8.0621
(47054714) ARENAS LOPEZ , LEONARDO	19/02/1976	7.9717
(45077609) MARESCA BERMEJO , MARIA DEL PILAR	15/08/1969	7.8004
(24228570) OLIVER GARCIA , JOSE ANTONIO	14/04/1964	7.7842
(75263133) RODRIGUEZ CRIADO , ALONSO MANUEL	01/10/1982	7.3625
(24876657) CAMPOS LUQUE , ARACELI	13/10/1957	7.1290

OBOE**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(20026397) MORENO LOPEZ , JUAN ANTONIO	28/10/1977	7.8844
(20827355) PELLO GREGORI , ANA	11/05/1979	7.4155
(31738622) JIMENEZ MARTIN , JUAN NICOLAS	27/01/1984	7.2044
(70246749) CORNEJO MUÑOZ , FRANCISCO	11/02/1982	7.1023
(75552234) JIMENEZ ARIAS , INMACULADA	04/12/1981	7.0659
(50866397) RODRIGUEZ GARCIA , JACOBO	25/05/1978	6.8191
(29437026) CALVO ORQUIN , MARIA	11/07/1982	6.3669
(73999025) CASES GARCIA , MARIA DOLORES	03/02/1981	6.2622

CUERPO DE PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS**OBOE****Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(26807462) CLAROS MUÑOZ , ESTHER	19/04/1986	6.2440
(05680535) CEJUDO ROMERO , EMILIO	17/02/1981	6.0394

ORGANO**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(11973199) PEDRERO ENCABO , JUAN MARIA	10/04/1974	9.1960
(34020524) GARCIA FERNANDEZ , MIGUEL ANGEL	13/01/1965	8.1148

ORQUESTA**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44288664) LINARI MELFI , MAURICIO	12/06/1975	8.5517
(31248492) CINTADO BRICEÑO , FRANCISCO JOSE	20/11/1966	8.0381
(09397291) GALINDO BENEITEZ , MARIA YOLANDA	29/06/1967	7.6281
(26221576) PEREZ GARRIDO , ANGEL LUIS	15/07/1971	7.5755
(77523108) LOPEZ SANDOVAL , JUAN JESUS	05/03/1974	7.5235
(33378043) MARTIN JAIME , FRANCISCO JOSE	28/12/1970	7.2887
(74887885) MUÑOZ VARO , MARIA DEL MAR	12/06/1985	7.1398
(79219683) SERRANO LUQUE , FRANCISCO JOSE	04/10/1972	7.1234
(52385349) NAJERA SANCHEZ , VICTOR	29/08/1975	6.7599

PERCUSION**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(53152621) BLAS GARCIA , ALVARO DE	28/05/1978	8.4508
(27315065) VIZCAINO PELAYO , MANUEL	27/06/1972	7.7992
(80140748) ROMERO ALJAMA , FRANCISCO JOSE	18/01/1972	7.7040
(33387096) RIOS ZAMORA , CONCEPCION DEL ROCIO	06/06/1968	7.7020
(74879979) NAVAS FERNANDEZ , JAVIER	11/12/1984	7.2835
(52499170) LARA CONDE , CARLOS ALBERTO	29/10/1973	6.7876
(26802421) ESCRIBANO LOPEZ , PATRICIA	06/01/1981	6.5640
(28915127) RUIZ MARTINEZ , OLALLA	01/01/1975	6.5549

PIANO**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(07557664) LOPEZ MOLINA , VICTOR	11/08/1971	9.1074
(52485632) COSANO QUILES , JUAN JOSE	03/01/1976	8.8709
(26206312) MARTINEZ NAJERA , JOSE	02/05/1966	8.8671
(74673080) GONZALEZ MATILLA , ALEJANDRO	07/06/1979	8.7680
(53527954) AIVAR RODRIGUEZ , LUCIA	25/08/1977	8.7318
(52564073) GUTIERREZ ARMESTO , MARIA DEL CARMEN	28/08/1975	8.7226
(17747471) LOPEZ RODRIGUEZ , DIANA	28/01/1980	8.6858
(75071022) GASCON GALLEGO , JUAN MIGUEL	26/09/1975	8.6819
(26219976) SALAZAR TEVA , MARIA JOSE	08/03/1972	8.6421
(74658119) VARGAS SERRANO , ALEJANDRO	24/10/1978	8.5685
(53697027) LOPEZ RODRIGUEZ , VICTOR	01/10/1977	8.5301
(31702562) ORELLANA RAMOS , RUBEN	27/02/1976	8.1652
(74873854) CID IRIARTE , ELENA	20/12/1982	7.9230
(44045765) BERNAL MERCEDES , ANTONIO	01/04/1976	7.6552
(75757266) RODRIGUEZ ARAGON , ELENA	05/09/1979	7.4741

SAXOFON**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(29488939) ORTI CANOVES , FRANCISCO JAVIER	09/07/1979	8.4454
(79218883) AGUILERA HERMOSILLA , JULIAN	06/04/1970	8.1726
(29491137) FERNANDEZ GONZALEZ , DAMIAN	29/06/1976	7.9305
(75560364) FORERO GONZALEZ , SANTOS	06/10/1980	7.7027
(03904315) SANCHEZ JIMENEZ , PELAYO	19/04/1983	7.6925
(78684744) CABALLERO ORTEGA , RUBEN	06/10/1979	7.6845
(31735820) ARIZA DEL RIO , ALVARO FRANCISCO	14/03/1985	7.4772
(26236338) NIETO CHECA , FRANCISCO JAVIER	21/05/1981	7.3164
(34016953) VALLE LASTRE , FRANCISCO MANUEL	23/02/1969	7.0281

CUERPO DE PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS**SAXOFON****Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75107863) MARTINEZ VALVERDE , JUAN ANTONIO	31/05/1982	6.9532
(44234908) VILLARAN CARRASCO , DAVID	06/05/1977	6.7714
(26806571) DELGADO LOPEZ , MANUEL	05/08/1985	6.2904
(47206739) GARZON GONZALEZ , ABRAHAM	18/09/1983	6.1883
(21514129) MARTINEZ SORIA , SERGIO	31/01/1977	6.1876
(14324721) BOCANEGRA GARCIA , ANTONIO	12/06/1983	5.8858
(73574757) SAEZ MURILLO , ALBERTO	11/06/1983	5.4200
(48921527) DOMINGUEZ LAGARES , CARLOS	10/03/1984	5.4186
(78548694) QUESADA PERDOMO , JONAS	01/07/1984	4.6652

TROMBON**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(79220588) BEDMAR ESTRADA , LEONARDO JESUS	12/09/1979	8.0134
(74629613) HOCES PUERTA , MANUEL	08/06/1966	7.7872
(75402575) PLATA PAZO , JUAN MANUEL	27/02/1963	7.6712
(24214876) LOPEZ MARTOS , SIXTO	30/08/1966	7.5070
(52273224) RAMIREZ GARCIA , JOSE ANTONIO	01/06/1967	7.4203
(75675724) UREÑA MOLINA , ANTONIO	26/06/1955	7.4035
(14619040) MARTIN GONZALEZ , FRANCISCO JAVIER	04/02/1980	7.2089
(76143930) VALDIVIESO FLORES , PRUDENCIO	11/09/1977	7.0003
(45660286) FERNANDEZ VALDIVIA , JOSE LUIS	20/12/1977	6.9312
(20828811) OSCA AÑO , VICENTE	09/03/1979	6.9012
(74849981) LOPEZ CEREZO , VICTOR ELOY	23/06/1981	6.8622
(73566242) FERRER SANCHEZ , FRANCISCO JAVIER	20/12/1977	6.1903

TROMPA**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(50442784) ALONSO HERNANDEZ , PATRICIA	09/08/1975	7.3946
(73569761) BALAGUER CARDONA , RAUL	08/04/1981	7.0640
(53220201) CALPE GOMEZ , OVIDI	26/09/1978	7.0539
(30829620) SORIANO BENITEZ , ALFONSO	30/01/1976	6.3417
(75163309) FERNANDEZ CABELLO , LORENA	15/02/1987	5.0927
(75138160) AVILA BERMUDEZ , AMADOR	28/04/1985	4.3054

TROMPETA**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25593031) FERNANDEZ CHACON , JOSE MANUEL	08/10/1975	8.5726
(50604535) RIVERO GALLARDO , FRANCISCO MANUEL	01/09/1982	8.1707
(30213798) RODRIGUEZ SANCHEZ-TOSCANO , DIONISIO	25/05/1984	7.3274
(44230901) RAMIREZ FORERO , JESUS	24/12/1981	7.0815
(75071800) ESCUDERO NIETO , DAVID	11/09/1979	7.0240
(14623470) RODRIGUEZ CARMONA , MANUEL	21/05/1983	6.8999
(74638833) ALBA IZQUIERDO , ANTONIO MANUEL	31/07/1976	6.8663
(14615302) PRIEGO AGUILAR , ANTONIO	08/09/1982	6.2834
(24268234) BUENDIA TORICES , GREGORIO	31/01/1972	6.1747

TUBA**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(20022482) MARCO MONCHO , ALEJANDRO	14/02/1977	8.7278
(30791605) ESPEJO CARMONA , FRANCISCO	08/09/1972	8.1499
(20826174) DIAZ ARGENTE , CARLOS	07/02/1978	7.9065
(45562243) RUIZ PAREDES , DAVID	12/10/1974	7.7140
(45561183) ÑIGUEZ GRAU , JOSE MIGUEL	19/03/1974	7.5004
(28752568) MEJIAS GONZALEZ , JUAN JOSE	24/05/1975	6.7639
(28640679) GAMERO MUÑOZ , ISMAEL	27/06/1985	6.7586
(48805248) SOLDAN DAZA , MANUEL	19/01/1974	6.5188

VIOLA**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52380148) REGUILLO DIAZ , CONCEPCION	28/07/1972	8.2799

CUERPO DE PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS**VIOLA****Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(26037823) RODRIGUEZ ALCANTARA , JOSE MANUEL	19/11/1976	8.1746
(27324954) IBAÑEZ PIELFORT , ALBERTO	16/06/1972	8.0943
(02653662) FERNANDEZ LOPEZ DE MANZANARA , ESTHER	25/11/1977	8.0141
(53211894) MARIN PEYROLON , PABLO	22/11/1981	7.7873
(46938566) JIMENEZ ORTEGA , MONICA	12/03/1981	7.7642
(30973471) RUIZ RODRIGUEZ , MANUEL	22/02/1984	7.5043
(23016985) ARRIBAS BELIZON , BLANCA	05/10/1983	7.4906
(24277640) PEREZ LOPEZ , ALFONSO	21/11/1971	7.4796
(24387786) BENEDITO MORANT , PATRICIA	13/11/1981	7.4721
(73560962) RUIZ COTANDA , INMACULADA	12/02/1980	7.4167
(30951982) CARMONA LUNA , FERNANDA	05/05/1980	7.3971
(05695419) COLADO GOLDEROS , LIDIA	20/04/1985	7.3930
(20028320) GOMEZ GRAU , ENRIQUE	12/06/1978	7.3641
(44208797) GARCIA CANO , ANA	15/08/1982	7.3607
(48868389) BELLIDO MUÑOZ , MARIA ANGELES	21/09/1978	7.2868
(71168791) TOTH BODOR , ATTILA	06/05/1982	7.2261
(04617672) HERRAIZ VALIENTE , LORENA	08/01/1985	7.1333
(30955868) ALCALA ALGUACIL , Mª ANGELES	05/06/1981	7.0540
(48306911) MARTINEZ CHULIA , CRISTINA	02/03/1982	7.0521
(32883725) MARTIN AMORES , LETICIA	19/01/1975	6.9867
(18441809) LABAY GUERRERO , MIGUEL	30/08/1978	6.9662
(26243768) FERNANDEZ AREVALO , FRANCISCO JOSE	06/01/1985	6.9174
(08827796) MONTES DOMINGUEZ , DAVID	21/07/1979	6.8220
(30978781) CAMPOS ASENSI , LAURA	18/06/1986	6.7087

VIOLA DA GAMBA**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(53618817) LUCKERT BARELA , JOSE LEONARDO	18/03/1969	7.8358

VIOLIN**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74001193) PRIETO CONCA , ELISA	19/12/1982	8.3726
(09041033) GARCIA CUADRADOS , MARIA ELENA	07/11/1985	8.2599
(31332257) TEJONERO ALVAREZ , SALVADOR	20/07/1966	8.1111
(50129539) RAÑA CUEVAS , SANDRA	17/12/1983	7.7016
(74877446) TEVA BELTRAN , FRANCISCO	08/11/1981	7.6766
(26974558) MORENO MILLAN , ANGEL	07/04/1987	7.3392
(45301033) FERRON ALVAREZ , CRISTINA	29/09/1980	7.3360
(25057582) SANTIAGO FERNANDEZ , FRANCISCO JAVIER	07/10/1962	7.2976
(50313660) LOPEZ BERNAD , LAURA	29/09/1981	7.2390
(07244288) DEL RIO ROBLES , DAVID	30/11/1973	7.0990
(52227364) BATALLOSO MANZANO , RAQUEL	28/10/1982	7.0930
(27314054) FERNANDEZ GONZALEZ , FRANCISCO JAVIER	06/01/1974	7.0900
(48956647) CLIMENT MIRANDA , ALVARO	31/10/1983	7.0650
(48956646) CLIMENT MIRANDA , NOELIA	21/05/1982	7.0600
(28751650) MUÑOZ-TORRERO SANTOS , RAFAEL	21/06/1978	7.0501
(79204190) FERNANDEZ MORENO , IRENE	14/08/1983	7.0400
(51073476) LLEDO FEIJOO , DANIEL	22/06/1978	6.8938
(11831318) BRONCANO LUENGO , REBECA	21/07/1982	6.8269
(76421638) BERRIO DOMINGUEZ , JESUS	10/09/1987	6.8007
(73580778) ESTEVE CORTES , SALVADOR	13/09/1981	6.4057
(44877083) BUÑUEL ARNAU , ENRIC MANUEL	30/12/1981	6.2574
(44388585) JIMENEZ FERNANDEZ , MARIA PILAR	12/11/1984	6.0301
(75152930) SEGURA TORRES , NOEMI	06/06/1985	5.9983
(75161022) FERRER ALCALA , ELISA	19/07/1985	5.5819
(52876906) ALCALDE-MORAÑO JENSEN , INGRID	22/06/1976	5.5020

VIOLONCELLO**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(27306808) FERNANDEZ RUIZ , CARMEN MARIA	09/06/1973	8.9350

CUERPO DE PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS**VIOLONCELLO****Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(20026418) MAS ARMENGOL , NOELIA	25/01/1978	8.5900
(52639716) CORTES JUAN , MARIA ANGELES	29/10/1969	8.2994
(73575787) GOMEZ GARCIA , LAURA	03/06/1986	8.2146
(75020965) DOMENECH GONZALEZ , PEDRO	07/03/1982	8.1812
(33463483) GARCIA LLOPIS , EDUARDO JOSE	13/02/1976	8.0243
(33428390) GONZALEZ OLORIZ , GUILLERMO	05/06/1971	7.9522
(45651391) BORREGUERO NORTE , MIGUEL ANGEL	24/04/1975	7.9492
(33381687) ROMERO MUÑOZ , MARIA DOLORES	09/08/1969	7.8818
(73776410) PONCE CELDA , YOLANDA	14/09/1975	7.8746
(52587203) SUAREZ CASTRO , ADELINA	23/04/1973	7.8668
(77333788) AGUILERA CEREZO , JUAN	19/06/1983	7.8519
(20800153) MIRALLES BADENES , MARIA TERESA	01/05/1968	7.6266
(44272516) IBAÑEZ BERGANZA , NATALIA	12/06/1971	7.2124
(24374236) AGUILAR SAURI , LLIBERTAT	23/06/1978	6.8884
(14253608) HERNAEZ RIOJA , ARANTZAZU	17/09/1963	6.7833
(70813914) RODRIGUEZ GARCIA , BENJAMIN	01/10/1985	6.6259
(04615678) PRIETO ORTIZ , CRISTOBAL	19/11/1984	6.5677

DANZA ESPAÑOLA**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25660444) RIVAS RODRIGUEZ , MARIA ESTHER	08/01/1969	8.1064
(45582824) CAZORLA MONTOYA , ALIDA	23/07/1975	8.1040
(30827738) PERABAD CONTRERAS , VANESSA	17/06/1978	6.7444
(25046623) OCAÑA VALERO , RICARDO	17/10/1962	6.6427
(74827161) RUBIO GARCIA , JOSE MARIA	23/12/1979	6.0315
(74669763) CASTILLO RODRIGUEZ , MARIA JESSICA	12/04/1979	5.6405

DANZA CLASICA**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44271617) RAMOS JOSE MANUEL , RUIZ	18/01/1974	7.8624
(21376808) SANCHEZ PEREZ , MARIA JOSE	18/09/1953	7.4633
(44364944) PERALES RUIZ , ELENA	02/06/1978	7.1833
(77816574) KINDELAN RODRIGUEZ , GENESIA CARIDAD	03/07/1955	6.6386
(24256739) MORENO FUENTES , ROSARIO MARIA	21/06/1971	6.2000
(11830117) TRUJILLO VILLALOBOS , Mª BELEN	23/12/1972	6.1733

DANZA CONTEMPORANEA**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75246343) AGUILA GIMENEZ , PIEDAD DEL	23/09/1980	8.0685
(30805938) CORRAL MATEOS , INMACULADA	10/06/1972	7.9433
(75251479) ASENSIO RODRIGUEZ , ROCIO	25/01/1980	6.7080
(30507456) AGUILAR BARROSO , SUSANA	09/01/1975	6.2902

FLAMENCO**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(34842850) GUIRADO MORALES , ISABEL	09/11/1970	8.0992
(33354571) ALVA MOLINA , ROSALIA FELISA DE	29/06/1964	7.6168
(45583162) SANCHEZ TORRES , LOURDES MARIA	03/02/1975	6.6991
(45652000) GONZALEZ SANCHEZ , MONICA	10/02/1976	6.4990
(28616289) MOYA CAMARENA , ANA Mª	12/11/1975	6.3264

ACROBACIA**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24902100) ALVAREZ DE TOLEDO ROHE , JUAN IGNACIO	19/06/1962	9.8560

CANTO APLICADO AL ARTE DRAMATICO**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(33396024) PACETTI ARANDA , LUIS MARIA	18/09/1969	8.6625
(28604314) RENGEL LOPEZ , MONICA	17/02/1973	7.1616
(30804674) BLASCO MERCHAN , EVA MARIA	31/07/1973	6.9993

CUERPO DE PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS**CARACTERIZACION E INDUMENTARIA****Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(33374595) GALINDO DIAZ , SUSANA	24/09/1967	9.2680
(30460501) SALCEDO ESPINOSA , ROSARIO	14/04/1960	9.1600
(53688683) SANCHEZ MARTIN , FRANCISCO JOSE	30/08/1976	8.8860

DANZA APLICADA AL ARTE DRAMATICO**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25704527) MARTINEZ SOPESEN , PATRICIA	26/02/1967	8.6068
(53686548) MORENO BONILLA , CRISTINA	03/10/1975	7.9625

DICCION Y EXPRESION ORAL**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(34794535) ORENES SANCHEZ , MARIA DEL CARMEN	08/10/1970	7.6457
(27468634) CANOVAS RODENAS , MARGARITA MARIA	04/06/1966	7.4755

DIRECCION ESCENICA**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24876013) TORAN MARIN , RAFAEL	08/09/1958	9.7456
(45289517) RUIZ RUIZ , INMACULADA	10/05/1973	7.3920

DRAMATURGIA**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(33390389) GARCIA MARTINEZ , JOSE PABLO	19/03/1970	9.6734
(30481348) MORENO MORENO , MARIA AUXILIADORA	11/01/1962	9.6724
(25667193) ROMERO MOLINA , EVA	18/11/1973	8.0378

ESGRIMA**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25586489) MARTINEZ GONZALEZ , EMILIO	04/11/1970	9.2986

ESPACIO ESCENICO**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(26202028) GOMEZ VALERA , RAFAEL	06/06/1964	9.2920
(28905486) PLAZA ORELLANA , ROCIO	20/05/1970	9.0400
(25058493) JIMENEZ MORALES , Mª PILAR	24/07/1962	9.0280
(30481940) BAENA HIDALGO , ESTRELLA	20/10/1962	8.8120

EXPRESION CORPORAL**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25091172) ALCANTARA TORRES , CARMEN	09/03/1963	8.6320
(30617670) CAÑAL RUIZ , CRISTINA	23/02/1968	7.9960
(27270915) PEREZ ASENSIO , MAGDALENA	29/01/1962	7.5604
(30945604) SAEZ MARTINEZ , ESTHER	11/01/1975	7.3635
(21507323) GARCIA LOPEZ , MIGUEL ANGEL	01/02/1973	6.9213

INTERPRETACION**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25057191) VEGA GALAN , BLANCA	30/08/1963	9.0652
(28554141) MORENO GARCIA , JOSE MARIA	17/08/1955	9.0100
(28498158) SUAREZ PAEZ , MARINA	18/09/1973	8.6208

INTERPRETACION EN TEATRO DEL GESTO**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28875770) PLAZA ANTUNEZ , JUAN ANTONIO DE LA	28/07/1963	8.0124

LITERATURA DRAMATICA**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52284667) BARRERA BENITEZ , MANUEL	10/06/1968	9.7936
(30468952) ANSINO TORRES , Mª CONSUELO	30/04/1960	9.3244
(24763824) MEGIAS CALERO , ANA	10/02/1950	8.9764
(75875678) SALVATIERRA LOPEZ , JUAN ALBERTO	09/12/1978	8.5884

CUERPO DE PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS**TECNICAS ESCENICAS****Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(77591582) AGUILAR GARCIA , MARIA DEL MAR	01/06/1979	6.9639

TECNICAS GRAFICAS**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(26182923) GOMEZ VALERA , JOSE ANTONIO	12/06/1956	9.9558

TEORIA E HISTORIA DEL ARTE**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25586169) GOMEZ AGUILA , ISMAEL	15/01/1972	9.2080
(28727776) COVELO LOPEZ , JUAN MANUEL	02/07/1970	7.9754

LENGUAJE MUSICAL**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28621763) LOPEZ OÑATE , ANA MARIA	16/07/1974	9.2610
(34843286) PASTOR OLLER , ANA BELEN	23/06/1971	8.7180
(44251877) BALLESTEROS NAVARRO , MARIA EULALIA	12/09/1973	8.7090
(74825473) MARIN GAMEZ , LAURA	29/01/1979	8.6082
(75021037) MARTINEZ CALAHORRO , GEMA MARIA	31/01/1977	8.5950
(44253170) SANCHEZ PEÑA , JUAN CARLOS	13/01/1973	8.4820
(44765724) GONZALEZ ALAJARIN , DIANA	17/08/1980	8.3852
(30948347) CARO SANCHEZ , ELENA	10/09/1978	8.3555
(78689869) MARINA GARCIA , MARIA	15/09/1982	8.3106
(00413498) RAMIREZ JIMENEZ , MARIA PILAR	02/04/1965	8.3014
(23796591) PERAMOS DIAZ , NURIA MARIA	07/03/1971	8.1742
(26228678) PERALES BARBERO , VALENTIN	11/05/1978	8.0700
(74638787) CONDE CHAMORRO , MARIA ANGIUSTIAS	07/03/1977	8.0665
(75542031) DIAZ RODRIGUEZ , MARIA DOLORES	01/11/1969	8.0330
(24182051) GARCIA ORTEGA , ALFONSO	24/05/1960	8.0122
(30808421) PERALES ALOST , EUGENIA	09/04/1977	7.9610
(27513316) MARTIN MARTINEZ , JESUS MANUEL	29/05/1964	7.9460
(23019789) MONSERRATE JIMENEZ , ANA BELEN	07/03/1981	7.9451
(75068939) CEJUDO RUIZ , ELENA MARIA	22/07/1977	7.9450
(74692658) UTRABO GARRIDO , JAVIER	14/12/1981	7.9347
(44354213) CASTIÑEIRA CASTRILLON , CARLOS MARIA	16/08/1975	7.8380
(28925624) GONZALEZ GONZALEZ , MARIA CARMEN	21/07/1975	7.7825
(35068398) TORRES NAVARRO , JORGE	29/09/1964	7.6130
(74821439) CANTERO CUENCA , IRENE	31/01/1977	7.6020
(29077140) PALACIOS DIAZ , MARIA VICTORIA	10/07/1965	7.5389
(75067620) ORTEGA ORTEGA , ROSARIO	15/04/1975	7.2128
(07848471) PERIAÑEZ RAMOS , Mª TERESA	15/10/1961	7.1813
(07522954) MENA VALVERDE , GENOVEVA	07/07/1967	7.1807
(35324437) QUINTANILLA CAMPANO , MARIA	18/03/1979	7.1324
(30514190) CABANILLAS MORENO , SERAFIN	05/05/1966	7.1175
(26213745) GARCIA DE ZUÑIGA ASENSIO , MARIA PILAR	20/05/1969	7.0569
(28926868) RIOS PIZARRO , ANTONIO ESTEBAN	26/04/1975	7.0004
(29483899) JESUS RODRIGUEZ , MARIA	19/02/1982	6.9294
(34008725) BAREA TEJADA , ALBERTO	13/11/1973	6.6362
(11084457) SANCHEZ ALONSO , MARIA DEL CARMEN	09/06/1974	6.5447
(77324892) CAMPAÑA HERVAS , FRANCISCO JAVIER	31/05/1980	6.4727
(50747729) BRAVO AGAPITO , CRISTINA	18/07/1980	6.4139
(44955436) SANTOS ROLDAN , JUAN NICASIO DE LOS	13/11/1976	6.3974
(44963973) PARDEZA SOLINIS , JAIME	30/06/1978	6.3606
(48932962) GUIJARRO RAMOS , ESPERANZA DEL ROCIO	27/04/1983	6.0759
(00835427) VILARO COLAIANNI , ANABELL	18/11/1979	6.0251
(48980913) FERNANDEZ PORTILLO , CARMEN	19/03/1981	5.8094
(52665734) MADRID GONZALEZ-CABALLOS , PILAR	17/05/1974	5.7516
(48814177) GUERRERO SANCHEZ , EMILIO DAMIAN	11/04/1986	5.0418
(28747351) MORENO RODRIGUEZ , ISRAEL	20/03/1975	4.5373
(48149973) BEDRIOUKOVA ZAITSEVA , IOULIA	15/07/1963	4.3056

CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO**CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO****CERÁMICA****Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44260332) RIVAS LEE , MONICA	06/05/1973	8.6389
(25591687) GARCIA RODRIGUEZ , CYRO	02/12/1978	8.1174

DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(29770561) OROZCO CONTRERAS , JOSE AGUSTIN	02/05/1964	9.2834
(26037113) GAMEZ BLANQUEZ , MARIA ESTHER	29/12/1976	8.9200
(24266955) MARTINEZ PEREZ , ANTONIO	16/03/1967	8.8432
(24267200) ANGUIANO MILLAN , MARIA JOSE	14/06/1969	8.7424
(24182401) SIERRA GARCIA , EMMA	10/01/1962	8.7280
(44286532) ALVAREZ AGUILAR , MARIA LUISA	25/08/1973	8.6944
(31236884) ORDOÑEZ PRIETO , MERCEDES	24/11/1963	8.4753
(28905313) MORON MORILLO , LUIS JAVIER	30/03/1970	8.3196
(25967842) TEBA PEINADO , LUIS	17/10/1960	8.3056
(30530565) RODRIGUEZ FERNANDEZ , Mª CARMEN	20/02/1966	8.2979
(26197187) FERNANDEZ JOARISTI , MARIA LUISA	30/12/1962	8.1880
(27311842) SOLIS AVILA , MARIA DEL CARMEN	29/05/1971	7.8767
(30512289) ILLANES ORTEGA , ROSA MARIA	10/09/1965	7.8204
(28750381) MARTIN CALDERON , ISABEL MARIA	03/02/1972	7.3982
(76420618) TISI FISCHIETTI , NAZZARENO	11/04/1962	5.8311

DIBUJO TÉCNICO**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25993673) JIMENEZ VALERO , JOSE ANTONIO	13/06/1965	8.3392
(33401237) DEL MOLINO MURCIANO , JUAN IGNACIO	28/04/1968	7.6895
(27490751) SANCHEZ PEREZ , MARIA DOLORES	24/10/1960	7.3749
(44364333) GONZALEZ LAGUNA , MARTIN	14/05/1979	7.2909

DISEÑO DE INTERIORES**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25999721) RUIZ ARMENTEROS , ANGEL	13/07/1967	8.1040
(75069875) CASTILLA POLO , ANTONIO	01/04/1978	6.8223
(28897004) MARTINEZ BECERRA , PEDRO ALEJANDRO	15/04/1969	6.7854
(26201852) HARO GARZON , PEDRO LUIS DE	12/01/1966	5.9352
(74684834) LOPEZ ARAMBURU , PABLO	14/08/1981	5.8496
(46462706) GUTIERREZ GONZALEZ , ISABEL	12/05/1983	5.6356
(75757522) LLOMPART MACHUCA , RAFAEL	26/06/1978	5.2359
(28714319) MORAN FAGUNDEZ , JOAQUIN MANUEL	13/03/1967	5.0318

DISEÑO DE MODA**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24274237) LARA GARRIDO , PAZ	16/06/1970	8.9680

DISEÑO DE PRODUCTO**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(05659288) GARCIA VALENTIN , SALVADOR	30/07/1968	8.9566

DISEÑO GRÁFICO**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24191365) RUIZ CARAZO , MERCEDES	06/07/1962	7.7991
(52923540) SALGUERO ORTEGA , FRANCISCA DE JESUS	16/02/1974	7.4870
(34986948) DIAZ VILLOSLADA , MARTA	12/01/1973	7.4730
(77801379) OROZCO FLORES , Mª VICTORIA	04/12/1978	5.9402
(70806144) CANO MARTIN , LAURA	14/04/1979	5.8596
(28755539) VELAMAZAN MARTINEZ , MARIANO	06/12/1973	5.5074
(74673897) AGUILERA HATERO , VANESSA	08/03/1980	5.4417
(25333951) ARJONA ARJONA , MIRYAM DEL CARMEN	15/11/1974	4.9647

FOTOGRAFÍA**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(11792721) SANZ DEL CERRO , PEDRO	21/09/1963	8.0632

CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO**FOTOGRAFÍA****Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(23785084) MARTIN MARTIN , MARIA DEL CARMEN	03/04/1965	7.9984
(24269923) CABRERA MIRANDA , EVARISTO JOSE	01/05/1970	7.5822
(45104679) MARTIN FERNANDEZ , DIEGO	11/08/1982	7.2499
(28877403) MAGARIÑO ROJAS , LUIS	25/12/1963	7.1152
(25907786) MONTANE RAMIREZ , JOSE ANGEL	17/08/1948	7.0774
(74909852) REYES GALLARDO , ANTONIA	29/06/1979	7.0734
(77801922) FERNANDEZ BRAVO , EVA	13/05/1978	7.0733
(26019556) MILLA GOMEZ , FRANCISCO	10/12/1971	7.0384
(26037229) KAYSER MATA , ANGELA MARIA	25/07/1976	6.9456

HISTORIA DEL ARTE**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(23795205) ROMERA DIAZ , JOSE ANTONIO	01/09/1970	8.4338
(44290817) OLVERA GORTS , SONIA MARIA	17/12/1976	7.8496
(27260945) MONTOYA FERNANDEZ , GABRIEL	02/10/1957	7.8184
(14568257) SAN ANTON PEDERNALES , CARMEN	08/02/1956	7.7980
(01085802) PEREZ RODRIGUEZ , VIRGINIA	14/09/1952	7.6948
(27300692) CABALLERO RODRIGUEZ , Mª DOLORES	20/01/1966	7.4512

MATERIALES Y TECNOL.: DISEÑO**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(27236956) HITTA SEGURA , FRANCISCO	10/11/1956	7.5648
(44045849) VALENCIA SANCHEZ , Mª JOSE	08/11/1976	6.8840
(30513815) LOZANO RUIZ , ANTONIA	20/05/1966	6.8270
(74718350) GARCIA CASTRO , BEATRIZ	25/05/1978	6.4736

ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y LEGISLACIÓN**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24212708) PEREZ-HIDALGO GARACH , GUILLERMO	09/04/1966	7.8893
(30544980) MARTINEZ CELMA , FERNANDO	12/02/1968	7.7800

VOLUMEN**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28595539) MUÑOZ YULES , JUAN MANUEL	26/10/1970	7.8635
(52310126) BELIZON LIGERO , MAGDALENA	11/04/1963	7.5065
(52303776) MUÑOZ CABEZAS , ANA JESUS	17/02/1965	7.3012
(02898356) DIAZ DE MONASTERIOGU APORTA , AINHOA	22/05/1978	7.2979
(28662131) BURGOS RODRIGUEZ , JORGE	28/09/1957	6.3053

CUERPO DE MAESTROS DE TALLER ARTES PLÁSTICAS Y DIS**COMPLEMENTOS Y ACCESORIOS****Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30799461) HIDALGO CUADRADO , BEGOÑA	10/10/1970	8.0580

DORADO Y POLICROMÍA**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25991689) LOPEZ DE VILLALTA ANGUITA , CAPILLA	01/09/1965	9.5680
(24195199) GOMEZ HERNANDEZ , ALBERTO	10/06/1964	9.3280

EBANISTERÍA ARTÍSTICA**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28876421) RIESCO CHUECA , MARIA ANGEL	14/05/1965	9.2800
(74615040) GARZON GARCIA , JUAN JOSE	22/03/1958	8.2480
(42179822) REYES MARTIN , JOSE ALBERTO	12/11/1973	7.6800

ENCUADERNACIÓN ARTÍSTICA**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30787097) CABELLO MORALES , JOSE CRISTOBAL	27/10/1971	8.5689

CUERPO DE MAESTROS DE TALLER ARTES PLÁSTICAS Y DIS**ESMALTES****Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28621461) SAENZ PEREZ , GUILLERMO JESUS	13/03/1976	7.3214

FOTOGRAFÍA Y PROCESOS DE REPRODUCCIÓN**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74818764) MARTIN ALVAREZ , Mª CONCEPCION	07/04/1967	8.6158
(05903820) SEGURA CASTELLANOS , FRANCISCO J.	15/11/1965	7.0478

MOLDES Y REPRODUCCIONES**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75410292) LOSA SERRANO , MARIA CONCEPCION	01/06/1960	9.0712
(74631231) BERBEL GARRIDO , MARIA ANGIUSTIAS	10/03/1967	8.1784
(28881238) SANCHEZ CANO , EDUARDO	29/12/1965	7.8056

TÉCNICAS CERÁMICAS**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30536469) SILLERO ARROYO , Mª DEL VALLE	22/05/1967	9.2263
(00256528) VILA DE PAZ , INMACULADA REGINA	10/05/1950	8.7880
(25049488) MARTINEZ RODRIGUEZ DE MONDELO , MERCE	19/01/1962	8.4316
(25042911) ORTIZ FERNANDEZ , MARIA INES	21/11/1959	8.1616
(24293241) ARIZA RUBIO , EULALIA	15/12/1958	8.1400
(31240768) MUÑOZ MUÑOZ , JOSE	25/09/1964	8.1020

TÉCNICAS DE GRABADO Y ESTAMPACIÓN**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(42053770) DAMIAN RUIZ , ANTONIO BENITO	24/02/1961	7.8912
(25136648) VILLEN TORRIJOS , PILAR	17/10/1963	7.8634

TÉCNICAS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30463702) DIAZ LUQUE , FRANCISCO	02/10/1961	9.6820
(24204481) MORENO CHAVES , JULIO CESAR	02/09/1964	8.8526
(28524225) CAMACHO MARIN , PEDRO MIGUEL	17/07/1956	8.2348

TÉCNICAS DE PATRONAJE Y CONFECCIÓN**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(31220857) LOPEZ ESTEVE , LUISA FERNANDA	11/03/1959	9.4120
(26204642) RUIZ VILLAREJO , ANGELES	18/04/1965	9.3160
(24176633) DELGADO HERNANDEZ , PURIFICACION	21/09/1959	9.2440

TÉCNICAS DEL METAL**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28467645) TEJEDOR LLABONA , CARLOS	27/05/1964	9.5199
(24195648) VAZQUEZ ARGANZA , ALBERTO JOSE	23/03/1964	8.6452
(75662543) DIOS ALCALA , RODOLFO DE	30/06/1952	8.2720

TÉCNICAS MURALES**Turno General y Reserva de Discapacidad**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24130674) ESTURILLO FERNANDEZ , CARMEN	01/02/1957	8.2120

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Secretaría General Técnica en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 25 de noviembre de 2009 (BOJA núm. 236, de 3 de diciembre de 2009), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Secretaría General Técnica de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, situado en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para las personas peticionarias, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 17 de septiembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

A N E X O**CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN**

Centro directivo: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva.

Centro destino y localidad: Oficina Comarcal Agraria de Aracena. Aracena.

Código puesto de trabajo: 6655910.

Denominación: Director/a.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: A1-A2.

Cuerpo: A12.

Área funcional: Admón. Agraria.

Nivel CD: 26.

Experiencia: 3 años.

Complemento específico: XXXX-, 15.588,36 euros.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2010, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público un contrato para obra o servicio determinado de Titulado Superior de Apoyo a la Investigación.

En desarrollo del Proyecto de Investigación denominado «Evaluación del Proyecto de Desarrollo Socioeconómico del Centro Histórico de Antequera», al amparo de la ayuda concedida por la Resolución de 10/5-APP, de 16 de abril de 2010, del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se adjudican ayudas para dotar a los Grupos de Investigación de la UPO de financiación para la contratación de Personal Técnico de Apoyo a la Investigación,

Vista la propuesta formulada por don Clemente J. Navarro Yáñez, Investigador Principal del Proyecto citado anteriormente, en la que solicita la contratación de un Titulado Superior de Apoyo a la Investigación que colaboren en la definición, elaboración y desarrollo de los fines, objetivos y actuaciones de este Proyecto,

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo núm. 17.a) de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica y en el núm. 48.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Considerando el informe favorable emitido por el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia Tecnológica de esta Universidad con fecha 9 de septiembre de 2010.

La Universidad Pablo de Olavide ha resuelto:

Primero. Convocar, con arreglo a las normas que se contienen en los Anexos de esta Resolución, la contratación para obra o servicio determinado de un Titulado Superior de Apoyo a la Investigación, de referencia PPC1003, que colabore en las tareas citadas anteriormente, al que se adscribe el contrato indicado.

Segundo. Este contrato estará financiado con cargo a los créditos presupuestarios 20.12.00.50.11 541A 649.10.00 y 20.12.40.20.46 541A 649.07.05 de los Presupuestos de la Universidad Pablo de Olavide (Expte. núm. 2010/2869).

Tercero. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa; contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE

de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 10 de septiembre de 2010.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

- El «Reglamento sobre contratación de personal con cargo a créditos de Investigación», aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión número 41.ª, de fecha 19.2.2002 (Acta 2/2002, punto 9.º).

- Las demás normas vigentes que sean de aplicación y, en particular, por las normas específicas contenidas en la Resolución de la propia convocatoria y sus Anexos.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia Tecnológica. Las solicitudes serán resueltas y notificadas en el plazo máximo de tres meses contados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Una vez transcurrido este último plazo sin haberse notificado resolución expresa, los interesados estarán legitimados para entender desestimadas sus solicitudes.

1. Solicitantes.

Podrán solicitar tomar parte en la presente convocatoria los solicitantes que reúnan los siguientes requisitos:

1.1.a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que esta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y también de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no se estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

c) Quienes no estando incluidos en los apartados anteriores se encuentren residiendo en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, quienes se encuentren en situación de residencia permanente y quienes se encuentren en situación de autorización para residir y trabajar, así como los que tengan la condición de refugiados.

1.2. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación. Estas dos circunstancias deberán estar acreditadas durante todo el periodo de contratación.

1.3. Estar en posesión de las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo II de esta Resolución. Los títulos conseguidos en el extranjero o en centros españoles no estatales, deberán estar homologados o reconocidos a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

1.5. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

1.6. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano.

1.7. Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la adjudicación de los correspondientes contratos.

2. Cuantía del contrato.

2.1. La dotación económica del contrato será la especificada en el Anexo II.

2.2. Las contrataciones implicará, además, el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

3. Efectos del contrato.

Una vez reunida la Comisión Evaluadora correspondiente y seleccionado el contratado, el contrato surtirá efecto en alguno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la resolución por la que se adjudique el contrato por la Universidad Pablo de Olavide.

4. Duración del contrato.

La duración del contrato vendrá determinada por la duración y disponibilidad presupuestaria de la obra o servicio. Será, además, la especificada en el Anexo II y podrá prorrogarse sin que, en ningún caso, la duración de los contratos, incluidas las posibles prórrogas, puedan superar la duración del Proyecto, contrato o convenio de investigación que lo soporta.

5. Solicitudes.

5.1. Los candidatos deberán presentar su solicitud en los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5.2. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado, conforme al modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, y se presentarán, dirigidas al Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia Tecnológica, en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, sita en Carretera de Utrera, km 1, 41013, Sevilla, o por cualquier otro de los métodos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), debiendo, en ese caso, comunicar tal circunstancia a la Universidad Pablo de Olavide (Área de Investigación), mediante fax (al número 954 349 193) o telegrama.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el personal de Correos antes de ser certificadas.

En caso de que el último día de presentación de solicitudes fuera sábado o festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

5.3. A la solicitud, que podrán recoger en el Área de Investigación (Edificio nº 44) de esta Universidad, se adjuntará la siguiente documentación:

- Currículum vitae del solicitante.

- Título (o resguardo de haberlo solicitado) y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada o cotejada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que

las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.

- Fotocopia cotejada del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- Resto de méritos, debidamente documentados y cotejados, en función de los requisitos de la convocatoria.
- Anexos IV y V de esta convocatoria, debidamente formalizados.

5.4. Los méritos que se aleguen tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no serán tenidos en cuenta para la evaluación de las solicitudes de los candidatos.

5.5. Una vez finalizado el proceso selectivo, los aspirantes no seleccionados podrán solicitar por escrito la devolución de la documentación aportada que, en caso de no solicitarse su devolución, podrá ser destruida en un plazo no inferior a dos meses contados a partir de la fecha de la propuesta de contratación de la Comisión Evaluadora. En ningún caso serán devueltas a los interesados las copias cotejadas por esta Universidad para la participación de aquéllos en el presente procedimiento selectivo.

6. Admisión de candidatos.

6.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará resolución administrativa, en el plazo de veinte días hábiles, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación expresa de la causa de exclusión. Esta resolución, así como todas las comunicaciones posteriores del procedimiento referidas a la presente convocatoria, serán publicadas en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (Edificio núm. 13).

6.2. Los candidatos excluidos o que no figuren en la relación de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución del párrafo 6.1, para subsanar el defecto que causare la exclusión o la omisión.

6.3. Los candidatos que no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, lo que justificaría su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de selección. Por lo que, a estos efectos, los candidatos deberán comprobar, no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino además que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

6.4. La resolución que eleve a definitiva la lista de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición o recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

7. Selección de las solicitudes.

7.1. La convocatoria será resuelta por el Rector de la Universidad Pablo de Olavide o Vicerrector en quien delegue, según la propuesta que realice la Comisión Evaluadora nombrada al efecto y cuya composición se determina más adelante. En la resolución se incluirán los candidatos a los que se les adjudican los contratos, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

7.2. La Comisión Evaluadora seleccionará las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria y, posteriormente, elevará al Rector propuesta de contratación de los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación. No obstante, la Comisión podrá proponer la no provisión de alguna o todas las plazas convocadas si, en la evaluación de los candidatos, observara que ninguno de ellos reúne las condiciones del perfil y/o los requisitos mínimos solicitado en la convocatoria.

8. Criterios de selección.

8.1. La Comisión Evaluadora valorará con carácter general las siguientes particularidades referidas a los candidatos que cumplan los requisitos mínimos y el perfil del contrato establecidos en el Anexo II de Condiciones Particulares:

- Expediente, títulos y formación: considerando la calidad y relación del expediente académico del candidato con el proyecto de investigación en curso se otorgará hasta un máximo de tres (3) puntos por este concepto.

Se obtendrá la nota media del expediente académico correspondiente a la titulación exigida en el Anexo II de esta convocatoria como requisito mínimo indispensable de los candidatos.

Para realizar esta baremación se aplicará la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el candidato, multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación); el resultado así obtenido se dividirá por el número de créditos totales obtenido por el candidato, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

En caso de que el expediente esté distribuido por asignaturas (en vez de créditos), se sumará el valor de cada una de ellas (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación), el resultado así obtenido se dividirá por el número de asignaturas computadas, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

- Aprobado: 1.
- Notable: 2.
- Sobresaliente: 3.
- Matrícula de Honor: 4.

- Experiencia profesional y/o investigadora relacionada con los requisitos de la convocatoria específica: se otorgarán hasta una valoración máxima de tres (3) puntos, a razón de 0,2 puntos por mes trabajado en puestos de la misma o superior categoría, siempre que se acredite la realización, a jornada completa, de las funciones que se determinan en el Anexo II. En caso de acreditarse la experiencia en puestos desarrollados en jornada reducida, la puntuación por este concepto se verá reducida en la misma proporción que dicha jornada.

- Adecuación de los méritos, capacidad y experiencia del candidato a las necesidades de la labor a realizar: valorado hasta un máximo de tres (3) puntos.

- Otros méritos que específicamente vengan determinados en los correspondientes Anexos y que habrán de acreditarse documentalmente: valorados hasta un máximo de un (1) punto.

- Si la Comisión Evaluadora lo cree conveniente, los solicitantes podrán ser convocados a la realización de una entrevista y/o prueba práctica directamente relacionadas con las funciones a desempeñar. En este caso, la entrevista será valorada con un máximo de tres (3) puntos y la prueba práctica con un máximo de cinco (5) puntos.

8.2. La Comisión no valorará los méritos de aquellos candidatos que no cumplan con los requisitos mínimos y perfil del contrato establecidos en el Anexo II.

9. Comisión Evaluadora de las solicitudes.

9.1. Esta Comisión estará integrada por:

- El Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia Tecnológica que actuará como Presidente; en caso de ausencia le sustituirá el Sr. Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea.

- El vocal titular de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación departamental más afín al perfil del contrato, en caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.

- Un miembro propuesto por los delegados de personal laboral de la Universidad.

- El Director del Área de Investigación que actuará como Secretario, con voz pero sin voto; en caso de ausencia le sustituirá un funcionario de esa Unidad.

9.2. Esta Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas. Estos asesores colaborarán con la Comisión, exclusivamente, en el ejercicio de sus especialidades técnicas. En todo caso, podrán asistir a la Comisión como especialistas:

- El Investigador responsable del Proyecto, grupo, contrato o convenio de Investigación objeto del contrato.

- Un Doctor propuesto por el Investigador Principal, con experiencia en la investigación a realizar por los contratados/as.

10. Incompatibilidades.

Para la formalización del contrato, el contratado deberá formular declaración de no poseer o ejercer, en el momento de su contratación, empleo público o privado incompatible con las funciones a desempeñar.

El Secretario levantará acta de la sesión y recogerá, explícitamente, el orden priorizado de los solicitantes a efectos de su posible sustitución en caso de renunciaciones o reclamaciones.

Efectuada la selección del candidato o candidatos, se elevará propuesta de contratación al Sr. Rector Mgfco. de la Universidad Pablo de Olavide.

ANEXO II

CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA

- Número de contratos: 1.
- Referencia de la convocatoria: PPC1003.
- Proyecto de Investigación: «Evaluación del Proyecto de Desarrollo Socioeconómico del Centro Histórico de Antequera».
- Investigador principal: Don Clemente J. Navarro Yáñez.
- Representante en la Comisión Evaluadora: Don Clemente J. Navarro Yáñez.

- Perfil del contrato: El candidato seleccionado deberá acreditar documentalmente que cuenta con los siguientes conocimientos y/o experiencia:

- Técnico de apoyo a la investigación en temas relacionados con sociología política urbana y políticas locales.

- Análisis de datos multivariantes (cualitativos y cuantitativos).

- Análisis de redes.

- Sistema de información geográfica y QCA.

- Requisitos mínimos de los candidatos:

- Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o equivalente.

- Condiciones del contrato:

- Definición del puesto: Titulado Superior de Apoyo a la Investigación.

- Retribución mensual íntegra (incluido prorrateo de pagas extraordinarias): 1.116,14 €.

- Horas semanales: Tiempo completo.

- Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2010.

- Otros méritos a valorar:

- Licenciado/a en Sociología.

- Otras titulaciones universitarias de grado o postgrado.

- Conocimiento acreditado de lengua inglesa.

- Conocimiento acreditado de técnicas de análisis de datos (cuantitativos y cualitativos) asistidas por ordenador (SPSS, Atlas. Ti), así como diseño de cuestionarios.

- Conocimiento acreditado de QCA, de técnicas de análisis territorial (SIG) y de técnicas de análisis de redes.

- Participación en puestos iguales o similares de proyectos de investigación en el campo del análisis.

- Participación en proyectos de I+D.

- Participación en congresos y seminarios sobre temáticas del perfil.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el mantenimiento del servicio público que presta el personal funcionario adscrito a la Consejería de Gobernación y Justicia en los órganos judiciales que prestan sus servicios en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con motivo de la huelga general convocada por las organizaciones sindicales Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía (CC.OO.) y la Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT), mediante el establecimiento de servicios esenciales mínimos.

Las organizaciones sindicales Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía (CC.OO.) y la Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT) han convocado una huelga general que afectará a todas las actividades laborales y funcionariales desempeñadas por los trabajadores y empleados públicos de las empresas y organismos establecidos dentro del ámbito geográfico y jurídico del Estado Español, y que tendrá lugar durante la jornada del día veintinueve de septiembre de 2010, comenzando a las 00,00 horas y terminando a las 24,00 horas del citado día 29.

La Constitución en su artículo 28.2 reconoce el derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses, resultando incuestionable que también los funcionarios públicos están legitimados para ejercer aquel derecho (fundamental). Pero el mencionado artículo 28 de la Constitución es muy claro en el sentido de que la Ley ha de establecer las garantías precisas para asegurar en caso de huelga el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, los cuales, como ha señalado el Tribunal Constitucional, son prioritarios respecto del derecho de huelga, hacen referencia y conectan con los derechos fundamentales, las libertades públicas y los bienes constitucionalmente protegidos y en su establecimiento debe existir y primar una «razonable proporción» entre los sacrificios que se impongan a los huelguista y los que padezcan los usuarios de aquellos (TC 43/1190 por todas).

En atención a los criterios anteriores, esta Consejería ha establecido como servicios esenciales a prestar con carácter de mínimos durante la jornada de la huelga general el 29 de septiembre de 2010 el servicio de registro, por cuanto una total paralización del mismo puede afectar al derecho de los ciudadanos a la presentación de documentos, y los servicios de Administración de Justicia, ya que de otro modo se podría infringir un perjuicio irreparable para los derechos e intereses de los ciudadanos, bien por hacer imposible con carácter irreversible su protección jurisdiccional, bien por generar una situación contraria al principio de seguridad jurídica en la actuación de los ciudadanos ante los Tribunales, y además porque en ambos casos se produciría la lesión del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva consagrado por el artículo 24 de la Constitución Española. Dicho servicio se llevará a cabo por el personal funcionario que se establece en el Anexo a la presente.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Constitución Española; Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; Sentencias del Tribunal Constitucional de 8 de abril de 1981 y de 15 de marzo de 1999, en uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes, previa y acuerdo con los representantes del Comité de Huelga de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía (CC.OO.) y la Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT) en la Comunidad Autónoma,

R E S U E L V O

1. Establecer como servicios esenciales para la comunidad, a prestar con carácter de mínimos en la jornada de la huelga general fijada para el 29 de septiembre de 2010, los que figuran en el Anexo de la presente Resolución y que serán prestados por el personal funcionario que en el mismo se fija.

2. En el caso de que por la autoridad laboral se hayan dispuesto servicios mínimos atendidos por el personal del ámbito de su competencia que coincide con los establecidos en esta norma para el personal funcionario e interino, se evitará la duplicidad de la prestación.

3. La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de septiembre de 2010.- El Viceconsejero, José Antonio Gómez Perriñán.

ANEXO I

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. En el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía: Un Gestor, un Tramitador y un Auxilio en cada una de sus Salas.

2. En las Audiencias Provinciales: Un Gestor, un Tramitador y un Auxilio en cada una de sus Secciones.

3. Un Gestor, dos Tramitadores y un Auxilio que presten sus servicios en las Fiscalías de las capitales de provincia, siendo uno de los Tramitadores para la realización de las funciones de las Fiscalías de Menores.

Un funcionario Gestor o Tramitador, y uno más donde existan Juzgados de Menores, en el resto de las Fiscalías.

4. Los Decanatos de Málaga y Sevilla: Un Gestor, un Tramitador y un Auxilio. Los Servicios Comunes de Notificaciones y Embargos: un Gestor, un Tramitador y un Auxilio.

El resto de los Decanatos y Servicios Comunes de Notificaciones y Embargos de Almería, Córdoba, Granada, Huelva y Jaén: Un Gestor, un Tramitador y un Auxilio.

Para los Servicios Comunes de Partido Judicial de Cádiz, Algeciras, Jerez de la Frontera, Torremolinos y aquellos otros creados con posterioridad a junio de 2002: Un Gestor, un Tramitador y un Auxilio.

5. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción: Dos funcionarios, uno para el Orden Civil y otro para el Orden Penal.

6. Juzgados de Primera Instancia: Un Gestor o Tramitador en cada Juzgado y cada cuatro Juzgados o fracción un Auxilio.

7. Juzgados de lo Mercantil: Un Gestor o Tramitador en cada Juzgado y cada cuatro Juzgados o fracción un Auxilio.

8. Juzgados de Instrucción: Un Gestor y un Tramitador en cada Juzgado y cada cuatro Juzgados o fracción un Auxilio.

9. Juzgados de Violencia sobre la Mujer: Un Gestor y un Tramitador en cada Juzgado y cada cuatro Juzgados o fracción un Auxilio.

10. Juzgados de lo Penal: Un Gestor y un Tramitador en cada Juzgado y un Auxilio cada cuatro Juzgados o fracción.

11. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo: Un Gestor o un Tramitador en cada Juzgado y un Auxilio cada tres Juzgados o fracción.

12. Juzgados de lo Social: Un Gestor cada dos Juzgados, un Tramitador para cada Juzgado y un Auxilio cada tres Juzgados o fracción.

13. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria: Un Gestor, un Tramitador y un Auxilio.

14. Juzgados de Menores: Un funcionario.

15. Juzgados de Paz: Un funcionario.

16. Institutos de Medicina Legal: Un funcionario de los Cuerpos de Gestores o Tramitadores en cada uno de ellos.

17. Médicos Forenses: El Médico Forense en las localidades donde el servicio sea atendido por un solo funcionario de este Cuerpo.

- Uno de los Médicos Forenses en aquellas localidades donde el servicio sea atendido por dos funcionarios de este Cuerpo.

- El 15% del total de los funcionarios de los Cuerpos de Médicos Forenses en aquellas localidades donde el servicio sea atendido por más de dos funcionarios de este Cuerpo.

18. Guardias.

- Las guardias de 24 horas o 48 horas y las de permanencia, la totalidad de la plantilla de guardia de los distintos Cuerpos, incluido el Cuerpo de Médicos Forenses.

- Aquellas guardias de disponibilidad serán prestados sus servicios por dos funcionarios, entendiéndose la disponibilidad fuera del horario normal.

De los servicios mínimos anteriormente señalados, se les dará cuenta a los distintos órganos judiciales a fin de que quede garantizado por un lado el ejercicio constitucional que tienen los funcionarios públicos de ejercer el derecho de huelga y por otro la obligación que tiene la Administración por el ordenamiento jurídico a establecer las garantías necesarias que hagan posible el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad.

ANEXO II

Los funcionarios que realizarán los servicios mínimos serán designados por las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, salvo que en el órgano judicial estuviera atendido el servicio, debiendo cursar dicha variación a la Delegación del Gobierno.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el mantenimiento del servicio público que presta el personal funcionario adscrito a la Consejería con motivo de la huelga general del 29 de septiembre de 2010, mediante el establecimiento de servicios esenciales mínimos.

Las Organizaciones Sindicales Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT), Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía (CC.OO.), la Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores en Andalucía (USTEA) y la Confederación General del Trabajo de Andalucía (CGT) han convocado una huelga general que afectará a todas las actividades laborales y funcionariales desempeñadas por los trabajadores y empleados públicos de todas las Administraciones Públicas y entidades instrumentales de ellas dependientes, y que tendrá lugar durante la jornada del día 29 de septiembre de 2010, comenzando a las 0,00 horas y terminando a las 24,00 horas del citado día 29.

La Constitución en su art. 28.2 reconoce el derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses, resultando incontestable que también los funcionarios públicos están legitimados para ejercer aquel derecho fundamental.

Pero el mencionado art. 28 de la Constitución es muy claro en el sentido de que la Ley ha de establecer las garantías precisas para asegurar en caso de huelga el mantenimiento de los Servicios Esenciales de la Comunidad, los cuales, como ha señalado el Tribunal Constitucional, son prioritarios respecto

del derecho de huelga, hacen referencia y conectan con los derechos fundamentales, las libertades públicas y los bienes constitucionalmente protegidos y en su establecimiento debe existir y primar una «razonable proporción» entre los sacrificios que se impongan a los huelguistas y los que padezcan los usuarios de aquellos (TC 43/1190 por todas).

En atención a los criterios anteriores, esta Consejería ha establecido como Servicios Esenciales a prestar con carácter de mínimos durante la jornada de huelga del 29 de septiembre de 2010, el Servicio de Atención a los Ciudadanos y de Registro, por cuanto una total paralización del mismo puede afectar al derecho de los ciudadanos a la presentación de documentos, y los Servicios de Caja, necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones legales de ingresos, pagos y constitución de garantías y depósitos sujetos a término y de los que pudieran derivarse perjuicios económicos para la Hacienda Pública y los ciudadanos.

Dichos servicios se llevarán a cabo por el personal funcionario que se establece en el Anexo de esta Resolución.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28.2 de la Constitución Española, el Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, las Sentencias del Tribunal Constitucional de 8 de abril de 1981 y de 15 de marzo de 1999, en uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes, previa negociación y acuerdo con los representantes del Comité de Huelga, formado por las Organizaciones Sindicales convocantes y que tienen implantación en el ámbito del personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

1. Establecer como Servicios Esenciales para la Comunidad a prestar con carácter de mínimos en la jornada de huelga, fijada para el 29 de septiembre de 2010, los que figuran en el Anexo de la presente Resolución, y que serán prestados por el personal funcionario que en el mismo se fija.

2. En el caso de que por la autoridad laboral se hayan dispuesto servicios mínimos atendidos por el personal del ámbito de su competencia que coinciden con los establecidos en esta norma para el personal funcionario e interino, se evitará la duplicidad de la prestación.

3. La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de septiembre de 2010.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

ANEXO

A) Registros de recepción de documentos:

Servicios Centrales: En el turno de mañana, dos funcionarios del servicio de Registro e Información de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (Edificio Torretriana).

En el turno de tarde, un funcionario del servicio de Registro e Información de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (Edificio Torretriana).

Servicios periféricos: En los turnos de mañana y de tarde, un funcionario del servicio de Registro e Información de cada Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública.

B) Servicios de Caja: Un funcionario responsable de cada Caja que exista en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y en la Oficina Tributaria de Jerez de la Frontera de esta Consejería, para atender los servicios de caja y dar cumplimiento a las obligaciones legales de ingresos, pagos y constitución de garantías y depósitos sujetos a término y de los que pudieran derivarse perjuicios económicos para la Hacienda Pública y los ciudadanos.

RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2010, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). (PP. 2061/2010).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Cádiz, en virtud del artículo 9 del Decreto 365/2009, de 3 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados de ámbito local en Andalucía y en relación con el artículo 13 del Decreto 133/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

RESUELVO

Autorizar las tarifas de Transporte Urbano Colectivo que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Billete ordinario	1,00 euro
Bono de 10 viajes	7,50 euros
Bono 3.ª edad	4,75 euros
Bono joven	3,75 euros
Transbordo	0,00 euro

Esta Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de agosto de 2010.- La Directora General, P.S. (Art. 3, Dto. 133/2010), el Secretario General para la Administración Pública, José A. Ortiz Mallo.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 31 de agosto de 2010, por la que se acuerdan las retribuciones correspondientes a los años 2008, 2009 y 2010 del personal docente de la enseñanza privada concertada, en el ámbito del XIII Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad.

Las Leyes 51/2007, de 26 de diciembre, 2/2008, de 23 de diciembre, y 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para los años 2008, 2009 y 2010 respectivamente, en sus correspondientes Anexos IV, fijaron los módulos económicos de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de los centros concertados, en los apartados correspondientes a «Salarios de personal docente» y «Gastos variables» en unas cuantías que suponen un incremento del 3%, 3% y 0,3% con respecto a los módulos de los años 2007, 2008 y 2009.

Con efectos de enero de 2008, 2009 y 2010, se viene incluyendo en las retribuciones del personal docente de la enseñanza privada concertada un incremento del 3%, 3% y 0,3% sobre el salario y los complementos de antigüedad, funciones directivas y bachillerato que los perceptores en pago delegado venían percibiendo en los años 2007, 2008 y 2009 respectivamente, a cuenta de las revisiones salariales para 2008, 2009 y 2010 en todos los niveles educativos.

Con fecha 16 de agosto de 2010, se publica en el Boletín Oficial del Estado el XIII Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad, que en su Anexo I establece las tablas salariales para los años 2008, 2009 y 2010 en los centros educativos con concierto educativo.

En su virtud, y en el ejercicio de las competencias que legalmente tiene atribuidas, esta Consejería

DISPONE

Que las retribuciones del personal docente de la enseñanza privada concertada en el ámbito del XIII Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad para los años 2008, 2009 y 2010, queden fijadas en los siguientes importes mensuales, absorbiendo las cantidades abonadas a cuenta de las revisiones salariales para 2008, 2009 y 2010:

Centros Específicos de Educación Especial	2008	2009	2010
Sueldo	1.519,79	1.565,39	1.570,09
Trienio	36,36	37,45	37,56
Complemento Director	265,99	273,97	274,79
Complemento Subdirector	154,83	159,47	159,95
Complemento Jefe de Estudios	135,86	139,93	140,35

Sevilla, 31 de agosto de 2010

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

ORDEN de 7 de septiembre de 2010, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «El tren de los Colores», de Santiponce (Sevilla).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Rocío de las Nieves Moreno Vega, representante de «El Tren de los Colores, S.C.A.», entidad titular del centro de educación infantil «El Tren de los Colores», con domicilio en C/ Cervantes, s/n, de Santiponce (Sevilla), en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mencionado centro con seis unidades del primer ciclo de educación infantil.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la citada Delegación Provincial y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la

Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas de régimen general (BOJA de 20 de junio); y demás disposiciones aplicables;

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «El Tren de los Colores», quedando con la configuración definitiva que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro de Educación Infantil.
Denominación específica: El Tren de los Colores.
Código de centro: 41018628.
Domicilio: C/ Cervantes, s/n.
Localidad: Santiponce.
Municipio: Santiponce.
Provincia: Sevilla.
Titular: El Tren de los Colores, S.C.A.
Composición resultante: Seis unidades del primer ciclo de Educación Infantil para 82 puestos escolares.

Segundo. La presente autorización surtirá efectos a partir del curso 2010/2011, pues tal como previene el artículo 57.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, las Administraciones Públicas, excepcionalmente, podrán otorgar eficacia retroactiva a los actos cuando produzcan efectos favorables al interesado, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y esta no lesione derechos o intereses legítimos a otras personas.

Tercero. El personal que atienda las unidades de educación infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece la normativa vigente.

Cuarto. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Quinto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo compe-

tente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de septiembre de 2010

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 15 de junio de 2010, dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, recurso de casación núm. 3790/2007.

Recurrida en casación núm. 3790/2007, ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, por la mercantil Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. y la Junta de Andalucía, la sentencia dictada con fecha 24 de mayo de 2007, por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso-administrativo número 684/2005, siendo la actuación administrativa recurrida la Resolución de fecha 14 de octubre de 2005, recaída en expediente sancionador núm. 699/2005, mediante la que se impone multa en la cuantía de 300.506 euros por la comisión de una infracción administrativa de carácter grave en materia de energía, se ha dictado sentencia con fecha 15 de junio de 2010, por dicho Tribunal, siendo su parte dispositiva del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Primero. Declarar haber lugar al recurso de casación interpuesto por la Junta de Andalucía contra la sentencia de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, de fecha 24 de mayo de 2007, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 684/2005, que casamos.

Segundo. Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la entidad mercantil Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., contra la Resolución del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, de 14 de octubre de 2005, que se declara conforme a derecho.

Tercero. No efectuar expresa imposición de las costas procesales ocasionadas en primera instancia ni de las originadas en el presente recurso de casación.»

Por lo tanto, a la vista de la declaración de firmeza de sentencia, certificada con fecha 30 de septiembre de 2010 por la Secretaría de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en virtud de lo establecido en la disposición transitoria primera del Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, disposición transitoria segunda del Decreto 134/2010, de 13 de abril, de regulación de estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, así como en el artículo 3 de la Orden de 24 de junio de 2010, de delegación de competencias (BOJA núm. 139, de 16 de julio de 2010), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de

la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de septiembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, Ana María Robina Ramírez.

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2010, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se declara la finalización del plazo de presentación de solicitudes de adhesión de comercios al Plan Renove de Electrodomésticos en su convocatoria 2009, así como del plazo para la adquisición incentivada de electrodomésticos correspondientes a dicho Plan.

Mediante Orden de 14 de noviembre de 2008, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 238, de 1 de diciembre de 2008, fueron aprobadas las bases reguladoras del Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía, en cuyos artículos 8 y 13 se delegaban en esta Dirección General las competencias relativas a las convocatorias de adhesión de comercios y al proceso de concesión de incentivos.

Con arreglo a dichas competencias, mediante Resoluciones de fechas 11 de diciembre de 2009, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 249, de 23 de diciembre de 2009, y 23 de diciembre de 2009, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 9, de 15 de enero de 2010, rectificadas mediante Corrección de errores publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 13, de 21 de enero de 2010, fueron convocados los procesos de adhesión de comercios colaboradores y de concesión de incentivos para la adquisición de electrodomésticos de alta eficiencia energética, respectivamente, estableciéndose en ambas convocatorias que el plazo de presentación de solicitudes estaría abierto hasta tanto se declarara su conclusión mediante Resolución expresa publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Mediante Resolución de 3 de mayo de 2010, de esta Dirección General, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 88 de 7 de mayo de 2010, se declaró la finalización del plazo de adquisición incentivada de frigoríficos, congeladores, lavadoras, lavavajillas y hornos previstos en el Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía en su convocatoria 2009, quedando subsistente el plazo de solicitud de incentivos para la adquisición de acondicionadores de aire de uso doméstico y el plazo de presentación de solicitudes de adhesión de comercios.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 14 de noviembre de 2008, la concesión de incentivos regulados en esta norma está limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes. Teniendo en cuenta la falta de disponibilidad presupuestaria, una vez cumplidos los objetivos establecidos de consecución de un mayor ahorro y eficiencia energética en el sector doméstico mediante la sustitución de equipos ineficientes por otros de mayor eficiencia para la convocatoria 2009, y habiéndose dado a conocer las ventajas económicas, sociales y medioambientales que ello comporta, procede declarar la conclusión del Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía para dicha convocatoria, dando por finalizado el plazo de presentación de solicitudes de adhesión de comercios y el de solicitudes de incentivos.

Vistos los preceptos legales que resultan de aplicación

RESUELVO

Primero. El plazo de presentación de solicitudes de adhesión al Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía, convocado mediante Resolución de esta Dirección General de

11 de diciembre de 2009 concluirá al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

No se tramitarán aquellas solicitudes de adhesión presentadas con posterioridad a la referida fecha. En los casos de solicitudes que no hayan sido presentadas directamente en el registro de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), y sean recibidas con posterioridad a la fecha límite, solamente se tramitarán aquellas que hayan sido presentadas dentro de la referida fecha límite y en la forma prevista en el artículo 11.4 de la Orden de 14 de noviembre de 2008.

Segundo. Declarar el 30 de septiembre de 2010, como fecha de conclusión del plazo para la reserva de fondos y la adquisición incentivada de equipos acondicionadores de aire de uso doméstico, acogidos al Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía 2009 y convocado mediante Resolución de esta Dirección General, de fecha 23 de diciembre de 2009. Las adquisiciones y solicitudes de los electrodomésticos antes mencionadas, realizadas con fecha posterior al 30 de septiembre de 2010, no serán incentivadas.

Se tramitarán aquellas solicitudes de incentivos que consten que han sido formuladas por los comercios adheridos hasta el 30 de septiembre de 2010 inclusive y que cuenten con la preceptiva reserva de fondos. Dichas solicitudes serán presentadas por los comercios adheridos para su tramitación ante la Agencia IDEA, dentro del período de los 35 días naturales de vigencia que tiene atribuida la reserva de fondos asignada a cada solicitud, en los términos exigidos por el artículo 15 de la Orden de 14 de noviembre de 2008.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Agencia Andaluza de la Energía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.5 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía; o directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente al de su notificación, todo ello según lo establecido en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de septiembre de 2010.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ACUERDO de 31 de agosto de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la participación de la Administración de la Junta de Andalucía en la creación del Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva y se autorizan sus Estatutos.

La Consejería de Obras Públicas y Vivienda, la Diputación Provincial de Huelva y los Ayuntamientos de Huelva, Aljaraque, Almonte, Ayamonte, Beas, Bollullos del Condado, Bonares, Cartaya, Gibraleón, Hinojos, Isla Cristina, Lepe, Lucena del Puerto, Moguer, Palos de la Frontera, Punta Umbría, Rociana del Condado, San Bartolomé de la Torre, San Juan del Puerto, Trigueros y Villablanca, suscribirán un convenio de colaboración para la creación del Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva, en el que se incluyen como Anexo los correspondientes Estatutos reguladores.

Dichos Estatutos han sido sometidos a información pública y a aprobación por los plenos de las entidades locales a consorciar.

El presupuesto del Consorcio se financiará mediante las aportaciones realizadas por las Administraciones Públicas consorciadas, las rentas de su patrimonio y cualesquiera otros ingresos que se les asignen en sus Estatutos. Las aportaciones iniciales destinadas a gastos de primer establecimiento, atenderán a los porcentajes de participación de cada Administración, correspondiendo el 45% a la Junta de Andalucía, el 5% a la Diputación Provincial de Huelva y el 50% a las entidades locales restantes.

El Consejo de Administración del Consorcio estará integrado por tres representantes de la Junta de Andalucía, incluyendo la Presidencia del Consorcio, un representante de cada uno de los Ayuntamientos consorciados y un representante de la Diputación Provincial de Huelva que será quien ostente la presidencia de la misma.

Los Estatutos han sido redactados, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 78 y 79 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, artículos 25 a 29 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, y los artículos 58 a 60 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Vivienda, con informes de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de agosto de 2010,

A C U E R D O

Primero. Se autoriza la participación de la Administración de la Junta de Andalucía en la creación del Consorcio de Transporte Metropolitano de La Costa de Huelva constituido por la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Huelva, el Ayuntamiento de Huelva, el Ayuntamiento de Aljaraque, el Ayuntamiento de Almonte, el Ayuntamiento de Ayamonte, el Ayuntamiento de Beas, el Ayuntamiento de Bollullos del Condado, el Ayuntamiento de Bonares, el Ayuntamiento de Cartaya, el Ayuntamiento de Gibralfón, el Ayuntamiento de Hinojos, el Ayuntamiento de Isla Cristina, el Ayuntamiento de Lepe, el Ayuntamiento de Lucena del Puerto, el Ayuntamiento de Moguer, el Ayuntamiento de Palos de la Frontera, el Ayuntamiento de Punta Umbría, el Ayuntamiento de Rociana del Condado, el Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre, el Ayuntamiento de San Juan del Puerto, el Ayuntamiento de Trigueros y el Ayuntamiento de Villablanca.

Segundo. Se autorizan los Estatutos que forman parte del Convenio a suscribir entre las mencionadas Administraciones Públicas, y que se acompañan como Anexo al presente Acuerdo.

El presente Consorcio, una vez se constituya tras la publicación de sus Estatutos, pasará a formar parte de la Red de Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía, prevista en la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.

Tercero. Se autoriza a la persona titular de la Consejería competente en materia de Obras Públicas y Vivienda a realizar cuantas actuaciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Acuerdo.

Sevilla, 31 de agosto de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ROSA AGUILAR RIVERO
Consejera de Obras Públicas y Vivienda

A N E X O

CONVENIO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DE LA COSTA DE HUELVA

R E U N I D O S

De una parte, la Excm. Sra. doña Rosa Aguilar Rivero, Consejera de Obras Públicas y Vivienda,

De otra parte:

La Excm. Sra. doña Petronila Guerrero Rosado, Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, autorizada por Acuerdo Plenario de fecha 3 de octubre de 2007.

El Ilmo. Sr. don Pedro Rodríguez González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, autorizado por Acuerdo Plenario de fecha 23 de diciembre de 2009.

El Ilmo. Sr. don José Martín Gómez, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Aljaraque, autorizado por Acuerdo Plenario de fecha 5 de Julio de 2007.

El Ilmo. Sr. don Francisco Bella Galán, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almonte, autorizado por Acuerdo Plenario de fecha 30 de abril de 2007.

El Ilmo. Sr. don Antonio Javier Rodríguez Gastillo, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Ayamonte, autorizado por Acuerdo Plenario de fecha 26 de Septiembre de 2007.

El Ilmo. Sr. don Juan Elías Beltrán Beltrán, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Beas, autorizado por Acuerdo Plenario de fecha 31 de octubre de 2007.

El Ilmo. Sr. don Francisco José Díaz Ojeda, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos del Condado, autorizado por Acuerdo Plenario de fecha 6 de Agosto de 2007.

El Ilmo. Sr. don Juan Antonio García García, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bonares, autorizado por Acuerdo Plenario de fecha 30 de Agosto de 2007.

El Ilmo. Sr. don Juan Antonio Millán Jaldón, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Cartaya, autorizado por Acuerdo Plenario de fecha 28 de agosto de 2007.

El Ilmo. Sr. don Juan Serrato Portillo, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Gibralfón, autorizado por Acuerdo Plenario de fecha 30 abril de 2007.

El Ilmo. Sr. don Manuel Naranjo Díaz, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Hinojos, autorizado por Acuerdo Plenario de fecha 19 de julio de 2007.

La Ilma. Sra. doña M.^a Luisa Faneca López, Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Isla Cristina, autorizada por Acuerdo Plenario de fecha 26 de julio 2007.

El Ilmo. Sr. don Manuel Andrés González Rivera, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Lepe autorizado por Acuerdo Plenario de fecha 25 de octubre de 2007.

El Ilmo. Sr. don Manuel Mora Ruiz, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Lucena del Puerto, autorizado por Acuerdo Plenario de fecha 25 de octubre de 2007.

El Ilmo. Sr. don Juan José Volante Padilla, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Moguer, autorizado por Acuerdo Plenario de fecha 25 de febrero de 2010.

El Ilmo. Sr. don Carmelo Romero Hernández, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Palos de la Frontera, autorizado por Acuerdo Plenario de fecha 16 de agosto de 2007.

El Ilmo. Sr. don Gonzalo Rodríguez Nevado, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Punta Umbría, autorizado por Acuerdo Plenario de fecha 1 de agosto de 2007.

El Ilmo. Sr. don Amaro Huelva Betanzos, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Rociana del Condado, autorizado por Acuerdo Plenario de fecha 27 de septiembre de 2007.

El Ilmo. Sr. don Manuel J. Domínguez Limón, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre, autorizado por Acuerdo Plenario de fecha 1 de marzo de 2007.

El Ilmo. Sr. don Felipe Prieto Ruiz, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de San Juan del Puerto, autorizado por Acuerdo Plenario de fecha 10 de octubre de 2007.

El Ilmo. Sr. don Cristóbal Romero Márquez, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Trigueros, autorizado por Acuerdo Plenario de fecha 12 de julio de 2007.

El Ilmo. Sr. don Manuel Ambrosio Carrasco, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Villablanca, autorizado por Acuerdo Plenario de fecha 10 de julio de 2007.

Los reunidos se reconocen mutuamente la capacidad necesaria para formalizar el presente Convenio en nombre de sus respectivas Administraciones y, en consecuencia,

E X P O N E N

Como avala la experiencia de otras aglomeraciones urbanas de Andalucía, la gestión del sistema de transportes no puede realizarse eficazmente partiendo de un modelo territorial y administrativamente fragmentado, sino que precisa de la existencia de instancias de coordinación que permitan planificar y gestionar sus aspectos fundamentales de forma integrada.

La Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, prevé la utilización de mecanismos de concertación entre Administraciones especialmente indicados para este tipo de aglomeraciones, cuando establece que «En aquellas zonas en que existan núcleos de población dependientes de diferentes municipios no integrados en ámbitos de transporte metropolitano, y que presenten problemas de coordinación entre redes de transporte, la Consejería competente en materia de transportes podrá establecer, de acuerdo con las Administraciones titulares de los servicios afectados, un régimen específico que garantice su coordinación. Esta, en su caso, podrá llevarse a cabo a través de la creación de una entidad pública en alguna de las formas previstas en el ordenamiento vigente».

Teniendo en cuenta lo anterior, las Administraciones firmantes consideran necesaria la creación de una entidad consorcial de colaboración mediante la cual las Administraciones ejercerán en el futuro de forma conjunta sus competencias en materia de gestión de infraestructuras y servicios de transporte y a la cual desean en primera instancia encargar una serie de funciones concretas que deberá desarrollar el Consorcio.

Por todo ello, y de acuerdo con lo previsto en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, en la Ley 16/1987, de 30 de Julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, en la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Ley 30/1992, de 2 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de viajeros en Andalucía, se suscribe el presente Convenio con arreglo a las siguientes

C L Á U S U L A S

Primera. El Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva se constituye con arreglo a lo previsto en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía y la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, y tendrá la consideración de un ente de derecho público de naturaleza asociativa.

El Consorcio se regirá por los Estatutos que figuran como Anexo 1 del presente Convenio, formando parte integrante del mismo.

Segunda. El Consorcio tiene por objeto articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las Administraciones consorciadas, a fin de ejercer de forma coordinada las competencias que les corresponden en materia de gestión de las infraestructuras y de los servicios de transporte en el ámbito territorial de los municipios consorciados, desarrollando sus actividades de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos.

Tercera. El ámbito territorial vendrá constituido por la suma de los ámbitos de los municipios que se adhieren al Consorcio de entre los incluidos en la Costa de Huelva definida a los efectos de organización del transporte, por los municipios de Aljaraque, Almonte, Ayamonte, Beas, Bollullos del Condado, Bonares, Cartaya, Gibraleón, Hinojos, Huelva, Isla Cristina, Lepe, Lucena del Puerto, Moguer, Palos de la Frontera, Punta Umbría, Rociana del Condado, San Bartolomé de la Torre, San Juan del Puerto, Trigueros y Villablanca, reflejándose a su vez la población de derecho, según el Padrón Municipal de 1 de enero de 2005, que se recoge en el Anexo 2.

Cuarta. Desde el momento de su creación las Administraciones constituyentes, atribuirán al Consorcio, de acuerdo con las disposiciones de aplicación, las siguientes funciones relativas al transporte de viajeros:

- a) Coordinación de los servicios, infraestructuras e instalaciones de transporte, con promoción de la imagen unificada del Sistema de Transportes.
- b) Cooperación en materia de prestación de Servicios de Transporte, así como, en la explotación de infraestructuras e instalaciones de transportes.
- c) Establecimiento del marco tarifario para la prestación de los servicios en el ámbito territorial del Consorcio.
- d) Gestión de los Servicios de Transporte que se le atribuyan o encomienden por las Administraciones consorciadas.
- e) Propuesta de establecimiento de tasas, precios públicos y contribuciones especiales de conformidad con la legislación vigente.
- f) Promoción del Transporte Público.

Quinta. La estructura organizativa del Consorcio se configura siguiendo las pautas tradicionales en este tipo de entidades, y la constituyen los siguientes órganos:

- Presidencia y Vicepresidencias del Consorcio.
- Consejo de Administración.
- Comité Consultivo y Comisiones Técnicas de Operadores y Sindicatos, previstos en la Ley 2/2003, de 12 de mayo.
- Gerencia.
- Comité Ejecutivo, en caso de su creación.

La Presidencia queda integrada por un Presidente o Presidenta, cuyo cargo se hace recaer en la persona titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda y dos Vicepresidencias, una en representación del Ayuntamiento de Huelva y otra en representación de los demás Ayuntamientos.

El Consejo de Administración, cuyo Presidente o Presidenta será la persona titular de la Presidencia del Consorcio, estará integrado por tres (3) representantes de la Junta de Andalucía, incluyendo el Presidente o Presidenta, un (1) representante de cada Ayuntamiento consorciado y el Presidente o Presidenta de la Diputación Provincial de Huelva.

El Consejo de Administración se plantea como órgano decisorio principal con un sistema de votos ponderados, con arreglo a los siguientes criterios:

1. Ayuntamientos: 50% de los votos ponderados.
2. Junta de Andalucía: 45% de los votos ponderados.

3. Diputación Provincial: 5% de los votos ponderados.

4. La asignación de votos ponderados a los representantes de los Ayuntamientos se realizará en proporción directa a la población de cada municipio integrado en el Consorcio respecto de la población total del ámbito del Consorcio.

Sexta. La adopción de acuerdos en el Consejo de Administración se realizará normalmente por mayoría simple del total de votos ponderados, pero para aquellas decisiones que revisten una especial trascendencia se exige la concurrencia de las dos terceras partes del total de los votos ponderados. Esta mayoría cualificada se exigirá en las siguientes ocasiones:

a) Propuesta de modificación de los Estatutos.

b) Integración o separación de nuevos miembros en el Consorcio y determinación de las condiciones en que debe realizarse.

c) Ampliación de las facultades del Consorcio dentro del objeto previsto en los Estatutos.

d) Propuesta de establecimiento de tasas, precios públicos o contribuciones especiales de acuerdo con la legislación vigente.

e) Propuesta de disolución del Consorcio.

f) Enajenación de bienes pertenecientes al Consorcio cuando su cuantía exceda del 10% de los recursos ordinarios de su presupuesto anual.

g) Establecimiento del marco tarifario.

h) Actualización del voto ponderado, fuera del supuesto general previsto en los Estatutos.

i) Propuesta de elaboración y de aprobación inicial del Plan de Transporte Metropolitano.

j) Propuesta de modificaciones que no supongan la revisión del Plan de Transporte Metropolitano.

k) Propuesta de requerimiento en caso de impago de aportaciones.

Séptima. El presupuesto del Consorcio se financiará mediante las transferencias y aportaciones realizadas por las Administraciones Públicas y las empresas operadoras que actúen en su ámbito, las rentas de su patrimonio y cualesquiera otros ingresos que se les asignen en sus Estatutos, siéndole de aplicación lo previsto en el Artículo 27, «Recursos de los Consorcios de Transporte Metropolitano», de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.

Las aportaciones iniciales de los entes consorciados destinadas a los gastos de primer establecimiento y de funcionamiento, de acuerdo con los porcentajes de participación de cada Administración, y teniendo en cuenta un presupuesto inicial de 600.000 euros serán las que se recogen en el Anexo 2.

La cuantía correspondiente a la Junta de Andalucía será aportada como subvención excepcional en el plazo de tres meses, una vez se haya constituido el órgano rector del Consorcio.

Como garantía precisa, tanto el importe procedente de la aportación como los gastos en que se emplee la misma, deberán quedar reflejados en la contabilidad y cuentas anuales del Consorcio de conformidad con la legislación vigente, que deberán ser aprobadas por el Consejo de Administración conforme a lo estipulado en los Estatutos, debiendo facilitar la información que se le solicite por el Tribunal de Cuentas, Cámara de Cuentas e Intervención General de la Junta de Andalucía.

El sostenimiento de los gastos corrientes para años sucesivos, se realizará mediante las aportaciones anuales de los miembros del Consorcio en proporción a su participación en el voto ponderado. A tal fin, las Administraciones consorciadas incorporarán en su presupuesto anual las partidas necesarias, de acuerdo con el Presupuesto Anual aprobado por el Consejo de Administración.

Las aportaciones realizadas por la Junta de Andalucía para años sucesivos tendrán la naturaleza de transferencias de financiación y se abonarán en función del calendario de pagos que apruebe la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Las aportaciones de las Corporaciones Locales que integren el Consorcio se realizarán en doceavas partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 5/2010, de 11 de junio.

Aprobado el presupuesto, el Director o Directora Gerente del Consorcio, asistido de la persona titular de la Intervención de dicho Consorcio, comunicará a la Administración Autónoma la cantidad anual y mensual que deberá retenerse a cada uno de los Entes Locales que componen el Consorcio, para su posterior transferencia. Hasta tanto no se aprueben los presupuestos, la cantidad retenida seguirá siendo la última aprobada y comunicada.

Octava. El Consorcio financiará sus actuaciones de inversión y explotación del sistema de transporte con arreglo a los planes y programas que elabore mediante las aportaciones de sus miembros y los correspondientes Convenios y Contratos-Programa, pudiendo recibir subvenciones y otras aportaciones de cualesquiera otras Administraciones y organismos, así como proponer y/o gestionar tasas, precios públicos o contribuciones especiales en los términos previstos en la legislación vigente.

El Consorcio podrá acordar el establecimiento de una aportación global y anual a distribuir entre los entes consorciados en función de los votos ponderados, para dedicarla preferentemente a la subvención de la integración entre redes de transporte. A tal fin, las Administraciones consorciadas incorporarán en su presupuesto anual las partidas necesarias.

El Consorcio no quedará obligado a ninguna contraprestación en razón de la puesta a disposición por parte de las Administraciones consorciadas de aquellos bienes y derechos que fueran necesarios para el desarrollo de su objeto.

Novena. El Consorcio se dotará del personal necesario para el ejercicio de sus funciones.

Décima. La vigencia del presente Convenio se extenderá al periodo comprendido desde la fecha de su firma hasta que se produzca la extinción o liquidación del Consorcio que se constituye en virtud del mismo, pudiendo extinguirse asimismo por acuerdo de las partes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.3 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, la permanencia mínima en el Consorcio será de ocho años.

La renuncia a la participación en el Consorcio no afectará a la coordinación de los servicios urbanos de transportes ni al cumplimiento del Plan de Transporte Metropolitano en la ordenación, planificación y gestión de los servicios de transporte de interés metropolitano. En todo caso, debe preverse en los Estatutos la forma de cumplir los compromisos económicos adquiridos.

Decimoprimer. El presente Convenio tiene naturaleza administrativa, siendo competente para entender los litigios que pudieran surgir en su interpretación y ejecución la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Para que conste, y en prueba de conformidad, los comparecientes firman el presente Convenio en el lugar y fecha al principio indicado.

Consejera de Obras Públicas y Vivienda, Rosa Aguilar Rivero; Diputación Provincial de Huelva, Petronila Guerrero González; Ayuntamiento de Huelva, Pedro Rodríguez González; Ayuntamiento Aljaraque, José Martín Gómez; Ayuntamiento de

Almonte, Francisco Bella Galán; Ayuntamiento de Ayamonte, Antonio Javier Rodríguez Castillo; Ayuntamiento de Beas, Juan Elías Beltrán Beltrán; Ayuntamiento de Bollullos del Condado, Francisco José Díaz Ojeda; Ayuntamiento de Bonares, Juan Antonio García García; Ayuntamiento de Cartaya, Juan Antonio Millán Jaldón; Ayuntamiento de Gibraleón, Juan Serrato Portillo; Ayuntamiento de Hinojos, Manuel Naranjo Díaz; Ayuntamiento de Isla Cristina, M.^a Luisa Faneca López; Ayuntamiento de Lepe, Manuel Andrés González Rivera; Ayuntamiento de Lucena del Puerto, Manuel Mora Ruiz; Ayuntamiento de Moguer; Juan José Volante Padilla; Ayuntamiento de Palos de la Frontera, Carmelo Romero Hernández; Ayuntamiento de Punta Umbría, Gonzalo Rodríguez Nevado; Ayuntamiento de Rociana del Condado, Amaro Huelva Betanzos; Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre, Manuel J. Domínguez Limón; Ayuntamiento de San Juan del Puerto, Felipe Prieto Ruiz; Ayuntamiento de Trigueros, Cristóbal Romero Márquez; Ayuntamiento de Villablanca, Manuel Ambrosio Carrasco.

ANEXO 1

ESTATUTOS DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DE LA COSTA DE HUELVA

TÍTULO I

NATURALEZA, OBJETO Y DOMICILIO

Art. 1.º Constitución.

Los Ayuntamientos de Huelva, Aljaraque, Almonte, Ayamonte, Beas, Bollullos del Condado, Bonares, Cartaya, Gibraleón, Hinojos, Isla Cristina, Lepe, Lucena del Puerto, Moguer, Palos de la Frontera, Punta Umbría, Rociana del Condado, San Bartolomé de la Torre, San Juan del Puerto, Trigueros, Villablanca, la Diputación Provincial de Huelva y la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, constituyen el Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva, al amparo de lo establecido en los artículos 78 y siguientes de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, artículos 25 a 29 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, y demás normativa de general aplicación.

Art. 2.º Naturaleza.

El Consorcio regulado en estos Estatutos constituye una entidad de Derecho Público de carácter asociativo, sometida al Derecho Administrativo, dotada de personalidad jurídica independiente de la de sus miembros, patrimonio propio, administración autónoma y tan amplia capacidad jurídica como requiera la realización de sus fines.

Art. 3.º Objeto y ámbito.

El Consorcio se constituye con el objeto de articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las Administraciones consorciadas a fin de ejercer de forma conjunta y coordinada las competencias que les corresponden en materia de creación y gestión de infraestructuras y servicios de transporte, en el ámbito territorial de los Municipios Consorciados.

Art. 4.º Competencias y actuaciones.

1. El Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva, en el marco de lo dispuesto en la Ley de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, tiene competencia en las siguientes materias:

- a) La propuesta de elaboración y de aprobación inicial del Plan de Transporte Metropolitano.
- b) La propuesta de modificaciones que no supongan la revisión del Plan de Transporte Metropolitano.

c) La participación en la redacción del Plan de Transporte Metropolitano y en la de sus modificaciones y revisiones.

d) La ordenación, coordinación, control, inspección y sanción respecto de los servicios, tráfico, infraestructuras e instalaciones que se declaren de interés metropolitano, con excepción de los previstos en el párrafo segundo del artículo 13.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.

e) Ordenación y coordinación del resto de transportes no incluidos en el apartado anterior que se desarrollen en el ámbito metropolitano, en los términos que establezca el Plan de Transporte Metropolitano.

f) La gestión del Plan de Transporte Metropolitano.

g) El establecimiento del marco tarifario para la prestación de los servicios en el ámbito territorial del Consorcio.

h) Promoción de la imagen unificada del sistema de transportes.

i) Promoción del Transporte Público.

j) Fijar las cantidades a recibir por las empresas operadoras de transporte con arreglo a los criterios que se establezcan en el Plan de Transporte Metropolitano, teniendo en consideración la exigencia de obligaciones de servicio público.

k) Distribuir las aportaciones o subvenciones recibidas de las distintas Administraciones, de acuerdo con lo previsto en el Plan de Transporte Metropolitano y en los contratos programa que a estos efectos pudieran suscribirse con las empresas operadoras de transporte.

2. El Consorcio de Transporte Metropolitano para la ejecución de sus competencias podrá desarrollar las siguientes actuaciones:

a) Establecer los mecanismos necesarios para llevar a cabo la integración tarifaria de los servicios regulares de transporte público de viajeros en su ámbito, así como el funcionamiento equitativo del sistema de integración adoptado.

b) Suscribir los convenios y contratos programa con las empresas operadoras de servicios de transporte público de viajeros en su ámbito.

c) Canalizar las competencias entre empresas explotadoras derivadas de la integración de tarifas.

d) Establecer normas de contabilidad a las empresas operadoras para el asiento de los ingresos obtenidos por la utilización de los títulos multimodales hasta la aprobación del Plan de Transporte Metropolitano.

e) Determinar los criterios para el reparto de ingresos obtenidos y posibles subvenciones, hasta la aprobación del Plan de Transporte Metropolitano.

f) Promover y aprobar la creación de los instrumentos de gestión adecuados para llevar a cabo las actuaciones que se acuerden, asegurando la necesaria coordinación de los mismos, previa aprobación de las Administraciones consorciadas, cuando tengan competencias al respecto.

g) Concertar con entidades públicas y particulares, conforme a la legislación vigente, las actuaciones y las fórmulas de gestión de los servicios que convinieran al interés público.

h) Celebrar cuantos contratos o convenios con personas físicas o jurídicas sean precisos para el desarrollo de sus fines.

i) Percibir los ingresos derivados de las tasas, precios públicos y contribuciones especiales que, en su caso, se establezcan.

j) Cualesquiera otras que, con sujeción a la legislación vigente, puedan garantizar el cumplimiento de sus fines.

3. El Consorcio, en cumplimiento de los fines que se le asignan, y sin perjuicio de las facultades que legalmente se reservan a las Administraciones consorciadas, podrá realizar toda clase de actos de gestión y disposición: adquirir, enajenar, poseer, reivindicar, permutar, gravar e hipotecar todo tipo de bienes; aceptar legados y donaciones; obligarse y celebrar

contratos de cualquier naturaleza; concertar créditos; establecer y explotar obras y servicios; ejercitar acciones y excepciones e interponer recursos de toda clase; todo ello dentro de los límites y con sujeción a los presentes Estatutos y al ordenamiento jurídico vigente.

Art. 5.º Duración.

El Consorcio se constituye por tiempo indefinido, sin perjuicio de lo dispuesto en estos Estatutos sobre su disolución.

Art. 6.º Domicilio.

El Consorcio fija su sede en la ciudad de Huelva y su domicilio en C/ Jesús Nazareno, 21, sin perjuicio de lo cual, el Consejo de Administración queda facultado para variar el domicilio legal de la entidad dentro del ámbito territorial del Consorcio, así como para establecer, modificar, o suprimir dependencias, oficinas y delegaciones en cualquier lugar, con el cometido, facultades y modalidades de funcionamiento que el propio Consorcio determine.

Art. 7.º Miembros.

1. Como entidad de Derecho Público de carácter asociativo, el Consorcio lo constituyen como miembros fundadores las Administraciones que suscriben el Convenio de creación, habiendo quedado inicialmente fijadas sus aportaciones en la proporción y las cuantías recogidas en dicho Convenio.

2. Podrán integrarse en el Consorcio todos los municipios incluidos en el ámbito metropolitano que se delimite. La incorporación de nuevos miembros se realizará previa solicitud de los mismos y aceptación de las condiciones de admisión que, en su caso, el Consorcio establezca. Dicha incorporación tendrá efecto una vez que se acepten fehacientemente dichas condiciones y Estatutos.

3. Los miembros del Consorcio se comprometen a mantener su participación en el mismo, con pleno cumplimiento de sus derechos y obligaciones, por un plazo mínimo de ocho años, debiendo manifestar su deseo de retirarse con un mínimo de dos años de antelación.

4. La renuncia a la participación en el Consorcio no afectará a la coordinación de los servicios urbanos de transportes ni al cumplimiento del Plan de Transporte Metropolitano en la ordenación, planificación y gestión de los servicios de transporte de interés metropolitano.

5. En la adopción del acuerdo de separación de algún miembro del Consorcio habrá de determinarse la forma de cumplir los compromisos económicos adquiridos, así como las condiciones en las que deba realizarse. Todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 45 de estos Estatutos.

Art. 8.º Gestión de servicios.

1. Para mejor desarrollo de su objeto el Consorcio podrá concertar con entidades públicas, Corporaciones Locales y particulares, los programas y las actuaciones adecuadas al desarrollo de sus objetivos, utilizando las formas y técnicas de cooperación, asociación o gestión de los servicios que se muestren más eficaces para la satisfacción de los intereses públicos.

2. Para la gestión de los servicios de su competencia, el Consorcio podrá utilizar cualquiera de las formas previstas en el Derecho Administrativo.

Art. 9.º Coordinación interadministrativa.

En el ejercicio de sus funciones, el Consorcio procurará en todo momento la coordinación de sus actuaciones con la Administración General del Estado, con otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma, con las demás Corporaciones Locales y otras entidades públicas dependientes o vinculadas a tales Administraciones, a fin de lograr la mayor coherencia de la actuación de las Administraciones públicas y mejorar la eficiencia de los servicios.

TÍTULO II

ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO

CAPÍTULO PRIMERO

Organización

Art. 10.º Órganos.

La estructura organizativa del Consorcio la constituyen los siguientes órganos, con la naturaleza que se especifica:

1. Órganos de decisión:

- a) Presidencia del Consorcio.
- b) Vicepresidencias del Consorcio.
- c) Consejo de Administración.
- d) Comité Ejecutivo, en caso de su creación.
- e) Gerencia.

2. Órganos de consulta:

- a) Comisiones Técnicas
- b) Comité Consultivo

Sección Primera. Presidencia y Vicepresidencias del Consorcio

Art. 11.º Titulares.

1. Corresponde a la persona titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía o persona en quien delegue de entre los miembros de la Junta de Andalucía en el Consejo de Administración, ejercer la Presidencia del Consorcio.

2. Corresponde ejercer la Vicepresidencia 1.ª a la persona representante del Ayuntamiento de Huelva y la Vicepresidencia 2.ª a un representante designado por el resto de Ayuntamientos consorciados de entre los miembros que les correspondan en el Consejo de Administración.

3. Las Vicepresidencias sustituirán por su orden al Presidente o Presidenta, o a la persona en la que se hubiera realizado la delegación, en sus funciones en caso de ausencia.

Art. 12.º Atribuciones a la Presidencia.

Le corresponde ejercer las siguientes atribuciones:

a) Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración y cualesquiera otros órganos del Consorcio de carácter colegiado que pudieran crearse en función de las necesidades de gestión de este.

b) Representar legalmente al Consorcio en los actos, convenios y contratos en que éste intervenga, así como ante toda clase de entidades, personas públicas o privadas, autoridades, juzgados y tribunales, confiriendo los mandatos y apoderamientos que sean necesarios.

c) Velar por el exacto cumplimiento de los preceptos de los Estatutos, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración y, en general, de las normas legales aplicables en cada caso.

d) Ejercer, en los casos de urgencia, las acciones judiciales y administrativas precisas para la defensa de los derechos del Consorcio, dando cuenta al Consejo de Administración en la primera sesión que se celebre.

e) Autorizar y disponer los gastos corrientes incluidos en el Presupuesto hasta el límite máximo que se determine en las Bases de Ejecución del Presupuesto en cada ejercicio. Aceptar las subvenciones, dando cuenta al Consejo de Administración.

f) Reconocer y liquidar obligaciones y ordenar pagos.

g) Aprobar transferencias y las generaciones de créditos en las cuantías que determine el Consejo de Administración.

h) Aprobar la liquidación del Presupuesto y la incorporación de remanentes.

i) Ordenar la convocatoria de las sesiones del Consejo de Administración, fijar el orden del día, presidirlas y dirigir las deliberaciones.

j) Inspeccionar los servicios del Consorcio y ejercer la alta jefatura administrativa.

k) Resolver las reclamaciones previas a la vía judicial civil o laboral.

l) Además de las enunciadas asumirá, en lo que no se oponga a estas, y no estén atribuidas a otros órganos por los presentes Estatutos, las competencias que la Legislación Local atribuya, en cada momento, a la persona titular de la Alcaldía.

Art. 13.º Atribuciones de las Vicepresidencias.

Sustituirán al Presidente o Presidenta por su orden en la totalidad de sus funciones en los casos de ausencia, enfermedad o situación que imposibilite a éste para el ejercicio de sus funciones. Asimismo, asumirán las atribuciones de la Presidencia que con carácter temporal o permanente les sean expresamente delegadas por el Presidente o Presidenta.

Sección Segunda. Consejo de Administración

Art. 14.º Función y composición.

1. El Consejo de Administración es el órgano colegiado superior que gobierna y dirige el Consorcio y establece las directrices de actuación del mismo, de conformidad con la voluntad común de las entidades consorciadas.

2. El Consejo de Administración estará compuesto por representantes de todas las entidades consorciadas, con arreglo a la siguiente distribución:

a) Tres representantes de la Junta de Andalucía, incluido el Presidente o Presidenta, quien ejercerá el derecho al voto. Se procurará el principio de representación equilibrada de mujeres y hombres.

b) El Alcalde o Alcaldesa de cada uno de los demás Ayuntamientos o un Capitular suplente designado por aquel.

c) El Presidente o Presidenta de la Diputación Provincial de Huelva o un Diputado o Diputada suplente designado por aquel.

3. Actuarán como Presidente y Vicepresidentes de el Consejo de Administración quienes ostenten la Presidencia y Vicepresidencias del Consorcio.

4. Actuará como Secretario o Secretaria quien fuera Secretario o Secretaria General del Consorcio, con voz pero sin voto.

5. Asistirán con voz pero sin voto a las sesiones del Consejo de Administración, el Interventor o Interventora del Consorcio así como las personas que, a juicio del Presidente o Presidenta, convenga oír en algún asunto concreto. Podrá convocarse a las sesiones del Consejo de Administración, un representante de la Administración del Estado que actuará con voz pero sin voto.

6. El cargo de consejero o consejera no será retribuido, sin perjuicio de las dietas por asistencia a las sesiones de los órganos colegiados que la pueda determinar.

Art. 15.º Competencias del Consejo de Administración.

1. Corresponde al Consejo de Administración de acuerdo con lo previsto en el artículo 4.1 anterior, ejercer las siguientes competencias:

a) Ejercer el gobierno y la dirección superior de todos los servicios del Consorcio.

b) Aprobar inicialmente y proponer a las Administraciones consorciadas las modificaciones de los Estatutos del Consorcio y de las aportaciones de sus miembros. En todo caso, cuando

la modificación de los Estatutos afecte a las competencias de alguna de las Administraciones consorciadas, será necesaria la conformidad expresa de esta.

c) Aprobar la incorporación de nuevos miembros al Consorcio así como la separación, y la fijación de sus aportaciones, estableciendo las condiciones en que deberá llevarse a cabo dicha incorporación y separación.

d) Aprobar la ampliación de las facultades del Consorcio dentro del objeto definido para el mismo con arreglo al artículo 3 de los presentes Estatutos, previa aprobación de las Administraciones consorciadas, cuando tengan competencias al respecto sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 43.1 de los presentes Estatutos.

e) Aprobar la propuesta dirigida a las Administraciones consorciadas para la disolución del Consorcio.

f) Aprobar el Presupuesto anual del Consorcio y los planes y programas de actuación, inversión y financiación, así como los planes de ordenación de transportes o creación de infraestructuras.

g) Aprobar las cuentas anuales previstas en la legislación vigente.

h) Aprobar la estructura organizativa de los servicios del Consorcio en razón de las necesidades de la gestión derivadas de los objetivos establecidos para la consecución de los fines del Consorcio.

i) Contratar al Director o Directora Gerente, así como determinar las condiciones para la prestación de sus servicios, a propuesta del Presidente.

j) Aprobar la plantilla de personal y el Catálogo o relación de puestos de trabajo existentes en su organización, las bases de las pruebas para la selección de personal, los concursos de provisión de puestos de trabajo y la oferta de empleo del Consorcio. Todo ello de conformidad con la normativa vigente. Asimismo, aprobar los Acuerdos y Convenios Colectivos del personal al servicio del Consorcio, a propuesta del Gerente.

k) Otorgar las concesiones y autorizaciones de utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes de titularidad pública que tenga adscritos, así como las cesiones de uso de dichos bienes que sean necesarios para la prestación de los servicios públicos que gestione.

l) Acordar la gestión directa o indirecta de los servicios que ha de prestar, incluida la concesión de los mismos.

m) Aprobar los Contratos Programa con las empresas prestadoras de servicios de transporte de viajeros y cuantos Convenios sean precisos para el cumplimiento de sus fines.

n) Actuar como órgano de contratación en los supuestos que se determinan en el art. 29.

o) Autorizar y disponer gastos y pagos dentro de los límites presupuestarios determinados en las Bases de Ejecución del Presupuesto anual.

p) Aprobar los reglamentos de funcionamiento de los diferentes servicios del Consorcio.

q) Proponer el establecimiento de tasas, precios públicos y contribuciones especiales, así como, proponer la fijación, la modificación o revisión de las tarifas de los mismos, y las de aquellos cuya gestión se encomiende al Consorcio.

r) Fijar, modificar y revisar las tarifas de los servicios públicos gestionados indirectamente.

s) Recibir, hacerse cargo y administrar, con las limitaciones que la legislación vigente establezca, los bienes del Consorcio, así como los procedentes de legados o donaciones.

t) Adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles.

u) Aprobar el ejercicio de toda clase de acciones administrativas y judiciales.

v) Establecer las dietas por asistencia a las sesiones de los órganos colegiados del Consorcio.

w) Además de las enunciadas, asumirá, en lo que no se oponga a estas y no estén atribuidas a otros órganos por los

presentes Estatutos, las competencias que la Legislación Local atribuya, en cada momento, al Pleno.

2. Para mayor agilidad en la gestión, el Consejo de Administración podrá crear en su seno un Comité Ejecutivo, a quien podrá delegar las facultades que determine, debiendo concretar en el acuerdo de creación su composición y régimen de organización y funcionamiento.

3. El Consejo de Administración podrá conferir apoderamientos especiales y para casos concretos sin limitación de personas.

Sección Tercera. Comité Consultivo

Art. 16.º Composición del Comité Consultivo.

1. El Comité Consultivo estará integrado por los miembros que se enumeran a continuación, designados por el Consejo de Administración a propuesta de las organizaciones o Administraciones que representen sin que sea posible delegación ni suplencia en ninguno de ellos. Se procurará el principio de representación equilibrada de mujeres y hombres.

a) Dos representantes de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

b) Un representante de los Ayuntamientos integrados en el Consorcio.

c) Un representante de la Diputación Provincial de Huelva.

d) Tres representantes de las empresas concesionarias de servicios de transporte que operen en el ámbito del Consorcio.

e) Dos representantes de las organizaciones empresariales.

f) Un representante del sector del taxi.

g) Dos representantes de los Sindicatos de mayor implantación en el sector.

h) Un representante de asociaciones de consumidores y usuarios.

i) Un representante de asociaciones vecinales.

j) Un representante de las entidades representativas de las personas de movilidad reducida.

k) Un representante de la Administración General del Estado.

l) Un representante de RENFE.

m) El Director o Directora Gerente del Consorcio.

n) El Secretario o Secretaria General del Consorcio o persona en quien delegue, que actuará como Secretario del Comité Consultivo.

2. Por acuerdo del Consejo de Administración, podrán incorporarse al Comité Consultivo representantes de los nuevos modos de transporte que se implanten en el Área.

Art. 17.º Funciones del Consejo Consultivo.

El Comité Consultivo actuará como órgano consultivo del Consorcio correspondiéndole las siguientes atribuciones:

a) Informar los planes de transporte e infraestructuras que se sometan a la consideración del Consorcio.

b) Informar las propuestas de marco tarifario común y reparto de los recursos financieros obtenidos para la explotación de los servicios de transporte.

c) Informar los convenios y Contratos-Programa que vayan a suscribirse.

d) Informar los planes anuales de actuación, presupuestos y rendición de cuentas del Consorcio.

e) Informar las medidas que el Consejo de Administración pretenda adoptar para la aplicación de los planes de transportes y la efectividad de las decisiones del Consorcio.

f) Emitir su informe sobre cualesquiera otras materias que le someta el Consejo de Administración.

Sección Cuarta. Gerencia del Consorcio

Art. 18.º Director o Directora Gerente.

1. Corresponde al Consejo de Administración, a propuesta del Presidente o Presidenta, contratar al Director o Directora Gerente del Consorcio así como aprobar el contrato de trabajo que especificará el régimen jurídico al que queda sometido.

2. El cargo de Director o Directora Gerente del Consorcio deberá recaer sobre persona técnicamente cualificada.

3. La retribución del Director o Directora Gerente del Consorcio será establecida por el Consejo de Administración al aprobar el contrato de trabajo correspondiente.

4. El cargo de Gerente no podrá recaer en ningún miembro de los órganos del Consorcio.

5. Si recayera en funcionario o personal laboral de cualquier administración pública, quedará en la situación administrativa que proceda conforme a la normativa aplicable.

Art. 19.º Funciones y atribuciones.

1. El Director o Directora Gerente dirige la gestión y administración del Consorcio sobre la base de las directrices establecidas por el Consejo de Administración y por su Presidente en ejecución de aquellas.

2. Corresponde al Director o Directora Gerente ejercer las siguientes atribuciones:

a) Elaborar la propuesta de estructura organizativa del Consorcio, de conformidad con las necesidades que se deriven de los objetivos establecidos por el Consejo de Administración y el Presidente del mismo.

b) Elaborar las propuestas de plantilla del Consorcio, las bases de las pruebas para la selección de personal y concursos de provisión de puestos de trabajo, de Oferta de Empleo del Consorcio, de adscripción al mismo de los funcionarios de carrera de las Administraciones consorciadas, y la contratación de personal laboral temporal en caso de necesidad.

1. Asimismo, le corresponderá el ejercicio de todas aquellas competencias que hagan referencia a retribuciones, jornada de trabajo, régimen de incompatibilidades y disciplinario y cese del personal dependiente del Consorcio, que deberán ser ratificados por el órgano competente, todo ello de conformidad con lo previsto en los presentes Estatutos y en la normativa vigente.

c) Elaborar, asistido de la Secretaría y la Intervención del Consorcio, la propuesta de Reglamento de funcionamiento de los servicios del mismo.

d) Elaborar, previa negociación con la representación de los trabajadores al servicio del Consorcio, los documentos que sirvan de base para establecer las condiciones de trabajo mediante acuerdos y convenios colectivos, de conformidad con lo que establezcan las leyes presupuestarias para cada año, así como lo prevenido en la legislación administrativa y laboral aplicable debiendo someterse a aprobación de el Consejo de Administración.

e) Elaborar, asistido del Interventor o Interventora del Consorcio, el proyecto de Presupuesto anual del mismo.

f) Elaborar, asistido del Tesorero o Tesorera y del Interventor o Interventora del Consorcio, los planes y propuestas de actuación, inversión y financiación.

g) Formar, junto con la Intervención del Consorcio, las cuentas anuales.

h) Formular propuestas de acuerdos al Consejo de Administración y de resoluciones al Presidente o Presidenta del mismo en los asuntos correspondientes a la ejecución y desarrollo de los planes y programas de actuación, inversión y financiación, así como del Presupuesto anual.

i) Organizar y dirigir al personal de los diferentes servicios y unidades del Consorcio.

j) Velar por el cumplimiento de las normas legales aplicables en cada caso a la actividad del Consorcio.

k) Autorizar aquellos pagos y cobros que se encuentren dentro de su ámbito competencial según las Bases de Ejecución del Presupuesto de cada ejercicio.

l) Representar al Consorcio ante entidades públicas y privadas a los exclusivos efectos de dar curso a la tramitación administrativa ordinaria, estando facultado para la realización de envíos y retirada de correspondencia y mensajería, para solicitar inscripciones ante registros públicos y privados, para obtener y retirar documentos, certificados y autorizaciones, así como:

1. Tramitar expedientes, presentar, obtener y retirar documentos, certificados, autorizaciones, licencias, etc.

2. Autorizar el pago de contribuciones e impuestos dentro de los límites fijados en el epígrafe k) del apartado 2 del presente artículo.

3. Solicitar liquidaciones, reclamar contra valoraciones, liquidaciones, repartos, multas, exacciones, arbitrios e impuestos de toda clase, por delegación del Presidente.

m) Adquirir primeras materias, maquinaria, productos o mercancías, fijando sus precios, condiciones y forma de pago, siempre dentro de los límites fijados en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

n) Celebrar, prorrogar, renovar, denunciar y rescindir contratos mercantiles, civiles y administrativos (obras, suministros, servicios, mandato, seguros, transportes, depósito, comisión y otros) de acuerdo con las Bases de Ejecución del Presupuesto y las decisiones del Consejo de Administración o del Presidente en materia de inversión.

o) Con el Banco de España, con cualquier otro banco oficial o privado, o Caja de Ahorros y con particulares, asistido del Tesorero o Tesorera, siempre dentro de los límites fijados en las Bases de Ejecución Presupuestaria:

1. Abrir y disponer de cuentas corrientes, firmando recibos y cheques hasta el valor fijado en las Bases de Ejecución Presupuestaria, siendo necesaria para valores superiores la firma conjunta del Presidente del Consorcio, Interventor o Interventora y Tesorero o Tesorera.

2. Autorizar la constitución y retirada de depósitos en metálicos, en efectos o en valores, cobrando los dividendos e incluso el capital de los que resulten amortizados.

3. Transferir créditos no endosables.

4. Rendir, exigir y aprobar cuentas, firmando ajustes, finiquitos y cartas de pago; pedir extractos y dar conformidad a los saldos.

5. Autorizar el cobro y pago de cantidades en metálico o en especie y hacer ofrecimiento, consignaciones y compensaciones.

p) Todas aquellas atribuciones que le confieran o deleguen el Consejo de Administración o su Presidente.

3. Para la colaboración y consulta en cuestiones de carácter técnico y económico se constituirán en el seno de la Gerencia Comisiones Técnicas con la presencia de empresas operadoras y organizaciones sindicales más representativas.

El número, composición y régimen de funcionamiento de estas Comisiones Técnicas se determinará en acuerdo adoptado para su creación por el Consejo de Administración, a propuesta del Director o Directora Gerente y previo informe favorable del Comité Ejecutivo.

Sección Quinta. Otros órganos y medios personales

Art. 20.º Secretaría, Intervención y Tesorería.

1. Con el fin de asegurar una correcta gestión jurídico-administrativa y económico financiera, el Consorcio contará con una Secretaría General, y una Intervención General, correspondiendo a la primera, las funciones de asistencia y asesoramiento a los órganos del Consorcio así como las previstas para los Secretarios de órganos colegiados, en el Artículo 25 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y a la segunda, la función interventora y auditoría contable. Existirá además un Tesorero o Tesorera, cuyas funciones serán las que le reconoce la legislación sobre Régimen Local.

2. Estos cargos del Consorcio se reservan a Funcionarios o Funcionarias de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, debiendo concretarse por acuerdo del Consejo de Administración, la subescala y categoría que corresponda a cada uno de ellos, así como el sistema de provisión de los mismos.

Art. 21.º Personal.

1. El Consorcio podrá disponer de personal propio, que se regirá por la legislación laboral vigente en los términos previstos en el ordenamiento jurídico.

2. No obstante, las labores del Consorcio podrán ser realizadas por el personal de las Entidades y Administraciones integrantes del mismo, mediante las fórmulas de colaboración o adscripción que en cada caso se acuerden.

CAPÍTULO SEGUNDO

Funcionamiento y Régimen Jurídico

Sección Primera. Régimen de funcionamiento

Art. 22.º Régimen de sesiones.

1. Las sesiones del Consejo de Administración del Consorcio podrán tener carácter ordinario o extraordinario, tendrán lugar en el domicilio del Consorcio, salvo que expresamente se indique otro, y no tendrán carácter público.

2. Son sesiones ordinarias aquellas cuya periodicidad está preestablecida, fijándose la misma mediante acuerdo del Consejo de Administración adoptado en la sesión constitutiva de éste, y, sin perjuicio, de sus posibles modificaciones. En defecto del mismo, se celebrarán sesión ordinaria, al menos dos veces al año, con motivo de la aprobación de los Presupuestos anuales y de la Memoria de gestión económica y del balance de actividad. Las sesiones ordinarias se convocarán, al menos, con dos días hábiles de antelación.

3. Son sesiones extraordinarias las que se convocan por el Presidente o Presidenta, con tal carácter, a iniciativa propia o a solicitud del Vicepresidente o Vicepresidenta de un tercio de los miembros del Consejo de Administración. Las sesiones extraordinarias se convocarán, al menos, con cuatro días hábiles de antelación.

4. Son sesiones extraordinarias de carácter urgente las convocadas por el Presidente o Presidenta cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permitan convocar sesión extraordinaria con la antelación citada en el párrafo anterior. En este caso, como primer punto del Orden del Día, se incluirá la ratificación por el Consejo de Administración de la urgencia de la convocatoria. Si ésta no resultase apreciada por la mayoría legal de los miembros del mismo, se levantará acto seguido la sesión.

Art. 23.º Convocatoria.

Las convocatorias correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración del Consorcio, se cursarán de orden del Presidente o Presidenta del mismo, irán acompañadas del Orden del Día y señalarán el día y la hora de la primera y segunda convocatorias, debiendo mediar, entre ésta y aquélla, un plazo mínimo de una hora.

Art. 24.º Quórum.

1. El Consejo de Administración quedará válidamente constituido, en primera convocatoria, cuando concurren al mismo el Presidente o Presidenta, uno de los Vicepresidente o Vicepresidenta y el Secretario, o quienes legalmente les sus-

tituyan, y, al menos, la mitad de los miembros del Consejo de Administración con derecho a voto y que representen la mayoría del voto ponderado.

2. En segunda convocatoria, quedará válidamente constituido cuando asistan el Presidente o Presidenta, uno de los Vicepresidentes o Vicepresidentas y el Secretario o Secretaria, o quienes legalmente les sustituyan, y además un tercio de los vocales con derecho a voto y que representen un tercio del voto ponderado.

3. El Consejo de Administración podrá reunirse válidamente sin necesidad de previa convocatoria cuando se hallen presentes la totalidad de sus miembros y así lo acuerden expresamente, requiriéndose, asimismo, la presencia del Secretario o Secretaria.

4. En las sesiones ordinarias podrán adoptarse acuerdos sobre asuntos no incluidos en el Orden del día cuando así lo solicite algún miembro por razones de urgencia, y, se apruebe la urgencia por la mayoría absoluta del número legal de votos del Consejo de Administración.

Art. 25.º Actas.

1. Se llevará un Libro de Actas de las sesiones, donde se consignará, en cada acta, el lugar, día y hora en que comience la sesión, los nombres y apellidos del Presidente o Presidenta y asistentes, los asuntos sometidos a deliberación, las opiniones emitidas, cuando así lo requiera el interesado, y los acuerdos adoptados, así como el sentido de las votaciones.

2. Las actas serán autorizadas con la firma del Secretario o Secretaria y el Visto Bueno del Presidente o Presidenta del órgano colegiado correspondiente.

3. Además del libro de actas del Consejo de Administración, existirá un libro de actas por cada órgano colegiado, así como un libro de resoluciones del Presidente o Presidenta y del Director o Directora Gerente, cuya responsabilidad en su levanza corresponderá al Secretario o Secretaria General.

Art. 26.º Adopción de acuerdos.

1. El Consejo de Administración adoptará sus acuerdos por mayoría simple del total de votos ponderados dirimiendo los empates el Presidente o Presidenta con voto de calidad.

2. Es necesario el voto favorable de los dos tercios del total de los votos ponderados para la adopción de acuerdo en las siguientes materias:

- a) Propuesta de modificación de los Estatutos.
- b) Integración o separación de miembros en el Consorcio y determinación de las condiciones en que debe realizarse.
- c) Ampliación de las facultades del Consorcio dentro del objeto previsto en el artículo 3 de estos Estatutos.
- d) Proponer el establecimiento de tasas o precios públicos, y contribuciones especiales de acuerdo con la legislación vigente.
- e) Propuesta de disolución del Consorcio.
- f) Enajenación de bienes pertenecientes al Consorcio cuando su cuantía exceda del 10% de los recursos ordinarios de su presupuesto anual.
- g) El establecimiento del marco tarifario.
- h) Actualizaciones del voto ponderado, fuera del supuesto general contemplado en el párrafo final del apartado 5 de este artículo.
- i) Propuesta de elaboración y de aprobación inicial del Plan de Transporte Metropolitano.
- j) Propuesta de modificaciones que no supongan la revisión del Plan de Transporte Metropolitano.

3. La ponderación de votos en el Consejo de Administración se realizará con arreglo al siguiente baremo:

- a) Ayuntamientos: 50%.
- b) Junta de Andalucía: 45%.
- c) Diputación Provincial: 5%.

4. La asignación de votos ponderados correspondiente a los Ayuntamientos se distribuirá en el momento de incorporarse cada uno de los mismos, atendiendo a la población de derecho.

5. La modificación de la composición del Consorcio en cuanto a las Administraciones que la integran, implicará la revisión del voto ponderado resultante para cada una de ellas, por acuerdo del Consejo de Administración, sin que ello suponga modificación de estos Estatutos.

Igualmente, el Consejo de Administración, actualizará los votos ponderados, como regla general cada 3 años, de acuerdo con los últimos resultados del Padrón Municipal de habitantes aprobado por el Órgano competente.

Todo ello respetando lo establecido en los puntos 3 y 4 anteriores.

Art. 27.º Eficacia de los acuerdos.

Las decisiones y acuerdos del Consorcio obligan a las Administraciones consorciadas. Los acuerdos y resoluciones del Consorcio deben publicarse o notificarse en la forma prevista en la legislación aplicable en la materia, sin perjuicio de darles, en su caso, la máxima difusión a través de los medios de comunicación.

Sección Segunda. Régimen Jurídico

Art. 28.º Actos del Consorcio.

El régimen jurídico de los actos del Consorcio será el establecido con carácter general por las disposiciones que regulan el procedimiento administrativo de las Administraciones Públicas.

Art. 29.º Contratación.

1. El Consorcio podrá contratar obras, servicios, adquisiciones y enajenaciones siguiendo los procedimientos establecidos en la legislación vigente, cuyos preceptos le serán aplicables.

2. El Consejo de Administración será el órgano de contratación respecto de aquellos contratos que por su cuantía o duración, excedan del ámbito competencial asignado al Presidente o Presidenta en esta materia. Será igualmente el órgano competente para la concertación de operaciones de crédito a medio y largo plazo, así como de las operaciones de tesorería, con sujeción a las condiciones y límites establecidos en la legislación reguladora de las Haciendas Locales.

Art. 30.º Recursos y reclamaciones.

1. Los actos de todos los Órganos del Consorcio agotan la vía administrativa, excepto los dictados por el Director o Directora Gerente en el ejercicio de sus competencias que podrán ser objeto de recurso de alzada ante el Consejo de Administración.

2. La reclamación previa a la vía judicial civil o a la laboral, se dirigirá al Presidente o Presidenta del Consorcio, a quien corresponderá la resolución de la misma.

Art. 31.º Legislación supletoria.

En lo no previsto en los presentes Estatutos respecto al funcionamiento y régimen jurídico del Consorcio regirá con carácter supletorio la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía; la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres; Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía y de

más normativa de general aplicación y de desarrollo de las anteriores Leyes.

TÍTULO III

PATRIMONIO Y RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO

CAPÍTULO PRIMERO

Patrimonio

Art. 32.º Patrimonio.

1. El Patrimonio del Consorcio estará constituido por el conjunto de bienes, derechos y acciones que le pertenezcan.

2. Este patrimonio podrá ser incrementado por los bienes y derechos que pueden ser adquiridos por las entidades consorciadas, afectándolos a los fines del Consorcio, y por los adquiridos por el propio Consorcio de cualquier otra persona o entidad pública o privada.

3. Quedarán adscritos a los fines del Consorcio los bienes que se designen por las Administraciones y Entidades consorciadas con arreglo a lo previsto en el Convenio Fundacional y posteriormente los que designen los nuevos miembros en el momento de su adhesión, así como cualesquiera otros que puedan ponerse a disposición del Consorcio con posterioridad.

CAPÍTULO SEGUNDO

Hacienda

Art. 33.º Composición.

1. La Hacienda del Consorcio estará constituida por:

a) La aportación inicial de las Administraciones consorciadas en la proporción y las cuantías recogidas en el Convenio Fundacional.

b) Las transferencias y aportaciones anuales realizadas por las Administraciones Públicas con destino a inversiones y explotación del sistema de transportes y a la atención de los gastos corrientes del Consorcio.

Las aportaciones realizadas por la Junta de Andalucía tendrán la naturaleza de transferencias de financiación y se abonarán en función del calendario de pagos que apruebe la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

c) Las aportaciones de los miembros que se incorporen al Consorcio como miembros de pleno derecho del mismo.

d) Las aportaciones de las empresas operadoras que actúen en el ámbito del Consorcio.

e) El producto de las tasas, precios públicos o contribuciones especiales, que perciba por la prestación de servicios o la realización de actividades que gestione o desarrolle el Consorcio.

f) El rendimiento que pueda obtener de la gestión directa o indirecta de los servicios.

g) Las aportaciones y subvenciones, auxilios y donaciones de otras entidades públicas o privadas y las transmisiones a título gratuito que a su favor hagan los particulares.

h) Las rentas, productos de intereses de los bienes muebles, inmuebles, derechos reales, créditos y demás derechos integrantes del Patrimonio del Consorcio.

i) Cualesquiera otros rendimientos que le corresponda percibir.

2. La Hacienda del Consorcio responderá de las obligaciones y deudas contraídas por el mismo. La liquidación o compensación de pérdidas se efectuará con cargo a las aportaciones de los miembros del Consorcio, en función de los votos ponderados.

3. Las aportaciones de las Corporaciones Locales que integran el Consorcio se realizarán en doceavas partes, mediante retenciones realizadas por parte de la Junta de Anda-

lucía de la correspondiente participación en los tributos del Estado a cada una de las Administraciones Locales, y su posterior transferencia al Consorcio.

Aprobado el presupuesto, el Director o Directora Gerente, asistido del Interventor o Interventora General, comunicará a la Administración Autonómica la cantidad anual y mensual que deberá retenerse a cada uno de los Entes Locales que componen el Consorcio, para su posterior transferencia. Hasta tanto no se aprueben los Presupuestos, la cantidad retenida seguirá siendo la última aprobada y comunicada.

Art. 34.º Remanentes.

Los remanentes positivos que produzca el Consorcio, una vez cubiertos los gastos, se destinarán, a través del procedimiento pertinente, a la finalidad que determine el Consejo de Administración, conforme a las disposiciones vigentes.

Art. 35.º Contabilidad.

El Consorcio llevará el mismo sistema de contabilidad que rige para las Corporaciones Locales, con independencia de que el Consejo de Administración pudiera establecer otras formas complementarias para el estudio de rendimiento y productividad.

Art. 36.º Rendición de Cuentas.

La liquidación del Presupuesto y la Cuenta General serán elaboradas por la Intervención y aprobadas por la Presidencia y el Consejo de Administración respectivamente, siguiendo los procedimientos y plazos establecidos en la normativa vigente para las Administraciones Locales.

La Cuenta General aprobada se rendirá ante la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Art. 37.º Depósito de fondos.

Los fondos del Consorcio se someterán en cuanto a su depósito a lo dispuesto en el Capítulo II del Título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y a las atribuciones que al respecto atribuyen al Tesorero o Tesorera la legislación de régimen local.

Art. 38.º Exenciones fiscales.

El presente Consorcio tiene la naturaleza jurídica de Entidad de derecho público, promovida y participada por una entidad local, siendo de aplicación las exenciones fiscales previstas en la legislación de haciendas locales para las entidades de tal naturaleza.

CAPÍTULO TERCERO

Presupuesto

Art. 39.º Aprobación anual.

1. El Consorcio dispondrá anualmente de un Presupuesto propio, cuyo proyecto será elaborado por el Gerente, asistido del Interventor o Interventora del Consorcio, que será aprobado por el Consejo de Administración.

2. El régimen de tramitación del Presupuesto, su contenido y modificaciones, así como las demás obligaciones formales procedentes, seguirá la normativa en cada momento vigente sobre los Presupuestos de las Entidades Locales, sin perjuicio de la elaboración de la documentación complementaria a que se refiere el artículo 27.2 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros de Andalucía.

3. En base a las aportaciones realizadas por la Junta de Andalucía, el Director o Directora Gerente, asistido por el Interventor o Interventora, deberá elaborar anualmente un Presupuesto de Explotación y Capital, así como un Programa de Actuación, Inversión y Financiación correspondiente a cada

ejercicio, para su integración en el correspondiente Anteproyecto de Presupuesto, debiéndose tener en cuenta, para la determinación de su contenido, estructura, tramitación y reajuste, el régimen previsto en los artículos 58 y siguientes del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

4. El Consorcio tendrá la consideración de interesado, reconociéndosele legitimación para alegar e impugnar los Presupuestos de las Entidades Locales consorciadas, en caso de ausencia o insuficiencia de créditos en éstos en relación con las aportaciones que cada Entidad Local deba satisfacer al Consorcio de conformidad con su Presupuesto anual.

TÍTULO IV

FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Art. 40.º Competencia.

A las Administraciones Consorciadas les corresponde, en el ejercicio de sus propias competencias, la alta inspección de la gestión desarrollada por el Consorcio.

Art. 41.º Memoria.

1. El Presidente o Presidenta del Consorcio presentará anualmente, en el primer trimestre del año, al Consejo de Administración la Memoria de Gestión Económica y del Balance de Actividad, así como Balance del Desarrollo de cada uno de los Programas de Actividades.

2. Aprobada la Memoria de la Gestión Económica y el Balance de Actividad por el Consejo de Administración, se remitirán a las Administraciones consorciadas.

Art. 42.º Fiscalización.

La actividad económico-financiera del Consorcio está sujeta a las actuaciones de control interno y externo en los términos establecidos en el Capítulo IV del Título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El control interno será ejercido por la Intervención del Consorcio y revestirá las modalidades de función interventora y de control financiero y de calidad. El ejercicio del control financiero podrá ejercerse directamente o bien mediante la contratación de empresa externa, según las normas establecidas en las Bases de Ejecución del Presupuesto. En todo caso, la Intervención General de la Junta de Andalucía realizará el control financiero sobre el Consorcio en los términos y condiciones previstas en el artículo 85 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo anterior se entiende sin perjuicio del control externo que realicen el Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas de Andalucía.

TÍTULO V

MODIFICACIÓN Y DISOLUCIÓN DEL CONSORCIO

Art. 43.º Modificación.

1. Las modificaciones de los Estatutos que afecten a los artículos 3 y 4, precisarán la previa propuesta del Consejo de Administración, con el quórum establecido en el artículo 26.2 a), aprobación inicial por las Entidades Locales consorciadas, información pública durante al menos treinta días y aprobación definitiva con resolución de las reclamaciones, en su caso. De no producirse reclamaciones, el acuerdo inicial devendrá defi-

nitivo, todo ello sin perjuicio de la aprobación posterior por la Junta de Andalucía.

2. Las modificaciones que no afecten a los artículos 3 y 4 solo precisarán la previa propuesta del Consejo de Administración con el quórum establecido y su ratificación posterior por las Administraciones Públicas consorciadas.

3. Toda modificación de los Estatutos deberá publicarse en el BOJA y en el BOP.

Art. 44.º Disolución.

1. El Consorcio se disolverá por alguna de las causas siguientes:

a) Por la transformación del Consorcio en otra entidad, por acuerdo del Consejo de Administración, asimismo aprobado por las Administraciones Públicas consorciadas.

b) Por cualquier otra causa y justificado interés público siempre que lo acuerden las Administraciones Públicas consorciadas.

2. El acuerdo de disolución determinará la forma en que haya de procederse a la liquidación de los bienes del Consorcio y la reversión de las obras e instalaciones existentes a las entidades consorciadas que las aportaron o pusieron a disposición, debiendo repartirse el haber resultante entre los miembros del Consorcio en proporción al importe de sus aportaciones con destino a inversiones.

Art. 45.º Separación de miembros.

1. La separación unilateral de algún miembro del Consorcio solo podrá realizarse cuando se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones y compromisos anteriores y garantice el cumplimiento de las obligaciones pendientes.

2. Manifestada la voluntad de separación por la Entidad Consorciada, por acuerdo del órgano competente de la Entidad, comprobado el cumplimiento de las condiciones determinadas en el artículo 7 de los presentes Estatutos, el Consejo de Administración procederá a designar una Comisión Liquidadora que, atendiendo a las posibles perturbaciones en los servicios o actividades del Consorcio que dicha separación puede producir, propondrá a el Consejo de Administración las condiciones y efectos de la separación unilateral.

3. El Consejo de Administración, oída la propuesta de la Comisión Liquidadora, aprobará la separación del ente consorciado en las condiciones y con los efectos que en dicho acuerdo se determinen, notificándose a la Entidad interesada a efectos de su aprobación por su órgano competente.

La separación surtirá efectos desde el día siguiente a la adopción del acuerdo por el órgano competente aceptando las condiciones y los efectos de dicha separación.

Disposición adicional única.

El Consorcio aplicará la técnica de la retención a las Entidades Locales consorciadas, establecida en el artículo 33.3 de los presentes Estatutos, para asegurar el ingreso de las aportaciones pendientes de ejercicios presupuestarios anteriores.

Disposición transitoria.

Hasta tanto se acuerde la creación de las plazas de Secretario o Secretaria, Interventor o Interventora y Tesorero o Tesorera del Consorcio, asumirán las funciones referidas, en régimen de acumulación y desde el momento de la constitución del Consorcio, los Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional que determine el Consejo de Administración.

Disposición final.

Los presentes Estatutos entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ANEXO 2

CONSORCIO DE TRANSPORTES DE LA COSTA DE HUELVA

	POBLACIÓN (INE 1-1-2005)	% DE PARTICIPACIÓN	APORTACIÓN INICIAL EN EUROS	VOTOS PONDERADOS
HUELVA	145.150	40,25	120.748,37	20,12
ALJARAQUE	14.846	4,12	12.350,19	2,06
ALMONTE	19.641	5,45	16.339,09	2,72
AYAMONTE	18.001	4,99	14.974,79	2,50
BEAS	4.162	1,15	3.462,31	0,58
BOLLULLOS DEL CONDADO	13.335	3,70	11.093,21	1,85
BONARES	5.310	1,47	4.417,32	0,74
CARTAYA	15.480	4,29	12.877,61	2,15
GIBRALEÓN	11.202	3,11	9.318,80	1,55
HINOJOS	3.726	1,03	3.099,61	0,52
ISLA CRITINA	19.875	5,51	16.533,75	2,76
LEPE	22.709	6,30	18.891,32	3,15
LUCENA DEL PUERTO	2.283	0,63	1.899,20	0,32
MOGUER	16.961	4,70	14.109,63	2,35
PALOS DE LA FROTNERA	8.181	2,27	6.805,67	1,13
PUNTA UMBRÍA	13.736	3,81	11.426,80	1,90
ROCIANA DEL CONDADO	6.533	1,81	5.434,72	0,91
SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE	3.030	0,84	2.520,62	0,42
SAN JUAN DEL PUERTO	6.881	1,91	5.724,21	0,95
TRIGUEROS	7.260	2,01	6.039,50	1,01
VILLABLANCA	2.324	0,64	1.933,28	0,32
TOTALES	360.626	100,00	300.000,00	50,00
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA			30.000	5,00
JUNTA DE ANDALUCÍA			270.000	45,00
			600.000,00	100,00

ORDEN de 30 de agosto de 2010, por la que se modifica parcialmente la Orden de 18 de diciembre de 2009, por la que se resuelve la convocatoria para el año 2009, de la concesión de ayudas a la investigación en materia de información geográfica.

Vista la solicitud presentada por el Departamento de Biología Vegetal y Ecología de la Universidad de Sevilla, de ampliación del plazo de ejecución, así como de reajuste de las partidas de justificación, del proyecto «Métodos para cartografiar los procesos seculares: Cartografía de la dinámica ecológica a una escala temporal histórica», subvencionado mediante la Orden de 18 de diciembre de 2009, de la entonces Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Orden de 20 de abril de 2009 de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio se establecieron las bases reguladoras de la concesión de ayudas a la investigación en materia de información geográfica y se efectuó su convocatoria para el año 2009 (BOJA núm. 90, de 13 de mayo de 2009).

Una vez realizados los trámites oportunos, por Orden 18 de diciembre de 2009, del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la concesión de dichas ayudas, entre las que se encuentra la concedida al Departamento de Biología Vegetal y Ecología de la Universidad de Sevilla, para la actividad: «Métodos para cartografiar los procesos seculares: Cartografía de la dinámica ecológica a una escala temporal histórica.»

figiéndose la fecha límite de ejecución en el día 31 de agosto de 2010.

Segundo. El 4 de agosto de 2010, dentro del trámite final del período de ejecución concedido, la Universidad de Sevilla presentó escrito en el que solicita una ampliación del plazo de ejecución en dos meses y un reajuste de las partidas de justificación incluidas en la memoria inicial.

Por los Servicios Técnicos del Instituto de Cartografía se ha emitido el correspondiente informe en el que, tras analizar los motivos alegados por el beneficiario, se propone acceder a lo que solicita, dado que con ello no se causan perjuicios a terceros, y que la modificación de partidas de justificación no afecta a la finalidad para la que se concedió la subvención, ni se modifica la cuantía global del proyecto ni de la subvención solicitada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La persona titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda es el órgano competente para resolver sobre la presente petición, en virtud de las competencias de la anterior Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio que tiene atribuidas por el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 135/2010, de 13 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Segundo. Conforme a lo establecido en el artículo 121 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, toda alteración de las condiciones

tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión. En el mismo sentido se determina en el artículo 20.1 de la Orden de 20 de abril de 2009, que estableció las bases reguladoras de las presentes ayudas.

Tercero. Respecto del procedimiento, el artículo 32 apartados 4 y 5 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, establece que la persona beneficiaria podrá instar la iniciación de oficio del procedimiento de modificación de la resolución de concesión siempre que no afecte al objeto ni la cuantía de la subvención, debiéndose resolverse por el órgano concedente en un plazo máximo de dos meses.

Por lo expuesto, vista la propuesta formulada por el Secretario General de Vivienda, Suelo, Arquitectura e Instituto de Cartografía, de conformidad con lo dispuesto en la referida Orden de 20 de abril de 2009 y demás normas de general aplicación y en uso de las competencias que tengo atribuidas,

RESUELVO

Modificar el apartado 3 del dispositivo cuarto de la Orden de 18 de diciembre de 2009, por la que se resuelve la convocatoria para el año 2009, de la concesión de ayudas a la investigación en materia de información geográfica, en el sentido de que la fecha límite de ejecución otorgada a la Universidad de Sevilla, Departamento de Biología Vegetal y Ecología, para la actividad subvencionada, se fija en el día 30 de octubre de 2010. Asimismo, se acepta la nueva distribución de gastos presentada.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, en todo caso, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de agosto de 2010

ROSA AGUILAR RIVERO
Consejera de Obras Públicas y Vivienda

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ORDEN de 16 de septiembre de 2010, por la que se garantiza el mantenimiento del servicio público que presta el personal de las empresas de transporte interurbano de viajeros en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por las Comisiones Ejecutivas de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores del Estado Español, ha sido convocada huelga general desde las 00,00 a las 24,00 horas del día 29 de septiembre de 2010 que afectará a todas las actividades laborales y funcionariales desempeñadas por los trabajadores y por los empleados pú-

blicos de las empresas y organismos establecidos dentro del ámbito geográfico y jurídico del Estado español y que, en su caso, podrá afectar a los trabajadores de las empresas concesionarias de transporte interurbano de viajeros en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza. En las empresas que tengan varios turnos de trabajo, el comienzo de la huelga se efectuará en el primer turno, aunque fuese antes de las 00,00 horas y su finalización tendrá lugar una vez terminado el último turno, aunque la misma fuera después de las 24,00 horas. Así mismo, por las citadas Comisiones Ejecutivas se deja efectuada también convocatoria durante la jornada del día 28, que podrá afectar a los trabajadores y funcionarios cuya prestación profesional esté relacionada con la elaboración de productos, servicios y aprovisionamientos que habrán de tener efectos inmediatos el día 29 de septiembre.

Por la Confederación General del Trabajo de Andalucía (CGT-A) y la Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores en Andalucía (USTEA) se convoca igualmente huelga, para todos los trabajadores y trabajadoras de todos los ámbitos sectoriales, públicos y privados, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, durante las 24 horas del citado día 29 de septiembre de 2010, haciendo constar también que en el caso de trabajo a turnos la convocatoria de huelga comenzará en el último turno anterior a las 00,00 horas del día 28 de septiembre y terminará cuando finalice el último turno del día siguiente, 30 de septiembre. Igualmente, para la misma fecha y duración, se realizan convocatorias de huelga de menor ámbito geográfico por órganos inferiores de las citadas Organizaciones Sindicales.

Las citadas convocatorias podrán afectar, en su caso, a todas las actividades laborales y funcionariales desempeñadas por los trabajadores y empleados públicos de las Empresas y Organismos establecidos dentro del ámbito territorial y jurídico de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

A la Autoridad Laboral le compete la regulación de los servicios mínimos estrictamente en el ámbito del personal laboral y siempre que afecten a servicios esenciales para la comunidad.

Dada la dimensión de la convocatoria, se hace aconsejable en aras a la eficacia administrativa que debe presidir todas las actuaciones de la Administración, el determinar los servicios mínimos por sectores de producción o servicios, ya que de otra forma podrían quedar desprotegidos los derechos o bienes que nuestra Constitución tiene establecidos como esenciales para la comunidad.

Es claro que la citada convocatoria puede afectar, en su caso, a los trabajadores de las empresas concesionarias de transporte interurbano de viajeros, que prestan un servicio esencial para la comunidad cual es facilitar el ejercicio del derecho a la libre circulación de los ciudadanos proclamado en el artículo 19 de la Constitución, y el ejercicio de la huelga convocada podría obstaculizar el referido derecho fundamental. Por ello la Administración se ve compelida a garantizarlo mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina.

La presente Orden trata de mantener, no de asegurar su normal funcionamiento, unos servicios esenciales para la comunidad. Para dicho mantenimiento se fijarán, en su caso, unos servicios mínimos totalmente respetuosos con el derecho de huelga y limitativos de los derechos de consumidores y usuarios, sirviendo de base para su concreción los criterios seguidos por la Excm. Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en los recursos acumulados núm. 3719/3726 DF/88 en el Auto dictado en el incidente de suspensión de los acuerdos recurridos, confirmado por la sentencia del Tribunal Constitucional antes mencionada de 29 de abril de 1993, y los demás precedentes judiciales sentados con motivo de diversas huelgas habidas en el sector, y entre ellos la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 26 de enero de 1993, así como el Auto dictado por la Sección Primera de la referida Sala de Sevilla de dicho Tribunal Superior, de 26 de enero de 1994, en los incidentes de suspensión dimanados de los recursos contencioso-administrativos acumulados 199 y 221/DF/94.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido esto último posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 63.5 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 26 de noviembre de 2002; Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructuración orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo, y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1. Establecer los servicios mínimos que figuran en el Anexo de esta Orden, para regular la situación de huelga que afecta a los trabajadores de las empresas concesionarias de transporte interurbano de viajeros en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza, convocada desde las 00,00 horas a las 24,00 horas del día 29 de septiembre de 2010. En las empresas que tengan varios turnos de trabajo, esta regulación es aplicable desde el primer turno, aunque se inicie antes de las 00,00 horas del día 29 de septiembre y hasta la finalización del último turno, aunque tenga lugar después de las 24,00 horas del mismo día. Asimismo, durante la jornada del día 28 podrá afectar a los trabajadores cuya actividad laboral esté relacionada con la elaboración de productos, servicios y aprovisionamientos que habrán de tener efectos inmediatos el día 29.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de septiembre de 2010

MANUEL RECIO MENÉNDEZ
Consejero de Empleo

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo.
Ilmos/as. Sres/as. Delegados/as Provinciales de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

A N E X O

SERVICIOS MÍNIMOS

Tanto para los servicios de cercanías como para los de medio y largo recorrido, así como para el servicio de transporte metropolitano por ferrocarril se garantizarán un 25% de los servicios prestados en situación de normalidad, salvo en los supuestos de concurrencia con servicios alternativos (ferroviarios o por carretera), en cuyo caso se reducirán al 10%. En aquellos supuestos en que solo exista un servicio diario de cualquiera de estos tipos, éste deberá mantenerse.

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN de 16 de septiembre de 2010, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores del sector sanitario público y privado, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por las organizaciones sindicales CC.OO., UGT, CGT y USTEA ha sido convocada huelga general, que afectará a todas las actividades laborales y funcionariales desempeñadas por los trabajadores y por los empleados públicos de las empresas y organismos establecidos dentro del ámbito geográfico y jurídico del Estado español, desde las 00,00 horas y hasta las 24,00 horas del día 29 de septiembre de 2010.

No obstante, en aquellas empresas que tengan varios turnos de trabajo, el comienzo de la huelga se efectuará en el primer turno, aunque empiece antes de las 00,00 horas del día 29, y la finalización de la misma tendrá lugar una vez terminado el último turno, aunque este se prolongue después de las 24,00 horas del día 29.

Asimismo, en empresas con un único turno que empiece antes de las 00,00 horas del día 29, la huelga se iniciará a la hora del comienzo de la actividad laboral y finalizará el día 29 de septiembre en la hora en que concluya la misma.

Asimismo, durante la jornada del día 28 de septiembre cesarán en su actividad laboral y funcional los trabajadores/as y funcionarios/as cuya prestación profesional esté relacionada con la elaboración de productos, servicios y aprovisionamiento que habrán de tener efectos inmediatos el día 29.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de re-

conocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que la citada convocatoria puede afectar, en su caso, a trabajadores que realizan sus funciones en los servicios sanitarios públicos y privados, incluyendo al personal de transporte, limpieza y mantenimiento, y que los mismos prestan un servicio esencial para la comunidad, cuya paralización puede afectar a la salud y a la vida de los usuarios de la sanidad pública, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar el referido servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección del referido servicio prestado por dicho personal colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2.15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 63.1.5.º del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 26 de noviembre de 2002; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

D I S P O N G O

Artículo 1. La situación de huelga que podrá afectar a todas las actividades laborales y funcionariales desempeñadas por los trabajadores y por los empleados públicos de las empresas y organismos establecidos en Andalucía, desde las 00,00 horas y hasta las 24,00 horas del día 29 de septiembre de 2010, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria de huelga respecto de los turnos de trabajo y de las actividades de elaboración de productos, servicios y aprovisionamiento, oídas las partes afectadas, se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos estrictamente necesarios para el funcionamiento de estos servicios, según se recoge en el Anexo I.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamen-

tarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios, así como se garantizará, finalizada la huelga, la reanudación normal de la actividad.

Artículo 5. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de septiembre de 2010

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

ANEXO I

SERVICIOS MÍNIMOS ESENCIALES QUE DEBEN MANTENERSE DURANTE LA HUELGA GENERAL CONVOCADA PARA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010, EN EL ÁMBITO SANITARIO TANTO PÚBLICO COMO PRIVADO, INCLUYENDO EL PERSONAL DE TRANSPORTE, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

Durante la huelga general, convocada para el día 29 de septiembre de 2010, que podrá afectar a todas las actividades laborales y funcionariales del ámbito sanitario, tanto público como privado, incluido el personal que presta servicios de soporte a la actividad asistencial tales como transporte, limpieza, mantenimiento, cocina y lavandería, los servicios mínimos necesarios para garantizar en este ámbito aquellos servicios esenciales para la comunidad, cuya paralización pudiera afectar a la salud y a la vida de los ciudadanos, serán los siguientes:

El 100% de aquellos servicios que habitualmente se prestan en un día festivo, ampliando dichos servicios a los tratamientos oncológicos. Asimismo, deberá garantizarse en todo momento el tratamiento a los pacientes no hospitalizados afectados a procesos que por su morbilidad requieran una asistencia inmediata, como son los tratamientos de radioterapia, quimioterapia y diálisis.

Oficinas de farmacia. Los servicios mínimos a cumplir en el ámbito de las oficinas de farmacia serán los establecidos en los artículos 13 a 15 del Decreto 116/1997, de 15 de abril, por el que se regulan las jornadas y horarios de las oficinas de farmacia, manteniéndose el servicio nocturno tal y como esté establecido para la atención continuada nocturna comprendida entre el 28 y el 30 de septiembre de 2010, así como el servicio diurno (como si de un domingo o festivo se tratara), sin perjuicio de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia, para los titulares de las oficinas de farmacia.

Salud pública. Se establecerá como servicios mínimos el personal que se ocupa de la Red de Alerta Sanitaria en un día festivo.

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el mantenimiento del servicio público que presta el personal funcionario adscrito a la Consejería de Salud, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por las organizaciones sindicales CC.OO., UGT, CGT y US-TEA, ha sido convocada huelga general que afectará a todas las actividades laborales y funcionariales desempeñadas por los trabajadores y por los empleados públicos de las empresas y organismos establecidos dentro del ámbito geográfico y jurídico del estado español, desde las 00,00 horas y hasta las 24,00 horas del día 29 de septiembre de 2010.

Si bien todo ello debe venir inspirado en los principios y criterios establecidos al efecto por el Tribunal Constitucional

(SSTC 33/81, 51/86, 27/89 y 42/90, fundamentalmente), entre los cuales son destacables el de «proporcionalidad de los sacrificios» y el de la «menor restricción posible del derecho de huelga, procurando una proporción razonable entre los servicios mínimos a imponer a los huelguistas y los perjuicios que puedan irrogarse a los usuarios de aquellos».

En consecuencia, teniendo en cuenta que la citada huelga puede afectar a todo el personal funcionario e interino de la Consejería de Salud y considerando que los servicios más abajo especificados tienen un carácter esencial cuya total paralización puede afectar a bienes y derechos dignos de protección, por cuanto los cometidos de este personal consisten en la investigación, gestión y comunicación de alertas en las áreas de epidemiología, seguridad alimentaria, sanidad ambiental, medicamentos y productos sanitarios, y efectos adversos derivados de la asistencia sanitaria, y realiza fuera del horario laboral las siguientes funciones:

a) Detectar precozmente los problemas o situaciones de riesgo que requieren iniciar una investigación o intervención urgente.

b) Organizar el inicio de la respuesta adecuada para el control y minimización del daño: Investigación y medidas de control iniciales.

c) Alertar a los dispositivos sanitarios y organismos públicos y privados que deban intervenir en la resolución de una alerta.

d) Comunicar y valorar la alerta a la autoridad sanitaria.

e) Informar a la población afectada o expuesta al riesgo cuando sea pertinente.

Esta Administración se ve compelida a la fijación de servicios mínimos en la forma expresada en el Anexo a la presente Resolución, ya que son necesarios los servicios mínimos que se regulan, por razones obvias, sin que ello entre en duplicidad con los mínimos que a esta Consejería le corresponde establecer en el ámbito del sector sanitario público en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 26 de noviembre de 2002.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28.2 de la Constitución Española, Real Decreto-Ley 7/1977, de 4 de marzo, Sentencias del Tribunal Constitucional de 8 de abril y de 17 de julio de 1981, en uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes, previa negociación con los representantes de los trabajadores,

RESUELVO

1. El mantenimiento durante la huelga convocada para el próximo día 29 de septiembre de 2010 de los servicios mínimos que conforme a los motivos expuestos figuran en el Anexo a la presente Resolución.

2. En el caso de que por la autoridad laboral se hayan dispuesto servicios mínimos atendidos por el personal del ámbito de su competencia que coincidan con los establecidos en esta norma para el personal funcionario e interino se evitará la duplicidad de la prestación.

3. La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de septiembre de 2010.- El Viceconsejero, Enrique Cruz Giráldez.

ANEXO

a) Servicios Centrales de la Consejería de Salud.

Un técnico perteneciente a la Unidad Central de Coordinación de la Red de Alerta en Salud Pública.

b) Servicios Periféricos de la Consejería de Salud.

Dos técnicos por cada Unidad Provincial de Intervención de la Red de Alerta en Salud Pública.

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, en el recurso procedimiento abreviado núm. 348/10 y se emplazan a terceros interesados.

En fecha 6 de septiembre de 2010, se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 348/10, interpuesto por doña María del Carmen Gastelu Cantero contra la Resolución de 17 de julio de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud por la que se desestima el recurso potestativo de reposición interpuesto por la recurrente contra la Resolución de 10 de febrero de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de la Comisión de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Auxiliar de Enfermería de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2006, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 6 de septiembre de 2010. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho Órgano Judicial se señala para la celebración de la vista el día 23.5.12, a las 11,40 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 348/10.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 6 de septiembre de 2010.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Córdoba, en el recurso procedimiento abreviado núm. 326/10, y se emplazan a terceros interesados.

En fecha 6 de septiembre de 2010, se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Córdoba, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 326/10, interpuesto por doña María Sierra García Castro contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de la Comisión de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Enfermería y Enfermería de Áreas Específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental) de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes a los períodos de valoración de méritos de 31 de octubre de 2005, 2006 y 2008, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 6 de septiembre de 2010. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho Órgano Judicial se señala para la celebración de la vista el día 16.12.10, a las 10,15 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 326/10.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 6 de septiembre de 2010.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla, en el recurso procedimiento abreviado núm. 353/10, y se emplazan a terceros interesados.

En fecha 7 de septiembre de 2010, se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 353/2010, interpuesto por doña María Teresa Moreno Verdejo contra la Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 6 de agosto de 2009, por la que se desestima el recurso potestativo de reposición interpuesto por la recurrente contra la Resolución de 10 de febrero de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de la Comisión de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Auxiliar de Enfermería de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2006, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 7 de septiembre de 2010. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho Órgano Judicial se señala para la celebración de la vista el día 3.11.10, a las 11,00 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 353/10.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 7 de septiembre de 2010.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, en el recurso procedimiento abreviado núm. 343/10, y se emplazan a terceros interesados.

En fecha 7 de septiembre de 2010, se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 343/10, interpuesto por don David Revuelta Fernández contra la Resolución 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de la Comisión de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Enfermería y Enfermería de Áreas Específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental) de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes a los períodos de valoración de méritos de 31 de octubre de 2005, 2006 y 2008, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 7 de septiembre de 2010. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio J. Valverde Asencio.»

Por dicho Órgano Judicial se señala para la celebración de la vista el día 25.1.11, a las 10,20 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 343/10.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 7 de septiembre de 2010.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Málaga, en el recurso procedimiento abreviado núm. 460/10, y se emplazan a terceros interesados.

En fecha 8 de septiembre de 2010, se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Málaga, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 460/10, interpuesto por doña Marcela del Milagro Pedernera Ayen contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 8 de febrero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de la Comisión de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Médico de Familia de Atención Primaria de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes a los períodos de valoración de méritos que se citan, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 8 de septiembre de 2010. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: «Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho Órgano Judicial se señala para la celebración de la vista el día 12.1.11, a las 12,30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. Núm. 460/10.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 8 de septiembre de 2010.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 789/2008, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, en relación a la interposición del recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 789/2008, Negociado 1, presentado por doña Isabel Delgado Macias y la Comunidad de Herederos

de don Antonio Delgado Navarro, contra la Resolución de 10 de julio de 2008, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, por la que se acuerda declarar la finalización del procedimiento por desaparición sobrevenida al haber fallecido la persona interesada, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución, mediante Abogado y Procurador o solo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 7 de septiembre de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 372/2010, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla, en relación a la interposición del recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 372/2010, Negociado 2, presentado por doña Antonia Gutiérrez Navarro y doña Francisca Sarrión Gutiérrez, contra la Resolución de 20 de enero de 2010, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, por la que se acuerda declarar la finalización del procedimiento por desaparición sobrevenida al haber fallecido la persona interesada y, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Catorce de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 7 de septiembre de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2010, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público una beca de Formación de Personal Investigador.

Vista la propuesta formulada por don Rafael Merinero Rodríguez, Investigador Principal del Proyecto de Investigación denominado «Evaluación de la Gestión del Proyecto de Desarrollo Socioeconómico del Centro Histórico de Antequera», al amparo del Contrato firmado entre la Universidad Pablo de Olavide y el Ayuntamiento de Antequera.

Considerando el informe favorable emitido por el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia Tecnológica de esta Universidad con fecha 9 de septiembre de 2010.

La Universidad Pablo de Olavide ha resuelto:

Primero: Convocar una beca de Formación de Personal Investigador, (Rf.º: CTB1010), con arreglo a las normas que se contienen en los Anexos de esta Resolución. La beca se adscribe al Proyecto de Investigación arriba indicado.

Segundo: Esta beca estará financiada con cargo al crédito presupuestario 20.12.40.20.46 541A 649.07.04 de los Presupuestos de la Universidad Pablo de Olavide (Expte. núm.: 2010/2546).

Tercero: Esta Resolución pone fin a la vía administrativa; contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 10 de septiembre de 2010.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

- El «Reglamento sobre nombramiento de becarios con cargo a créditos de Investigación», aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión número 41.ª de fecha 19.2.2002 (Acta 2/2002, punto 9.º).

- Las demás normas vigentes que sean de aplicación y, en particular, por las normas específicas contenidas en la Resolución de la propia convocatoria y sus Anexos.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia Tecnológica. Las

solicitudes serán resueltas y notificadas en el plazo máximo de tres meses contados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Una vez transcurrido este último plazo sin haberse notificado resolución expresa, los interesados estarán legitimados para entender desestimadas sus solicitudes.

1. Objetivos.

Esta beca persigue la formación y perfeccionamiento de personal investigador mediante la participación en contratos, subvenciones o proyectos financiados por entidades públicas o privadas que permitan la incorporación de un Titulado Superior que colabore en las tareas del proyecto.

2. Solicitantes.

Podrán solicitar tomar parte en la presente convocatoria los solicitantes que reúnan los siguientes requisitos:

2.1.a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que esta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y también de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

c) Quienes no estando incluidos en los apartados anteriores se encuentren residiendo en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, quienes se encuentren en situación de residencia permanente y quienes se encuentren en situación de autorización para residir y trabajar, así como los que tengan la condición de refugiados.

2.2. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación.

2.3. Estar en posesión de las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo II de esta Resolución. Los títulos conseguidos en el extranjero o en Centros Españoles no estatales, deberán estar homologados o reconocidos a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

2.4. Dado el carácter de formación predoctoral de la beca convocada, no podrán admitirse solicitudes de candidatos que se encuentren en posesión del título oficial de Doctor.

2.5. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.6. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.7. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano.

2.8. Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes

y mantenerse hasta el momento de la adjudicación de la/s correspondiente/s beca/s.

3. Dotación de la beca.

3.1. La dotación económica de la beca será la especificada en el Anexo II.

3.2. El pago de la beca se efectuará por mensualidades completas, produciéndose los efectos económicos y administrativos a partir de la fecha de incorporación del becario/a al Centro, Departamento, Grupo de Investigación o Proyecto de Investigación asignado (lo que en adelante denominaremos: destino).

3.3. La beca incluirá Seguro de Asistencia, Accidentes Individual o ambos.

4. Duración de la beca.

4.1. La duración de la beca será la especificada en el Anexo II. La prórroga, cuya Resolución favorable estará condicionada a la existencia de la correspondiente consignación presupuestaria, se solicitará con una antelación mínima de diez días naturales al plazo de finalización del periodo de la beca y solo podrá acordarse mediante informe justificativo del Investigador Principal del Proyecto de Investigación, Director de la beca y de la labor investigadora en la que colabora el/la becario/a.

4.2. La beca podrá interrumpirse por un periodo de tiempo razonable mediante solicitud explicativa dirigida al Vicerrector de Investigación y Transferencia Tecnológica, acompañada del informe del Director de la beca. Solo en aquellos casos de maternidad o en los que existan razones de fuerza mayor, se podrá recuperar el periodo interrumpido. Las interrupciones se producirán, en su caso, con los efectos administrativos y económicos que establezcan las resoluciones por las que se autorizan las mismas.

4.3. En cualquier caso, la duración de la beca no podrá exceder de la duración temporal del convenio, contrato, grupo o proyecto de investigación para el que se concede.

5. Naturaleza de la beca e incompatibilidades.

5.1. La concesión de esta beca no supone ningún tipo de vinculación laboral entre el beneficiario y la Universidad Pablo de Olavide.

5.2. El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizadas expresamente por la Universidad Pablo de Olavide, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades o del artículo 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril). Las cantidades indebidamente percibidas deberán ser inmediatamente reintegradas a la Universidad Pablo de Olavide. Los Departamentos, Centros, etc., receptores de becarios deberán comunicar al Rectorado de la Universidad cualquier causa de incompatibilidad por estos motivos.

5.3. El beneficiario deberá formular declaración de no poseer o ejercer, en el momento de su nombramiento, empleo público o privado incompatible con las funciones a desempeñar (Anexo V).

5.4. En el caso de becas a tiempo parcial, el Vicerrector de Investigación y Transferencia Tecnológica podrá autorizar actuaciones compartidas con otros proyectos o contratos de investigación, siempre que se garantice una dedicación mínima a las actividades de la beca no inferior al 50% de la jornada habitual y que la retribución íntegra de la beca se reduzca en el mismo porcentaje que la jornada.

6. Condiciones del disfrute.

6.1. El comienzo del disfrute de la beca se corresponderá con el momento de incorporación del becario/a al destino

asignado; la incorporación deberá realizarla el beneficiario dentro del plazo que se señale para ello en la resolución de adjudicación de la beca, entendiéndose la no-incorporación en el plazo señalado como renuncia a la misma.

6.2. La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica la aceptación expresa de las normas incluidas en esta convocatoria, las del «Reglamento sobre nombramiento de becarios con cargo a créditos de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide», las del «Reglamento de Régimen General de becarios de la Universidad Pablo de Olavide», y las que establece la Gerencia de la Universidad Pablo de Olavide para la justificación del gasto de los fondos públicos recibidos.

6.3. El/la becario/a realizará su labor en el destino para el que se le adjudicó la beca, implicando la aceptación de ésta por parte del beneficiario, la aceptación de las normas fijadas por el Director de la beca en cuanto al horario, el lugar de desarrollo de su formación y demás circunstancias de su labor, dentro de la normativa vigente de la Universidad Pablo de Olavide.

6.4. En caso de renuncia o baja del becario/a, el Director de la beca podrá proponer su sustitución de acuerdo con la relación priorizada de solicitantes que se haya formalizado a partir de la selección realizada mediante la presente convocatoria; la nueva beca tendrá efecto desde el momento en que el sustituto se incorpore a su destino.

7. Solicitudes.

7.1. Los candidatos deberán presentar su solicitud en los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

7.2. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado, conforme al modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, y se presentarán, dirigidas al Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia Tecnológica, en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, sita en Carretera de Utrera, km 1, 41013, Sevilla, o por cualquier otro de los métodos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), debiendo, en ese caso, comunicar tal circunstancia a la Universidad Pablo de Olavide (Área de Investigación), mediante fax (al número 954 349 193) o telegrama.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el personal de Correos antes de ser certificadas.

En caso de que el último día de presentación de solicitudes fuera sábado o festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

7.3. A la solicitud, que podrán recoger en el Área de Investigación (Edificio núm. 44) de esta Universidad, se adjuntará la siguiente documentación:

- Currículum vitae del solicitante.
- Título (o resguardo de haberlo solicitado) y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada o cotejada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.
- Fotocopia cotejada del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- Resto de méritos, debidamente documentados y cotejados, según los requisitos de la convocatoria.
- Anexos IV y V de esta convocatoria, debidamente formalizados.

7.4. Los méritos que se aleguen tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no serán tenidos en cuenta para la evaluación de las solicitudes de los candidatos.

7.5. Una vez finalizado el proceso selectivo, los aspirantes no seleccionados podrán solicitar por escrito la devolución de la documentación aportada que, en caso de no solicitarse su devolución, podrá ser destruida en un plazo no inferior a dos meses contados a partir de la fecha de la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora. En ningún caso serán devueltas a los interesados las copias cotejadas por esta Universidad para la participación de aquellos en el presente procedimiento selectivo.

8. Admisión de candidatos.

8.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará resolución administrativa, en el plazo de veinte días hábiles, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación expresa de la causa de exclusión. Esta resolución, así como todas las comunicaciones posteriores del procedimiento referidas a la presente convocatoria serán publicadas en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (Edificio núm. 13).

8.2. Los candidatos excluidos o que no figuren en la relación de admitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del párrafo 8.1, para subsanar el defecto que causare la exclusión o la omisión.

8.3. Los candidatos que no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, lo que justificaría su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de selección. Por lo que, a estos efectos, los candidatos deberán comprobar, no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos sino además que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

8.4. La Resolución que eleve a definitiva la lista de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición o recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

9. Selección de las solicitudes.

9.1. La convocatoria será resuelta por el Rector de la Universidad Pablo de Olavide o Vicerrector en quien delegue, según la propuesta que realice la Comisión Evaluadora nombrada al efecto y cuya composición se determina más adelante. En la resolución se incluirán los candidatos a los que se les adjudican las becas, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

9.2. La Comisión Evaluadora seleccionará las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria y, posteriormente, elevará al Rector propuesta de adjudicación de la/s beca/s a favor de los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación. No obstante, la Comisión podrá determinar que no se nombre a ninguno de los solicitantes si, en la evaluación de los mismos observara que ninguno de ellos reúne las condiciones del perfil y/o los requisitos mínimos solicitado en la convocatoria.

10. Comisión Evaluadora de las solicitudes.

10.1. Esta Comisión estará integrada por:

- El Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia Tecnológica que actuará como Presidente; en caso de ausencia le sustituirá el Sr. Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea.

- El vocal titular de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación departamental más afín al perfil de la beca. En caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.

- El miembro de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación de los becarios de Investigación. En caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.

- El Jefe del Área de Investigación que actuará como Secretario, con voz pero sin voto. En caso de ausencia le sustituirá un funcionario de esa Unidad.

10.2. Esta Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas. Estos asesores colaborarán con la Comisión, exclusivamente, en el ejercicio de sus especialidades técnicas. En todo caso, podrán asistir a la Comisión como especialistas:

- El Investigador responsable del proyecto, grupo, contrato o convenio de Investigación objeto de la beca.

- Un Doctor propuesto por el Investigador Principal, con experiencia en la investigación a realizar por los becarios/as.

11. Criterios de selección.

11.1. La Comisión Evaluadora valorará con carácter general las siguientes particularidades referidas a los candidatos que cumplan los requisitos mínimos y el perfil de la beca establecidos en el Anexo II de Condiciones Particulares:

- Expediente, títulos y formación: considerando la calidad y relación del expediente académico del candidato con el proyecto de investigación en curso se otorgará hasta un máximo de cuatro (4) puntos por este concepto.

Se obtendrá la nota media del expediente académico correspondiente a la titulación exigida en el Anexo II de esta convocatoria como requisito mínimo indispensable de los candidatos.

Para realizar esta baremación se aplicará la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el candidato, multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación); el resultado así obtenido se dividirá por el número de créditos totales obtenido por el candidato, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

En caso de que el expediente esté distribuido por asignaturas (en vez de créditos), se sumará el valor de cada una de ellas (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación), el resultado así obtenido se dividirá por el número de asignaturas computadas, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

- Aprobado: 1.
- Notable: 2.
- Sobresaliente: 3.
- Matrícula de Honor: 4.

- Experiencia investigadora: considerando la calidad y relación con el proyecto de investigación al que se adscribe la beca, se otorgará hasta una valoración máxima de dos (2) puntos.

- Otros méritos que específicamente vengan determinados en los correspondientes anexos y que habrán de acreditarse documentalmente: valorados hasta un máximo de un (1) punto.

- Adecuación de los méritos, capacidad y experiencia del candidato las necesidades del proyecto de investigación al que se adscribe la beca: valorada hasta un máximo de tres (3) puntos.

- Si la Comisión Evaluadora lo estima conveniente, los solicitantes podrán ser convocados a la realización de una entrevista que versará y estará directamente relacionada con los contenidos de la investigación en curso. En este caso, la entrevista será valorada con un máximo de tres (3) puntos.

11.2. La Comisión no valorará los méritos de aquellos candidatos que no cumplan con los requisitos mínimos y perfil de la beca establecidos en el Anexo II.

El Secretario levantará acta de la sesión y recogerá explícitamente el orden priorizado de los solicitantes a efectos de su posible sustitución en caso de renunciaciones o reclamaciones.

Efectuada la selección del candidato o candidatos, se elevará propuesta de adjudicación de la/s beca/s al Sr. Rector Mgfco. de la Universidad Pablo de Olavide, extendiéndose al mismo tiempo la Credencial de becario correspondiente.

ANEXO II

CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA

Número de becas: 1.

Referencia de la convocatoria: CTB1010.

Proyecto de Investigación: «Evaluación de la Gestión del Proyecto de Desarrollo Socioeconómico del Centro Histórico de Antequera».

Investigador Principal: Don Rafael Merinero Rodríguez.

Representante en la Comisión Evaluadora: Don Rafael Merinero Rodríguez.

Requisitos mínimos de los candidatos: Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a ó equivalente.

Perfil de la beca: El candidato seleccionado deberá acreditar documentalmente que cuenta con los siguientes conocimientos y/o experiencia:

- Realización de búsquedas de datos mediante el manejo de SPSS e información bibliográfica.
- Sistematización de bases de datos.
- Análisis cuantitativo.
- Propuesta analítica y metodológica para su medición y análisis comparado.

Condiciones de la beca:

- Retribución mensual íntegra: 821 €.
- Horas semanales: 37 horas.
- Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2010.
- Seguro de accidentes personales y asistencia sanitaria.

Otros méritos a valorar:

- Licenciado/a en Sociología.
- Participación en puestos iguales o similares de proyectos de investigación en el campo del análisis de datos.
- Conocimientos del programa informático SPSS, en diseños de cuestionarios y en redacción de informes.
- Conocimientos en Intervención Social, Multiculturalismo, Interculturalidad y diversidad.
- Conocimientos sobre evaluación de políticas públicas.

Ver Anexos en páginas 62 y 63 del BOJA núm. 121, de 24.6.2009

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2010, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público una Beca de Formación de Personal Investigador.

Vista la propuesta formulada por don Rafael Merinero Rodríguez, Investigador Principal del Proyecto de Investigación denominado «Evaluación de la Gestión del Proyecto de Desarrollo Socioeconómico del Centro Histórico de Antequera», al amparo del Contrato firmado entre la Universidad Pablo de Olavide y el Ayuntamiento de Antequera.

Considerando el informe favorable emitido por el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia Tecnológica de esta Universidad con fecha 9 de septiembre de 2010.

La Universidad Pablo de Olavide ha resuelto:

Primero. Convocar una Beca de Formación de Personal Investigador, (Rf.º: CTB1011), con arreglo a las normas que se contienen en los Anexos de esta Resolución. La Beca se adscribe al Proyecto de Investigación arriba indicado.

Segundo. Esta beca estará financiada con cargo al crédito presupuestario 20.12.40.20.46 541A 649.07.04 de los Presupuestos de la Universidad Pablo de Olavide (Expte. núm.: 2010/2547).

Tercero. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa; contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 10 de septiembre de 2010.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

- El «Reglamento sobre nombramiento de Becarios con cargo a créditos de Investigación», aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión número 41.ª, de fecha 19.2.2002 (Acta 2/2002, punto 9.º).

- Las demás normas vigentes que sean de aplicación y, en particular, por las normas específicas contenidas en la Resolución de la propia convocatoria y sus Anexos.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia Tecnológica. Las solicitudes serán resueltas y notificadas en el plazo máximo de tres meses contados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Una vez transcurrido este último plazo sin haberse notificado resolución expresa, los interesados estarán legitimados para entender desestimadas sus solicitudes.

1. Objetivos.

Esta Beca persigue la formación y perfeccionamiento de personal investigador mediante la participación en contratos, subvenciones o proyectos financiados por entidades públicas o privadas que permitan la incorporación de un Titulado Superior que colabore en las tareas del proyecto.

2. Solicitantes.

2.1. a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que esta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y también de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no se estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

c) Quienes no estando incluidos en los apartados anteriores se encuentren residiendo en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, quienes se encuentren en situación de residencia permanente y quienes se encuentren en situación de autorización para residir y trabajar, así como los que tengan la condición de refugiados.

2.2. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación.

2.3. Estar en posesión de las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo II de esta Resolución. Los títulos conseguidos en el extranjero o en Centros Españoles no estatales, deberán estar homologados o reconocidos a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

2.4. Dado el carácter de formación predoctoral de la Beca convocada, no podrán admitirse solicitudes de candidatos que se encuentren en posesión del Título Oficial de Doctor.

2.5. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.6. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.7. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano.

2.8. Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la adjudicación de la/s correspondiente/s beca/s.

3. Dotación de la Beca.

3.1. La dotación económica de la Beca será la especificada en el Anexo II.

3.2. El pago de la Beca se efectuará por mensualidades completas, produciéndose los efectos económicos y administrativos a partir de la fecha de incorporación del becario/a al Centro, Departamento, Grupo de Investigación o Proyecto de Investigación asignado (lo que en adelante denominaremos: destino).

3.3. La Beca incluirá Seguro de Asistencia, Accidentes Individual o ambos.

4. Duración de la Beca.

4.1. La duración de la Beca será la especificada en el Anexo II. La prórroga, cuya Resolución favorable estará condicionada a la existencia de la correspondiente consignación presupuestaria, se solicitará con una antelación mínima de diez días naturales al plazo de finalización del periodo de la

Beca y solo podrá acordarse mediante informe justificativo del Investigador Principal del Proyecto de Investigación, Director de la Beca y de la labor investigadora en la que colabora el/la becario/a.

4.2. La Beca podrá interrumpirse por un periodo de tiempo razonable mediante solicitud explicativa dirigida al Vicerrector de Investigación y Transferencia Tecnológica, acompañada del informe del Director de la Beca. Solo en aquellos casos de maternidad o en los que existan razones de fuerza mayor, se podrá recuperar el periodo interrumpido. Las interrupciones se producirán, en su caso, con los efectos administrativos y económicos que establezcan las resoluciones por las que se autorizan las mismas.

4.3. En cualquier caso, la duración de la Beca no podrá exceder de la duración temporal del convenio, contrato, grupo o proyecto de investigación para el que se concede.

5. Naturaleza de la Beca e incompatibilidades.

5.1. La concesión de esta Beca no supone ningún tipo de vinculación laboral entre el beneficiario y la Universidad Pablo de Olavide.

5.2. El disfrute de una Beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra retribución, Beca o ayuda no autorizadas expresamente por la Universidad Pablo de Olavide, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades o del artículo 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril). Las cantidades indebidamente percibidas deberán ser inmediatamente reintegradas a la Universidad Pablo de Olavide. Los Departamentos, Centros, etc., receptores de becarios deberán comunicar al Rectorado de la Universidad cualquier causa de incompatibilidad por estos motivos.

5.3. El beneficiario deberá formular declaración de no poseer o ejercer, en el momento de su nombramiento, empleo público o privado incompatible con las funciones a desempeñar (Anexo V).

5.4. En el caso de becas a tiempo parcial, el Vicerrector de Investigación y Transferencia Tecnológica podrá autorizar actuaciones compartidas con otros proyectos o contratos de investigación, siempre que se garantice una dedicación mínima a las actividades de la Beca no inferior al 50% de la jornada habitual y que la retribución íntegra de la Beca se reduzca en el mismo porcentaje que la jornada.

6. Condiciones del disfrute.

6.1. El comienzo del disfrute de la Beca se corresponderá con el momento de incorporación del becario/a al destino asignado; la incorporación deberá realizarla el beneficiario dentro del plazo que se señale para ello en la resolución de adjudicación de la Beca, entendiéndose la no-incorporación en el plazo señalado como renuncia a la misma.

6.2. La aceptación de la Beca por parte del beneficiario implica la aceptación expresa de las normas incluidas en esta convocatoria, las del «Reglamento sobre nombramiento de Becarios con cargo a créditos de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide», las del «Reglamento de Régimen General de Becarios de la Universidad Pablo de Olavide», y las que establezca la Gerencia de la Universidad Pablo de Olavide para la justificación del gasto de los fondos públicos recibidos.

6.3. El/la becario/a realizará su labor en el destino para el que se le adjudicó la Beca, implicando la aceptación de ésta por parte del beneficiario, la aceptación de las normas fijadas por el Director de la Beca en cuanto al horario, el lugar de desarrollo de su formación y demás circunstancias de su labor, dentro de la normativa vigente de la Universidad Pablo de Olavide.

6.4. En caso de renuncia o baja del becario/a, el Director de la Beca podrá proponer su sustitución de acuerdo con la relación priorizada de solicitantes que se haya formalizado a partir de la selección realizada mediante la presente convocatoria; la nueva Beca tendrá efecto desde el momento en que el sustituto se incorpore a su destino.

7. Solicitudes.

7.1. Los candidatos deberán presentar su solicitud en los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

7.2. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado, conforme al modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, y se presentarán, dirigidas al Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia Tecnológica, en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, sita en Carretera de Utrera, km 1, 41013, Sevilla, o por cualquier otro de los métodos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), debiendo, en ese caso, comunicar tal circunstancia a la Universidad Pablo de Olavide (Área de Investigación), mediante fax (al número 954 349 204) o telegrama.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el personal de Correos antes de ser certificadas.

En caso de que el último día de presentación de solicitudes fuera sábado o festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

7.3. A la solicitud, que podrán recoger en el Área de Investigación (Edificio núm. 44) de esta Universidad, se adjuntará la siguiente documentación:

- Currículum Vitae del solicitante.
- Título (o resguardo de haberlo solicitado) y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada o cotejada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.
- Fotocopia cotejada del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- Resto de méritos, debidamente documentados y cotejados, según los requisitos de la convocatoria.
- Anexos IV y V de esta convocatoria, debidamente formalizados.

7.4. Los méritos que se aleguen tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no serán tenidos en cuenta para la evaluación de las solicitudes de los candidatos.

7.5. Una vez finalizado el proceso selectivo, los aspirantes no seleccionados podrán solicitar por escrito la devolución de la documentación aportada que, en caso de no solicitarse su devolución, podrá ser destruida en un plazo no inferior a dos meses contados a partir de la fecha de la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora. En ningún caso serán devueltas a los interesados las copias cotejadas por esta Universidad para la participación de aquéllos en el presente procedimiento selectivo.

8. Admisión de candidatos.

8.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará resolución administrativa, en el plazo de veinte días hábiles, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación expresa de la causa de exclusión. Esta resolución, así como todas las comunicaciones posteriores del procedimiento referidas a la presente convocatoria serán publicadas en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (Edificio núm. 13).

8.2. Los candidatos excluidos o que no figuren en la relación de admitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles,

contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del párrafo 8.1, para subsanar el defecto que causare la exclusión o la omisión.

8.3. Los candidatos que no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, lo que justificaría su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de selección. Por lo que, a estos efectos, los candidatos deberán comprobar no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino además que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

8.4. La Resolución que eleve a definitiva la lista de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición o recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

9. Selección de las solicitudes.

9.1. La convocatoria será resuelta por el Rector de la Universidad Pablo de Olavide o Vicerrector en quien delegue, según la propuesta que realice la Comisión Evaluadora nombrada al efecto y cuya composición se determina más adelante. En la resolución se incluirán los candidatos a los que se les adjudican las becas, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

9.2. La Comisión Evaluadora seleccionará las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria y, posteriormente, elevará al Rector propuesta de adjudicación de la/s Beca/s a favor de los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación. No obstante, la Comisión podrá determinar que no se nombre a ninguno de los solicitantes si en la evaluación de los mismos observara que ninguno de ellos reúne las condiciones del perfil y/o los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria.

10. Comisión Evaluadora de las solicitudes.

10.1. Esta Comisión estará integrada por:

El Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia Tecnológica, que actuará como Presidente; en caso de ausencia le sustituirá el Sr. Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea.

El Vocal titular de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación departamental más afín al perfil de la Beca. En caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.

El miembro de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación de los Becarios de Investigación. En caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.

El Jefe del Área de Investigación, que actuará como Secretario, con voz pero sin voto. En caso de ausencia le sustituirá un funcionario de esa Unidad.

10.2. Esta Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas. Estos asesores colaborarán con la Comisión, exclusivamente, en el ejercicio de sus especialidades técnicas. En todo caso, podrán asistir a la Comisión como especialistas:

El Investigador responsable del proyecto, grupo, contrato o convenio de Investigación objeto de la Beca.

Un Doctor propuesto por el Investigador Principal, con experiencia en la investigación a realizar por los becarios/as.

11. Criterios de Selección.

11.1. La Comisión Evaluadora valorará con carácter general las siguientes particularidades referidas a los candidatos que cumplan los requisitos mínimos y el perfil de la Beca establecidos en el Anexo II de Condiciones Particulares:

- Expediente, títulos y formación: considerando la calidad y relación del expediente académico del candidato con el proyecto de investigación en curso se otorgará hasta un máximo de cuatro (4) puntos por este concepto.

Se obtendrá la nota media del expediente académico correspondiente a la titulación exigida en el Anexo II de esta convocatoria como requisito mínimo indispensable de los candidatos.

Para realizar esta baremación se aplicará la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el candidato, multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación); el resultado así obtenido se dividirá por el número de créditos totales obtenido por el candidato, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

En caso de que el expediente esté distribuido por asignaturas (en vez de créditos), se sumará el valor de cada una de ellas (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación), el resultado así obtenido se dividirá por el número de asignaturas computadas, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

- Aprobado: 1.

- Notable: 2.

- Sobresaliente: 3.

- Matrícula de Honor: 4.

- Experiencia investigadora: considerando la calidad y relación con el proyecto de investigación al que se adscribe la Beca, se otorgará hasta una valoración máxima de dos (2) puntos.

- Otros méritos que específicamente vengan determinados en los correspondientes anexos y que habrán de acreditarse documentalmente: valorados hasta un máximo de un (1) punto.

- Adecuación de los méritos, capacidad y experiencia del candidato las necesidades del proyecto de investigación al que se adscribe la Beca: valorada hasta un máximo de tres (3) puntos.

- Si la Comisión Evaluadora lo estima conveniente, los solicitantes podrán ser convocados a la realización de una entrevista que versará y estará directamente relacionada con los contenidos de la investigación en curso. En este caso, la entrevista será valorada con un máximo de tres (3) puntos.

11.2. La Comisión no valorará los méritos de aquellos candidatos que no cumplan con los requisitos mínimos y perfil de la Beca establecidos en el Anexo II.

El Secretario levantará acta de la sesión y recogerá explícitamente el orden priorizado de los solicitantes a efectos de su posible sustitución en caso de renuncias o reclamaciones.

Efectuada la selección del candidato o candidatos, se elevará propuesta de adjudicación de la/s Beca/s al Sr. Rector Mgfo. de la Universidad Pablo de Olavide, extendiéndose al mismo tiempo la Credencial de Becario correspondiente.

ANEXO II

CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA

- Número de Becas: 1.

- Referencia de la Convocatoria: CTB1011.

- Proyecto de Investigación: «Evaluación de la Gestión del Proyecto de Desarrollo Socioeconómico del Centro Histórico de Antequera».

- Investigador Principal: Don Rafael Merinero Rodríguez.

- Representante en la Comisión Evaluadora: Don Rafael Merinero Rodríguez.

- Requisitos mínimos de los candidatos:

- Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a ó equivalente.

- Perfil de la Beca: El candidato seleccionado deberá acreditar documentalmente que cuenta con los siguientes conocimientos y/o experiencia:

- Realización de búsquedas de datos mediante el manejo de SPSS e información bibliográfica.

- Sistematización de bases de datos.

- Análisis cuantitativo.
- Propuesta analítica y metodológica para su medición y análisis comparado.
- Condiciones de la Beca:
 - Retribución mensual íntegra: 821 €.
 - Horas semanales: 37 horas.
 - Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2010.
 - Seguro de Accidentes Personales y Asistencia Sanitaria.
- Otros méritos a valorar:
 - Licenciado/a en Sociología.

- Participación en puestos iguales o similares de proyectos de investigación en el campo del análisis de datos.
- Conocimientos del programa informático SPSS y en diseños de cuestionarios.
- Conocimientos en Intervención Social, Multiculturalismo, Interculturalidad y diversidad.
- Conocimientos sobre evaluación de políticas públicas.

Ver Anexos en páginas 62 y 63 del BOJA núm. 121, de 24.6.2009

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 30 de junio de 2010, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1894/2009. (PD. 2310/2010).

NIG: 2906742C20090043088.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1894/2009.

Negociado: EF.

De: Leticia Santamaría Sanfrutos.

Procurador: Sr. José Manuel González González.

Contra: Sociedad Mercantil Proyectos Inmobiliarios Karre 2005, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1894/2009 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Málaga a instancia de Leticia Santamaría Sanfrutos contra Sociedad Mercantil Proyectos Inmobiliarios Karre 2005, S.L., se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 106/10

En Málaga, a 4 de junio de 2010.

Vistos y examinados por mí, don Manuel S. Ramos Villalta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su Partido, los presentes autos de juicio ordinario,

seguidos en este Juzgado bajo el número 1894/09, a instancia de doña Leticia Santamaría Sanfrutos, representada por el procurador Sr. González González y asistida del letrado Sr. Sanfrutos Antón, contra la entidad Proyectos Inmobiliarios Karre 2005, S.L.

F A L L O

Que estimando la pretensión finalmente planteada por la representación de la parte actora, debo declarar y declaro resuelto el contrato de compraventa suscrito entre la demandante y la mercantil demandada con fecha 20.3.2006 y debo condenar y condeno a la entidad demandada Proyectos Inmobiliarios Karre 2005, S.L., a abonar a doña Leticia Santamaría Sanfrutos la cantidad de 35.975 euros en concepto de principal, así como los intereses legales desde la interposición de la demanda. Respecto a las costas, procede condenar a su pago a la entidad demandada.

Notifíquese a los interesados, mediante entrega de copia de la presente resolución, haciéndoles saber que esta sentencia devendrá firme si contra ella, en este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, no se prepara recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos de que dimana, definitivamente firmando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Sociedad Mercantil Proyectos Inmobiliarios Karre 2005, S.L., extiendo y firmo la presente en Málaga a treinta de junio de dos mil diez.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se declara desierta la licitación del servicio que se cita.

En ejercicio de las competencias delegadas por la Consejería de Gobernación y Justicia por Decreto 132/10, de 13 de abril (BOJA núm. 71, de 14.4.2010), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/07, de Contratos del Sector Público, se anuncia la declaración de desierto del siguiente Contrato de Servicios:

Número de expediente: AL/SV-01/10.

Título: Servicio para el traslado de los Órganos Judiciales de Almería a la Ciudad de la Justicia de Almería.

Lugar de ejecución: Órganos Judiciales de la ciudad de Almería.

Fecha del Acta de la Mesa de Contratación: 1 de septiembre de 2010.

Una vez aprobado el expediente de contratación, de conformidad con los artículos 122 y 144 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, fue convocada licitación mediante procedimiento abierto para la adjudicación del presente contrato.

Vista el Acta de la Mesa de Contratación en su sesión de la fecha arriba indicada, en la que se acuerda no admitir a las licitadoras, ya que ninguna ha acreditado, en la forma establecida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, ni la solvencia económica y financiera ni la solvencia técnica,

HE RESUELTO

1.º Declarar desierta la licitación para la adjudicación del contrato de referencia.

2.º Tramitar un nuevo expediente de licitación.

Almería, 9 de septiembre de 2010.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Requena Yáñez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de obras que se cita por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación. (PD. 2303/2010).

1. Entidad adjudicadora.

a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Virgen de Aguas Santas, 2. C.P. 41011.

Tlfno.: 955 007 200. Fax: 955 007 201.

Dirección del Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion y www.eppa.es/licitaciones.

b) Clave del expediente: OCA059.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Dragado de la bocana y entorno de diques.

Puerto de la Atunara.

b) Lugar de ejecución: La Atunara.

c) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 965.273,62 euros, con el siguiente desglose:

Presupuesto: 818.028,49 euros.

IVA (18,00%): 147.245,13 euros.

Valor total estimado (IVA excluido): 818.028,49 euros.

5. Garantías.

Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Departamento de Contratación Administrativa de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

b) En el Perfil del Contratante indicado en el punto 1.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo F, Subgrupo 1, Categoría d.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del vigésimo día (20) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

b) Lugar de presentación: En el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro: 955 007 201.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura económica.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura del sobre núm. 2: Quince días naturales a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 13,00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

10. Apertura del sobre núm. 3: Diez días naturales a partir del día siguiente a la apertura técnica de las ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12,00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

12. Financiación europea: Cofinanciado con Fondos Estructurales Europeos.

Sevilla, 20 de septiembre de 2010.- El Director de Contratación y Concesiones, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Andrés Alba Aragón.

Expte.: CA-51/10-BO.

Infracción: Leve al artículo 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Fecha: 5.8.2010.

Sanción: Multa de hasta 600,01 €, pudiendo corresponderle una sanción de quinientos euros (500 €).

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan Luis Márquez Márquez.

Expte.: CA-53/10-BO.

Infracción: Leve al artículo 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Fecha: 3.8.2010.

Sanción: Multa de hasta 600,01 €, pudiendo corresponderle una sanción de ciento cincuenta y un euros (151 €).

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: José Camacho Leal.

Expte.: CA-55/10-BO.

Infracción: Leve al artículo 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Fecha: 3.8.2010.

Sanción: Multa de hasta 600,01 €, pudiendo corresponderle una sanción de ciento cincuenta y un euros (151 €).

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesada: Luisa Martínez Páez.

Expte.: CA-58/10-BO.

Infracción: Leve al artículo 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Fecha: 4.8.2010.

Sanción: Multa de hasta 600,01 €, pudiendo corresponderle una sanción de ciento cincuenta y un euros (151 €).

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 9 de septiembre de 2010.- El Delegado del Gobierno, Gabriel Almagro Montes de Oca.

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Huelva, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifican propuestas de acuerdo de valoración en procedimiento de determinación del justiprecio.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días hábiles ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, Sanlúcar de Barrameda, núm. 3.

Interesados: Don Rafael, doña Dolores, don Juan Antonio, doña Ana María Quintero Orta y don Rafael Quintero Vázquez en el expediente CPV-44/2010 y Hdros. de don Sebastián Muñoz Herrero en el expediente CPV-55/2010.

Acto notificado: Propuestas de acuerdo de valoración en el procedimiento de determinación de justiprecio, a los efectos que establece el artículo 15.3 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo, para que el sujeto expropiado pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

Huelva, 13 de septiembre de 2010.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesada: Doña Macarena Martín Rendón.

Expediente: SE 35/10 EP.

Infracción: Muy grave, art. 19.12 de la Ley 13/99, 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos de Andalucía.

Fecha: 15.7.2010.

Sanción: 800 €.

Acto notificado: Resolución.

Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 16 de septiembre de 2010.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos actos referentes a devoluciones de pagos indebidos.

Intentada sin éxito su notificación y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica mediante este anuncio a los interesados que a continuación se relacionan los actos por los que se solicita la devolución de pagos indebidos en virtud de nómina.

Para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Retribuciones de esta Delegación Provincial, sita en plaza Mina, 8 y 9, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la presente publicación.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	EXPT.E. QUE SE NOTIFICA
RODRÍGUEZ BELLO, MARIA RITA	52457407-L	C/ LIRIOS, N° 5 11204-ALGECIRAS, Cádiz	Resolución de 23/07/2010
ESCUIN TELLEZ, ANGEL	31826294-K	C/ MONET, N° 3-3°E 11201-Algeciras, Cádiz	Resolución de 19/05/2010
FERNANDEZ CHEZA, JOSE MARIA	31187204-D	C/ TINTE, S/N 11008 Cádiz	Resolución de 30/07/2010

Cádiz, 13 de septiembre de 2010.- La Delegada, Blanca Alcántara Reviso.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de contratos relativos a publicidad institucional.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3.1 y 4.1 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, esta Secretaría General Técnica

RESUELVE

Hacer pública la relación de contratos de publicidad institucional y concesión de ayudas, subvenciones y celebración de convenios relativos a actividad publicitaria, realizados por esta Consejería, organismos, entidades de derecho público y sociedades mercantiles adscritas a la misma, de cuantía superior a 30.000 euros, que a continuación se relacionan:

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
EDICIÓN DE CUATRO NÚMEROS DE LA REVISTA COYUNTURA ECONÓMICA DE ANDALUCÍA	38.136,83 €	RC IMPRESORES, S.C.A.

Agencia Andaluza de la Energía

OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
DISEÑO, ADAPTACIÓN, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL KIT PUBLICITARIO PARA EMPRESAS ADHERIDAS AL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO ALMACENAMIENTO	44.002,81 €	J. DE HARO ARTES GRÁFICAS, S.L
PROMOCIÓN DE LA IMAGEN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA EN EL MARCO DE LA III FERIA INTERNACIONAL DE BIOMASA Y SERVICIOS ENERGÉTICOS, BIOPTIMA 2010	30.000,00 €	FERIAS JAÉN, S.A

Sevilla, 14 de septiembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, Ana María Robina Ramírez.

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Política Financiera, por el que se dispone la notificación de la comunicación de ejecutividad y liquidación de deuda del procedimiento sancionador que se cita.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Comunicación de Ejecutividad y Liquidación de Deuda, de fecha 22 de julio de 2010, del expediente sancionador 33/10 a la entidad Virgen de la Oliva, Correduría de Seguros, S.L., se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación de la citada comunicación.

El texto íntegro de la comunicación que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, Dirección General de Política Financiera, Servicio Sector Asegurador, sita en Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, Edificio Torretriana, 3.ª planta, ascensor A, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y desde el siguiente a su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz), que figura como último domicilio conocido por este centro directivo, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin tener lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Sevilla, 9 de septiembre de 2010.- La Directora General, Asunción Peña Bursón.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se anuncia la apertura del trámite de información pública en relación al estudio que se cita.

Aprobado provisionalmente por Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, de fecha 8 de septiembre de 2010, el Estudio de Viabilidad del contrato de concesión de obras públicas consistente en la construcción, conservación y explotación de la duplicación de calzada de la A-431 entre Villarrubia y Almodóvar del Río y variante de Villarrubia, y elaborados igualmente los proyectos: «Proyecto de duplicación de calzada de la A-431 entre Villarrubia y Almodóvar del Río» y «Proyecto de Variante de Villarrubia», para la posible ejecución del contrato de referencia, conforme a los arts. 112.3 y 114.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, para que por los interesados se formulen las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, a cuyo efecto pueden consultar el expediente quedando expuesto al público en la Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, sita en la C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla, en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Córdoba, sita en la calle Santo Tomás de Aquino, s/n, 8.ª y 9.ª planta, Córdoba, en donde podrá ser consultada en días y horas hábiles de oficina, así como en la página web de la Consejería y en el perfil del contratante de la Dirección General, dentro de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de septiembre de 2010.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente: CA-1320/10.
Fecha Denun.: 18.5.2010.
Titular: Mohamed Zannouti.
Domicilio: C/ Sta. María, 13, 4.º, Valladolid, 47001, Valladolid.
Ppto. infr.: 140.29 LOTT, 197 ROTT.
Sanción: 1.951 €.

Expediente: CA-1276/10.
Fecha Denun.: 11.5.2010.
Titular: David Orellana Vilchez.
Domicilio: Urb. Nuevo Chapín, II, Avda. Amsterdam, Bq. 5, 2.º C, Jerez de la Fra., 11405, Cádiz.

Ppto. infr.: 140.21 LOTT, 197.19 ROTT.
Sanción: 1.951 €.

Expediente: CA-1317/10.
Fecha Denun.: 7.4.2010.
Titular: Aglomerados del Estrecho, S.C.A.
Domicilio: Urb. Nuevo San García, 104, Algeciras, 11207, Cádiz.
Ppto. infr.: 140.1.6 LOTT, 197.1.6 ROTT.
Sanción: 4.601 €.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 6 de septiembre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0350/10	23/07/2009	TRANSFLOSUR, S. L.	PQ. EMPRESARIAL JEREZ 200, NAVE 16-17 JEREZ DE LA FRA. - 11408 - CADIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-0436/10	29/10/2009	ESTRUCTURAS YARA, S. L.	URB. BAMI OMBU 3 DELICIAS - JEREZ DE LA FRA. - 11406 - CADIZ	141.13 LOTT 198.13 ROTT	1.001 €
CA-0131/10	17/09/2009	BERNABE TORREJON MOYA	C/ MERCEDES ORTEGA FARFAN, 53 - SANTIPONCE - 41970 - SEVILLA	142.3 LOTT 199.3 ROTT	301 €
CA-0083/10	08/09/2009	EXTRAYNZA, S. L.	AGRUP. ARTISTICA CORIANA, 49 - CORIA DEL RIO - 41100 - SEVILLA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001 €
CA-3333/09	05/03/2009	MARTINEZ VELA, S. C.	C/ MURILLO, 18 - CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS - 41230 - SEVILLA	140.25.2 LOTT	2.001 €
CA-3352/09	14/04/2009	FRANCISCO FERNANDEZ ROT	C/ COLL, 5 - ARRECIFE - 35500 - LAS PALMAS	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-0584/10	01/12/2009	JUAN GIL E HIJOS, S. L.	PZA. DE LA LIBERTAD, 5 - SAN PEDRO DE ALCANTARA - 29670 - MALAGA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	1.501 €
CA-3409/09	13/07/2009	J. MANUEL RIVERA RODRIGUEZ	URB. PUEBLO MEXICANO, 53 A - MANILVA 29692 - MALAGA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-0714/10	21/01/2010	TTES. Y EXCAVACIONES ANTONIO NAVARRO	C/ FUENTE DE MARIA GIL, 26 - ESTEPONA 29680 - MALAGA	141.4 LOTT 198.4 ROTT	301 €
CA-0398/10	26/10/2009	IAHSS CARGO LOGISTIC, S. L.	CAMINO HORMIGUERAS, 142, NAVE 6 - MADRID - 28031 - MADRID	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-0467/10	10/11/2009	ELOY ROBERTO LOPEZ FERNANDEZ	C/ GONZALO DE TAPIA, 2, 2º - LEON - 24008 LEON	142.3 LOTT 199.3 ROTT	400 €
CA-3401/09	28/07/2009	SILOS ARAGON, S. L.	AVDA. PIRINEOS, 23 - BARBASTRO - 22300 HUESCA	140.10 LOTT 197.10 ROTT	4.601 €
CA-3220/09	25/06/2009	GLOBAL COURIER EXPRESS	AVDA. DE VALENCIA, 2-13 - EL PUERTO STA MARIA - 11500 - CADIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-0586/10	02/12/2009	PRAESTO Y PERSISTO, S. L.	PG. ZAGAL BAJO NAVE C CAMPO O - LA LINEA 11300 - CADIZ	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €
CA-0399/10	26/10/2009	JUAN GONZALEZ PEREZ	C/ BARBATE, 66, PORTAL C, 1º D - CADIZ 11012 - CADIZ	142.20.7 LOTT 199.20.7 ROTT	200 €
CA-0859/10	25/02/2010	ANDI-MUNIR TRANSPORTES, S. L.	C/ REAL DE LA VERA, 8 - VERA - 04620 ALMERIA	142.3 LOTT 199.3 ROTT	301 €

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio

de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 6 de septiembre de 2010. El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 8 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-1282/10	12/05/2010	FRANCISCO JOSE VERA BARRAGAN	C/ ALMTE. NIETO ANTUNEZ, 4 - ALCALA DE GUADAIRA - 41500 - SEVILLA	141.24.7 LOTT	1.001 €
CA-1286/10	12/05/2010	FRANCISCO JOSE VERA BARRAGAN	C/ ALMTE. NIETO ANTUNEZ, 4 - ALCALA DE GUADAIRA - 41500 - SEVILLA	140.25.7 LOTT	2.001 €
CA-1349/10	07/10/2009	CHAKIB CHAQUI TAIEB	C/ LOPE DE VEGA, 5 - CEUTA - 51002 - CEUTA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-1267/10	07/05/2010	LA TAMAROSA, SCV	C/ LUIS SANTANGEL, 28, 1º - VALENCIA - 46005 - VALENCIA	141.6 LOTT 198.6 ROTT	1.501 €
CA-1305/10	19/03/2010	MARCOS MANUEL PIÑERO CORDERO	C/ BLAS INFANTE, BQ 5, P. 4 - LEBRIJA - 41740 - SEVILLA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-1354/10	26/04/2010	PESCADOS BENITEZ ARANDA, S. L.	PUERTO PESQUERO, S/N - ESTEPONA - 29680 - MALAGA	140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT	4.601 €
CA-1118/10	15/03/2010	JOSE GARCIA BENAVIDES	URB. PARQUESOL, S/N, 4-1-B - ANTEQUERA 29200 - MALAGA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-1292/10	18/03/2010	ALEJANDRO LERMA RICO	C/ MATILLAS, 16-B, 1º - MADRID - 28031 - MADRID	140.19 LOTT 197.19 ROTT	3.301 €

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 8 de septiembre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publican distintas notificaciones de expedientes que se citan.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que los expedientes se encuentra a su disposición en la Junta Arbitral del Transporte de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquel:

Expediente núm.: R-37/10; A-CA-44/09.

Reclamante: Autransa, S.L.

Reclamado: Gorofish, S.A.

Último domicilio: Nacional Madrid, Cádiz, km 655, 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz).

Acto que se notifica: Citación a vista oral.

Hechos: Admitida a trámite reclamación por portes debidos y conforme a la legislación vigente, se le convoca a vd. para el próximo 28 de septiembre de 2010, a las 12,15 horas para la vista oral, que se celebrará en la sede de esta Delegación Provincial (Sala de Juntas, 5.ª planta), aportando las pruebas y alegaciones que a su derecho convengan.

Su no asistencia a la vista oral no impedirá la celebración de la misma ni el dictado del laudo; no siendo necesaria la comparecencia mediante Abogado ni Procurador, pudiendo conferir su representación a un tercero, mediante un simple escrito o documento aceptado en derecho, que se presentará en el acto de la Vista Oral.

En el supuesto de que antes de la fecha prevista para la celebración de la vista oral se hubiera producido la solución de las controversias por acuerdo entre las partes, le rogamos nos informe de ello para proceder a la cancelación y archivo del Expediente.

Expediente núm.: R-38/10; A-CA-45/10.

Reclamante: Autransa, S.L.

Reclamado: Agencia de Transportes Sur Europa, S.L.

Último domicilio: Avda. del Estrecho, Edificio A, 11205 Algeciras (Cádiz).

Acto que se notifica: Citación a vista oral.

Hechos: Admitida a trámite reclamación por portes debidos y conforme a la legislación vigente, se le convoca a vd. para el

próximo 14 de mayo de 2010, a las 12,20 horas para la vista oral, que se celebrará en la sede de esta Delegación Provincial (Sala de Juntas, 5.ª planta), aportando las pruebas y alegaciones que a su derecho convengan.

Su no asistencia a la vista oral no impedirá la celebración de la misma ni el dictado del laudo; no siendo necesaria la comparecencia mediante Abogado ni Procurador, pudiendo conferir su representación a un tercero, mediante un simple escrito o documento aceptado en derecho, que se presentará en el acto de la vista oral.

En el supuesto de que antes de la fecha prevista para la celebración de la Vista Oral se hubiera producido la solución de las controversias por acuerdo entre las partes, le rogamos nos informe de ello para proceder a la cancelación y archivo del Expediente.

Cádiz, 10 de septiembre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 157/10.

Núm. de acta: I292010000024248.

Interesado: «Andalusa 2007, S.L.» CIF: B92817634.

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Sevilla, 10 de septiembre de 2010.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 156/10.

Núm. de acta: I292010000015558.

Interesado: «Proyectos y Construcciones del Genil, S.L.» CIF: B92704220.

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Sevilla, 10 de septiembre de 2010.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 84/10.

Núm. de acta: I112010000019568.

Interesado: «Multimedia Miembros Asociados, S.L.» CIF: B11413077.

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Sevilla, 10 de septiembre de 2010.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este centro directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 68/10.

Núm. de acta: I142010000028162.

Interesado: «Royal Proyectos y Gestión Inmobiliaria, S.L.» CIF: B14602833.

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Sevilla, 10 de septiembre de 2010.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este centro directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 101/10.

Núm. de acta: I182010000024868.

Interesado: «Emreu 2003, S.A.» CIF: A18667691.

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Sevilla, 10 de septiembre de 2010.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este centro directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 100/10.

Núm. de acta: I182010000024969.

Interesado: «Emreu 2003, S.A.» CIF: A18667691.

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Sevilla, 10 de septiembre de 2010.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, hacién-

doles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este centro directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 162/10.

Núm. de acta: I2920100000047890.

Interesado: «Comercial Roca Málaga, S.L.» CIF: B29173747.

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Sevilla, 10 de septiembre de 2010.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en C/ Hytasa, núm. 14. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: SL-69/08.

Núm.-R.A.: 10313/09.

Núm. de acta: I412008000112422.

Interesado: «Oficina Europea de Prevención, S.L.». CIF: B-91039677.

Acto recurrido: Resolución recurso de alzada relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

Órgano que lo dicta: Consejero de Empleo.

Fecha: 15 de julio de 2010.

Sevilla, 13 de septiembre de 2010.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2010, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de solicitantes de Ayuda de FPO.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. Re-

pública Argentina, núm. 21-B, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de solicitudes de Ayudas de FPO, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les conceden un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámites.

CURSO	ALUMNO	DNI
98/2008/J/0242,41-00526	Pablo Ruiz Fernández	77538686M
98/2008/J/0246,41-00124	Alicia de las Heras Illangua	47500798W
98/2008/J/0417,41-00002	Elisabet Cáceres García	48882200R
98/2008/J/0427,41-00016	Johana Graciela Basurto Alcivar	X8684904N

Sevilla, 6 de septiembre de 2010.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.

- Cambio de Instructor.

- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000728-09-P.

Notificado: Don Khalid Bourekba.

Último domicilio: C/ La Unión, núm. 28, 3-1, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000730-09-P.

Notificado: Don Jianguo Qiu.

Último domicilio: C/ Jose Bisso, s/n, 1.ª pta. D, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000103-10-P.

Notificado: Kilmister, S.L.

Último domicilio: C/ Muro de San Julián, núm. 31, Málaga.

Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 29-000117-10-P.

Notificado: Kaplan Doner, S.L.

Último domicilio: C/ Carril Cuétara, nave 26, Málaga.

Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 29-000503-10-P.

Notificado: Don Xiao Feng Chen.

Último domicilio: Avda. María Hinojosa, núm. 5, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000505-10-P.

Notificado: Factory Import, S.L.

Último domicilio: Carretera Seseña a Esquivias, Km. 17,300, Seseña (Toledo).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000537-10-P.

Notificado: Don Fangjun Fu.

Último domicilio: C/ Doctor Escassi, núm. 15, 2.ª izda. Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 31 de agosto de 2010.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2010, de la Delegación de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.

- Cambio de Instructor.

- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000747-09-P.

Notificado: El Tubo Málaga MF, S.L.

Último domicilio: Plaza Marqués del Vado del Maestro, 1, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000164- 10-P.

Notificado: Hiper Chollo, S.L.

Último domicilio: C/ Alcalá Galiano, Estepona (Málaga).

Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 29-000519-10-P.

Notificado: BMW Ibérica, S.A.

Último domicilio: Paseo Castellana, 149, Madrid.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000536-10-P.

Notificado: Cafetería El Volante, S.L.

Último domicilio: Avda. Sor Teresa Prat, 81, bajo, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 10 de septiembre de 2010.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se comunican distintos trámites en relación con el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se comunica a las industrias que se citan diferentes trámites en relación a su situación en el Registro General Sanitario de Alimentos (RGSA). Para consultar los expedientes pueden dirigirse a la Delegación Provincial de Salud, Avenida República Argentina, 34, 2.ª planta, de 9 a 14 horas.

Notificado: C.B. Hermanos Baena González.
 Núm. Registro Sanitario: Clave 21.
 Último domicilio conocido: Avda. de las Lonjas, s/n, Mercacórdoba, módulo 73, Córdoba.
 Trámite notificado: Inicio del trámite de Inscripción inicial en el Registro Sanitario de Alimentos.

Notificado: C.B. Hermanos Baena González.
 Núm. Registro Sanitario: Clave 21.
 Último domicilio conocido: Avda. de las Lonjas, s/n, Mercacórdoba, módulo 73, Córdoba.
 Trámite notificado: Requerimiento de pago de las tasas (Modelo 046).

Notificado: Comercial del Sur Cordobesa, S.L.
 Núm. Registro Sanitario: 10.13448/CO.
 Último domicilio conocido: P.I. Pedroches, C/ Metalúrgicos, núm. 45, Córdoba.
 Trámite notificado: Anulación de la autorización sanitaria de funcionamiento en el Registro Sanitario de Alimentos.

Córdoba, 13 de septiembre de 2010.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando liquidaciones de tasas por sanciones en expedientes sancionadores por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la tasa por sanción de expedientes sancionadores, incoados por esta Delegación por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor, contra quien más abajo se indica.

Esta Delegación de Salud ha resuelto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en BOJA, a los efectos de notificación.

Se le comunica que a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el período voluntario para el ingreso de la deuda tributaria resultante de liquidaciones practicadas por la Administración deberá hacerse en los siguientes plazos:

1.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de

la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el período voluntario sin que se haya efectuado el ingreso correspondiente, se abrirá el período ejecutivo.

Para proceder al ingreso de la deuda tributaria se cumplimentará el modelo 046, del que una vez efectuado el pago correspondiente, se deberá hacer entrega del «ejemplar para la Administración» en esta Delegación Provincial de Salud.

Con apercibimiento de que si no consta el pago de la cantidad devengada en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Núm. Expte.: 21-000207-09-P.
 Interesado: Joaquin Ripoll, S.A.
 Último domicilio: C/ Doctor Morales, 54, C.P. 17403, Sant Hilari Sacalm, Gerona.
 Acto que se notifica: Liquidación de tasa por infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000189-09-P.
 Interesado: Duna 3, S.L.U.
 Último domicilio: C/ Gobernador Alonso, 4, CP.21001, Huelva.
 Acto que se notifica: Liquidación de tasa por infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 13 de septiembre de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas a la empresa que se cita.

Estando en tramitación el procedimiento de renovación de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas de la empresa que abajo se relaciona, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación del trámite de audiencia por medio de este anuncio a la empresa que relacionamos, y que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que los interesados puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen convenientes, indicándose que de no hacerlo se elevará propuesta de resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas ante la Secretaría de Salud Pública y Participación, lo que conllevará la cancelación de registro y, por tanto, la consideración de actividad clandestina.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Servicio de Salud Pública, calle Luis Montoto, 87, 2.ª planta, Sevilla, de 9 a 14 horas.

Empresa que se cita:
 Núm. R.O.E.S.P.: 41/339.
 Luis Villalba Alcaide.
 C/ Santa Cruz, 22, 41610, Paradas, Sevilla.

Sevilla, 10 de septiembre de 2010.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 7 de septiembre de 2010.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

A N E X O

1. Interesado: Jesús Rodríguez Aranega, con NIF: 52.516.542-K. Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2007. Expte. 4014869.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008. Incumplimiento 1: No todos los animales de la explotación están identificados según establece la normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

2. Interesado: Basilio Pinos Tristán, con NIF: 27.197.537-Z. Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 1004990.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008. Incumplimiento 1: El ganadero no tiene no tiene registro de tratamientos médicos u otro registro de los animales encontrados muertos en cada inspección. Incumplimiento 2: Los materiales de construcción con los que contactan los animales les causa perjuicio o no pueden limpiarse y desinfectarse a fondo.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

3. Interesado: Francisco Torres Ferrón, con NIF: 27.196.887-P. Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 1007099.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008. Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

4. Interesado: Hermanos Caraballo, Sociedad Civil, con NIF: E-11.508.157.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 2005097.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008. Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa. Incumplimiento 2: No todos los animales de la explotación están identificados según establece la normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

5. Interesado: Juan Luis Gálvez Navarro, con NIF: 01.467.207-Z. Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 3029985.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008. Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa. Incumplimiento 2: No todos los animales de la explotación están identificados según establece la normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

6. Interesado: Ramón Bejarano de la Cruz, con NIF: 30.083.992-S.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 3041118.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008. Incumplimiento 1: No todos los animales de la explotación están identificados según establece la normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

7. Interesado: José María Martos Pedraza, con NIF: 30.198.300-J. Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 3045094.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008. Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

8. Interesado: Francisco Javier López Maldonado, con NIF: 24.254.202-N.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 4008209.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008. Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

9. Interesado: Antonio Fernández Alarcón, con NIF: 24.187.061-P. Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 4009338.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008. Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

10. Interesado: José Martín Lorenzo, con NIF: 23.768.140-D. Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 4015885.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008. Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

11. Interesado: Francisco Castro Moral, con NIF: 23.768.887-C. Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 4035814.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008. Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

12. Interesado: Francisco Sánchez Martín, con NIF: 23.780.289-Z. Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 4033203.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008. Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

13. Interesada: María González Moreno, con NIF: 23.753.655-Z. Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 4038543.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008. Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

14. Interesado: Francisco Jiménez Aguilera, con NIF: 23.416.359-J. Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 4039193.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008. Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

15. Interesada: Montserrat Jiménez Molina, con NIF: 24.262.040-F. Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 4040193.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008. Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

16. Interesada: María Concepción Revilla Saiz, con NIF: 16.237.550-X.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 4044476.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008. Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

17. Interesado: José María Almendros Guerrero, con NIF: 24.276.015-K.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 4047003.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008. Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa. Incumplimiento 2: No todos los animales de la explotación están identificados según establece la normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

18. Interesado: Leandro Feria Jaldón, con NIF: 29.766.509-R. Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 5001160.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008. Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa. Incumplimiento 2: No todos los animales de la explotación están identificados según establece la normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

19. Interesado: José Aparicio Pérez, con NIF: 29.403.904-Z. Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 5003938.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008. Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

20. Interesada: Isabel Cortés Hermoso, con NIF: 29.440.513-F. Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 5005987.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008. Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

21. Interesado: Antonio Beltrán Mora, con NIF: 29.792.903-Z. Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 5008056.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008. Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

22. Interesado: Antonio Ruiz Jiménez, con NIF: 25.267.874-M. Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 7003306.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008. Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

23. Interesado: Manuel López Domínguez, con NIF: 25.558.102-L.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 7018934.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008. Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa. Incumplimiento 2: No todos los animales de la explotación están identificados según establece la normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

24. Interesada: Alicia Medina Rodríguez de Acuña, con NIF: 45.445.092-J.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 8003280.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008. Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

25. Interesada: Encarnación Ruiz Ramos, con NIF: 75.356.744-G. Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 8008656.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008. Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

26. Interesado: José Rivero Álvarez, con NIF: 75.359.384-E. Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 8016528.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008. Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

27. Interesado: Félix M. Rodríguez Nogales, con NIF: 27.289.907-Q. Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 8016532.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008. Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

28. Interesada: María Jesús Rodríguez Nogales, con NIF: 27.290.956-F.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 8016533.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008. Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

29. Interesado: Emilio Peña Caba, con NIF: 27.769.720-A. Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 8021165.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008. Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en materia de deporte, modalidad Participación en Competiciones Oficiales (PCO), correspondiente a la convocatoria 2010.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación Provincial de Almería, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 15 de diciembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de deporte (BOJA núm. 252, de 29.12.2009), que se indican a continuación, con especificación de la finalidad, programa, crédito presupuestario, beneficiarios y cantidades concedidas.

Convocatoria: 2010.

Finalidad: Participación en Competiciones Oficiales (PCO).

Programa y créditos presupuestarios:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA LÍNEA

0.1.19.00.02.04. .486.00 .46B .1.

Beneficiarios y cantidad concedida:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CIF/NIF	CANTIDAD CONCEDIDA
CLUB HOCKEY HUERCAL DE ALMERIA	G04205092	900,00 €
CLUB HOCKEY VIATOR	G04268843	1.200,00 €
C.D. BAILE DEPORTIVO Y DE COMPETICIÓN ALMERIA	G04614665	800,00 €
C. R. COSTA DE ALMERIA	G04246864	3.000,00 €
A.D.DELTALUZ	G04222113	1.000,00 €
CLUB TENIS DE MESA HUERCAL DE ALMERIA	V04610192	800,00 €
CLUB DEPORTIVO IES MARTÍN GARCÍA RAMOS	G04380085	1.800,00 €
CLUB DE TENIS EL EJIDO	G04049938	900,00 €
C.P. DE DISCAPACITADOS INTELECTUALES «LOS CARRILES»	G04303590	1.800,00 €
C.D. DISCAPACITADOS INTELECTUALES «SAN MARCOS»	G04573911	1.800,00 €
CLUB BALONMANO ROQUETAS	G04117313	1.500,00 €
CLUB AJEDREZ REVERTE ALBOX	G04357455	1.600,00 €
CLUB DE ESGRIMA ALMERIA	G04293452	1.500,00 €
CLUB DE TENIS INDALO	G04056669	1.200,00 €
CLUB DE SOFOL ALMERIA	G04687513	700,00 €
CLUB DEPORTIVO COMARCA RIO NACIMIENTO	G04468112	800,00 €
BAHÍA DE ALMERIA NC	G04216099	1.200,00 €
C.D. KENPO ABRUCENA	G04666913	650,00 €
CLUB POLIDEPORTIVO GOYA ALMERIA	G04117859	1.500,00 €
CLUB DE PIRAGÜISMO LOS TRONCOS	G04163291	1.800,00 €
CLUB BALONCESTO ALMERIA	G04281093	3.000,00 €

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CIF/NIF	CANTIDAD CONCEDIDA
CLUB VOLEIBOL ALMERIA	G04046694	2.000,00 €
CLUB DEPORTIVO CIMA DE ALMERIA OBRA SOCIAL UNICAJA	G04284030	5.400,00 €
CLUB DEPORTIVO PETANCA DE RIOJA	G04655858	425,00 €
CLUB DE TENIS ALMERIA	G04017489	1.500,00 €
C.D. BADMINTON ADRA	G04406831	900,00 €
CLUB DE PETANCA BENAHADUX	G04592655	425,00 €
CLUB DE PETANCA LA MOJONERA	G04606588	425,00 €
CLUB DEPORTIVO BADMINTON ALMERIA	G04322962	900,00 €
CLUB DE PETANCA FUENTE GRANDE	G04562930	425,00 €
CLUB DEPORTIVO ALMERAYA	G04660429	500,00 €
CLUB BALONCESTO LA MOJONERA	G04552113	1.500,00 €
CLUB DE BALONCESTO ROQUETAS DE MAR	G04113940	2.400,00 €
CLUB PETANCA VIATOR	G04308771	425,00 €
ASOCIACION EL EJIDO CLUB BALONCESTO	G04111449	1.600,00 €
C.D.R. ATALAYAS DEL LEVANTE	G04363784	1.500,00 €
C.D. ALMERIA VOLLEY GRUPO 2008	G04664389	1.200,00 €
CLUB DE BALONMANO LA CAÑADA	G04239331	1.200,00 €
CLUB DEPORTIVO PUERTA DE PECHINA	G04457842	600,00 €
ASOCIACIÓN DEPORTIVA SORBAS C.F.S.	G04192399	1.150,00 €
CLUB CICLISTA CIUDAD DE EL EJIDO	G04266367	1.200,00 €
CLUB DE TIRO CON ARCO INDALARCO	G04177614	1.200,00 €
C.D. FORUM	G04245643	1.200,00 €
CLUB DEPORTIVO INDALOVENTURA	G04591277	500,00 €
C.D.N.W. ROQUETAS DE MAR	G04473930	1.200,00 €
C.D. NAVEGANTES DE ALMERIA BEISBOL CLUB	G04468294	2.100,00 €
C.F.S. BOULEVARD	G04407995	1.150,00 €
CLUB ALMERIENSE DE PETANCA	G04545463	600,00 €
CLUB DEPORTIVO AL-BAYYANA	G04405106	2.400,00 €
C.D. A.D. AMIGOS DEL BALONCESTO ALLMERIA - ADABA	G04212536	2.400,00 €
CLUB DEPORTIVO GIMNASIA RITMICA LEVANTE ALMERIENSE	G04636460	800,00 €
CLUB TIEMPO LIBRE EL EJIDO	G04423869	2.000,00 €
C.D. Q PEJIGUERAS 6	G04636619	700,00 €
REAL CLUB NAUTICO DE ADRA	G04007910	900,00 €
CLUB NATACIÓN PONIENTE	G04651246	800,00 €
CLUB BALONCESTO TIJOLA	G04360954	3.000,00 €
CLUB DE ORIENTACIÓN SURCO	G04489217	1.500,00 €
AUTOMOVIL CLUB DE ALMERIA	G04008827	2.000,00 €
C.B. AGUADULCE	G04528758	1.500,00 €
REAL CLUB NAUTICO DE ROQUETAS DE MAR	G04009551	1.600,00 €
CLUB NATACIÓN JAIRAN	G04108650	1.200,00 €
C. BM. CARBONERAS	V04622718	2.400,00 €
ASOCIACIÓN DEPORTIVA TENIS DE MESA ROQUETAS	G04309886	1.000,00 €
CLUB DEPORTIVO ALMERIA BM. BASE	G04644407	1.500,00 €
CLUB NATACION ALMERIA	G04050985	1.500,00 €
CLUB GIMNASIA RITMICA EL EJIDO	G04687455	800,00 €
CLUB DEPORTIVO CLUB COSTA	G04264727	562,00 €
POLIDEPORTIVO AGUADULCE	G04295010	1.150,00 €
CLUB DE PETANCA SIERRO	G04691556	425,00 €
C.D. ALMERIARCO ADAPTADO	G04396388	1.200,00 €
CLUB BAHIA PADEL ALMERIA	G04559167	650,00 €
CLUB DEPORTIVO PURPURINA	G04630307	800,00 €
CLUB VOLEIBOL BERJA	G04155198	1.200,00 €
CLUB DE PETANCA LA SORBEÑA	G04692976	425,00 €
CLUB DE MAR DE ALMERIA	G04007274	2.400,00 €
C.D. CLUB FUTBOL OLULA	G04124251	800,00 €
CLUB DE PETANCA DE FIÑANA	G04660924	425,00 €
C.D. BALONCESTO OLULA DEL RÍO	V04614012	900,00 €
CLUB DE TENIS ALBOX	G04024139	1.200,00 €
CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL DE EL ALQUIAN - ALMERIA	G04110433	1.150,00 €
CLUB DE PETANCA DE OLULA DEL RÍO	G04330858	425,00 €
CLUB DEPORTIVO NATACION PORTOCARRERO	G04346904	425,00 €
AGRUPACION DEPORTIVA ADRA	G04154035	1.150,00 €

Almería, 13 de septiembre de 2010.- La Delegada, Esperanza Pérez Felices.

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución de expediente sancionador que se cita.

Intentadas sin efecto las notificaciones derivadas de:
Resolución de expediente sancionador HU-05/10.

Incoados por la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Huelva, en Avda. Alemania núm. 1, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: HU-05/10.

Interesado: Hermione Tudor.

Último domicilio conocido: Plaza del Coso, núm. 3, Fuenteheridos (C.P. 21292), Huelva.

CIF: X-11564676.

Infracción: Leves y grave de la Ley 12/1999 del Turismo de Andalucía.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para formular alegaciones y aportar cuantas pruebas considere necesarias: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación.

Huelva, 2 de septiembre de 2010.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución de cancelación de inscripción provisional en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento hotelero que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a la persona que se relaciona, la resolución de cancelación de inscripción provisional de proyecto del establecimiento hotelero que se cita, significándole que para conocer el contenido íntegro de la misma y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. de Alemania, 1, de Huelva:

Núm. Expte.: 2010/HU/000081.

Interesado: Cayetano Cruz Sánchez, representante de Grisabi, S.L. Último domicilio: Avda. de la Diputación, 54, Lepe (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución cancelación inscripción provisional en el Registro de Turismo de Andalucía.

Extracto del contenido: Resolución de cancelación de inscripción provisional del proyecto del establecimiento hotelero denominado «Hostal España».

Huelva, 14 de septiembre de 2010.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD
Y BIENESTAR SOCIAL**

ACUERDO de 2 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de Acogimiento Familiar Preadoptivo y de la resolución de Acogimiento Familiar Simple que se cita.

Acuerdo de 2 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de Acogimiento Familiar Preadoptivo y de la resolución de Acogimiento Familiar Simple a doña Sara Cortés Cortés, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de Acogimiento Familiar Preadoptivo y de la resolución de Acogimiento Familiar Simple, ambas de fecha 29 de julio de 2010, a doña Sara Cortés Cortés. Respecto del menor G.C., M., expediente 352-2007-00002048-1, significándole que contra estas resoluciones podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 2 de septiembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 2 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del trámite de audiencia para poner de manifiesto el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente.

Acuerdo de fecha 2 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de que, dentro del Sistema de Información del Maltrato Infantil, se ha acordado conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto por término de diez días hábiles el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente a doña Rocío Pauble Álvarez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomas Heredia, 18, Málaga, para la notificación por edicto de que dentro del Sistema de Información del Maltrato Infantil se ha acordado conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto por término de diez días hábiles el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar alegaciones y documentos que estimen conveniente a doña Rocío Pauble Álvarez en relación con la menor P.A., S. expediente 352-2006-29001064-1.

Málaga, 2 de septiembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2.) el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 2 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a don Ignacio España Ternero, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 2 de septiembre de 2010, por la que se comunica el acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo, de fecha 2 de septiembre de 2010, referente a los menores N.E.L. y A.E.L., expedientes núms. 352-2010-00002066-1 y 352-2010-00002065-1.

Málaga, 2 de septiembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 2 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de Archivo de Procedimiento de Acogimiento Familiar Simple y de la resolución de Cambio de Guarda que se cita.

Acuerdo de 2 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de Archivo de Procedimiento de Acogimiento Familiar Simple y de la resolución de Cambio de Guarda a doña Natividad Heredia Reyes y don Andrés Fernández Amador, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de Archivo de Procedimiento de Acogimiento Familiar Simple y de la resolución de Cambio de Guarda, ambas de fecha 24 de junio de 2010, a doña Natividad Heredia Reyes y don Andrés Fernández Amador. Respecto de la menor N. F., L.M. Expediente número 352-1998-29000226-1 significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 2 de septiembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 2 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de Inicio de Acogimiento Familiar.

Acuerdo de fecha 2 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución de Inicio de Acogimiento Familiar a doña Naima El Haimeur, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomas Heredia, 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de Inicio de Acogimiento Familiar de fecha 12 de agosto de 2010 del menor E.E.H., expediente núm. 352/2007/0004030, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 2 de septiembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2.), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en los expedientes que se citan, sobre protección de menores, por la que se inicia procedimiento de desamparo de las menores que se relacionan.

Exptes.: 352/2009/2561 y 352/2010/2581.

Nombre: Diego Fernando Ortiz Beltrán.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que intentada la notificación de este acto a los posibles interesados, esta no ha podido practicarse al ser desconocido su paradero, se publica extracto del mismo, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a las menores afectadas. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

El Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en los expedientes de protección de menores 352/2009/2561 y 352/2010/2581, con respecto a las menores J.O.E y E.O.E. nombrando Instructor del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que, de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, disponen de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 7 de septiembre de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 3 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre: doña Nieves Romero Ponce, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de acogimiento familiar permanente núm. 373-2010-00000306-2, relativo al/a menor D.L.R., por el que se acuerda:

La ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 373-2010-00000306-2 relativo al/a menor D.L.R., por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 3 de septiembre de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 9 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, de la resolución por la que se constituye el Acogimiento Preadoptivo del menor con expediente de protección que se cita.

Nombre y apellidos: Doña Rocío Soriano Aguilar.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Rocío Soriano Aguilar en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberles sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, ha acordado constituir el acogimiento preadoptivo respecto al menor I.C.S., con número de expediente DPSE-352-2007-1174.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites de los artículos 779 y siguientes de la LEC en el plazo de dos meses o su conformidad en el plazo de 15 días hábiles.

Sevilla, 9 de septiembre de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador en relación con la comisión de una infracción administrativa en materia de prevención de la drogodependencia.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica mediante el presente anuncio a Jaén Innovación, S.L., con NIF B-82816497.

Asimismo, se señala el lugar donde el interesado dispone del expediente completo que en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992 no se publica en su integridad.

En la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén:

Expediente: 05/10/SA.
Expedientado: Jaén Innovación, S.L.
Propuesta Resolución: 22 de julio de 2010.

Igualmente se le significa que dispone del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la notificación de esta comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime convenientes.

Jaén, 7 de septiembre de 2010.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de expedientes del Programa Individual de Atención de Personas en situación de Dependencia.

Resolución de finalización de procedimiento y archivo de las actuaciones.

EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD
SAAD 01-29/2640232/2010-34	CERROLAZA FERNANDEZ FELISA	ALHAURIN TORRE
SAAD 01-29/1242430/2008-35	BLANCO GONZALEZ ANTONIA	BENALMADENA
SAAD 01-29/2065391/2009-56	OCAÑA GUEVARA ANTONIO	CARTAMA
SAAD 01-29/2670695/2010-79	PEREZ SANCHEZ JOSE	ESTEPONA
SAAD 01-29/2167961/2009-37	GARCIA GUERRERO ADELA	ESTEPONA
SAAD 01-29/2628144/2010-76	MARTIN CUEVAS PEDRO	FUENGIROLA
SAAD 01-29/595365/2008-89	MOLINA CANO ANA MARIA	FUENGIROLA
SAAD 01-29/2254978/2009-12	VEGAS MARTIN FRANCISCO	HUMILLADERO
SAAD 01-29/2254541/2009-56	LUQUE MARTIN DOLORES	MALAGA
SAAD 01-29/2709800/2010-11	LOPEZ CALDERON CONCEPCION	MALAGA
SAAD 01-29/2698170/2010-04	ALBA LECHUGA JOSEFA	MALAGA
SAAD 01-29/2382275/2009-18	VARGAS CONEJO MANUEL	MALAGA
SAAD 01-29/2382179/2009-27	DEL VALLE GARCIA MANUEL	MARBELLA

Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Málaga, 9 de septiembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de expedientes del Programa Individual de Atención de Personas en situación de Dependencia.

Resolución por la que se aprueba el Programa Individual de Atención según el art. 18 del Decreto 168/2007, de 12 de junio.

EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD
SAAD 01-29/1429685/2009-53	LOPEZ BARCO FELISA	ALCAUCIN
SAAD 01-29/2042219/2009-58	LUQUE BECERRA ISABEL	ALHAURIN TORRE
SAAD 01-29/1292556/2008-22	CASADO VIVEROS JUAN	ALHAURIN TORRE
SAAD 01-29/045375/2007-88	PEREZ BEJAR MARIA	ALHAURIN TORRE
SAAD 01-29/073805/2007-72	MOTA POZO MARGARITA	ALMOGIA
SAAD 01-29/1047149/2008-22	TORRES GIRALDEZ MARGARITA	ANTEQUERA
SAAD 01-29/1411320/2009-56	SOLIS RINCON DOLORES	ANTEQUERA
SAAD 01-29/2578029/2009-90	LOPEZ COBOS FRANCISCA	ANTEQUERA
SAAD 01-29/258131/2008-16	GARCIA PRIETO JUAN MANUEL	ARRIATE
SAAD 01-29/2112222/2009-70	DE LA RICA ARRANZ PATRICIA	BENALMADENA
SAAD 01-29/262740/2009-78	CORTES JAIME ENCARNACION	BENALMADENA
SAAD 01-29/385405/2008-09	GOMEZ MORENO ENCARNACION	BENALMADENA
SAAD 01-29/2287061/2009-87	QUERO SANCHEZ REMEDIOS	BENAMOCARRA
SAAD 01-29/735163/2008-84	ARCE ZUÑIGA RAFAEL	CARTAMA
SAAD 01-29/2670761/2010-91	GUERRERO SANCHEZ MIGUEL	CARTAMA
SAAD 01-29/2637595/2010-66	PORRAS CARVAJAL FRANCISCO	CARTAMA
SAAD 01-29/132852/2007-32	GALLEGO FLORIDO ISABEL	CASARABONELA
SAAD 01-29/2710731/2010-48	SANTOS GARCIA ENCARNACION	COIN
SAAD 01-29/2381434/2009-15	ALMODOVAR VILLALOBOS DOLORES	COIN
SAAD 01-29/2836216/2010-42	MERIDA GUZMAN SALVADOR	COIN
SAAD 01-29/2946202/2010-31	GASPAR PALOMO ANA	COLMENAR
SAAD 01-29/1424926/2009-96	VENEGAS ARIZA ANTONIO	CUEVAS DE SAN MARCOS
SAAD 01-29/2409814/2009-34	GONZALEZ VARGAS SALVADORA	ESTEPONA
SAAD 01-29/2637851/2010-42	TROYANO MONTES MARIA	ESTEPONA
SAAD 01-29/824554/2008-65	FULLERAT ZAFRA ANTONIO	ESTEPONA
SAAD 01-29/2670351/2010-25	GAMEZ SIERRA ROSARIO	ESTEPONA
SAAD 01-29/1344418/2008-16	PARRA LOPEZ ALONSO	ESTEPONA
SAAD 01-29/929593/2008-74	FERRIZ ALTIER LUIS	ESTEPONA
SAAD 01-29/2868024/2010-67	DIAZ DIAZ SERAFINA	FUENGIROLA
SAAD 01-29/2710653/2010-25	RUIZ ALARCON MIGUEL	FUENGIROLA
SAAD 01-29/1151838/2008-59	GUZMAN RODRIGUEZ ISABEL	FUENGIROLA
SAAD 01-29/149889/2009-48	GARCIA CABELLO ARACELI	FUENGIROLA
SAAD 01-29/1834282/2009-46	CHAVES FERNANDEZ JOSE	MALAGA
SAAD 01-29/3043043/2010-55	RONCERO LOPEZ FRANCISCO	MALAGA
SAAD 01-29/2345564/2009-01	TORTI GAMAZO JOSE LUIS	MALAGA
SAAD 01-29/1270250/2008-58	MUÑOZ MUÑOZ CRISTOBAL	MALAGA
SAAD 01-29/832919/2008-01	MARTINEZ-SANTOS ORTIZ ROSARIO	MALAGA
SAAD 01-29/2373270/2009-65	FUENTES CARRASCO ANTONIO	MALAGA
SAAD 01-29/2902646/2010-04	MOÑINO VILLATORO JUAN LUIS	MALAGA
SAAD 01-29/2835691/2010-70	SALIDO PEREZ ANTONIO	MALAGA
SAAD 01-29/1755961/2009-56	FERNANDEZ MORALES FRANCISCO JOSE	MALAGA
SAAD 01-29/2645590/2010-47	CARRASCO GARCIA CAÑOSANTO	MALAGA
SAAD 01-29/2346533/2009-89	RODRIGUEZ FERNANDEZ PRUDENCIA	MALAGA
SAAD 01-29/2254340/2009-90	CARDADO NUÑEZ JOSE	MALAGA
SAAD 01-29/2084310/2009-92	MARTIN DEL RIO SUSANA	MALAGA
SAAD 01-29/2475755/2009-57	PEREZ ANDRADES CARMEN	MALAGA
SAAD 01-29/2805855/2010-42	OLALLA NARVAEZ ANTONIO	MALAGA
SAAD 01-29/2254069/2009-76	SUAREZ ROMERO FRANCISCO	MALAGA

EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD
SAAD 01-29/2437503/2009-42	RUBIO SANCHEZ JOSE ANTONIO	MALAGA	SAAD 01-29/570551/2008-57	NAVAS PINO RAMONA	MARBELLA
SAAD 01-29/613404/2008-62	DE LOS SANTOS MARTIN ANTONIA	MALAGA	SAAD 01-29/2041059/2009-94	ESPINAR PEREZ ANASTASIO	MARBELLA
SAAD 01-29/2801878/2010-42	VALDERRAMA BELTRAN TRINIDAD	MALAGA	SAAD 01-29/2033416/2009-80	CARRIÓN CANTERO TRINIDAD	MARBELLA
SAAD 01-29/2312493/2009-55	DOMINGUEZ DE GUINDOS JOSE MARIA	MALAGA	SAAD 01-29/3011429/2010-30	TIRADO QUIRÓS ISABEL	MARBELLA
SAAD 01-29/836210/2008-35	SEVILLA MEDIALDEA LUIS	MALAGA	SAAD 01-29/038926/2007-53	CARRILLO LUQUE MARIA	MIJAS
SAAD 01-29/2637210/2010-93	RUIZ CORTÉS Mª TRINIDAD	MALAGA	SAAD 01-29/178204/2007-24	PORRAS BARRERA JUAN	MIJAS
SAAD 01-29/2614880/2009-09	ALVAREZ RAMIREZ ISABEL	MALAGA	SAAD 01-29/2709987/2010-45	ALARCON MARIN CRISTOBAL	MIJAS
SAAD 01-29/1360160/2008-74	MARTIN GONZALEZ FRANCISCO JOSE	MALAGA	SAAD 01-29/2445706/2009-52	ESCAÑO TORRES MIGUEL	MOCLINEJO
SAAD 01-29/1344592/2008-30	BONILLA RUBIO FELIPE	MALAGA	SAAD 01-29/1359856/2008-54	PONCE SAEZ ANTONIO	NERJA
SAAD 01-29/2373981/2009-62	CANO RUIZ CARMEN	MALAGA	SAAD 01-29/1830300/2009-01	FRANCO GONZALEZ JOAQUIN	NERJA
SAAD 01-29/2822390/2010-59	MEGIAS JIMENEZ BERNARDA EVARISTA	MALAGA	SAAD 01-29/2346672/2009-72	ARJONA CEJAS DOLORES	RINCÓN DE LA VICTORIA
SAAD 01-29/2699068/2010-35	REINA CORDON Mª PILAR	MALAGA	SAAD 01-29/2835897/2010-81	RUIZ SANCHEZ CIPRIANO	RINCÓN DE LA VICTORIA
SAAD 01-29/790998/2008-42	GUZMAN JIMENEZ JOSE	MALAGA	SAAD 01-29/2155116/2009-56	DEL RIO LOPEZ MANUEL	RINCÓN DE LA VICTORIA
SAAD 01-29/2188545/2009-23	HERNANDEZ PIEDRA CARMEN	MALAGA	SAAD 01-29/1994026/2009-08	GONZALEZ PANIZ ANTONIO	RONDA
SAAD 01-29/2168511/2009-40	JIMENEZ GONZALEZ TERESA	MALAGA	SAAD 01-29/072202/2007-01	CARRASCO GARCÍA PAZ	RONDA
SAAD 01-29/250926/2007-63	MARTIN RAMIREZ FRANCISCO	MALAGA	SAAD 01-29/2033492/2009-85	TIRADO QUIJADA Mª DE LOS ANGELES	RONDA
SAAD 01-29/007659/2007-47	MEDINA JUAREZ MANUEL	MALAGA	SAAD 01-29/2207727/2009-01	CANTERO GARCIA VIRTUDES	SAYALONGA
SAAD 01-29/030766/2007-42	ROBLES DIAZ EVARISTO	MALAGA	SAAD 01-29/2765922/2010-30	BERDUGO ANDRADES ISABEL	TEBA
SAAD 01-29/245018/2007-47	MENENDEZ BARRIOLUENGO SANTIAGO	MALAGA	SAAD 01-29/3148019/2010-59	GOOIJMAN JACOBO LENARDUS	TORREMOLINOS
SAAD 01-29/3156773/2010-81	GAUCHE CAMPILLO ANA MARIA	MALAGA	SAAD 01-29/2445456/2009-33	VILCHES LACOMBA JULIA	TORREMOLINOS
SAAD 01-29/2346865/2009-70	JURADO SANCHEZ JESUS MARIA	MALAGA	SAAD 01-29/735686/2008-36	VARGAS BUENO MARIA	TORROX
SAAD 01-29/2902798/2010-14	RUIZ MORENO ANTONIO	MALAGA	SAAD 01-29/614046/2008-20	DOMINGUEZ FONSECA JOAQUIN	VALLE DE ABDA-LAJIS
SAAD 01-29/779121/2008-43	JIMENEZ CAÑETE VICENTE	MALAGA	SAAD 01-29/2207584/2009-72	JIMENEZ RINCÓN GERMAN	VELEZ-MÁLAGA
SAAD 01-29/2475298/2009-18	RAMIREZ LUNA JOSE LUIS	MALAGA	SAAD 01-29/2373896/2009-73	GOMEZ GOMEZ ELADIO	VELEZ-MÁLAGA
SAAD 01-29/2700797/2010-76	ZAFRA GONZALEZ ENRIQUE	MALAGA	SAAD 01-29/2373336/2009-77	ORTEGA MELERO MANUEL	VELEZ-MÁLAGA
SAAD 01-29/2208102/2009-78	BERCIANOS MARTINEZ SERGIO	MALAGA	SAAD 01-29/2346634/2009-28	SANCHEZ JIMENEZ SALVADOR	VELEZ-MÁLAGA
SAAD 01-29/2576600/2009-33	HERRERA GARCIA CARMEN	MALAGA	SAAD 01-29/821830/2008-13	MARTINEZ SIMÓN ELISEO	VÉLEZ-MÁLAGA
SAAD 01-29/1422563/2009-72	CORTES BAZAN RAFAEL	MALAGA	SAAD 01-29/2643612/2010-93	CORRALES VEGA TERESA	VÉLEZ-MÁLAGA
SAAD 01-29/1174508/2008-31	QUERO GONZALEZ CARMEN	MALAGA	SAAD 01-29/2381463/2009-82	JIMENEZ CASTRO ANA	VÉLEZ-MÁLAGA
SAAD 01-29/578725/2008-00	OSORIO MUSALDAD FRANCISCA	MALAGA	SAAD 01-29/2373448/2009-18	MORENO MATEO MARIA	VÉLEZ-MÁLAGA
SAAD 01-29/2484280/2009-55	PEREZ GARCIA LORENA	MALAGA	SAAD 01-29/1629904/2009-55	JIMENEZ PEREZ MARIA	VÉLEZ-MÁLAGA
SAAD 01-29/1631897/2009-47	VILLACORTA ANTONIO CONSOLACION	MALAGA	SAAD 01-29/2746849/2010-63	FAJARDO SANTIAGO MERCEDES	VÉLEZ-MÁLAGA
SAAD 01-29/2445520/2009-27	PEÑA GUTIERREZ FRANCISCO	MALAGA	SAAD 01-29/2288941/2009-32	MILLON RANDO CARMEN	VÉLEZ-MÁLAGA
SAAD 01-29/2346371/2009-86	MARFIL JIMENEZ JOSEFA	MALAGA	SAAD 01-29/1359912/2008-73	ALONSO VALLE JULIAN	VÉLEZ-MÁLAGA
SAAD 01-29/567330/2008-71	GODOY MUÑOZ MARIA	MALAGA	SAAD 01-29/2347849/2009-02	TRIGO PARRAGA JUAN	VÉLEZ-MÁLAGA
SAAD 01-29/1756373/2009-78	TEJERO LOPEZ MANUEL	MALAGA	SAAD 01-29/1744937/2009-71	CALDERÓN HIJANO MARÍA	VÉLEZ-MÁLAGA
SAAD 01-29/1010798/2008-71	JIMENEZ FERRETE DOLORES	MALAGA	SAAD 01-29/2155293/2009-00	QUIRÓS GALÁN ALONSO	VILLANUEVA DE ALGAIIDAS
SAAD 01-29/2710940/2010-86	VILLEGAS PEREZ MARIA ENCARNACION	MALAGA	SAAD 01-29/1952076/2009-79	MONTIEL AMAYA REMEDIOS	VILLANUEVA DE LA CONCEPCION
SAAD 01-29/2746460/2010-54	GUTIERREZ FERNANDEZ JORGE	MALAGA	SAAD 01-291273245/2008-47	CARNEROS REPISO DOLORES	VILLANUEVA DEL ROSARIO
SAAD 01-29/346166/2008-35	EXPOSITO VALLEJO MONTE	MALAGA	SAAD 01-29/2483679/2009-78	SALAZAR AGUILERA GREGORIA	VILLANUEVA DEL ROSARIO
SAAD 01-29/2287160/2009-08	PEREZ GONZALEZ PEDRO	MALAGA	SAAD 01-29/1994563/2009-88	GARCIA GODOY ANTONIO	VILLANUEVA DEL ROSARIO
SAAD 01-29/1950389/2009-28	HIDALGO DURAN FRANCISCA	MALAGA	SAAD 01-29/2740122/2010-48	GONZALEZ TABARES RAFAEL	PUENTE GENIL
SAAD 01-29/2643742/2010-02	BAREA ARANDA MARIA	MALAGA			
SAAD 01-29/2699529/2010-13	OLIVA GONZALEZ MARIA	MALAGA			
SAAD 01-29/542916/2008-50	MATE PEREZ MARIA	MALAGA			
SAAD 01-29/2484442/2009-58	RAMIREZ RICO NIEVES	MALAGA			
SAAD 01-29/1214882/2008-35	GARCIA MUÑOZ ADELA	MALAGA			
SAAD 01-29/3086013/2010-46	JIMENEZ DIAZ ANTONIA	MALAGA			
SAAD 01-29/2902341/2010-72	MELGAREJO GARCIA FRANCISCO	MALAGA			
SAAD 01-29/2329564/2009-46	KURZEJA PIOTR ANTONI	MANILVA			
SAAD 01-29/081290/20047-22	DEL RIO CALVENTE DIEGO	MARBELLA			
SAAD 01-29/2381352/2009-53	JIMENEZ BORDAS ANTONIO	MARBELLA			

Dicha Resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Excmª Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Málaga, 9 de septiembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de expedientes del Programa Individual de Atención de Personas en situación de Dependencia.

Resolución de desistimiento del Programa Individual de Atención:

EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD
SAAD 01-29/1486540/2009-79	TEJADA PINEDA ANTONIO	ALHAURIN EL GRANDE
SAAD 01-29/125005/2007-25	VARGAS VARGAS JOSÉ	ALHARIN DE LA TORRE
SAAD 01-29/1551333/2009-46	ZAFRA GONZALEZ RICARDO	BENALMADENA
SAAD 01-29/2136508/2009-06	MESA BERROCAL MARIA	MALAGA
SAAD 01-29/2345681/2009-84	SILES GARCIA FRANCISCO	MALAGA
SAAD 01-29/2381912/2009-49	BANDERA MARIN CONSOLACION	MALAGA
SAAD 01-29/2709762/2010-57	TORRES FERNANDEZ ANTONIO	MALAGA
SAAD 01-29/2168468/2009-41	RODRIGUEZ VILLALBA ROSA	MALAGA
SAAD 01-29/2445092/2009-55	DE AYMERICH ZUAGO MYRIAN ALMUDENA	MALAGA
SAAD 01-29/2821685/2010-19	BOBADILLA VALDERMORO MARIA TERESA	MALAGA
SAAD 01-29/654780/2008-63	PADILLA MERENGUEL ENRIQUETA	MALAGA
SAAD 01-29/2410191/2009-32	JIMENEZ JIMENEZ CARMEN	MALAGA
SAAD 01-29/619691/2009-94	BUENO MARCO ENCARNACION	MALAGA

Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Málaga, 9 de septiembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de expedientes del Programa Individual de Atención de Personas en situación de Dependencia.

Resolución de inadmisión de la Revisión del Programa Individual de Atención:

EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD
SAAD 01-29/1181173/2008-70	DEL SAZ REAL LUIS	FUENGIROLA
SAAD 01-29/1510818/2009-34	RAMOS ORTIZ TERESA	MÁLAGA
SAAD 01-29/2167870/2009-91	DURÁN BAUTISTA MIRTHA	MÁLAGA
SAAD 01-29/734901/2008-54	RICO SÁNCHEZ DOLORES	MÁLAGA
SAAD 01-29/833678/2008-42	MAIRENA CANTOS ISABEL	MÁLAGA
SAAD 01-29/374903/2008-66	LOPEZ RAMIREZ MANUEL JESUS	MARBELLA
SAAD 01-29/061425/2007-08	JIMENEZ LOZANO INMACULADA	MIJAS

Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Málaga, 9 de septiembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo acordado en el expediente de protección que se cita.

Nombre y apellidos: Doña Ana Isabel García Fernández.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada comunicación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento integro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

El Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado el trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo, núm. DPSE-353-2010-0457.1, con respecto al menor B.G.F., nombrando Instructora del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación del presente trámite, a fin de aportar cuantas alegaciones y documentos estimen oportunos.

Sevilla, 7 de septiembre de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2010, de la Delegación provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el modificado del anteproyecto de parque edílico «El Tomillar I», en el término municipal de Burguillos (Sevilla) promovido por la Sociedad Montesolaica I, S.L. (PP. 2215/2010).

Núm. Expte.: AAU*/SE/422/N/09.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, de la modificación del anteproyecto antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las

dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 1 de septiembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/644/G.C./INC.

Interesada: Doña Patricia López Maya; NIF: 30260685E.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2010/644/G.C./INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 7 de septiembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/648/G.C./INC.

Interesado: Don Mustapha Maarouf; NIE: X4927980T.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2010/648/G.C./INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 7 de septiembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/642/G.C./INC.

Interesado: Don José Aguilera Aguilera; NIF: 30213651T.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2010/642/G.C./INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 7 de septiembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de acuerdo de inicio y operaciones materiales (apeo) del amojonamiento parcial del monte público «Pinar y Dehesa del Río Chillar».

El Consejero de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y en los artículos 138 y sucesivos del Título IV del Reglamento de Montes y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por la que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 22 de julio de 2010, ha acordado el inicio del amojonamiento parcial, Expte. D/1/2010, del monte público «Pinar y Dehesa del Río Chillar», propiedad del Ayuntamiento de Nerja y sito en el término municipal de Nerja, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se proceda a iniciar el amojonamiento parcial del monte «Pinar y Dehesa del Río Chillar», Código de la Junta de Andalucía MA-30017-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Nerja y sito en el término municipal de Nerja, provincia de Málaga, relativo al perímetro exterior, isletas y enclavados de la totalidad del monte público «Pinar y Dehesa del Río Chillar», a excepción de un tramo que fue amojonado mediante el expediente 279/02, aprobado por Orden de fecha 10 de junio de 2003. Igualmente, quedan excluidos los siguientes tramos, por estar pendientes de resolución expresa los recursos de reposición interpuestos, y suspendida, vía judicial, la ejecución del deslinde aprobado en los tramos que así se ha solicitado:

Enclavados A, B y C, piquetes 28, 29, 221 al 265 inclusivos del perímetro exterior y piquetes 2.11 al 2.15 inclusivos de la Isleta 2 del expediente de deslinde D/11/04.

Asimismo, queda excluida la zona correspondiente al colindante Holcim hormigones ubicada entre el punto A, que se corresponde con el hito 112 del expediente de amojonamiento parcial 279/02, al piquete de deslinde número 1 del

expediente de deslinde 280/02, estando definida la linde del monte en este tramo por el río Chillar.

Por parte de esta Delegación Provincial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 3 de noviembre de 2010, a las 10 de la mañana, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Nerja. En el cual se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten interés legítimo, para que asistan a dichos actos, en los que solamente podrán considerarse aquellas reclamaciones que traten sobre la práctica de este amojonamiento, sin que en ningún caso puedan referirse al deslinde, en virtud de lo dispuesto en el art. 145 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren su pretensión de titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 952 154 568 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 3 de septiembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 139/2010, de 13.4) el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sobre incoación y pliego de cargos relativos a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de incoación y pliego de cargos relativos al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Departamento de Actuación Jurídico-Administrativa de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Avda. del Brillante, núm. 57, de Córdoba, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

Núm. Ref. Expediente: 0163/10-COR; Sillero Chamizo, Rafael, t.m. de Adamuz (Córdoba).

Córdoba, 1 de septiembre de 2010.- El Director, Luis Rey Yébenes.

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 17 de agosto de 2010, de la Diputación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de contratos de publicidad institucional en materia de actividad publicitaria, correspondientes al segundo cuatrimestre de 2010. (PP. 2167/2010).

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publici-

taria de las Administraciones Públicas de Andalucía, se hace pública la siguiente relación de adjudicación de contratos de publicidad institucional en materia de actividad publicitaria.

Contrato de publicidad institucional:

1. Contrato de servicios de publicidad institucional de la Diputación de Almería en un diario digital en Internet con información dirigida, por su objeto a la provincia de Almería, con una cuantía de treinta y cuatro mil novecientos ochenta y siete (34.987) €, adjudicado a Teleprensa, Word S.L.

Almería, 17 de agosto de 2010.- El Diputado Delegado de Cooperación y Promoción Local, P.S., el Diputado Delegado del Área Coordinación y Relaciones Institucionales, José Manuel Olmo Pastor.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2010, del Ayuntamiento de Trigueros, de corrección de errores de bases para la selección de plazas de personal laboral fijo (BOJA núm. 162, de 19.8.2010).

Advertidos errores en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 160, de fecha 23.8.2010, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 162, de fecha 19.8.2010, relativo a la convocatoria y bases del procedimiento, mediante promoción interna, de varias plazas vacantes en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, por la presente se procede a la subsanación de dichos errores, en los siguientes términos:

Primero. En el preámbulo del anuncio, donde dice: «Por Resolución de Alcaldía núm. 345/2010, de fecha 13.7.2010, se aprobaron las bases y la convocatoria del concurso para la provisión en propiedad, por promoción interna, movilidad horizontal, mediante concurso de méritos, de las siguientes plazas vacantes en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento afectadas por el Plan de Estabilidad, y se abre el período de información pública.», debe decir: «Por Resolución de Alcaldía núm. 345/2010, de fecha 13.7.2010, se aprobaron las bases y la convocatoria para la provisión en propiedad, por promoción interna, mediante concurso de méritos, de las siguientes plazas vacantes en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, y se abre el período de información pública.»

Segundo. Se modifica la letra a) de la base segunda (Requisitos de los aspirantes), quedando como sigue:

«a) Ser personal laboral fijo del Ayuntamiento de Trigueros, contratado dentro de las categorías que para cada plaza se exige en el Anexo I, y poseer los requisitos señalados para cada uno de los puestos conforme a la vigente RPT que igualmente son los que se indican en el Anexo I.»

Tercero. Se añade una nueva letra f) a la base segunda (Requisitos de los aspirantes), del siguiente tenor literal:

«f) Al objeto de dar cumplimiento al apartado 5 del artículo 23 del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Trigueros, los aspirantes deberán acreditar hallarse en alguno de los siguientes supuestos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación:

- Venir realizando trabajos de una categoría superior durante un período superior a doce meses continuados, salvo

que el motivo venga determinado para cubrir una baja por incapacidad temporal o excedencia.

- Tener una antigüedad de, al menos, cinco años y se realice un Curso de Formación específico, al que se accedería por criterios objetivos determinados por la Comisión Paritaria y de Negociación.

- Tener una antigüedad de, al menos, diez años.»

Cuarto. Como consecuencia de lo anterior, se modifica la base tercera (Forma y plazo de presentación de instancias), en el siguiente sentido:

Donde dice:

«.../...»

La solicitud (conforme al Anexo II) deberá ir acompañada por:

- Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.

- Certificado del Ayuntamiento de Trigueros de los servicios prestados por el/la interesado/a, con especificación de la categoría/grupo de su puesto/plaza desde la cual solicita su participación en este proceso y su antigüedad.

- Documentos acreditativos de la titulación exigida en la convocatoria así como de los méritos y circunstancias alegadas que deban ser valorados.

- Curriculum Vitae.»

Debe decir:

«.../...»

La solicitud (conforme al Anexo II) deberá ir acompañada por:

- Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.

- Certificado del Ayuntamiento de Trigueros de los servicios prestados por el/la interesado/a, con especificación de la categoría/grupo de su puesto/plaza desde la cual solicita su participación en este proceso y su antigüedad.

- Documentos acreditativos de la titulación exigida en la convocatoria así como de los méritos y circunstancias alegadas que deban ser valorados.

- Acreditación de encontrarse el/la interesado/a en alguno de los supuestos del artículo 23.5 del Convenio Colectivo del personal Laboral del Ayuntamiento de Trigueros.

- Curriculum Vitae.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcaldía de este Ayuntamiento de Trigueros, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Trigueros, 9 de septiembre de 2010.- El Alcalde, Cristóbal Romero Márquez.

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2010, del Ayuntamiento de Trigueros, de corrección de errores de bases para la selección de plaza de administrativo (BOJA núm. 162, de 19.8.2010).

Advertidos errores en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 160, de fecha

23.8.2010, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 162, de fecha 19.8.2010, relativo a la convocatoria y bases del procedimiento, mediante promoción de una plaza de administrativo/a, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, por la presente se procede a la subsanación de dichos errores, en los siguientes términos:

Primero. En el preámbulo del Anuncio, donde dice: «Por Resolución de Alcaldía núm. 346/2010, de fecha 13.7.2010, se aprobaron las bases y la convocatoria del concurso para la provisión en propiedad, por promoción interna, movilidad horizontal, mediante concurso de méritos, de las siguientes plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento afectadas por el Plan de Estabilidad, y se abre el período de información pública», debe decir: «Por Resolución de Alcaldía núm. 346/2010, de fecha 13.7.2010, se aprobaron las bases y la convocatoria para la provisión en propiedad, por promoción interna, mediante concurso-oposición, de las siguientes plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento afectadas por el Plan de Estabilidad, y se abre el período de información pública».

Segundo. Igualmente, además de en el citado preámbulo, en las Bases 1.1, 6.1, 6.3, así como en el Anexo I, toda referencia a la elección del sistema selectivo de Concurso, debe entenderse sustituida por la de concurso-oposición.

Tercero. Respecto a la titulación requerida a los aspirantes a que se refiere la Base 2.^a Requisitos generales de los aspirantes) y que se especifica en el Anexo I, donde dice:

«1. Plaza: Administración General, Subescala Administrativa.

Denominación: Administrativo-Contabilidad y presupuesto.

Código R.P.T.: L4.3.1.

Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2009 y su modificación.

Número de vacantes: 1 (jornada completa).

Grupo: C1, Nivel 20.

Categoría del Tribunal: Segunda.

Titulación: Bachiller o Técnico, o equivalente; o pertenecer al Grupo C2.

.../...»

Debe decir:

«1. Plaza: Administración General, Subescala Administrativa.

Denominación: Administrativo-Contabilidad y presupuesto.

Código R.P.T.: L4.3.1.

Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2009 y su modificación.

Número de vacantes: 1 (jornada completa).

Grupo: C1, Nivel 20.

Categoría del Tribunal: Segunda.

Titulación: Estar en posesión del Título de Bachiller o Técnico a que hace referencia el artículo 76 de la Ley 7/2007, de fecha 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (o antiguos Título de Bachiller, de Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente), o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias. También podrán participar todos aquellos aspirantes que posean una antigüedad de diez años en un cuerpo o escala del antiguo Grupo D (actual C2), de conformidad con la Disposición Adicional Vigésima Segunda de la Ley 30/1984.

.../...»

Cuarto. Se modifica el 2º párrafo de la Base Cuarta, quedando como sigue:

«Transcurrido el plazo de subsanación, por la Alcaldía se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos,

efectuándose al mismo tiempo el nombramiento de los miembros del Tribunal, junto con el señalamiento del lugar, día y hora de celebración tanto de la valoración de méritos de la fase de concurso (para el Tribunal), como del primer ejercicio de la fase de oposición, que se publicará en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el Tablón de Edictos de la Corporación.»

Quinto. Modificar la Base Sexta, quedando íntegra y definitivamente redactada en los siguientes términos:

«Sexta. Sistemas de Selección, Desarrollo de los Procesos y Calificación Final.

El procedimiento de selección de los aspirantes se llevará a cabo mediante concurso-oposición, conforme al artículo 61.6 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, y constará de las siguientes fases:

- Concurso.
- Oposición.

Para el orden de actuación de los/as aspirantes se tendrá en cuenta la Resolución de 26 de enero de 2010, de la Secretaría de Estado para la Función Pública (BOE núm. 31, de 5 de febrero), por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del personal al Servicio de la Administración del Estado, según la cual se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "J". En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "J", el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "K", y así sucesivamente.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales.

6.1. Fase de concurso.

Será previa a la oposición, no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase oposición. Consistirá en valorar los méritos que hayan sido debidamente acreditados junto con su instancia ajustándose al siguiente criterio de valoración de méritos con un máximo de puntuación de 9 puntos.

La valoración de los méritos en la fase de concurso, que no servirán para la superación de los ejercicios de la fase de oposición, se realizará por el Tribunal, no superando la puntuación del concurso el 45% de la puntuación total del proceso selectivo.

Los servicios realizados en la Administración Pública se justificarán con un certificado de servicios previos emitido del órgano municipal correspondiente. Solo podrá justificarse los servicios realizados por personal laboral contratado pero no sus períodos como becario o personal en prácticas.

Los cursos se justificarán con copia compulsada de cualquier documento acreditativo.

La baremación del concurso (valoración de méritos) es la establecida para cada una de las plazas en el Anexo I.

6.2. Fase oposición.

Los aspirantes realizarán dos ejercicios de carácter obligatorio y eliminatorio que supondrán un máximo de 11 puntos, que supone el 55% de la puntuación total del proceso.

Los ejercicios tendrán carácter eliminatorio, siendo necesario para aprobar un mínimo de la mitad de puntos que se le haya otorgado a cada ejercicio como puntuación máxima.

Las calificaciones en el segundo ejercicio se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asisten-

tes con derecho a voto de aquél, siendo el cociente la calificación obtenida.

Las calificaciones se harán públicas y serán expuestas en el tablón de anuncios de la Corporación.

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y concurso. En caso de empate se resolverá a favor del aspirante que haya obtenido mayor puntuación en el primer ejercicio, y si persistiera, en los siguientes por su orden.

Los candidatos deberán acudir provistos del DNI o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir.

Los ejercicios de la oposición y el temario se especifican en los Anexos adjuntos de las distintas plazas convocadas.

6.3. Calificación Final.

La calificación final del concurso-oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las dos fases.

En caso de empate se estará a lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 364/1995.

Una vez terminados los ejercicios de la oposición, el Tribunal publicará y elevará a la Autoridad competente la relación de aprobados, según orden de puntuación, no pudiendo rebasarse en aquélla el número de plazas convocadas y sin que quepa, por tanto, asignar la calificación de aprobado sin plaza u otro semejante y careciendo de relevancia, a estos efectos, la calificación obtenida por los aspirantes no aprobados ni seleccionados. Si se rebasase el número de plazas convocadas, la propuesta será nula de pleno derecho.

El Presidente de la Corporación resolverá de acuerdo con la propuesta del Tribunal, que tendrá carácter vinculante.»

Sexto. De acuerdo con lo anterior, se modifica el Anexo I a que hace referencia las Bases, en lo que respecta a las fases de concurso y de oposición, quedando redactado de la siguiente forma:

«.../...

Fase de oposición:

La fase de oposición constará de las siguientes pruebas de carácter obligatorio:

- Primer ejercicio: Que supondrá un máximo de 6 puntos.

Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 60 preguntas con 4 respuestas alternativas, sobre el contenido del Programa Anexo I a esta Convocatoria, en un tiempo máximo de 90 minutos.

- Segundo ejercicio: Que supondrá un máximo de 5 puntos. Consistirá en la realización de uno o varios supuestos prácticos, relacionados con las tareas a desarrollar en el puesto de trabajo. El tiempo máximo de este ejercicio será determinado por el Tribunal.

Calificación. Los ejercicios tendrán carácter eliminatorio, siendo necesario para aprobar un mínimo de la mitad de puntos que se le haya otorgado a cada ejercicio como puntuación máxima.

Fase de concurso: Baremación del concurso:

a) Cursos, Seminarios, Congresos, Jornadas:

Por la participación como asistente en Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas, siempre que se encuentren relacionados con la plaza a que se opta e impartidos por centros autorizados:

- De duración superior a 50 horas: 1 punto.

- De 20 a 49 horas: 0,70 puntos.

- De duración inferior a 20 horas: 0,50 puntos.

Aquellos en los que no se acredite debidamente las horas, no serán tenidos en cuenta.

Como máximo, se podrán obtener 3 puntos.

b) Experiencia:

- Por cada mes completo de servicios prestados en el Ayuntamiento de Trigueros en plaza/puesto de inferior categoría con relación de jerarquía (Aux. Admvo. Área de Interven-

ción-Tesorería), acreditado mediante certificación de servicios: 0,10 puntos.

- Idem. en la plaza/puesto a la/al que se aspira, desempeñado por adscripción provisional/comisión de servicios: 0,30 puntos.

Como máximo, se podrán obtener en la experiencia profesional 6 puntos.

Temario:

Tema 1. La Constitución: Concepto, estructura, funciones y clases. La Constitución española de 1978: estructura y contenido. Principios que inspiran la vigente Constitución española.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantía de los derechos y libertades. Suspensión de los derechos y libertades.

Tema 3. La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. La tutela del Rey. Dotación de la Corona y la Casa Real. El referendo.

Tema 4. Las Cortes Generales. Las Cámaras. El Congreso de los Diputados. El Senado. Elaboración de las leyes. Clases de leyes. Los tratados internacionales.

Tema 5. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. La delegación legislativa. Designación, duración y responsabilidad del Gobierno. Composición, organización y funciones del Gobierno. Normas de funcionamiento del Gobierno. El Gobierno en funciones. El control de los actos del Gobierno.

Tema 6. La Administración General del Estado. La organización de la Administración General del Estado. La Administración Central del Estado. La Administración Periférica del Estado.

Tema 7. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Ministerio Fiscal. Organización judicial española: órganos y principales competencias.

Tema 8. Organización territorial del Estado. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. Las competencias de las Comunidades Autónomas. Órganos de las Comunidades Autónomas. Los Tribunales Superiores de Justicia. Control de los órganos de las Comunidades Autónomas. Recursos de las Comunidades Autónomas. Fondo de Compensación Interterritorial. Las leyes de armonización. Las leyes marco y las leyes de transferencias. El problema de la distribución de competencias.

Tema 9. La Ley Orgánica 2/2.007, de fecha 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Tema 10. La autonomía local: antecedentes históricos y doctrinales. La autonomía local en la Constitución: especial referencia a la doctrina de la garantía institucional. Contenido subjetivo, objetivo e institucional de la Autonomía local en la Constitución y en el Derecho básico estatal. Especial referencia al marco competencial de las Entidades Locales.

Tema 11. El Tribunal Constitucional. Procedimientos establecidos para el control de la constitucionalidad de las leyes. El Defensor del Pueblo. Reforma de la Constitución.

Tema 12. La Administración Pública en el ordenamiento español. Clases de Administraciones Públicas. Relaciones entre las Administraciones Públicas.

Tema 13. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. Jerarquía de las fuentes del Derecho.

Tema 14. El administrado: concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

Tema 15. El acto administrativo: concepto, clases y elementos. La motivación. La notificación. La publicación. La eficacia de los actos administrativos. Ejecutividad y ejecutoriedad de los actos administrativos. Medios de ejecución forzosa.

Validez e invalidez de los actos administrativos. Irregularidades no invalidantes.

Tema 16. El procedimiento administrativo: concepto y significado. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Principios generales del procedimiento administrativo. Términos y plazos: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia. Los interesados en el procedimiento administrativo. El correo electrónico como medio de comunicación administrativa. La ventanilla única.

Tema 17. Fases del procedimiento administrativo. La ordenación del procedimiento. Estudio pormenorizado de cada una de las fases: iniciación, instrucción y terminación. El silencio administrativo.

Tema 18. La contratación administrativa. La reforma de la Ley 13/1995 y actual normativa.

Tema 19. Los contratos administrativos en particular. Contratos de obras. Contrato de gestión de servicios públicos. Contrato de suministro. Otros contratos administrativos típicos.

Tema 20. El patrimonio de las Administraciones Públicas. El dominio público. El patrimonio privado de la Administración: los bienes patrimoniales. Facultades y prerrogativas para la defensa de los patrimonios públicos. Adquisición y enajenación de bienes por parte de las Administraciones Públicas.

Tema 21. Intervención administrativa en la propiedad privada. La expropiación forzosa: concepto, evolución y elementos. Procedimiento general de expropiación.

Tema 22. Régimen Local español. Principios constitucionales. Regulación jurídica.

Tema 23. La provincia en el Régimen local. Organización provincial. Caracteres y atribuciones de los órganos provinciales. Competencias de la Diputación Provincial.

Tema 24. La asistencia y cooperación de las Diputaciones Provinciales con los Municipios. El Plan Provincial de Obras y Servicios. Las relaciones entre las Comunidades Autónomas y las Diputaciones Provinciales. Regímenes especiales.

Tema 25. El Municipio. El término municipal. Creación de Municipios y alteraciones del término municipal. Expedientes de alteración de términos municipales. Cambio de nombre de los Municipios. La capacidad del Municipio.

Tema 26. La población municipal. Derechos y deberes de los vecinos. Derechos y deberes de los vecinos extranjeros mayores de edad. Transeúntes. El empadronamiento. Gestión del padrón municipal. El padrón Especial de españoles residentes en el extranjero. El Consejo de Empadronamiento. Representantes de propietarios ausentes de negocios o inmuebles.

Tema 27. Organización municipal. El Ayuntamiento como sistema normal de organización municipal. La Ley de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: antecedentes, contenido, novedades más relevantes de la reforma y ámbito de aplicación.

Tema 28. Caracteres y atribuciones de los órganos fundamentales en los Ayuntamientos de régimen común: el Pleno, el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y la Junta de Gobierno. Caracteres y atribuciones de los órganos complementarios.

Tema 29. Competencias municipales. Estatuto de los miembros de las Entidades Locales. La moción de censura al Alcalde. La cuestión de confianza.

Tema 30. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades locales. Clases de normas locales. Procedimiento de elaboración y aprobación. Límites de la potestad reglamentaria local. Incumplimiento o infracción de las ordenanzas. Bandos.

Tema 31. La función pública local y su organización. Funcionarios de carrera de la Administración Local. Funciones de los Administrativos de Administración General. Adquisición de la condición de funcionarios. Promoción profesional de los funcionarios. Pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas de los funcionarios de la Administración Local.

La Oferta de empleo público y las relaciones de puestos de trabajo. El Estatuto Básico del Empleado Público.

Tema 32. Derechos de los funcionarios públicos locales. Derechos económicos. Derecho de sindicación. Deberes de los funcionarios públicos locales. Las incompatibilidades.

Tema 33. La Seguridad Social de los funcionarios de la Administración Local.

Tema 34. El personal laboral al servicio de las Entidades locales.

Tema 35. Los bienes de las Entidades locales. Bienes de dominio público local. Bienes patrimoniales. Bienes comunales. Adquisición de bienes por parte de las Entidades locales. Alteración de la calificación jurídica de los bienes locales. Inventario de bienes. Especial consideración de los montes catalogados de propiedad provincial y de los vecinales en mano común.

Tema 36. Especialidades de la contratación administrativa en la esfera local: la reforma de 1999 y normativa aplicable. Órganos de contratación. Competencia para la clasificación de los contratistas. Tramitación de emergencia. Formas de adjudicación del contrato. Procedimiento negociado. Prerrogativa específica de las Entidades Locales.

Tema 37. Intervención administrativa local en la actividad privada. La actividad de policía. La actividad o acción de fomento. La actividad de servicio público. Formas de gestión de los servicios públicos locales. Procedimiento de concesión de licencias.

Tema 38. Procedimiento administrativo local. El Registro de Entrada y Salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 39. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Normas prácticas para la determinación del quórum de asistencia y de aprobación. Convocatoria y orden del día. Actas. Certificados de acuerdos. Libro de Resoluciones de la Alcaldía y del Presidente de la Diputación Provincial. Recurso de Reposición.

Tema 40. Los Presupuestos locales. El ciclo presupuestario en las entidades locales. Principios presupuestarios. Estructura de los presupuestos de las entidades locales. Gastos plurianuales. Anulación de remanentes. Impugnación de los presupuestos de las entidades locales.

Tema 41. Los Presupuestos locales: De los créditos y sus modificaciones. Incorporación de créditos. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Transferencias de crédito.

Tema 42. Los Presupuestos locales: su ejecución y liquidación. Estados y cuentas anuales. Control y fiscalización.

Tema 43. Los Presupuestos locales: La Tesorería de las Entidades Locales. La contabilidad. Documentos contables que intervienen en el ciclo presupuestario.

Tema 41. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones y bonificaciones. Base imponible: el valor catastral. Base liquidable. Cuota, devengo y período impositivo. Gestión catastral y gestión tributaria.

Tema 42. El Impuesto sobre Actividades Económicas. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones. Cuota: las tarifas. Devengo y período impositivo. Gestión censal y gestión tributaria. El recargo provincial.

Tema 43. El Impuesto sobre Construcciones, Obras e Instalaciones. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones. Cuota. Devengo. Gestión.

Tema 44. Demás Tributos propios. Los recursos que constituyen la Hacienda de las Entidades Locales. Los Ingresos de derecho privado.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde

el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcaldía de este Ayuntamiento de Trigueros, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Trigueros, 9 de septiembre de 2010.- El Alcalde, Cristóbal Romero Márquez.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 4 de marzo de 2010, de la Escuela Superior de Arte Dramático de Málaga, de extravío de título de Interpretación Textual. (PP. 590/2010).

Escuela Superior de Arte Dramático de Málaga.

Se hace público el extravío del título de Interpretación Textual de don Alberto Martín Muñoz expedido por el Órgano Gestor.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga, en el plazo de 30 días.

Málaga, 4 de marzo de 2010.- El Director, Juan Carlos Vilaseca Camacho.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2010, del IES Alquivira, de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 2210/2010).

IES Alquivira.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, rama Automoción, especialidad Mecánica y Electricidad del Automóvil, de don Ángel Revelles Guillén expedido el 17 de marzo de 1981.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada, en el plazo de 30 días.

Huésca, 6 de septiembre de 2010.- El Director, José Luis Merlos Masegosa.

NOTARIÁS

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2010, de la Notaría de don Paulino Ángel Santos Blanco, de venta extrajudicial. (PP. 2255/2010).

Paulino Ángel Santos Polanco, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en San Juan de Aznalfarache,

Hace saber: Que en mi notaría sita en San Juan de Aznalfarache, Avda. 28 de febrero, número 68, se tramita venta

extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca hipotecada: Urbana. Número Once. Piso derecha subiendo, planta primera de la casa en San Juan de Aznalfarache, calle Uruguay, número 4. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de San Juan de Aznalfarache al tomo 1.292, folio 47, libro 171, finca número 10.159 ins. 7.^a

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.^a subasta el día 2 de noviembre de 2010 a las doce horas, siendo el tipo base del de 84.000 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.^a subasta, el día 30 de noviembre de 2010 a las doce horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera; en los mismos casos, la 3.^a subasta el día 29 de diciembre de 2010 a las doce horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 10 de enero de 2011 a las doce horas.

La documentación y certificación del registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del reglamento hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 11 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas y gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes; los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda a la 1.^a y 2.^a subasta y en la 3.^a un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañando el cheque bancario previo, hasta el momento de la subastas. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

San Juan de Aznalfarache, 14 de septiembre de 2010.- El Notario.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

- **LUAL PICASSO**
C/ Reyes Católicos, núm. 17
04001 Almería
950.23.56.00
www.librerias-picasso.com
- **CRUZ GRANDE**
C/ Las Lisas, núm. 1
04610 Cuevas del Almanzora
950.61.83.15
www.cruzgrande.es

CÁDIZ:

- **QUÓRUM LIBROS**
C/ Ancha, núm. 27
11001 Cádiz
956.80.70.26
www.grupoquorum.com

CÓRDOBA:

- **UNIVÉRSITAS**
C/ Rodríguez Sánchez, 14
14003 Córdoba
957.47.33.04
universitas@teleline.es

GRANADA:

- **BABEL**
C/ San Juan de Dios, núm. 20
18002 Granada
958.20.12.98

C/ Emperatriz Eugenia, núm. 6
18002 Granada
958.27.20.43
www.babellibros.com
- **VELÁZQUEZ**
Plaza de la Universidad, s/n
18001 Granada
958.27.84.75
libreriavelazquez@telefonica.net

JAÉN:

- **DON LIBRO**
C/ San Joaquín, núm. 1
23006 Jaén
953.29.41.99
donlibro@telefonica.net

MÁLAGA:

- **LOGOS**
C/ Duquesa de Parcent, núm. 10
29001 Málaga
952.21.97.21
www.ajlogos.com

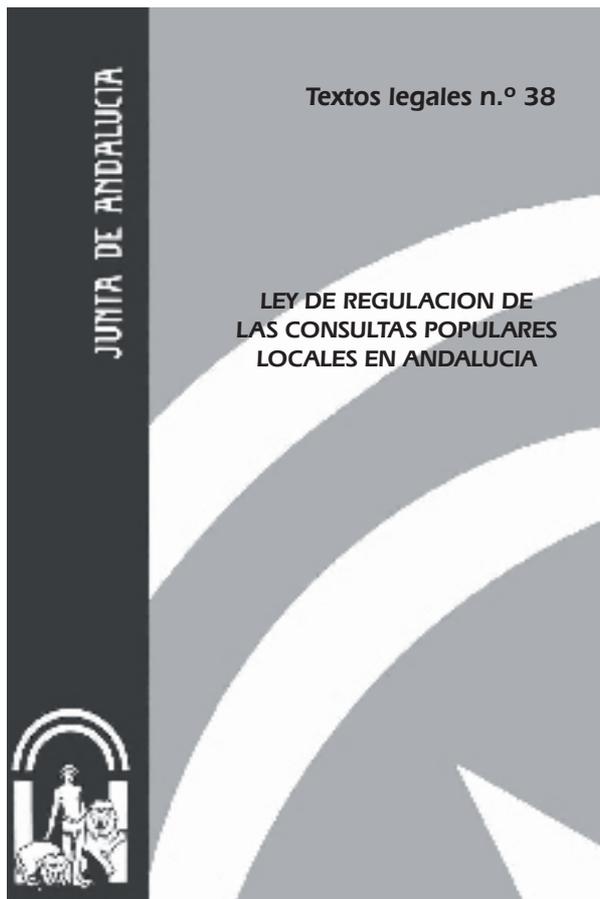
SEVILLA:

- **AL-ÁNDALUS**
C/ Roldana, núm. 3
41004 Sevilla
954.22.60.03
www.libreria-al-andalus.net
- **CÉFIRO**
C/ Virgen de los Buenos Libros, núm. 1
41002 Sevilla
954.21.58.83
www.cefiro-libros.com
- **GUERRERO**
C/ García de Vinuesa, núm. 35
41001 Sevilla
954.21.73.73
librguerrero@telefonica.net

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 38

Título: Ley de Regulación de las consultas populares locales en Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,59 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 39

Título: Ley por la que se regulan las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,92 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 40

Título:

Ley del Voluntariado



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,92 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63